



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de junio de 1997

Núm. 158

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

- 184/008803** Autor: Grupo Socialista del Congreso.
Corrección de error en la pregunta de doña Carmen Romero López sobre actuaciones previstas por la Agencia Industrial del Estado (AIE) para paliar las consecuencias de la reconversión en la Bahía de Cádiz, en el sentido de que donde dice: «Proyectos con financiación IDEA en la provincia de Cádiz», debe decir: «Proyectos con financiación IDAE en la provincia de Cádiz» (núm. reg. 26670) 51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 155, de 12 de junio de 1997.)
- 184/008806** Autor: Grupo Socialista del Congreso.
Corrección de error en la pregunta de doña Carmen Romero López sobre fondos europeos destinados a Cádiz procedentes del Plan Urbanístico durante los años 1995 y 1996, en el sentido de que donde dice: «1. Fondos Europeos destinados a Cádiz procedentes del Plan Urbanístico...» y «4. Porcentaje de cumplimiento del Plan Urbanístico...», debe decir: «1. Fondos Europeos destinados a Cádiz procedentes del Plan Urban...» y «4. Porcentaje de cumplimiento del Plan Urban...» (núm. reg. 26669) 51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 155, de 12 de junio de 1997.)
- 184/008836** Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Funcionamiento del sistema informático ANIMO de comunicación entre las Unidades Veterinarias Locales de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 26098) 52
- 184/008837** Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Reversión al Ayuntamiento de Ourense del edificio de la vieja prisión provincial ubicado en la calle Progreso de dicha ciudad (núm. reg. 26099) 52
- 184/008838** Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Declaraciones del señor Fernández Cuesta sobre perspectivas de futuro de la mina y de la central térmica de As Pontes de García Rodríguez (La Coruña) (núm. reg. 26112) 52
- 184/008839** Autor: Nadal i Malé, Joan Miquel.
Medidas para evitar las molestias y riesgos que se producen a la población de Vila-seca por la realización de vuelos de entrenamiento o de prácticas desde la Base Aérea de Reus (Tarragona) (núm. reg. 26115) 53

	Páginas
184/008840 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Utilización por el Director de Información de la Agencia EFE de los servicios de la citada Agencia para el desmentido de una noticia que le afectaba personalmente (núm. reg. 26124).....	53
184/008841 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena. Construcción de autovía Madrid-Tudela (Navarra) (núm. reg. 26133).....	54
184/008842 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado. Inversiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al fondo Social Europeo (FSE) (núm. reg. 26293).....	54
184/008843 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado. Construcción de una planta desalinizadora en la ciudad de Melilla, así como actuaciones e inversiones realizadas durante los años 1995 y 1996 y previstas para el año 1997, en materia de medio ambiente, en dicha ciudad (núm. reg. 26294).....	54
184/008844 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado. Inversiones en la provincia de Málaga con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) (núm. reg. 26295).....	55
184/008845 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Estrategias para atajar la implantación en España de la delincuencia procedente de países del este de Europa (núm. reg. 26296).....	55
184/008846 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones de reinserción de toxicómanos rehabilitados en la provincia de Málaga (núm. reg. 26297).....	56
184/008847 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Suspensión de barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en la provincia de Málaga (núm. reg. 26298).....	56
184/008848 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Supresión de barreras arquitectónicas en la provincia de Málaga (núm. reg. 26299).....	57
184/008849 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Conclusiones de los grupos de trabajo creados con el fin de establecer las condiciones técnicas y ambientales que deberán ser respetadas en la gestión de los vehículos al final de su vida útil (núm. reg. 26300).....	57
184/008850 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Presupuesto destinado a prevención y extinción de fuegos forestales (núm. reg. 26301)..	57
184/008851 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Razones de la reducción de la partida presupuestaria destinada a prevención y extinción de fuegos forestales durante el año 1997 (núm. reg. 26302).....	58
184/008852 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Valoración de las manifestaciones realizadas por el Jefe del Estado Mayor del Ejército acerca de los problemas que para cubrir las unidades podría crear el adelantamiento de la profesionalización de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 26303).....	58
184/008853 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones e inversiones en el campamento de inmigrantes de Melilla (núm. reg. 26304).....	58
184/008854 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversiones en el «Proyecto Mujer» con cargo a fondos europeos (núm. reg. 26305).....	58
184/008855 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca del traspaso del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULA) a la Junta de Andalucía (núm. reg. 26306).....	59
184/008856 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Manifestaciones del Director General de la Policía acerca del nivel de delincuencia en Málaga (núm. reg. 26307).....	59
184/008857 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Situación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Estepona (Málaga) (núm. reg. 26308).....	59

	Páginas
184/008858 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Medidas para cumplir los plazos marcados por la Unión Europea (UE) en relación con la erradicación del mercado de la comercialización de la gasolina con plomo (núm. reg. 26309).....	59
184/008859 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones en relación con el aumento de la dotación de vehículos y demás infraestructura para la Policía Nacional en la provincia de Málaga (núm. reg. 26310).....	60
184/008860 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Declaraciones del Director General de la Policía acerca de las críticas de los sindicatos al proyecto de policía de proximidad, implantado en dieciocho ciudades españolas (núm. reg. 26311).....	60
184/008861 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Medidas para paliar el aumento en el nivel de defoliación de los bosques (núm. reg. 26312).....	60
184/008862 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones e inversión en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULA) situado en Mollina (Málaga) (núm. reg. 26313).....	61
184/008863 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Medidas para dinamizar el turismo de la tercera edad en la provincia de Málaga (núm. reg. 26314).....	61
184/008864 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Colaboración de las corporaciones locales en la construcción o remodelación de las instalaciones de la provincia de Málaga (núm. reg. 26315).....	61
184/008865 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Acondicionamiento del patrimonio sindical acumulado en la provincia de Málaga (núm. reg. 26316).....	61
184/008866 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Reducción del número de contratos en prácticas convertidos en indefinidos en jóvenes menores de 25 años entre los meses de marzo y diciembre de 1996 con respecto al mismo período del año 1995 (núm. reg. 26317).....	62
184/008867 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Subvenciones del Consejo Superior de Deportes a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción de instalaciones deportivas (núm. reg. 26318).....	62
184/008868 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Reducción de los contratos en prácticas realizados entre los meses de marzo y diciembre de 1996 (núm. reg. 26319).....	62
184/008869 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Reducción del número de contratos en prácticas para jóvenes menores de 25 años realizados entre los meses de marzo y diciembre del año 1996 con respecto al mismo período de 1995 (núm. reg. 26320).....	62
184/008870 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Incremento del número de accidentes en jornada de trabajo con baja entre los meses de marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período del año 1995 (núm. reg. 26321).....	63
184/008871 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Descenso del número de contratos a tiempo parcial que han tenido duración indefinida en el año 1996 con respecto al año 1995 (núm. reg. 26322).....	63
184/008872 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversiones para incrementar las plazas geriátricas necesarias para atender a la población anciana (núm. reg. 26323).....	63
184/008873 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Variaciones en 1996 con respecto a 1995 y 1994, en la provincia de Málaga, con respecto al número de operaciones contra el narcotráfico y de decomisos de sustancias estupefacientes (núm. reg. 26324).....	64

	Páginas
184/008874 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Variación en el año 1996 con respecto al año 1995 en el número y el porcentaje de familias que tiene ingresos mensuales de entre 50.000 y 150.00 pesetas (núm. reg. 26325)....	64
184/008875 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Planes de expansión previstos por el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Andalucía y, concretamente, en la provincia de Málaga (núm. reg. 26326).....	64
184/008876 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Valoración del hecho de que España sea el país europeo que más dinero se gasta en todo tipo de juegos, así como de las medidas para reducir dicho gasto (núm. reg. 26327)	65
184/008877 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Aportación del Estado a los Ayuntamientos de la provincia de Málaga durante el año 1997 (núm. reg. 26328).....	65
184/008878 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Vigilancia en las zonas de ocio juvenil para el verano en los municipios de la provincia de Málaga (núm. reg. 26329).....	65
184/008879 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones concretas de la campaña preventiva del consumo de drogas dirigida a los jóvenes (núm. reg. 26330)	66
184/008880 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Distribución de las plazas de reinserción laboral destinadas a toxicómanos que han finalizado el proceso de rehabilitación (núm. reg. 26331).....	66
184/008881 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Reducción de las ayudas agrarias como consecuencia del nuevo Plan de Regionalización Productiva en Andalucía (núm. reg. 26332).....	66
184/008882 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Acceso de los jóvenes a la vivienda en régimen estacional de alquiler (núm. reg. 26333)	67
184/008883 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Variaciones producidas en relación con el Programa denominado «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler» a la hora de la concesión de una vivienda en alquiler para jóvenes, así como inversiones en dicho programa (núm. reg. 26334)	67
184/008884 Autor: Amador Millán, María Angeles. Alcance de la contaminación del pescado por anisakis, incidencia en la salud de la población, así como medidas en relación con dicho problema (núm. reg. 26335).....	68
184/008885 Autor: Mulet Torres, Olga. Expedición de Documento Nacional de Identidad (DNI) en la provincia de Castellón (núm. reg. 26336).....	68
184/008886 Autor: Blanco López, José. Previsiones acerca de la descentralización de los servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en la provincia de Lugo (núm. reg. 26343).....	68
184/008887 Autor: Blanco López, José. Importe del alquiler de los locales ocupados por las unidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en la Ronda de la Muralla de Lugo (núm. reg. 26344)	68
184/008888 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique. Muerte del joven de 16 años J.F.P. por disparos de un agente del Cuerpo Nacional de la Policía en la urbanización de Valdelagrana del Puerto de Santa María (Cádiz) el día 02/06/97 (núm. reg. 26373).....	69
184/008889 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Convalidación del título de capataz agrícola en la especialidad forestal (núm. reg. 26377)	69
184/008890 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Futuro de los monumentos histórico-artísticos desafectados por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 26378).....	69

	Páginas
184/008891 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Tratamiento a aplicar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a la población del Estado español residente en municipios fronterizos del Estado francés, que obtienen en Guipúzcoa sus rentas (núm. reg. 26384).....	70
184/008892 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Situación de la empresa Sintel tras su venta al empresario Mas Canosa (núm. reg. 36385).....	71
184/008893 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Política fiscal aplicada al sector del mejillón (núm. reg. 36386).....	72
184/008894 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Actuación de la Policía Nacional el día 30/05/95 contra un grupo de personas concentradas ante el Juzgado número 2 de Vigo (Pontevedra) tras finalizar una vista contra un insu-miso al Servicio Militar (núm. reg. 26387).....	72
184/008895 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Agentes con que cuentan los aeropuertos de Galicia dedicados al Servicio de Extinción de Incendios y Tareas de Salvamento para casos de accidente, así como planes de emergen-cia para la evacuación de heridos (núm. reg. 26388).....	73
184/008896 Autor: Centella Gómez, José Luis. Construcción de la presa del Genal en la provincia de Málaga (núm. reg. 26394).....	73
184/008897 Autor: Burgos Gallego, Tomás. Contenido y previsiones acerca del proyecto presentado a la Red Natura 2000 para la pro-tección y desarrollo medioambiental de la zona de Especial Protección para las Aves de las Riberas de Castronuño (Valladolid) (núm. reg. 26401).....	73
184/008898 Autor: Burgos Gallego, Tomás. Lugares en la Comunidad de Castilla y León y, en especial, de la provincia de Valladolid, que se consideran susceptibles de incorporación a la lista de espacios a declarar de interés comunitario a efectos de componer la Red Natura 2000 (núm. reg. 26042).....	74
184/008899 Autor: Sánchez García, María Jesús Celinda. Participación de España en la iniciativa del Consejo Europeo que declara el año 1997 «Año contra el racismo y la xenofobia» (núm. reg. 26403).....	74
184/008900 Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique. Medidas que se están adoptando sobre la estabilización de los márgenes del río Genil en Granada (núm. reg. 26046).....	74
184/008901 Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique. Actividades previstas en la factoría de la empresa nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., de Granada (núm. reg. 26407).....	74
184/008902 Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique. Estado de las obras de la nueva prisión provincial de Granada (núm. reg. 26408).....	75
184/008903 Autor: Sánchez García, María Jesús Celinda. Medidas para que las personas adultas discapacitadas puedan incorporarse al mercado la-boral (núm. reg. 260409).....	75
184/008904 Autor: Sánchez García, María Jesús Celinda . Cifra y porcentaje de fumadores activos existentes, así como tipo de enfermedades que padecen con motivo de dicho hábito (núm. reg. 260410).....	75
184/008905 Autor: Sánchez García, María Jesús Celinda. Fumadores pasivos que fallecen anualmente (núm. reg. 26411).....	75
184/008906 Autor: Sánchez García, María Jesús Celinda. Trámite que se sigue para conocer que ciertas personas contraen enfermedades derivadas de la inhalación del humo que proceden de fumadores habituales (núm. reg. 26412).....	75
184/008907 Autor: Sánchez García, María Jesús Celinda. Personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales (núm. reg. 26413).....	75
184/008908 Autor: Sánchez García, María Jesús Celinda. Desarrollo de programas por el Ministerio de Educación y Cultura en centros públicos y concertados dirigidos a la integración de los niños disminuidos (núm. reg. 26414).....	76

	Páginas
184/008909 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por incapacidad permanente total del régimen general de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26415)	76
184/008910 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por incapacidad permanente absoluta del régimen general de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26416)	76
184/008911 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por gran invalidez del régimen general de la Seguridad Social (núm. reg. 26417).....	76
184/008912 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por gran invalidez del régimen general de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26418)	76
184/008913 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por incapacidad permanente total del régimen de autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26419).....	76
184/008914 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por incapacidad permanente total del régimen general de la Seguridad Social (núm. reg. 26420)	77
184/008915 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por incapacidad permanente absoluta del régimen general de la Seguridad Social (núm. reg. 26421)	77
184/008916 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por incapacidad permanente absoluta del régimen de autónomos de la Seguridad Social (núm. reg. 26422).....	77
184/008917 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por incapacidad permanente total del régimen de autónomos de la Seguridad Social (núm. reg. 26423)	77
184/008918 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por gran invalidez del régimen de autónomos de la Seguridad Social (núm. reg. 26424).....	77
184/008919 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por gran invalidez del régimen de autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26425).....	77
184/008920 Autor: Ibáñez Haro, Juan Francisco. Número de pensionistas por incapacidad permanente absoluta del régimen de autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26426).....	78
184/008921 Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Razones de la supresión del módulo de la madera de Formación Profesional en el Centro de Hervás (Cáceres) (núm. reg. 26430)	78
184/008922 Autor: Montes Contreras, María del Carmen. Índice de siniestralidad registrado durante los años 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Córdoba (núm. reg. 26431).....	78
184/008923 Autor: Montes Contreras, María del Carmen. Previsiones acerca de la remodelación e instalación de edificios de Correos y Telégrafos en la provincia de Córdoba para el año 1997 (núm. reg. 26432).....	78
184/008924 Autor: Montes Contreras, María del Carmen. Subvenciones para guarderías infantiles laborales de la provincia de Córdoba (núm. reg. 26433)	78
184/008925 Autor: Montes Contreras, María del Carmen. Inversiones y actuaciones en la Comunidad Autónoma andaluza en materia cultural y de Patrimonio Histórico Artístico, especialmente en la provincia de Córdoba (núm. reg. 26434)	79
184/008926 Autor: Montes Contreras, María del Carmen. Inversiones en investigación en la provincia de Córdoba (núm. reg. 26435).....	79

	Páginas
184/008927 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada, y 1 Diputado. Licitación de obras hidráulicas que se financiarán desde la iniciativa privada, antes del verano, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26438)	79
184/008928 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada, y 1 Diputado. Licitación de obras hidráulicas que se financiarán desde la iniciativa privada, en una segunda fase, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26439)	80
184/008929 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada, y 1 Diputado. Financiación extrapresupuestaria para sufragar infraestructuras hidráulicas mediante el contrato de precio aplazado en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26440)	80
184/008930 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Medidas para compensar las pérdidas a los productores tabaqueros de Extremadura ante la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de dicho sector (núm. reg. 26441)	80
184/008931 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada . Gasto farmacéutico realizado durante el año 1996 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26442).....	81
184/008932 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Gasto farmacéutico realizado durante el año 1996 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26443)	81
184/008933 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Previsiones acerca de la construcción de alguna depuradora durante el año 1997 en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26444).....	81
184/008934 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26445).....	81
184/008935 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26446).....	81
184/008936 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26447).....	82
184/008937 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Justicia para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26448)	82
184/008938 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Interior para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26449)	82
184/008939 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26450).....	82
184/008940 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en materia de transporte por carreteras, para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26451)	83
184/008941 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en materia de vivienda para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26452).....	83
184/008942 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en materia de ferrocarriles para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26453).....	83
184/008943 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en materia de carreteras para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26454).....	83
184/008944 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26455)	83

	Páginas
184/008945 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26456).....	84
184/008946 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26457).....	84
184/008947 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26458).....	84
184/008948 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26459).....	84
184/008949 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Puestos de trabajo gestionados directamente por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Cáceres, durante el año 1996 (núm. reg. 26460).....	85
184/008950 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Puestos de trabajo gestionados directamente por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 1996 (núm. reg. 26461).....	85
184/008951 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Proyectos de empleo-Horizon, dentro del Plan de Juventud 1994-1997, para minusválidos o desfavorecidos, realizados en la provincia de Cáceres, presupuesto total de esta iniciativa comunitaria en 1996; así como variación con respecto a 1995 (núm. reg. 25462).....	85
184/008952 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Proyectos de empleo-Horizon, dentro del Plan de Juventud 1994-1997, para minusválidos o desfavorecidos, realizados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presupuesto total de esta iniciativa comunitaria en 1996; así como variación con respecto a 1995 (núm. reg. 26463).....	85
184/008953 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Jóvenes parados de larga duración en la provincia de Cáceres que han participado en algún curso de formación a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y que han terminado con una evaluación positiva durante 1996, así como variación con respecto a 1995 (núm. reg. 26464).....	86
184/008954 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Jóvenes parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Extremadura que han participado en algún curso de formación a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y que han terminado con una evaluación positiva durante 1996, así como variación con respecto a 1995 (núm. reg. 26465).....	86
184/008955 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Subvenciones previstas para el año 1997 destinadas a asociaciones de mujeres por la Administración central (núm. reg. 26466).....	86
184/008956 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Subvenciones destinadas en el año 1995 a asociaciones de mujeres por parte de la Administración central (núm. reg. 26467).....	86
184/008957 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Subvenciones destinadas en el año 1996 a asociaciones de mujeres por parte de la Administración central (núm. reg. 26468).....	86
184/008958 Autor: Díaz Sol, Ángel. Subvenciones para guarderías infantiles laborales de la provincia de Granada (núm. reg. 26469).....	87
184/008959 Autor: Díaz Sol, Ángel. Organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Granada entre los años 1992 y 1996 (núm. reg. 26470).....	87
184/008960 Autor: Díaz Sol, Ángel. Previsiones acerca de la remodelación e instalación de edificios de Correos y Telégrafos en la provincia de Granada para el año 1997 (núm. reg. 26471).....	87

	Páginas
184/008961 Autor: Díaz Sol, Ángel. Índice de siniestralidad registrado durante los años 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Granada (núm. reg. 26472)	88
184/008962 Autor: Díaz Sol, Ángel. Inversiones en investigación en la provincia de Granada (núm. reg. 26473)	88
184/008963 Autor: Díaz Sol, Ángel. Inversiones y actuaciones en la Comunidad Autónoma andaluza en materia cultural y de Patrimonio Histórico Artístico, especialmente en la provincia de Granada (núm. reg. 26474)...	88
184/008964 Autor: Pliego Cubero, José. Motivos por los que el Gobierno no defiende como puntos esenciales en la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva el mantenimiento de la CMG a nivel comunitario, el aumento de la misma, así como el mantenimiento del sistema de intervención (núm. reg. 26475).....	88
184/008965 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Almería entre los años 1992 y 1996 (núm. reg. 26476)	88
184/008966 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Índice de siniestralidad registrado durante los años 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Almería (núm. reg. 26477).....	89
184/008967 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Previsiones acerca de la remodelación e instalación de edificios de Correos y Telégrafos en la provincia de Almería para el año 1997 (núm. reg. 26478)	89
184/008968 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Inversiones y actuaciones en la Comunidad Autónoma andaluza en materia cultural y de Patrimonio Histórico-Artístico, especialmente en la provincia de Almería (núm. reg. 26479)...	89
184/008969 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Subvenciones para guarderías infantiles laborales de la provincia de Almería (núm. reg. 26480)	89
184/008970 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Inversiones en investigación en la provincia de Almería (núm. reg. 26481)	90
184/008971 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Inversiones en la promoción de energías renovables en la provincia de Almería (núm. reg. 26482)	90
184/008972 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Mejoras realizadas entre los meses de mayo de 1996 y 1997 en el Parador Nacional de Mojácar (Almería), así como previsiones acerca de su privatización (núm. reg. 26483) ..	91
184/008973 Autor: Ros Maorad, José Luis. Devolución a las provincias de las cantidades correspondientes al año 1995 en concepto de participación en los tributos del Estado (núm. reg. 26485)	91
184/008974 Autor: Ros Maorad, José Luis. Renovación en los niveles directivos de la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A. (TRAGSATEC) (núm. reg. 26486).....	91
184/008975 Autor: Ros Maorad, José Luis. Renovación en los niveles directivos de la empresa Transformaciones Agrarias, S. A. (TRAGSA) (núm. reg. 26487).....	92
184/008976 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Caldera del Taburiente (Santa Cruz de Tenerife), en los últimos 10 años (núm. reg. 26492)	92
184/008977 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Doñana en los últimos 10 años (núm. reg. 26493).....	92
184/008978 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Garajonay (Santa Cruz de Tenerife), en los últimos 10 años (núm. reg. 26494).....	93

	Páginas
184/008979 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Montaña de Covadonga en los últimos 10 años (núm. reg. 26495).....	93
184/008980 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido (Huesca), en los últimos 10 años (núm. reg. 26496).....	93
184/008981 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel (Ciudad Real), en los últimos 10 años (núm. reg. 26497).....	93
184/008982 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Teide (Santa Cruz de Tenerife), en los últimos 10 años (núm. reg. 26498).....	93
184/008983 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Timanfaya (Las Palmas), en los últimos 10 años (núm. reg. 26499).....	93
184/008984 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera desde su creación (núm. reg. 26500).....	94
184/008985 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Cabañeros (Ciudad Real), desde su creación (núm. reg. 26501).....	94
184/008986 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón. Existencia de estudios geológicos rigurosos en el momento de adjudicar las obras en la carretera N-260, en el núcleo Bresui en el municipio de Sort (Lleida) (núm. reg. 26502)	94
184/008987 Autor: Santiso del Valle, Mariano César. Cacerías llevadas a cabo y programadas en Picos de Europa con autorización del organismo Parques Nacionales (núm. reg. 26504).....	94
184/008988 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Importación y exportación de residuos tóxicos (núm. reg. 26505).....	95
184/008989 Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique. Consumo de la especialidad farmacéutica estupefaciente MORFINA CLH 1% 1 ml. 1 amp. C.N. 789636 durante los últimos cinco años (núm. reg. 26579).....	95
184/008990 Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique. Consumo de la especialidad farmacéutica estupefaciente METASEDIN INYECTABLE 12 AMP. C.N. 787127 durante los últimos cinco años (núm. reg. 26580).....	95
184/008991 Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique. Consumo de la especialidad farmacéutica estupefaciente METASEDIN 20 CMP. C.N. 787135 durante los últimos cinco años (núm. reg. 26581).....	95
184/008992 Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique. Consumo de la especialidad farmacéutica estupefaciente MORFINA CLH 2% 1 ml. 1 amp. C.N. 789636 durante los últimos cinco años (núm. reg. 26582).....	95
184/008993 Autor: Castillo Jaén, Eugenio Enrique. Consumo de la especialidad farmacéutica estupefaciente METASEDIN INY. 1 amp. C.N. 787150 durante los últimos cinco años (núm. reg. 26583).....	96
184/008996 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel. Razones de la elección del Japón para celebrar la primera edición del nuevo certamen para la promoción de los bienes de consumo denominado Expoconsumo (núm. reg. 26609)	96
184/008997 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel. Incidencia de los certámenes denominados Expoconsumo en las ferias internacionales de carácter especializado para la promoción de dichos productos (núm. reg. 26610).....	96
184/008998 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel. Grado de ejecución de la línea de financiación de costes de los estudios de viabilidad existente en los presupuestos de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (núm. reg. 26611).....	96

	Páginas
184/008999 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel. Criterios de selección de los empresarios que acompañan a los miembros del Gobierno y a su Presidente, en sus viajes de Estado (núm. reg. 26612).....	96
184/009000 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel. Previsiones acerca de dilatar la periodicidad de los certámenes internacionales destinados a la promoción de los bienes de equipo denominados Expotecnia (núm. reg. 26613)	97
184/009001 Autor: Martínón Cejas, Antonio. Realización de la campaña «El reto de la libertad» para prevenir las drogodependencias (núm. reg. 26614).....	97
184/009002 Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis. Realización del proyecto de la exclusiva y compuertas en el río Guadalquivir (núm. reg. 26619)	97
184/009003 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen. Determinación del mando y demarcación de las compañías y puestos de la Guardia Civil (núm. reg. 26620).....	98
184/009004 Autor: Cuevas Delgado, Antonio. Índice de siniestralidad registrado durante los años 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Sevilla (núm. reg. 26621).....	98
184/009005 Autor: Cuevas Delgado, Antonio. Previsiones acerca de la remodelación e instalación de edificios de Correos y Telégrafos en la provincia de Sevilla para el año 1997 (núm. reg. 26622)	98
184/009006 Autor: Cuevas Delgado, Antonio. Inversiones y actuaciones en la Comunidad Autónoma andaluza en materia Cultural y de Patrimonio Histórico Artístico, especialmente en la provincia de Sevilla (núm. reg. 26623)	98
184/009007 Autor: Estrella Pedrola, Rafael. Países que dependen de las Direcciones Generales de área en el Ministerio de Asuntos Exteriores (núm. reg. 26630)	99
184/009008 Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar. Medidas ante una posible adulteración de los zumos que se venden en el mercado español (núm. reg. 26632).....	99
184/009009 Autor: Rueda Espinar, Ramón. Inversiones en investigación en la provincia de Sevilla (núm. reg. 26633)	99
184/009010 Autor: Rueda Espinar, Ramón. Organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Sevilla entre los años 1992 y 1996 (núm. reg. 26634)	99
184/009011 Autor: Rueda Espinar, Ramón. Subvenciones para guarderías infantiles laborales de la provincia de Sevilla (núm. reg. 26635)	100
184/009012 Autor: Martínez Laseca, José María. Publicaciones oficiales de la Administración del Estado previstas para el año 1997 (núm. reg. 26636).....	100
184/009013 Autor: Martínez Laseca, José María. Pólizas de seguros agrarios realizadas en la provincia de Soria entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 26637).....	101
184/009014 Autor: Martínez Laseca, José María. Impulso de la aplicación de las recomendaciones elaboradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre los derechos de las mujeres embarazadas de la provincia de Soria (núm. reg. 26638)	101
184/009015 Autor: Martínez Laseca, José María. Apoyo de programas que mejoren y amplíen la prevención del cáncer ginecológico y de mamas, atención a la menopausia y tratamiento de las osteoporosis de las mujeres de la provincia de Soria (núm. reg. 26639)	101
184/009016 Autor: Martínez Laseca, José María. Apoyo de programas para el diagnóstico preventivo y prenatal para prevenir en el embarazo malformaciones congénitas, para las mujeres de la provincia de Soria (núm. reg. 26640) ...	101

	Páginas
184/009017 Autor: Martínez Laseca, José María. Medidas para la promoción de la salud de las mujeres, la preparación al parto y a la menopausia y el fomento de la asistencia sanitaria que eviten una excesiva medicalización en dichos procesos para las mujeres de la provincia de Soria (núm. reg. 26641).....	102
184/009018 Autor: Martínez Laseca, José María. Medidas para sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la necesidad de incorporar el punto de vista de las mujeres en la asistencia sanitaria para las mujeres de la provincia de Soria (núm. reg. 26642).....	102
184/009019 Autor: Martínez Laseca, José María. Medidas para promover que las estadísticas y otras fuentes sobre salud reúnan datos desagregados de forma sistemática por edad, sexo y condición socioeconómica de las mujeres de la provincia de Soria (núm. reg. 26643).....	103
184/009020 Autor: Martínez Laseca, José María. Previsiones en relación con la lucha contra la droga en la provincia de Soria durante el año 1997 (núm. reg. 26644).....	103
184/009021 Autor: Caballero Serrano, José Manuel. Medidas en relación a los jóvenes que se declaran insumisos al Servicio Militar Obligatorio y la objeción de conciencia con fecha anterior al año de profesionalización establecido por el Gobierno (núm. reg. 26645).....	103
184/009022 Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores. Valoración del primer encuentro interempresarial celebrado en Toledo del 11 al 12/11/96 (núm. reg. 26650).....	104
184/009023 Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores. Comunidades Autónomas en que existen Gabinetes de Asistencia Técnica a las mujeres empresarias (núm. reg. 26651).....	104
184/009024 Autor: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa. Plantilla del Gobierno Civil de Jaén a 5/5/97, así como plantilla a fecha de hoy de la Subdelegación del Gobierno de este territorio histórico (núm. reg. 26652).....	104
184/009025 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen. Licitación de obras hidráulicas financiadas antes del verano desde la iniciativa privada en la provincia de Jaén (núm. reg. 26654).....	105
184/009026 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen. Licitación de obras hidráulicas financiadas en una segunda fase desde la iniciativa privada en la provincia de Jaén (núm. reg. 26655).....	105
184/009027 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen. Financiación extrapresupuestaria para sufragar infraestructuras hidráulicas mediante el contrato de precio aplazado en la provincia de Jaén (núm. reg. 26656).....	105
184/009028 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen. Acondicionamiento de casas cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Jaén durante el año 1997 (núm. reg. 26657).....	106
184/009029 Autor: Romero López, Carmen. Construcción del apeadero de Valdelagrana (núm. reg. 26658).....	106
184/009030 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Actuaciones que el Ministerio de Interior prevé llevar a cabo en relación con la política de extranjería y asilo, en la provincia de Almería, en 1997 (núm. reg. 26659).....	106
184/009031 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Asociaciones de mujeres rurales existentes en la provincia de Almería (núm. reg. 26660)	107
184/009032 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Actuaciones concretas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en 1997 dentro del III Plan de Igualdad de Oportunidades, dirigidas a las mujeres que viven en zonas rurales en la provincia de Almería (núm. reg. 26661).....	107
184/009033 Autor: Salinas García, María Isabel, y 2 Diputados. Mejoras previstas en la Oficina de Extranjería de Almería (núm. reg. 26662).....	107

	Páginas
184/009034 Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Previsiones acerca de la creación de nuevas casas de oficios y de escuelas-taller, así como de los alumnos que se beneficiarán con dichos programas de empleo en la provincia de Cáceres en el año 1997 (núm. reg. 26663)	108
184/009035 Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Enseñanzas realizadas en la Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres (núm. reg. 26664)....	108
184/009036 Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Fecha prevista para conocer la inversión para financiar los Planes de Formación continua en las Administraciones Públicas para el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 26665).....	108
184/009037 Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Proyectos de casas de oficio, así como alumnos existentes entre los años 1992 y 1997 (núm. reg. 26666).....	109
184/009038 Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Proyectos de escuela-taller, así como alumnos existentes entre los años 1992 y 1997 (núm. reg. 26667).....	109
184/009039 Autor: Heras Pablo, María del Carmen. Jóvenes de la provincia de Cáceres beneficiarios del programa de vacaciones escolares en los últimos cinco años, así como alternativas propuestas ante la supresión del mismo (núm. reg. 26668).....	109
184/009040 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Retraso en la ejecución de las obras de la Autovía Rías Baixas en el tramo Ourense-Barbantes (núm. reg. 26671)	109
184/009041 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Construcción de una pasarela o de un paso subterráneo para evitar la carretera N-120 a su paso a la altura de la residencia de la tercera edad, en el término municipal de Vilamartín (Orense) (núm. reg. 26672).....	110
184/009042 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Medidas que tiene previsto adoptar para mejorar la seguridad de las personas y las cosas en la provincia de Orense (núm. reg. 26673).....	110
184/009043 Autor: Aguirre Uribe, María Jesús. Listas de espera en los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) Gestión Directa durante los últimos doce meses (núm. reg. 26674).....	111
184/009044 Autor: Centella Gómez, José Luis. Planes para garantizar la asistencia religiosa musulmana, judía y evangélica en las prisiones, hospitales y Fuerzas Armadas, así como para la dotación de espacios diferenciados en los cementerios para garantizar el respeto y la libertad de culto (núm. reg. 26762).....	111
184/009045 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique. Fallecimiento de un recluso de la Unidad de Preventivos del Centro Penitenciario Sevilla II, en un hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) el 29/04/97 (núm. reg. 26763)	111
184/009046 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Planes en relación al Conservatorio de Huesca (núm. reg. 26775)	111
185/000136 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan. Política del sector audiovisual aplicada por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 26382).....	112
185/000137 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan. Homologación de las unidades móviles de las productoras que trabajan para la televisión pública (núm. reg. 26383).....	112
185/000138 Autor: Herrera Antonaya, José Francisco. Convenios y acuerdos suscritos entre el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y otras cadenas iberoamericanas desde el año 1990 (núm. reg. 26404)	113
185/000139 Autor: Herrera Antonaya, José Francisco. Convenios y acuerdos suscritos entre el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y otras cadenas europeas desde el año 1990 (núm. reg. 26405)	113

	Páginas
Contestaciones	
184/003571	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre altos cargos de la Administración que ocupaban puestos de designación en los Consejos de Administración de empresas públicas a 30/04/96 (núm. reg. 26285).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)	
184/003818	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Amparo Rubiales Torrejón (G. S) sobre nombramientos y retribuciones de los miembros de los órganos de dirección de los entes públicos (núm. reg. 26289).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997.)	
184/004424	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús López-Medel Bascones (G. P) sobre altos cargos de la Administración del Estado que ocupaban puestos de designación en los consejos de administración de empresas públicas a 30/04/96 (núm. reg. 26282).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997.)	
184/004731	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) sobre estructura, puestos cubiertos y vacantes, gastos y previsiones presupuestarias de los Gabinetes, Secretarías y unidades de prensa y relaciones sociales de los miembros del Gobierno y Secretarios de Estado (núm. reg. 26516).....	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)	
184/004970	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre realización del programa de información a jóvenes inmigrantes sobre opciones formativas, para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997 (núm. reg. 26517).....	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	
184/004971	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre realización del programa de mediación entre jóvenes inmigrantes y los servicios públicos de información y orientación profesional, para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997 (núm. reg. 26518).....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	
184/005134	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre medidas para reducir el número de accidentes de trabajo (núm. reg. 26178).....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo de 1997.)	
184/005212	
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Navas Amores (G. IU-IC) sobre horas extraordinarias realizadas en los últimos cinco años en la Administración General del Estado, organismos autónomos, sociedades públicas estatales, así como en entes públicos de Derecho privado (se acompaña anejo) (núm. reg. 26179) ...	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 6 de marzo 1997.)	
184/005258	
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Navas Amores (G. IU-IC) sobre uso de tarjetas de crédito a cargo de los Presupuestos Generales del Estado por los altos cargos (núm. reg. 26519).....	119

	(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/005259	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Navas Amores (G. IU-IC) sobre importe económico que ha supuesto para el sector público estatal la realización de horas extraordinarias en los últimos cinco años (núm. reg. 26180).....	119
	(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/005326	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26714).....	121
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005442	Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) sobre listas de espera en los hospitales de la provincia de Burgos (núm. reg. 26520).....	121
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005462	Autor: Gobierno. Contestación a don doña María Jesús Aguirre Uribe (G. V-PNV) sobre ceses de gerentes y directivos de hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) desde la constitución del Gobierno (se acompaña anejo) (núm. reg. 26181).....	122
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005467	Autor: Gobierno. Corrección de error en su contestación a don Jesús López-Medel Bascones (G. P) sobre objetores de conciencia reconocidos, disponibles, en activo, con aplicamiento y exentos de la realización de la prestación social sustitutoria en las Islas Canarias (núm. reg. 26350).....	123
	(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/005578	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) sobre motivos que impidieron la visión en TV3 en las comarcas valencianas el día 06/02/97 (núm. reg. 26182).....	124
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005674	Autor: Gobierno. Corrección de error en su contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) sobre ejecución de la autopista de peaje Alicante-Cartagena (núm. reg. 26158).....	124
	(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/005751	Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Martínez Noval (G. S) sobre altos cargos que ocupan puestos en consejos de administración de empresas (núm. reg. 26288).....	124
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)	
184/005817	Autor: Gobierno. Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre construcción de la depuradora de aguas residuales en Tudela (Navarra) (núm. reg. 26183).....	125
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)	
184/005830	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) sobre regulación de la convalidación de la titulación propia de las escuelas oficiales de idiomas en relación con otras titulaciones de idiomas internacionales (núm. reg. 26351).....	125

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)	
184/005892	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre incremento en valores absolutos producidos por el presupuesto del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPISA) en el año 1997 con respecto al Plan de Empleo Rural (PER) del año 1996 en la provincia de Málaga (núm. reg. 26184)	126
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)	
184/005933	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre contratación por los ayuntamientos de trabajadores agrarios en obras de interés general y social en la provincia de Cáceres durante el año 1997 (núm. reg. 26521)	126
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)	
184/005934	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre presupuesto previsto para el desarrollo por ayuntamientos y mancomunidades de empleo estable dirigidos a trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Cáceres para el año 1997 (núm. reg. 26522).....	126
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 120, de 26 de marzo de 1997.)	
184/005996	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal de Aragón en cumplimiento del Convenio de Colaboración con dicha Comunidad Autónoma para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26185)	127
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006012	Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. S) sobre volumen de obra pública en la Comunidad de Castilla y León y, especialmente, en las provincias de Ávila y Soria, así como justificación de la exclusión de dichas provincias de la aplicación del llamado 1% cultural (núm. reg. 26715)	127
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006041	Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) sobre proyectos de cooperación con Cuba desde el mes de mayo de 1996 (núm. reg. 26523).....	127
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006042	Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) sobre proyectos de cooperación con Cuba previstos durante el año 1997 (núm. reg. 26524)	128
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006056	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre ejecución de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, así como de las obras de reforma, equipamiento y equipos informáticos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres (núm. reg. 26186).....	129
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006057	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre construcción de nuevas salas de conciertos en Extremadura (núm. reg. 26186)	129

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006059	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal de Extremadura (núm. reg. 26187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	129
184/006060	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre cumplimiento de las actuaciones previstas en el acuerdo quinto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	129
184/006061	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre reuniones celebradas en cumplimiento del acuerdo sexto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	129
184/006065	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre inversiones en educación infantil realizadas en Aragón desde el año 1993, así como previsiones para el año 1997 (se acompañan anejos) (núm. reg. 26188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	129
184/006066	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre inversiones en enseñanza primaria realizadas en Aragón desde el año 1983, así como previsiones para el año 1997 (núm. reg. 26188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	129
184/006067	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre inversiones en enseñanza secundaria realizadas en Aragón desde el año 1983, así como previsiones para el año 1997 (núm. reg. 26189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	130
184/006068	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre inversiones en educación realizadas en Aragón desde el año 1983, así como previsiones para el año 1997 (núm. reg. 26525) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	130
184/006070	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre actas de infracción realizadas desde el mes de mayo de 1996 por la Confederación Hidrográfica del Ebro (núm. reg. 26190) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	130
184/006071	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre tiempos de espera en los ambulatorios de Zaragoza (se acompaña anejo) (núm. reg. 26526) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	131

	Páginas	
184/006082	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre valoración del incremento de mujeres sin empleo durante el mes de febrero de 1997 (núm. reg. 26527) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	132
184/006083	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre valoración del incremento de parados menores de 25 años durante el mes de febrero de 1997 (núm. reg. 26677) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	132
184/006084	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre inversiones y número de alumnos previstos para las escuelas oficiales de idiomas en el año 1997 (núm. reg. 26528) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	132
184/006085	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre opinión del Director de la Oficina del Presupuesto sobre el hecho de que los parados que cobren el desempleo realicen una prestación social obligatoria (núm. reg. 26529)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	132
184/006091	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre cumplimiento del acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26530)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	133
184/006094	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre ejecución de la sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (núm. reg. 26191) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	133
184/006095	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal de Aragón (núm. reg. 26192)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	133
184/006096	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre cumplimiento de las actuaciones previstas en el acuerdo quinto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26191) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	133
184/006097	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre reuniones celebradas en cumplimiento del acuerdo sexto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26191) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	133
184/006122	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en el Archivo de la Corona de Aragón (núm. reg. 26531).....	134

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006130	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre valoración de que en el «año del empleo» sólo el 4% de los contratos que se firman tengan carácter indefinido (núm. reg. 26532).....	134
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006132	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre catedrales de la Comunidad Autónoma que se beneficiarán con el plan de intervención del Ministerio de Educación y Cultura (núm. reg. 26193).....	135
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006164	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) sobre inversiones en materia de patrimonio cultural y fomento de la creatividad artística en aplicación del 1% cultural en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante el año 1996 (núm. reg. 26194).....	135
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006172	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) sobre determinación de las inversiones en materia de patrimonio cultural y fomento de la creatividad artística en aplicación del 1% cultural previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (núm. reg. 26352).....	135
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006175	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) sobre inversiones en aplicación del 1% cultural correspondiente al año 1997 relativos a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 26195).....	136
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006182	Autor: Gobierno. Contestación a don Gustavo Suárez Pertierra (G. S) sobre adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal del Principado de Asturias (núm. reg. 26716).....	136
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006185	Autor: Gobierno. Contestación a don Gustavo Suárez Pertierra (G. S) sobre rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico Provincial del Principado de Asturias (núm. reg. 26161)....	137
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006186	Autor: Gobierno. Contestación a don Gustavo Suárez Pertierra (G. S) sobre cumplimiento del acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26196).....	137
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	
184/006201	Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) sobre inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Soria (núm. reg. 26197).....	137
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	

	Páginas	
184/006214	Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) sobre residuos de alta actividad existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 26533)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	138
184/006219	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ayudas para paliar la situación de los trabajadores (núm. reg. 26198)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	138
184/006226	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre actuaciones previstas durante el año 1997 relativas al programa de orientación profesional para jóvenes desempleados en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	138
184/006240	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre inversiones realizadas en Extremadura en infraestructuras de educación entre los años 1982 y 1995 (núm. reg. 26162)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	138
184/006245	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre realización del mismo control fiscal que se está llevando con los pensionistas, con los ciudadanos que perciben más ingresos en Extremadura (núm. reg. 26199)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	139
184/006247	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) sobre realización en el hospital Morales Meseguer de Murcia de analíticas para la sociedad Unilabs Murciana Omesa (núm. reg. 26535)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	139
184/006253	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) sobre participación del Gobierno en la rehabilitación del edificio Can Sales de Palma de Mallorca (núm. reg. 26200)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	139
184/006255	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) sobre herencia y legado que el doctor Juan Comas Camps dejó al Colegio «Inspector Doctor Juan Comas Camps», de Alaior (Baleares) (núm. reg. 26717)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	140
184/006258	Autor: Gobierno. Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx) sobre convenio de colaboración en materia hidráulica entre el Gobierno central y la Generalidad valenciana (núm. reg. 26353)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1999.)	140
184/006261	Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre implantación de minicentrales hidroeléctricas en el río Mouro (importante afluente del Miño), en la margen portuguesa (núm. reg. 26678)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)	141

	Páginas
184/006283	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre institutos de enseñanza secundaria que carecen de profesor de latín (núm. reg. 26201) 141 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)
184/006284	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre institutos de enseñanza secundaria que carecen de profesor de latín en el curso 1997-1998 (núm. reg. 26202) 141 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)
184/006285	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre oferta de la cultura clásica como materia optativa preferente en cuarto curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) (núm. reg. 26203)..... 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)
184/006291	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre actuaciones relativas al programa de Orientación Profesional para jóvenes desempleados en Aragón durante el año 1997 (núm. reg. 26536) 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)
184/006302	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) sobre denuncia del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26163)..... 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)
184/006303	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) sobre reuniones celebradas en cumplimiento del acuerdo sexto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26164)..... 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)
184/006304	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) sobre cumplimiento de las actuaciones previstas en el acuerdo quinto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26164)..... 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)
184/006307	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) sobre construcción de una nueva sede para el Museo de Murcia, en cumplimiento del acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 26164) 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)
184/006308	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) sobre construcción de una nueva sede para el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena, en cumplimiento del acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 26537)..... 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)

	Páginas
184/006309	142
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) sobre cumplimiento del acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26164) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006311	143
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) sobre participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración del censo nacional de instalaciones deportivas (se acompañan anejos) (núm. reg. 26538) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006314	144
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) sobre eliminación de los Comités de Apelación Federativos (núm. reg. 26539) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006318	144
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) sobre retirada del mercado de una serie de vacunas contra la meningitis (núm. reg. 26540) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006319	144
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) sobre utilización del hospital de Verín (Orense) como modelo de fundación para gestionar centros sanitarios (núm. reg. 26718)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006321	145
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S) sobre problemas en la renovación de altos cargos para consejos de administración de empresas públicas (núm. reg. 26354)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006325	146
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre ayuntamientos a los que abrió expediente sancionador la Confederación Hidrográfica del Júcar por arrojar vertidos en zonas prohibidas en el año 1996 (núm. reg. 26679)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006336	146
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre medidas para asegurar la llegada de un caudal mínimo estable de agua en el río Segura hasta su desembocadura en Guardamar (Alicante), así como para solucionar los problemas de salubridad y malos olores en la Vega Baja del Segura (núm. reg. 26165)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006358	146
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Nuevas tecnologías aplicadas a la educación» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, Servicio 09, Artículo 62/3 y Programa 422-0) (se acompaña anejo) (núm. reg. 26541)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	

	Páginas
184/006360	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Educación Infantil y Primaria» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, artículo 62/3 y programa 422-A) (núm. reg. 26542).....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
184/006361	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Educación Secundaria, Formación Profesional y EE.OO. de Idiomas» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, artículo 62 y programa 422-C) (núm. reg. 26543).....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
184/006362	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Educación Especial» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, artículo 63 y programa 422-E) (se acompaña anejo) (núm. reg. 26719).....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
184/006363	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Educación Permanente y a Distancia no Universitaria» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, artículo 63 y programa 422-K) (núm. reg. 26544).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
184/006364	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) sobre cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Varias-Proyectos Atenea y Mercurio» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (sección 18, artículo 63 y programa 422-O) (se acompaña anejo) (núm. reg. 26545).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
184/006379	
Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx) sobre actuaciones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Pontevedra (núm. reg. 26680).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
184/006384	
Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) sobre horas extraordinarias que se realizan en la provincia de Málaga, así como construcción en la zona del puerto de dicha ciudad de un edificio para el Gobierno Civil y destino del Palacio de la Aduana sito en la misma para Museo Arqueológico (núm. reg. 26355).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	
184/006385	
Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) sobre medidas para evitar el impacto medioambiental en el encauzamiento del Río Guadalhorce y en la recuperación del yacimiento del Cerro de Villar (núm. reg. 26166).....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)	

	Páginas
184/006388	153
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) sobre cumplimiento del acuerdo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Galicia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26204)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006400	129
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre construcción de la nueva sede del Museo Nacional de Arte Visigodo de Mérida, así como ampliación del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y reforma integral de la Casa de las Velas del Museo de Cáceres (núm. reg. 26186)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006405	153
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre compensación en concepto de impuesto por el uso de sus terceros a los municipios extremeños que tienen embalses en su término (núm. reg. 26720)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006411	155
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre construcción de nuevas escuelas oficiales de idiomas, especialmente en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26548)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006413	153
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) sobre reuniones celebradas en cumplimiento del acuerdo sexto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Galicia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (núm. reg. 26204)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006419	155
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) sobre personas acogidas al subsidio de desempleo agrario en la provincia de Málaga (se acompaña anejo) (núm. reg. 26546)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006430	161
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre medidas para combatir los accidentes laborales relacionados con la circulación de vehículos (núm. reg. 26205)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 127, de 15 de abril de 1997.)</p>	
184/006447	161
<p>Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) sobre opinión del Gobierno acerca de la falta de coordinación de las políticas de desarrollo de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 26721)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)</p>	
184/006452	162
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) sobre sanción impuesta a la central nuclear de Trillo (Guadalajara) por el error de montaje detectado en el sistema de extracción de emergencia del anillo de contención (núm. reg. 26206)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)</p>	

184/006462	Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Palencia, durante el año 1996 (núm. reg. 26207)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	162
184/006466	Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Palencia, durante el año 1996 (se acompaña anejo) (núm. reg. 26208) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	162
184/006475	Autor: Gobierno. Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) sobre viabilidad del actual sistema de financiación autonómica (núm. reg. 26547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	163
184/006477	Autor: Gobierno. Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) sobre cambios en la aprobación del Plan Técnico de la Radiodifusión Sonora (núm. reg. 26549) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	163
184/006484	Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) sobre rehabilitación de la Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento del Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias (núm. reg. 26550) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	164
184/006486	Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) sobre construcción del auditorio de música en Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias (núm. reg. 26550) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	164
184/006490	Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) sobre cumplimiento del acuerdo quinto, punto 3, del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras sobre los acuerdos que procede adoptar en cada ejercicio económico a la vista de los presupuestos (núm. reg. 26550) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	164
184/006492	Autor: Gobierno. Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (G. S) sobre traslado de la fábrica de tabacos de Alicante, así como previsiones acerca de su privatización (núm. reg. 26167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	164
184/006522	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre razones por las cuales aún no se han puesto en marcha el programa de promoción del empleo juvenil a través de la recuperación del patrimonio cultural dentro del Plan de Juventud 1994-1997 (núm. reg. 26209) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	165

184/006526	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre variación que existe en el número y en el porcentaje que representan los asalariados del sector privado menores de 25 años con respecto a 1994 y a 1995 (se acompaña anejo) (núm. reg. 26551)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	165
184/006527	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre valoración del hecho de que el número de asalariados del sector privado menores de 25 años beneficiarios de acciones de formación continua durante el año 1996 haya sido únicamente un 12,8% del total de asalariados del sector privado menores de 25 años (núm. reg. 26722)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	166
184/006528	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre medidas para incrementar el porcentaje de trabajadores asalariados del sector privado menores de 25 años que se beneficien de las acciones de Formación Continua en el año 1997 (núm. reg. 26722)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	166
184/006529	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre valoración de que, si bien el porcentaje que representan los asalariados del sector privado jóvenes menores de 25 años en 1996 es de un 17,5% del total, el porcentaje de los que han participado en los planes de Formación Continua sea un 12,5 del total (núm. reg. 26722)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	166
184/006532	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre valoración del estudio realizado por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona en relación con la propuesta de ayudas directas o facilidades fiscales para quienes cuidan a familiares enfermos (núm. reg. 26210)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	166
184/006537	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre beneficiarios, presupuesto y gasto realizado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Málaga (se acompaña anejo) (núm. reg. 26211)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	166
184/006540	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre medidas e inversiones previstas en la provincia de Málaga, en 1997, para proteger y recuperar los espacios naturales deteriorados y los caminos ganaderos tradicionales (núm. reg. 26212)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	167
184/006542	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre subvenciones previstas para las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que trabajan en el campamento de inmigrantes ilegales de Calamocarro (Ceuta), en el año 1997 (núm. reg. 26213)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	167

	Páginas
184/006543	
Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre subvenciones previstas para las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que trabajan en el campamento de inmigrantes ilegales de Melilla en el año 1997 (núm. reg. 26213).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006556	
Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en materia de gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos durante el año 1996, así como previsión para el año 1997 (núm. reg. 26681)	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006558	
Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre instituciones, organizaciones y ayuntamientos de la provincia de Málaga que han solicitado ayudas de la Unión Europea (UE) en la convocatoria de 1996 (se acompaña anejo) (núm. reg. 26356)	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006574	
Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre entrada en funcionamiento del programa experimental de prevención comunitaria de drogodependencias en zonas de actuación preferente, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 26723)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006588	
Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) sobre situación del programa de bolsas de viviendas de alquiler para jóvenes del Plan de Juventud 1994-1997 (núm. reg. 26214)	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006618	
Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre características del nuevo servicio público de empleo que sustituirá al Instituto Nacional de Empleo (INEM) (núm. reg. 26552)	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006619	
Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre nuevas fórmulas de inflexión laboral vinculadas a la formación que el nuevo programa de Formación Profesional implantará junto a los nuevos contratos de aprendizaje (núm. reg. 26553)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006625	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) sobre constitución de la Unión de Mujeres Siglo XXI (núm. reg. 26682)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006627	
Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) sobre colocaciones gestionadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 1996 en la provincia de Burgos, con exclusión de los derivados de la aplicación del programa de colaboración con las Corporaciones Locales y de Escuelas-Taller y Casas de Oficio (núm. reg. 26554)	171

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006630	Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) sobre previsiones acerca de la limpieza de las márgenes del río Laurel a su paso por el término municipal de Cuevas de San Clemente (Burgos) (núm. reg. 26683).....	171
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006638	Autor: Gobierno. Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) sobre detención del empresario don Javier Ferreiro Parga en Miami por comerciar con Cuba (núm. reg. 26555)	172
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006649	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) sobre ejecución del programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 1996, así como previsiones para el año 1997 (núm. reg. 26215).....	172
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006652	Autor: Gobierno. Contestación a don Alejandro Francisco Ballester de Diego (G. P) sobre muerte de aves afectadas por el plumbismo (núm. reg. 26684)	172
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)	
184/006672	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) sobre actividades realizadas por la sociedad estatal grupo Mercados en Origen S. A., (MERCO) en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1996, así como previsiones para el año 1997 (núm. reg. 36216)	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006721	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.D.2, Modernización de Estructuras, correspondiente al Programa de mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006722	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.D.1, Promoción y diversificación de la economía rural, correspondiente al Programa de Mejora de la Estructura Productiva y Desarrollo Rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006723	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.C.6, Difusión y Fomento de Producciones y Mercados, correspondiente al Programa de Mejora de la Producción y de los Mercados Agrarios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006724	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.C.5, Coordinación y Apoyo Técnico, correspondiente al Programa de Mejora de	

	Páginas
la Producción y de los Mercados Agrarios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006725 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.C.4, Ordenación y Concentración de la Oferta Agraria, correspondiente al Programa de Mejora de la Producción y de los Mercados Agrarios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en lo que se refiere al Fondo de Operaciones para la Ordenación y Gestión del Sector de Frutas y Hortalizas (núm. reg. 26724).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006726 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.C.4, Ordenación y Concentración de la Oferta Agraria, correspondiente al Programa de Mejora de la Producción y de los Mercados Agrarios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en lo que se refiere a capacitación comercial y gerencial de los productores agrarios (núm. reg. 26724).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006727 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.C.4, Ordenación y Concentración de la Oferta Agraria, correspondiente al Programa de Mejora de la Producción y de los Mercados Agrarios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en lo que se refiere a la organización económica de los productores agrarios mediante entidades asociativas de comercialización en común (núm. reg. 26724).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006728 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.C.3, Ordenación y Mejora de la Producción agraria, correspondiente al Programa de Mejora de la Producción y de los Mercados Agrarios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, en lo relativo a la línea de Producciones Ganaderas (núm. reg. 26724).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006729 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.C.3, Ordenación y Mejora de la Producción Agraria, correspondiente al Programa de Mejora de la Producción y de los Mercados Agrarios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en lo relativo a la línea de Producciones Agrícolas Frutos Secos (núm. reg. 26724).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006730 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.C.2, Evaluación de Recursos Agrarios y Sistemas de Producción, correspondiente al Programa de Mejora de la Producción y de los Mercados Agrarios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006731 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.C.1, Ordenación y Racionalización del empleo de medios de producción agrarios, correspondiente al Programa de Mejora de la Producción y de los Mercados Agrarios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006732	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.B.2, Sanidad Animal, correspondiente al Programa de Sanidad Vegetal y Animal, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006733	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.B.1, Sanidad Vegetal, correspondiente al Programa de Sanidad Vegetal y Animal, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006734	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 711.A.6, Organizaciones Profesionales Agrarias, correspondiente al Programa de la Dirección y Servicios Generales de Agricultura, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006735	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 711.A.5, Relaciones Agrarias Internacionales, correspondiente al Programa de la Dirección y Servicios Generales de Agricultura, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006736	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 711.A.4, Estudios/Evaluaciones Socioeconómicos, correspondiente al Programa de la Dirección y Servicios Generales de Agricultura, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006737	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 711.A.3, Evaluación de Recursos Agrarios 1, correspondiente al Programa de la Dirección General y Servicios Generales de Agricultura, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006738	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos» dentro del Subprograma 531.A.4, Plan de Prevención contra la sequía, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006739	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la sequía» dentro del Subprograma 531.A.4, Plan de Prevención contra la Sequía correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006740	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Depuración y Desalinización» dentro del Subprograma 531.A.4, Plan de Prevención contra la Sequía, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006741	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Infraestructuras de captación y obras de recarga artificial para la utilización de recursos hídricos subterráneos» dentro del Subprograma 531.A.4, Plan de Prevención contra la Sequía, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006742	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Red Agroclimática Nacional» dentro del Subprograma 531.A.4, Plan de Prevención contra la Sequía, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006743	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 711.A.2, Estadísticas y Análisis Sectorial, correspondiente al Programa de la Dirección y Servicios Generales de Agricultura, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006744	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 711.A.1, Administración General y Apoyo Técnico, correspondiente al Programa de la Dirección y Servicios Generales de Agricultura, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006745	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Programa 542.K, Investigación y Experimentación Pesquera, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006746	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Programa 542.J, Investigación y Experimentación Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006747	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones de coordinación, organización y apoyo dentro del Subprograma 531.A.5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	

	Páginas
<p>184/006748 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones de formación para el desarrollo rural dentro del Subprograma 531.A.5, Formación para el Desarrollo Rural, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)</p>	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<p>184/006749 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Prevención de daños catastróficos» dentro del Subprograma 531.A.3, Reparación y Prevención de Daños Catastróficos, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)</p>	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<p>184/006750 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Reparación de daños catastróficos» dentro del Subprograma 531.A.3, Reparación y Prevención de Daños Catastróficos, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)</p>	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<p>184/006751 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Red de Abastecimiento de puntos de agua» dentro del Subprograma 531.A.2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)</p>	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<p>184/006752 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Mejora y racionalización de regadíos existentes» dentro del Subprograma 531.A.2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)</p>	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<p>184/006753 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones en materia de «Ordenación y Transformación en Zonas de Interés General para la nación decretadas como tales por el Gobierno Central o por las Comunidades Autónomas» dentro del Subprograma 531.A.2, Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)</p>	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
<p>184/006754 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones relativas a «Tecnología Agraria-Centro Nacional de Tecnología de Regadíos-CENTER de la Finca el Palomar» dentro del Subprograma 531.A.1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)</p>	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	

	Páginas
<p>184/006755 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones relativas a «Construcción y Mejora de Instalaciones Agrarias de Carácter Asociativo» dentro del Subprograma 531.A.1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	173
<p>184/006756 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones relativas a «Saneamiento de Tierras» dentro del Subprograma 531.A.1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	173
<p>184/006757 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones de «Concentración Parcelaria» dentro del Subprograma 531.A.1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	173
<p>184/006758 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones de «Electrificación y Mejora de la Electrificación Rural» dentro del Subprograma 531.A.1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	173
<p>184/006759 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución de Programa 126.F, Publicaciones, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	173
<p>184/006760 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Programa 531.A, Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	173
<p>184/006761 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre actuaciones de «Ampliación y Mejora de Caminos Rurales» dentro del Subprograma 531.A.1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural, correspondiente al Programa de Mejora de la Infraestructura Agraria, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	173
<p>184/006780 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre previsiones acerca de la concertación con empresas privadas de la realización de servicios de laboratorio y anatomía patológica en los hospitales gestionados con los nuevos procedimientos (núm. reg. 26556).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)</p>	173

184/006793	Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) sobre medidas que incluye el acuerdo de colaboración entre los Ministerios de Interior, de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo para promover la educación para la salud en el ámbito escolar (núm. reg. 26217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	174
184/006798	Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) sobre medidas que afecten a las áreas de atención primaria y especializada dentro de la política integral farmacéutica (núm. reg. 26685) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	174
184/006811	Autor: Gobierno. Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S) sobre previsiones acerca de la participación del Gobierno en el proyecto de ampliación del metro de Madrid hasta las localidades de Coslada y San Fernando de Henares (núm. reg. 26557) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	175
184/006847	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre incremento en el primer trimestre de 1997 del precio de la vivienda (núm. reg. 26558) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	175
184/006862	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre previsiones acerca del Palacio de la Aduana de Málaga (núm. reg. 26218) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	176
184/006874	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) sobre pagos a realizar a la ciudad autónoma de Melilla durante el año 1997 con destino a la atención de inmigrantes (núm. reg. 26725) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	176
184/006875	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) sobre pagos realizados durante el año 1996 a la ciudad autónoma de Melilla con destino a la atención de inmigrantes ilegales (núm. reg. 26726) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	177
184/006880	Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Martínón Cejas (G. S) sobre uso del aeropuerto de Tenerife Norte en horario prolongado (núm. reg. 26219) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	177
184/006889	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx) sobre futuro de las instalaciones del Ministerio de Defensa en Pontevedra (núm. reg. 26559) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	177
184/006901	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) sobre ejecución de la partida presupuestaria 87 19 101 5165 Acondicionamiento de las Oficinas de Empleo en Valladolid, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Organismo 101 INEM, Programa Fomento y gestión del empleo, para el año 1997 (núm. reg. 26560)	178

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006902	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre ciudadanos procedentes de los países de la Unión Europea (UE) contratados laboralmente durante el año 1996 en Canarias (núm. reg. 26561).....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006903	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre ciudadanos procedentes de países no comunitarios contratados laboralmente durante el año 1996 en Canarias (núm. reg. 26561).....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006910	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) sobre ejecución de la partida presupuestaria 94 17 39 0130 Inversión nueva en infraestructura Valladolid-Burgos, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Programa Infraestructura del transporte ferroviario, para el año 1997 (núm. reg. 26220).....	178
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006919	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) sobre ejecución de la partida presupuestaria 93 17 16 Instrumentación convencional, Redes específicas de observación climática y Archivo Nacional de Datos climáticos, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997 (núm. reg. 26221)	179
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006958	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) sobre expedientes de beneficios de la gran área de expansión industrial de Galicia (se acompaña anejo) (núm. reg. 26562).....	179
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006964	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) sobre rehabilitación del casco histórico de Orense (núm. reg. 26727).....	180
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006973	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre apoyo a las asociaciones y organizaciones encaminados a fomentar el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones (núm. reg. 26222)	181
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006974	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre iniciativas en relación con la actuación 4.1.3 del III Plan de la Igualdad con el fin de favorecer una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones (núm. reg. 26223)	181
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006975	Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) sobre realización del proyecto de alta velocidad de Galicia (núm. reg. 26224).....	182

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006976	Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) sobre funcionamiento de los depósitos municipales de detenidos, así como cumplimiento de penas en los mismos (núm. reg. 26563).....	182
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006978	Autor: Gobierno. Contestación a don Víctor Morlán Gracia (G. S) sobre cuantía abonada a la empresa CALSA por la realización del servicio de limpieza del hospital San Jorge de Huesca, en los años 1995 y 1996 (núm. reg. 26728).....	183
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006979	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre programas para mejorar la recogida de datos estadísticos para determinar los progresos de las mujeres en la toma de decisiones en el sector público y privado, según la actuación 4.1.5 del III Plan para la Igualdad (núm. reg. 26225).....	183
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006981	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre estudio que permita conocer las barreras que obstaculizan la participación de las mujeres en la toma de decisiones (núm. reg. 26226).....	184
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006990	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Companys Sanfeliu (G. C-CiU) sobre adjudicación de las obras de consolidación y estabilización de los taludes en el tramo conocido como «de Escales», situado entre el punto kilométrico 110-115 de la carretera N-230 (núm. reg. 26564).....	184
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/006992	Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) sobre medidas para evitar situaciones como la producida el día 09/04/97 en la que la compañía aérea SPANAIR impidió el embarque de ocho discapacitados psíquicos (núm. reg. 26227).....	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007001	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) sobre desarrollo del Programa Jóvenes Cooperantes (núm. reg. 26228).....	185
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007005	Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) sobre actuaciones dentro del Plan de Juventud 1994-1997 con respecto al Programa de Orientación Profesional para jóvenes desempleados en la provincia de Burgos durante el año 1997 (núm. reg. 26565).....	186
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007008	Autor: Gobierno. Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) sobre presupuestos y futuro de la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S. A. (MAYASA) (se acompaña anejo) (núm. reg. 26686).....	186
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	

	Páginas
184/007011	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.E.2, Mejora y control de la calidad en el sector alimentario, correspondiente al Programa, Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007012	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.E.3, Orientación del consumo y promoción alimentaria, correspondiente al Programa, Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007013	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.E.4, Fomento del Régimen contractual y de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, correspondiente al Programa, Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007014	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Programa 712.F, Previsión de riesgos en los sectores agrario y pesquero de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007015	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Programa 712.H, Mejora de la estructura productiva y sistemas de producción pesqueros de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007016	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 715.A.1, Coordinación, control y pago de ayudas con cargo al FEOGA-Garantía y regulación de mercados agrarios, correspondiente al Programa, Regulación de producciones y de mercados agrario y pesquero de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007017	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución del Subprograma 712.E.2, Mejora y control de la calidad en el sector alimentario, correspondiente al Programa, Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007018	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución y dotación de la partida destinada al fomento de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros, dentro del Subprograma 712.E.1, Ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria, correspondiente al Programa Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	

184/007019	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución y dotación de la partida destinada al fomento de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros dentro del Subprograma 712.E.1, Ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria, correspondiente al Programa, Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	173
184/007020	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre ejecución y dotaciones de la partida de fomento de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros dentro del Subprograma 712.E.1, Ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria, correspondiente al Programa Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (sector azucarero-cañero) (núm. reg. 26724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	173
184/007021	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre fomento de la integración cooperativa dentro del Subprograma 712.D.5, Fomento del asociacionismo y de la integración cooperativa, correspondiente al Programa, Mejora de la estructura productiva y desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	173
184/007022	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre fomento de actividades formativas dentro del Subprograma 712.D.5, Fomento del asociacionismo y de la integración cooperativa, correspondiente al Programa, Mejora de la estructura productiva y desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	173
184/007023	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre retirada de tierra dentro del Subprograma 712.D.4, Medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC), correspondiente al Programa, Mejora de la estructura productiva y desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	173
184/007024	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre desarrollo del programa forestal dentro del Subprograma 712.D.4, Medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC), correspondiente al Programa, Mejora de la estructura productiva y desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	173
184/007025	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre medidas agroambientales realizadas dentro del Subprograma 712.D.4, Medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC), correspondiente al Programa, Mejora de la estructura productiva y desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	173

184/007026	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre cese anticipado de la actividad agraria en aplicación del Subprograma 712.D.4, Medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC), correspondiente al Programa, Mejora de la estructura productiva y desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007027	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre compensación de rentas en aplicación del Programa 712.D, Mejora de la estructura productiva y desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 26724).....	173
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007028	Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) sobre restitución de pensiones cobradas indebidamente en la provincia de Soria (núm. reg. 26229)	187
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007030	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) sobre ayudas en aplicación de la nueva Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas (núm. reg. 26729)	187
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007031	Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) sobre retirada de los pararrayos radiactivos instalados en la provincia de Soria (núm. reg. 26687)	187
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007035	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (G. S) sobre garantía de la suficiencia financiera para prestar los servicios públicos a la población ignorada en el nuevo sistema de financiación autonómica (núm. reg. 26566)	188
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007040	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (G. S) sobre aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1994, de 3 de junio, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, a fin de prevenir los riesgos para la salud humana y para el medio ambiente (núm. reg. 26730)	188
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007041	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (G. S) sobre creación de la Comisión Nacional de Bioseguridad en desarrollo de la Ley 15/1994, de 3 de junio (núm. reg. 26731)	189
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	
184/007044	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) sobre resultados de la evaluación de los niveles de oxidantes fotoquímicos en la cuenca del río Mijares (Castellón), practicada por el Centro Nacional de Sanidad Ambiental del Instituto de Salud Carlos III en los años 1995 y 1996 (núm. reg. 26732).....	189
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	

	Páginas	
184/007045	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) sobre accidentes laborales de carácter leve producidos en la provincia de Castellón, en los años 1996 y 1997 (se acompaña anejo) (núm. reg. 26230) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	190
184/007046	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) sobre accidentes laborales de carácter grave producidos en la provincia de Castellón, en los años 1996 y 1997 (se acompaña anejo) (núm. reg. 26230) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	190
184/007047	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Castellón, en los años 1996 y 1997 (se acompaña anejo) (núm. reg. 26230)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 136, de 30 de abril de 1997.)	190
184/007077	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre confirmación de la oferta por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante a diversas instituciones del edificio denominado «Tercera Fase del Hotel Meliá» para la instalación de oficinas (núm. reg. 26688) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	190
184/007079	Autor: Gobierno. Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC) sobre recuperación de la Isleta (Canarias) para uso civil (núm. reg. 26231) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	190
184/007080	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) sobre adecuación del depósito municipal de detenidos de Medina del Campo (Valladolid) para el cumplimiento de sus fines (núm. reg. 26232)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	191
184/007081	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) sobre oferta de actividades laborales, ocupacionales y educativas para realizar las mujeres reclusas en el centro penitenciario de Valladolid (núm. reg. 26233) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	191
184/007082	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) sobre oferta de actividades para los reclusos jóvenes del centro penitenciario de Valladolid (núm. reg. 26234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	192
184/007087	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre compromisos adquiridos por la Dirección General de Costas en el año 1995 para su inversión en 1996, en la provincia de La Coruña (núm. reg. 26567) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	193
184/007088	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de beneficiarios de las pensiones de invalidez previstos en la provincia de La Coruña para el año 1997 (núm. reg. 26689)	193

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007101	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre aceptación por el Gobierno de imposiciones británicas para que la empresas Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (ASTANO) no pueda construir plataformas móviles (núm. reg. 26235).....	193
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007102	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de beneficiarios de las pensiones en favor familiar previstos en la provincia de La Coruña para el año 1997 (núm. reg. 26690).....	194
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007103	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de beneficiarios de pensiones de jubilación previstos en la provincia de La Coruña para el año 1997 (núm. reg. 26691).....	194
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007104	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de beneficiarios de las pensiones en favor familiar previstos en Galicia para el año 1997 (núm. reg. 26692).....	194
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007106	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre avances producidos desde la última reunión de la Comisión de Seguimiento del convenio con el Ministerio de Defensa, en relación con las transferencias de los centros educativos a la Junta de Galicia (núm. reg. 26236).....	194
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007108	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre beneficiarios, pensión media y gastos correspondientes al mes de enero de los años 1996 y 1997, relativos a las pensiones de viudedad en la provincia de La Coruña (se acompaña anejo) (núm. reg. 26693).....	195
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007109	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de beneficiarios de las pensiones de invalidez previstos en Galicia para el año 1997 (núm. reg. 26694).....	195
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007110	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de beneficiarios de pensiones de jubilación previstos en Galicia para el año 1997 (núm. reg. 26695).....	195
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007112	Autor: Gobierno. Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre aplicación del nuevo plan de regionalización agrario a la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 26733)	195

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007117	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre medidas para combatir los incidentes protagonizados por grupos o bandas organizadas de ideología fascista en Castellón (núm. reg. 26237).....	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007118	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre contactos con la Generalidad Valenciana para la utilización del edificio de la tercera fase del Hotel Meliá en el puerto de Alicante (núm. reg. 26688)	190
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007119	Autor: Gobierno. Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre entrevista del Nuncio del Papa en España, monseñor Lajos Kada, con el Presidente del Gobierno (núm. reg. 26568).....	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007124	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre motivos por los que no se ha accedido a otorgar un visado por razones humanitarias al periodista argelino Hakim Bjezairi amenazado en su país por fundamentalistas islámicos (núm. reg. 26569).....	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007127	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre medidas para prevenir la instalación de tramas integristas en el País Valenciano (núm. reg. 26238)	197
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007128	Autor: Gobierno. Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CIU) sobre medidas para favorecer las ventas del sector cárnico a países no miembros de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 26696)	198
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007131	Autor: Gobierno. Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre actuaciones previstas en el litoral de la provincia de Girona para el presente ejercicio presupuestario (núm. reg. 26357).....	199
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007141	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) sobre enfermedades contagiosas y medidas profilácticas para combatirlas en las cárceles españolas, con especial referencia al Sida (núm. reg. 26358).....	199
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007143	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) sobre información sobre la droga en las cárceles españolas (núm. reg. 26239)	200
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	

184/007144	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) sobre medidas profilácticas para prevenir enfermedades infecto-contagiosas en las cárceles españolas (núm. reg. 26240).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007145	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) sobre excarcelación de presos con enfermedades graves (núm. reg. 26359).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007146	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) sobre situación de los presos catalogados como FIES (CD) en las cárceles españolas (núm. reg. 26360).....	201
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007147	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) sobre situación de los departamentos de mujeres en las cárceles españolas (núm. reg. 26361).....	202
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007151	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre puesta en marcha de campañas de sensibilización medioambientales en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26697).....	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007159	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre actuaciones realizadas en el año 1996 correspondientes al programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 26698).	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007161	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) sobre ayudas concedidas en la provincia de Cáceres, a mujeres en situación de desempleo que han creado su propio puesto de trabajo o han puesto en marcha un proyecto empresarial (núm. reg. 26734).....	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007166	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) sobre reducción de las ayudas procedentes de la Unión Europea (UE) a agricultores que se dedican a cultivos herbáceos (núm. reg. 26699).....	204
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007182	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre actuaciones e inversión previstas para el año 1997 en la operación de tránsito de magrebíes (núm. reg. 26700).....	204
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007183	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre situación de la provincia de Málaga en el año 1996 en relación con el problema de la drogadicción (núm. reg. 26241).....	206

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007194	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre actuaciones e inversión con que contará cada año el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 1997-2000, en la provincia de Málaga (núm. reg. 26701)	207
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007196	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre entidades de la provincia de Málaga que han recibido en el ejercicio 1996 subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario (núm. reg. 26702).....	207
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007197	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre valoración del número de accidentes de tráfico, en los que murieron jóvenes, en las carreteras españolas durante los años 1992 a 1996, en comparación con el total (se acompaña anejo) (núm. reg. 26242)	207
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007200	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre previsiones en relación con la lucha contra el narcotráfico en la Costa del Sol, en el año 1997 (núm. reg. 26243).	208
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007210	Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) sobre nombramientos para puestos de confianza en la provincia de Soria (núm. reg. 26703).....	209
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007212	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre plantillas de los funcionarios de la Administración central y organismos autónomos de ella dependiente existentes en Navarra (núm. reg. 26244).....	209
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007213	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre construcción de un nuevo centro penitenciario en Navarra (núm. reg. 26245).....	210
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007223	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre reclusos ingresados en la cárcel de Pamplona (núm. reg. 26362).....	210
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007224	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre atenciones que reciben los presos de las cárceles de Navarra (núm. reg. 26363).....	211
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007225	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) sobre patrimonio del Gobierno existente en la Comunidad Foral de Navarra, así como previsiones respecto al mismo (núm. reg. 26570).....	212
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	

184/007252	Autor: Gobierno. Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) sobre accidentes por animales producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Soria en los últimos cinco años (núm. reg. 26364)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	212
184/007260	Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) sobre cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana en Menorca (Baleares) (núm. reg. 26246) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	213
184/007266	Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) sobre condenados y presos existentes en Menorca entre los años 1990 y 1996 (núm. reg. 26247)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	213
184/007267	Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomilla (G. S) sobre cambios de nombre de embarcaciones menores de 20 T.R.B. dedicadas a la pesca con artes menores (núm. reg. 26735)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	213
184/007269	Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomilla (G. S) sobre fecha prevista para el despliegue de la Guardia Civil del Mar en las Islas Baleares (núm. reg. 26248)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	214
184/007270	Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomilla (G. S) sobre medidas para evitar irregularidades en las maniobras militares en espacio aéreo de las Islas Baleares (núm. reg. 26249)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	214
184/007282	Autor: Gobierno. Contestación a don José Rivas Fontán (G. P) sobre incidencia del acuerdo de ventanilla única aprobado por el Consejo de Ministros en las relaciones de los ciudadanos de la provincia de Pontevedra con la Administración Central (núm. reg. 26250)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	214
184/007283	Autor: Gobierno. Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre razones por las que se pretende introducir modificaciones respecto del proyecto técnico de las obras que se llevan a cabo en el paseo de Riells en el municipio de L'Escala (Girona) (núm. reg. 26380)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	216
184/007284	Autor: Gobierno. Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre asunción por el Gobierno del costo económico que comporta la modificación del Proyecto técnico de las obras que se realizan en el paseo de Riells en el término municipal de L'Escala (Girona) (núm. reg. 26381)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	217
184/007288	Autor: Gobierno. Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre razones del retraso con que se llevan a cabo las obras del paseo de Riells en el término municipal de L'Escala (Girona) (núm. reg. 26365).....	217

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007289	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) sobre medidas para aumentar la seguridad en la ciudad de Sevilla y, especialmente, en las estaciones y líneas del AVE (núm. reg. 26736).....	217
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007290	Autor: Gobierno. Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre deuda, a 31/12/96, con la Seguridad Social de todas y cada una de las Corporaciones Públicas canarias, diferenciadas por provincias y por islas (núm. reg. 26724).....	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007300	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) sobre futuro de la Unidad de Apoyo Logístico del Ejército (VALOG XIII/6) en Pontevedra (núm. reg. 26251)	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007304	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre cantidad presupuestada para que un centenar de jubilados españoles residentes en Andorra, junto con sus acompañantes, participarán en un viaje a la Costa del Sol organizado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Insero) (núm. reg. 26737)	218
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007305	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre medidas para conseguir la participación de los consumidores en la gestión de residuos (núm. reg. 26738)	219
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007306	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) sobre medidas y plazos para que el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) se convierta en un verdadero foro de participación y asesoramiento (núm. reg. 26252).....	219
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007310	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Romero López (G. S) sobre unidades especiales de lucha contra la droga (núm. reg. 26253)	219
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007315	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Dolores Sánchez López (G. S) sobre número de centros de internamiento para inmigrantes en trámite de expulsión y localidades en las que están ubicados (núm. reg. 26254).....	220
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007341	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Dolores Sánchez López (G. S) sobre municipios que han suscrito convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para la creación de la ventanilla única en la provincia de Málaga (núm. reg. 26225)	220
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007359	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre cargos públicos cesados y nombrados por el Gobierno de Aragón (se acompaña anejo) (núm. reg. 26571)	221

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007361	Autor: Gobierno. Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) sobre número de presos con domicilio familiar en Aragón que cumplen condena en centros penitenciarios fuera de Aragón (núm. reg. 26256)	224
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007365	Autor: Gobierno. Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) sobre papel de las mutuas laborales en la gestión de bajas por enfermedad (núm. reg. 26739)	225
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007376	Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Ángel Fernández Rodríguez (G. P) sobre previsiones de actuaciones durante los años 1997 y 1998 para la mejora de la red ferroviaria en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26257)	225
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007378	Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Ángel Fernández Rodríguez (G. P) sobre previsiones para la implantación de una Jefatura Comarcal de Tráfico en el Campo de Gibraltar (núm. reg. 26258)	225
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007384	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre manera en que la Dirección General de la Marina Mercante está abordando los problemas que originaron el declive de nuestra marina mercante durante los últimos diez años (núm. reg. 26705)	226
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007388	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre forma de calcular la cifra de 648 millones de pesetas pedidos por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa al Ayuntamiento de Alicante, por el antiguo cuartel de Benalúa, en Alicante (núm. reg. 26259)	226
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007389	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre veracidad de las informaciones que anuncian que policías españoles investigarán en Rusia las conexiones de grupos de delincuentes organizados con otros existentes en el litoral alicantino, así como fecha y nivel de cooperación con Interpol (núm. reg. 26260)	226
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007390	Autor: Gobierno. Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC) sobre repatriación de José Juan González Beltrán al objeto de poder proceder al cumplimiento de su condena en España, en base al Convenio de Traslado de Personas Condenadas entre Egipto y España (núm. reg. 26572)	227
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007391	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre declaraciones del señor Kendall, Secretario General de Interpol, acerca de la delincuencia proveniente de los países del Este europeo (núm. reg. 26366)	228

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007397	Autor: Gobierno. Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) sobre razones por las que la Comisión Europea ha llevado a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) por la incorrecta transposición de una directiva sobre las vías de recurso en las licitaciones públicas (núm. reg. 26261)	228
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007398	Autor: Gobierno. Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) sobre medidas del Gobierno ante la reciente sentencia de 20 de marzo por la que el Tribunal Constitucional ha anulado una parte sustancial de la Ley del Suelo (núm. reg. 26262)	229
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007411	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) sobre número de beneficiarios, presupuesto y gasto realizado durante los cinco últimos años por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Córdoba (se acompaña anejo) (núm. reg. 26706)	230
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007412	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) sobre previsiones en relación al número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto previsto para la organización, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso), de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Córdoba (núm. reg. 26707)	230
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007413	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) sobre valoración del Gobierno sobre la implantación de la «Ventanilla Única» (se acompaña anejo) (núm. reg. 26367)	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007423	Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) sobre número de peticiones para instalar teléfonos en el medio rural en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya (núm. reg. 26263)	232
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007431	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre intención de incluir una partida en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la línea ferroviaria —vía ancha— entre Denia y Gandía (núm. reg. 26264)	232
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007439	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre presupuesto total para la construcción de la Casa del Mar en El Ferrol (núm. reg. 26708)	233
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007442	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. U-IC) sobre razones que han llevado al Gobierno Civil de Alicante a bloquear la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Elx (Alicante) (núm. reg. 26740)	233

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007443	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre declaraciones de los responsables de la Oficina Técnica de Correos de Torrevieja ante el retraso de la llegada de una carta a su destino (núm. reg. 26265).....	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007449	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) sobre existencia de diferencias por razón de sexo en las condiciones exigibles para el ingreso en los centros docentes militares de formación (núm. reg. 26266)	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007450	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) sobre número de mujeres integradas en la función pública militar (núm. reg. 26267)	234
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007451	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Calleja de Pablo (G. S) sobre aplicación del III Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al ámbito de actuación del Ministerio de Defensa (núm. reg. 26709)	235
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007454	Autor: Gobierno. Contestación a don Adolfo González Revenga (G. S) sobre relación de personas físicas y jurídicas de la provincia de Toledo que se han beneficiado de las ayudas y subvenciones, al amparo de la iniciativa comunitaria de desarrollo rural Leader II (núm. reg. 26741)..	235
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007457	Autor: Gobierno. Contestación a don Adolfo González Revenga (G. S) sobre número de beneficiarios de pensiones no contributivas en la provincia de Toledo (se acompaña anejo) (núm. reg. 26710).	235
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007462	Autor: Gobierno. Contestación a don Adolfo González Revenga (G. S) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Interior y sus organismos autónomos en la provincia de Toledo (núm. reg. 26268)	236
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007469	Autor: Gobierno. Contestación a don Adolfo González Revenga (G. S) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos en la provincia de Toledo (núm. reg. 26711)	237
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007477	Autor: Gobierno. Contestación a don Máximo Ramón Díaz Cano del Rey (G. S) sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cuenca en el año 1996 (se acompaña anejo) (núm. reg. 26712)	237
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007478	Autor: Gobierno. Contestación a don Máximo Ramón Díaz Cano del Rey (G. S) sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Cuenca en el año 1996 (núm. reg. 26713)	238

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007481	Autor: Gobierno. Contestación a don Máximo Ramón Díaz Cano del Rey (G. S) sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cuenca en el año 1996 (se acompaña anejo) (núm. reg. 26269).....	238
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007482	Autor: Gobierno. Contestación a don Máximo Ramón Díaz Cano del Rey (G. S) sobre inversiones del Ministerio de Interior en la provincia de Cuenca en el año 1996 (se acompaña anejo) (núm. reg. 26270).....	241
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007483	Autor: Gobierno. Contestación a don Máximo Ramón Díaz Cano del Rey (G. S) sobre inversiones previstas para el año 1997 para rehabilitar y construir Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca (núm. reg. 26271).....	242
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 141, de 16 de mayo de 1997.)	
184/007488	Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) sobre prestación del servicio militar en la Legión o en la Brigada Paracaidista (núm. reg. 26168).....	242
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 143, de 22 de mayo de 1997.)	
184/007503	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) sobre futuros usos para la llamada «Tercera Fase del Hotel Meliá» (núm. reg. 26688).....	190
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 143, de 22 de mayo de 1997.)	
184/007607	Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) sobre motivo de los retrasos en la constitución del consorcio para la gestión del patrimonio militar del puerto de Mahón en Menorca (Balears) (núm. reg. 26169).....	242
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 143, de 22 de mayo de 1997.)	
184/007617	Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) sobre posibilidades de uso civil de la estación naval del puerto de Mahón (Menorca) (núm. reg. 26170).....	242
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 143, de 22 de mayo de 1997.)	
184/007868	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre incidencia de la modificación del Reglamento del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en dicha institución (núm. reg. 26573).....	243
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 143, de 22 de mayo de 1997.)	
184/007874	Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (G. P) sobre incidencia en ciudadanos de Burgos del sistema de ventanilla única (se acompaña anejo) (núm. reg. 26574).....	244
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 143, de 22 de mayo de 1997.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/008803

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Corrección de error en la pregunta de doña Carmen Romero López sobre actuaciones previstas por la Agencia Industrial del Estado (AIE) para paliar las consecuencias de la reconversión en la Bahía de Cádiz, en el sentido de que donde dice: «Proyectos con financiación IDEA en la provincia de Cádiz», debe decir: «Proyectos con financiación IDAE en la provincia de Cádiz».

Acuerdo:

Tener por corregida la iniciativa de referencia, comunicando dicho acuerdo al Gobierno, a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

184/008806

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Corrección de error en la pregunta de doña Carmen Romero López sobre fondos europeos destinados a Cádiz procedentes del Plan Urbanístico durante los años 1995 y 1996, en el sentido de que donde dice: «1. Fondos Europeos destinados a Cádiz procedentes del Plan Urbanístico ...» y «4. Porcentaje de cumplimiento del Plan Urbanístico ...», debe decir: «1. Fondos Europeos destinados a Cádiz procedentes del Plan Urban ...» y «4. Porcentaje de cumplimiento del Plan Urban ...».

Acuerdo:

Tener por corregida la iniciativa de referencia, comunicando dicho acuerdo al Gobierno, a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

184/008836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «el sistema informático ANIMO de comunicación entre unidades veterinarias locales de toda la Unión Europea»

Motivación

El programa informático ANIMO es un sistema de comunicaciones entre Unidades Veterinarias Locales de

toda la Unión Europea, a través del cual se envía una determinada información relativa a cualquier movimiento intracomunitario de ganado.

La información transmitida en cada mensaje contiene: origen, destino, remitente, destinatario, tipo de animal, número de cabeza, identificación de los animales, medio de transporte, fecha y hora de la salida...

Esta información sirve para que las autoridades competentes en sanidad animal conozcan la llegada de cualquier partida de ganado y puedan realizar los controles precisos para proteger la cabaña ganadera local de cualquier enfermedad.

Desde la entrada en vigor del Mercado Único los controles en origen y en destino son los únicos que se realizan habitualmente sobre el movimiento de ganado, ya que no se practican en las fronteras interiores de la Unión Europea, de ahí la importancia de conocer la información que se transmite a través del Programa ANIMO. Debe quedar claro que, si se trata de ganado procedente de países terceros sí se realiza la inspección en las fronteras exteriores de la Unión Europea.

El programa ANIMO se puso en marcha en 1993, y con gran esfuerzo económico se dotó cada una de las Unidades Veterinarias Locales con ordenador, módem, impresora y línea telefónica (las Uniones Veterinarias Locales en jerga comunitaria, serían equivalentes a las Oficinas Comarcáles Agrarias).

En el momento actual ha dejado de recibirse información a través de ANIMO.

No es necesario resaltar la importancia de esta deficiencia a la hora de controlar enfermedades como la Encefalopatía Espongiforme Bovina y la peste porcina clásica y sus repercusiones sobre la salud humana, en el primer caso, y sobre la sanidad animal y económica ganadera, en ambos casos.

Actualmente el mapa envía a cada Comunidad Autónoma, en soporte de papel, la información de los movimientos de ganado procedentes del resto de países de la UE; esta información llega a la ULV tan tarde que hace imposible efectuar los controles de entrada de ganado con la debida eficacia.

Por ello se realizan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Cuál es el estado actual del sistema de comunicación ANIMO?
2. ¿Cuántas Unidades Veterinarias Locales se hallan conectadas?
3. ¿Se transmitió por el sistema ANIMO la llegada de los cerdos que originaron los primeros focos de PPC?
4. ¿Cuántos mensajes se han recibido durante el año en curso a través de ANIMO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/008837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre los compromisos de cesión al Ayuntamiento de Ourense del edificio de la vieja Prisión Provincial, ubicado en la calle Progreso

El edificio de la vieja Prisión Provincial, ubicado en la calle Progreso de la ciudad de Orense, de dimensiones considerables, fue edificado sobre un solar que el Ayuntamiento de Orense cedió gratuitamente al Ministerio de Justicia, solar que no es ocupado en su totalidad por la referida construcción y que se encuentra en pleno corazón de la ciudad.

Dicho solar y la edificación sobre el construida ha dejado de ser utilizado por el Ministerio de Justicia desde hace muchos años, permaneciendo inutilizado y con graves síntomas de deterioro. Es por tanto un capital público, un patrimonio público, costeado con los impuestos de todos los ciudadanos, que se deteriora año tras año, y que exigirá, cuanto más tarde se afronte su rehabilitación, mayores desembolsos económicos con cargo a los ciudadanos, simplemente porque dos Administraciones han sido y son incapaces de ponerse de acuerdo, en la utilización de dicho inmueble.

Por otra parte la ciudad de Orense carece de dotaciones para infraestructuras básicas, y en consecuencia los ciudadanos se ven privados de la satisfacción de ciertas necesidades colectivas que podrían ser cubiertas a través de la prestación de determinados servicios públicos producidos por el Ayuntamiento de Orense. Tanto despilfarro de recursos y tanta exigencia de impuestos, para finalidades tan obtusas, tiene que terminar. Y los ciudadanos de Orense reclaman a través de sus representantes en el Parlamento una solución rápida a esta situación, que no admite más demora.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

1. ¿Cuál fue la última fecha en la que el Ministerio de Justicia mantuvo formalmente una reunión con el Alcalde o representante del Ayuntamiento de Orense, para abordar la problemática anteriormente descrita; en dónde tuvo lugar, qué oferta económica o de convenio propuso, y cuáles, en su caso, eran los contenidos básicos de la oferta o convenio?
2. ¿Cuál fue la contraoferta efectuada por el Ayuntamiento de Orense, y quién en su nombre la realizó, y cuáles son los contenidos básicos de dicha contraoferta o de propuesta de convenio, en su caso?
3. ¿A la vista de las actuaciones y conversaciones habidas con el Ayuntamiento de Orense, hasta la fecha, en su caso, cuáles son las iniciativas que piensa desarrollar el Ministerio de Justicia para utilizar en beneficio de los ciudadanos este patrimonio, con expresión del calendario previsto y créditos presupuestarios que se prevén comprometer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/008838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parla-

rio Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a declaraciones del señor Fernández Cuesta sobre perspectivas de futuro de la Mina y la central térmica de As Pontes de García Rodríguez.

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, se atribuyen a don Nemesio Fernández Cuesta unas manifestaciones en las que se informa de que a partir del año 2007 la central térmica de Endesa en As Pontes consumirá sólo carbón importado.

Como quiera que ello supondría una variación sustancial en el tiempo sobre los planes e informaciones dados por la propia Dirección de Empresa, de los que cabe destacar lo reflejado en el «Plan de Desenvolvimiento Económico-Industrial para As Pontes», firmado por la Xunta-Endesa-Sindicatos, en el que se dice: «según los planes previstos por Endesa las reservas explotables alcanzarán un horizonte del año 2010».

¿Son ciertas estas manifestaciones del señor Nemesio Fernández Cuesta?

De ser ciertas, ¿en qué planes se basa para hacerlas?

¿A qué se debe esta variación sustancial en el tiempo sobre los planes e informaciones dados por la propia Dirección de Endesa?

¿Es seguro el consumo del carbón importado, y no otra fuente de energía, para después del 2007 por la Central de As Pontes?

¿Es cierto que existen contactos entre el Gobierno, la Xunta y Endesa para estudiar cómo y quiénes financiarán la construcción de la línea ferroviaria para unir el puerto de Ferrol y la Térmica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/008839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Miquel Nadal i Malé, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuesta por escrito.

Antecedentes

El Ayuntamiento de Vila-Seca (Tarragona), como consecuencia de la gran cantidad de quejas manifestadas desde la población, ha venido reiterando, en diversas ocasiones y ante distintas instancias, su preocupación y su disconformidad por la forma en que se vienen realizando vuelos de entrenamiento o de prácticas desde la Base Aérea de Reus. Dichos vuelos incumplen, constante y flagrantemente, las rutas programadas sin que, hasta el momento, se hayan atendido las quejas formuladas.

El mismo Ayuntamiento en Pleno adoptó por unanimidad, en su sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 1996, un acuerdo en el que se solicitaba a la Dirección General de Aviación Civil la adopción de medidas oportunas, con objeto de solventar dicha situación y con el ruego de que se evitara, en todo caso, sobrevolar los núcleos de población o zonas industriales. Dicho acuerdo se remitió también a la Compañía Iberia, sin que hasta el momento se hubiere recibido respuesta alguna, tanto por parte de la referida Dirección General, como por parte de la misma compañía.

En consecuencia, el incumplimiento de los planes de vuelo se siguen produciendo con las consiguientes molestias y riesgos para la seguridad de los vecinos, por cuanto se están sobrevolando núcleos poblados e industrias químicas en las que un accidente tendría consecuencias fatales. Por ello, es imprescindible y necesario la adopción urgente de cuantas medidas fueren oportunas para dar por finalizada dicha situación.

Ante esta situación, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las graves molestias y riesgos que se vienen produciendo a la población de Vila-Seca, con ocasión de la realización de vuelos de entrenamiento o de prácticas desde la Base Aérea de Reus (Tarragona)?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar, y en qué fecha, a los efectos de evitar a dicha población los riesgos y molestias producidos teniendo en cuenta las quejas expresadas por el Pleno del Ayuntamiento, el impacto sonoro ambiental ocasionado, así como la situación de peligrosidad creada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Joan Miquel Nadal i Malé.**

184/008840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Considera el Gobierno oportuno, ético y profesional el uso que el Director de Información de la Agencia EFE hizo de los servicios de la citada Agencia para el desmentido de una noticia que le afectaba personalmente? En su caso, ¿se ha adoptado alguna medida para impedir que en el futuro se produzcan hechos como éste?

— ¿Se ha abierto alguna investigación sobre lo ocurrido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la autovía Madrid-Tudela.

1. ¿En qué situación se encuentra el citado proyecto?
2. ¿En qué fechas está previsto iniciar y finalizar la construcción de cada uno de los tramos de la citada autovía?
3. ¿Qué presupuesto tiene adjudicado cada uno de los tramos de la autovía?
4. En caso de no estar prevista la autovía Madrid-Tudela, ¿qué causas impiden su construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/0008842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberti Alonso y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

España recibirá del Fondo Social Europeo (FSE) una ayuda de 241.041 millones de pesetas en 1997 para facilitar el acceso al mercado laboral, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la formación profesional según manifestó el 27 de mayo el Secretario General de Empleo.

El Fondo Social Europeo tiene como objetivos apoyar a las regiones cuyo PIB por habitante es inferior al 75 por ciento al de la media comunitaria, mejorar las zonas afectadas por la reconversión industrial, así como luchar contra el desempleo juvenil y fomentar el desarrollo de las zonas rurales.

En materia de empleo, el FSE destinará 33.805 millones de pesetas para el período 1997-99, que se gestionarán a través de los programas Horizonte, Now, Integra y Youthstart.

Alrededor de 8.400.000 personas se beneficiarán de los 1,4 billones que España recibirá a través del FSE durante el período 1994-99, de los que casi un billón de pesetas se destinarán a la formación.

En relación con la repercusión que este Fondo ha tenido en empleo español, el Secretario de Empleo ha señalado que según un informe de la UE, en España se han mantenido o creado un millón de empleos relacionados con este Fondo. Sin embargo, matizó que el FSE no va a crear empleo estable, sino a preparar a los trabajadores para encontrar trabajo.

En el citado período, España será el país que más ayudas recibirá de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, con el 22,9 por ciento del total, lo que supondrá 5 billones de pesetas repartidas entre el FSE, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Instrumento Financiero de Ordenación de la Pesca (IFOP).

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. De los 241.041 millones de pesetas para 1997 que recibirá España del Fondo Social Europeo, ¿cuál es la previsión del Gobierno para destinar a la Comunidad Autónoma andaluza?

Segunda. ¿Qué cantidad se destinó del Fondo Social Europeo durante 1994, 1995 y 1996 en la Comunidad Autónoma andaluza y para qué actuaciones?

Tercera. ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la Comunidad Autónoma andaluza en 1997 con la ayuda del Fondo Social Europeo en relación a facilitar el acceso al mercado laboral, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la formación profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia.**

184/008843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La Ministra de Medio Ambiente se comprometió el 26 de mayo durante su primera visita oficial a Melilla, a licitar «antes de 1998» las obras para la construcción de una planta desalinizadora de esta ciudad.

Tras reconocer los problemas de abastecimiento y de calidad del agua que sufre Melilla, la Ministra explicó que su intención es agilizar los trámites para la licitación de la obra, que probablemente se adjudique mediante concesión administrativa, «y cuya construcción podría ser subvencionada hasta en un 85 por ciento con los fondos de la Unión Europea».

La titular de Medio Ambiente visitó Melilla para conocer diversos proyectos que tiene en marcha su Ministerio y para firmar nuevas actuaciones en la ciudad.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué fecha prevé el Gobierno que entre en funcionamiento la planta desalinizadora de Melilla, y cuál será la inversión que se realizará para su construcción para 1997 y 1998?

Segunda. ¿Qué actuaciones en materia de medio ambiente tiene previsto el Gobierno realizar en la ciudad de

Melilla y cuál será la inversión para este apartado durante 1997?

Tercera. ¿Qué actuaciones e inversión se llevaron a cabo durante 1995 y 1996 en materia de medio ambiente en la ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia.**

184/008844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

España recibirá del Fondo Social Europeo (FSE) una ayuda de 241.041 millones de pesetas en 1997 para facilitar el acceso al mercado laboral, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la formación profesional según manifestó el 27 de mayo el Secretario General de Empleo.

El Fondo Social Europeo tiene como objetivos apoyar a las regiones cuyo PIB por habitante es inferior al 75 por ciento al de la media comunitaria, mejorar las zonas afectadas por la reconversión industrial, así como luchar contra el desempleo juvenil y fomentar el desarrollo de las zonas rurales.

En materia de empleo, el FSE destinará 33.805 millones de pesetas para el período 1997-99, que se gestionarán a través de los programas Horizonte, Now, Integra y Youthstart.

Alrededor de 8.400.000 personas se beneficiarán de los 1,4 billones que España recibirá a través del FSE durante el período 1994-99, de los que casi un billón de pesetas se destinarán a la formación.

En relación con la repercusión que este Fondo ha tenido en empleo español, el Secretario de Empleo ha señalado que según un informe de la UE, en España se han mantenido o creado un millón de empleos relacionados con este Fondo. Sin embargo, matizó que el FSE no va a crear empleo estable, sino a preparar a los trabajadores para encontrar trabajo.

En el citado período, España será el país que más ayudas recibirá de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, con el 22,9 por ciento del total, lo que supondrá 5 billones de pesetas repartidas entre el FSE, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Instrumento Financiero de Ordenación de la Pesca (IFOP).

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿De los 241.041 millones de pesetas para 1997 que recibirá España del Fondo Social Europeo cuál es la previsión del Gobierno para destinar a la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué cantidad se destinó del Fondo Social Europeo durante 1994, 1995 y 1996 en la provincia de Málaga y para qué actuaciones?

Tercera. ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Málaga en 1997 con la ayuda del Fondo Social Europeo en relación a facilitar el acceso al mercado laboral, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la formación profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia.**

184/008845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En respuesta a una pregunta parlamentaria de fecha 13/2/97 sobre el número de bandas organizadas procedentes de los países del Este, detectadas en el litoral de la provincia de Málaga, en el año 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que en esta provincia han sido detectados en el período 1994 a 1996 cinco grupos organizados de delincuentes procedentes de países del Este.

En 1994 se detectaron tres, uno procedente de Hungría, otro de Yugoslavia y otro de Chequia. En 1995, dos, uno de Rusia y otro de Yugoslavia. En 1996 no se detectó ninguno de estos grupos en la provincia de Málaga.

Los responsables de las nuevas Unidades de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía celebraron el 22 de mayo una reunión con altos cargos de la Dirección General de la Policía en la que estudiaron estrategias para atajar la implantación en España de la delincuencia procedente de países del Este de Europa.

La Policía cuenta con siete UDYCO radicadas en Madrid, Galicia, Canarias, Valencia, Cataluña, Andalucía Oriental y Andalucía Occidental que están encargadas de luchar contra la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales.

Durante esta reunión se plantearon los objetivos a medio plazo en el trabajo de estas unidades, y se abordó la puesta en marcha de una estrategia que ataje la implantación en España de mafias delictivas procedentes de los países del Este.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Dentro de la estrategia prevista para atajar la implantación en España de mafias delictivas procedentes de los países del Este, qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno realizar en este sentido en el litoral de la provincia de Málaga en 1997?

Segunda. ¿Qué actuaciones, inversión e incremento de efectivos tiene previsto el Gobierno realizar durante

1997 en las Unidades de Drogas y Crimen Organizados (UDYCO) de la Policía en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas anunció el 24 de mayo la próxima firma de un acuerdo entre los Ministerios de Interior y de Trabajo por el que se ofertan 5.000 plazas de reinserción laboral destinadas a toxicómanos que han finalizado el proceso de rehabilitación.

Asimismo manifestó que podrán acogerse a esta oferta los toxicómanos que hayan concluido los programas de rehabilitación, y destacó la importancia de este proyecto por el hecho de movilizar recursos públicos para conseguir la inserción laboral de las personas involucradas en la drogadicción.

Añadió que la reinserción de los toxicómanos es una «asignatura pendiente» de la sociedad española, pero expresó también su convicción de que se ha avanzado «lo suficiente» en la comprensión y aceptación de los drogodependientes como víctimas de una enfermedad.

Indica que ha crecido la conciencia de los españoles frente al problema de las drogas, porque existe una «posición clara de rechazo al consumo» al tiempo que se percibe al toxicómano como un enfermo.

No obstante agregó que queda el reto de ofrecer «recursos suficientes» para que las personas que han «hecho el esfuerzo» de realizar el tratamiento de rehabilitación encuentren vías de integración social.

El delegado de Gobierno comentó que las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales y las organizaciones no gubernamentales podrán solicitar subvenciones en concepto de entidades beneficiarias de los fondos decomisados a los narcotraficantes, aunque otra parte de estos recursos puede revertir en las fuerzas de seguridad.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a actuaciones concretas de reinserción de toxicómanos rehabilitados durante 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión tiene el Gobierno previsto llevar a cabo durante 1997 en la provincia de Málaga para la reinserción de toxicómanos rehabilitados?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión con respecto a 1994, 1995 y 1996 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 20/3/97 sobre supresión de barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga el Gobierno ha respondido manifestando que las actuaciones tendientes a suprimir las barreras arquitectónicas se desarrollan en dos líneas de actuación:

La primera es la Unidad de Negocio de Estaciones Comerciales, en donde se contempla una actuación en la estación de Málaga Cercanías, ya que el acceso a dicha estación, al ser subterránea, es uno de los principales obstáculos que presenta para este colectivo. Para eliminar esta dificultad se prevé la instalación de escaleras mecánicas y ascensores.

También dentro de este apartado en la estación de Bobadilla, se tiene previsto acondicionar un WC a PMR's; la instalación de bucles magnéticos en las taquillas; para personas con dificultad de visión, se prevé la señalización de itinerarios mediante colores muy contrastados y la eliminación de obstáculos que dificulten el acceso a la estación.

La segunda línea de actuación es la Unidad de Negocio de Cercanías, donde se está procediendo en la actualidad a la redacción de los planes de adaptación de estaciones ante situaciones de emergencia de la línea de Málaga-Fuengirola, en los cuales se definirán tanto las necesidades constructivas y de eliminación de barreras como la inversión necesaria a realizar.

Se ha realizado el proyecto constructivo para la Remodelación Integral de la estación de Benalmádena-Arroyo de Miel, en el que se tiene previsto instalar 2 ascensores y 2 rampas de acceso.

Asimismo, se dispone de un prototipo de plataforma elevadora de acceso a trenes para personal discapacitado, instalado en fase de pruebas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Del conjunto de previsiones en actuaciones, cuál es la previsión del Gobierno para 1997 en relación a la supresión de barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de RENFE en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión tiene previsto realizar el Gobierno en 1997 en la provincia de Málaga para suprimir las barreras arquitectónicas en las estaciones y apeaderos de RENFE?

Tercera. ¿Qué variación existe en cuanto a esta inversión con respecto a 1994, 1995 y 1996 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales reclamó el 24 de mayo un compromiso político de todas las administraciones durante la clausura de las jornadas «Ciudad Abierta, ciudad de todos», organizadas conjuntamente por la Fundación ONCE y la Federación de Municipios y Provincias (FEMP).

Asimismo, afirmó que tener ciudades sin barreras es un proceso lento que depende de «voluntad política y aplicaciones presupuestarias, porque mientras haya municipios con estos impedimentos no se podrá hablar nunca de igualdad de oportunidades».

Las jornadas se han planteado como objetivo la concienciación de alcaldes y concejales para que reflexionen sobre los problemas de accesibilidad que sufren las personas con minusvalías físicas en las ciudades españolas y en ellas se ha presentado un estudio sobre el transporte accesible en el mundo urbano y un decálogo de las condiciones para que la ciudad sea de «todos».

El documento aprobado emplaza a los municipios, a las Comunidades Autónomas y al Estado a ofrecer a todos los ciudadanos las mismas oportunidades para participar en bienes y servicios, acometer políticas de accesibilidad, la incorporación de todos a la educación respetando las diferencias, la planificación de las ciudades para que sean accesibles o eliminar barreras que dificulten a personas con movilidad reducida.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones concretas en relación a la supresión de barreras arquitectónicas y en qué municipios de la provincia de Málaga prevé el Gobierno realizar durante 1997?

Segunda. ¿Qué inversión y en qué municipios de la provincia de Málaga prevé el Gobierno llevar a cabo durante 1997 con el objeto de eliminar barreras arquitectónicas?

Tercera. ¿Qué variación existe en cuanto a esta inversión con respecto a 1994, 1995 y 1996 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 19/3/97 sobre el índice de contaminación atmosférica registrado en la ciudad de Málaga, así como medidas para reducir la contaminación de los vehículos en las ciudades ha manifestado que el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con el Ministerio de Industria y Energía, la Dirección General de Tráfico y las organizaciones afectadas, han llevado a cabo una serie de trabajos tendentes a establecer las condiciones técnicas y ambientales que deberán ser respetadas en la gestión de los vehículos al final de su vida útil, es decir, del coche como residuo.

Son cuatro los grupos de trabajo y ya han finalizado su labor, por lo que el Gobierno espera que en breve plazo se podrán proponer varias normas de diversos rangos, que regularán estas actividades, incluido el desguace.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las conclusiones fruto de los cuatro grupo de trabajo en relación a establecer las condiciones técnicas y ambientales que deberán ser respetadas en la gestión de los vehículos al final de su vida útil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 10/4/97 sobre métodos de prevención y extinción de fuegos forestales, y más concretamente a las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza contra incendios forestales para 1997 en relación con el año 1995, el Gobierno ha manifestado que éste se reduce.

En cuanto a prevención se pasa de 2.395,4 millones en 1995 a 2.101,4 en 1997 y concretamente se ha reducido el Plan de Acciones prioritarias contra incendios forestales que lo hace en 375 millones.

Asimismo en cuanto a extinción se reduce también el presupuesto y se pasa de 4.367,5 millones en el año 1995 a sólo 3.402 millones en 1997.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido el presupuesto que se ha destinado tanto a prevención como a extinción de fuegos forestales para 1997 a cada una de las Comunidades Autónomas?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en este presupuesto con respecto a 1995 y 1996 en cada una de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 10/4/97 sobre métodos de prevención y extinción de fuegos forestales, y más concretamente a las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza contra incendios forestales para 1997 en relación con el año 1995, el Gobierno ha manifestado que éste se reduce.

En cuanto a prevención se pasa de 2.395,4 millones en 1995 a 2.101,4 en 1997 y concretamente se ha reducido el Plan de Acciones prioritarias contra incendios forestales que lo hace en 375 millones.

Asimismo en cuanto a extinción se reduce también el presupuesto y se pasa de 4.367,5 millones en el año 1995 a sólo 3.402 millones en 1997.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones que han llevado al Gobierno a reducir la partida presupuestaria destinada a prevención y extinción de fuegos forestales durante 1997 en casi un 20% con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El jefe del Estado Mayor del Ejército considera que una reducción del período de transición hasta la profesionalización completa de las Fuerzas Armadas prevista para el año 2003, «podría originar una falta de cobertura importante en las unidades, con la consiguiente disminución de su operatividad, acompañada de una menor cualificación de los aspirantes».

Asimismo el teniente general destaca que es posible que se produzcan problemas para reclutar más de 15.000 soldados profesionales al año hasta el 31 de diciembre del 2002, como requeriría el período transitorio previsto.

Por ello, entiendo que un acortamiento del período de transición debería ir acompañado de un aumento proporcional de las incorporaciones anuales, lo que dificultaría el proceso.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno estas manifestaciones en relación al hecho de que según el Ejército adelantar la profesionalización podría crear problemas para cubrir las unidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué actuaciones e inversiones se han llevado a cabo en el campamento de inmigrantes de Melilla durante el primer trimestre de 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en relación al mismo período de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué Fondos europeos se han recibido para el «Proyecto Mujer» entre los meses de mayo a diciembre de 1996 a nivel nacional desglosado por Comunidades Autónomas y qué actuaciones se llevaron a cabo con estos fondos?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido a nivel nacional en relación con el mismo período de 1995, desglosado por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Tiene previsto el Gobierno traspasar el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) a la Junta de Andalucía?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno la participación de la Junta de Andalucía en la fórmula de gestión compartida en el CEULAJ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguiente preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El director general de la Policía, manifestó el 28 de mayo que consideraba «aceptable» el nivel de delincuencia en Málaga capital y provincia e indicó que en relación con otras provincias españolas, Málaga ocupa un lugar «medio-bajo» en atención al número de delitos que aquí se producen.

Por ello, formulo la siguientes preguntas:

Primera. ¿Comparte del Gobierno la manifestación del director general de la Policía en relación a que el nivel de delincuencia en Málaga capital y provincia es «aceptable»?

Segunda. ¿Cuál es la relación de los cien municipios a nivel nacional que han presentado un mayor índice tasa de delincuencia/1.000 habitantes en 1996 y cuál ha sido esta tasa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Parte del techo del despacho del comisario del Cuerpo Nacional de Policía se derrumbó el 28 de mayo dejando al descubierto la estructura del edificio.

Al parecer, el inmueble sufre aluminosis por lo que las vigas de hierro y hormigón se deshacen con facilidad, según pudieron comprobar los técnicos que acudieron a inspeccionar lo que había quedado al descubierto tras el derrumbe.

Este hecho se une a las múltiples quejas registradas sobre el estado de la comisaría de la localidad, entre las que destacan un informe del distrito sanitario en el que se recoge que las instalaciones no reúnen los requisitos mínimos higiénico-sanitarios. Esto llegó a su máxima expresión cuando el sindicato policial Unión Federal de Policía (UFP), denunció que un funcionario había contraído hepatitis al tener que usar los mismos servicios que los detenidos.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno la situación en que se encuentra la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Estepona (Málaga)?

Segunda. ¿Qué actuaciones y qué inversión tiene previsto el Gobierno destinar en 1997 en la mejora de la Comisaría de Policía de Estepona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

España es el país comunitario que más dificultad tiene para cumplir en el año 2000 los plazos marcados por la UE para erradicar del mercado la comercialización de la gasolina con plomo, conocida como super de 97 octanos.

En un acto celebrado el 28 de mayo para presentar una campaña de potenciación del consumo de las gasolinas sin plomo de 98 y 95 octanos (Eurosuper) representantes de la Administraciones pusieron de manifiesto que el incumplimiento es más que probable aún con los dos años de gracia que puede otorgar la UE.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno en 1997 para tratar de cumplir los plazos marcados por la UE en relación a la erradicación del mercado de la comercialización de la gasolina con plomo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El director general de Policía afirmó el 27 de mayo en la localidad malagueña de Vélez-Málaga que antes de final de año se aumentará la dotación del Cuerpo con 1.500 vehículos, lo que supondrá «una mejora importante».

Asimismo anunció que se incrementará la dotación de emisoras, ordenadores y otros utensilios «necesarios en la infraestructura policial» española.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al aumento de la dotación de vehículos para la policía nacional en la provincia de Málaga en 1997?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al aumento de la infraestructura para la policía nacional en la provincia de Málaga en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El director general de la Policía rechazó el 27 de mayo las críticas de los sindicatos al proyecto de policía de proximidad, implantado en dieciocho ciudades españolas, y dijo que ante éstas debe referirse a la famosa frase del Quijote «ladran, luego cabalgamos».

Estas declaraciones se hicieron durante la presentación en Cádiz de las doce motocicletas y los dos vehículos radio-patrullas que se destinarán a la policía de proximidad, que trabajará en un distrito de la ciudad.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Comparte el Gobierno las declaraciones del director general de Policía: «ladran, luego cabalgamos»?

Segunda. ¿Cómo valora el Gobierno estas declaraciones efectuadas por el director general de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Un 23,4 por ciento de los árboles españoles sufren problemas de defoliación moderada o grave (pérdida de hojas) e, incluso, árboles secos, que es más importante entre las especies de frondosas (28,7 por ciento) que entre las coníferas (18 por ciento), según los últimos datos de la Comisión Europea.

Estos datos indican que la situación de los bosques de España haya empeorado ya que en 1994 la cifra de árboles dañados era del 19,4 por ciento.

Las zonas más afectadas por esta pérdida de hoja son algunas áreas de Almería, Murcia, Huelva, Córdoba, Ciudad Real, zonas de Cataluña o Teruel.

Esta es una de las conclusiones del informe «El estado de los bosques en Europa» de la Comisión Europea, dado a conocer hoy.

Los informes nacionales atribuyen a la sequía y al calor parte de esta situación de defoliación. Las plagas, la acción del hombre, la caza y pastoreo también han influido negativamente en el estado sanitario de los bosques estudiados. Asimismo, los efectos directos e indirectos de la contaminación atmosférica se consideran causa del deterioro de los bosques en algunas zonas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno el aumento en el nivel de defoliación de los bosques españoles?

Segunda. ¿Qué actuaciones concretas e inversión tiene previsto el Gobierno destinar en 1997 a paliar este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué actuaciones e inversión se ha realizado en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) situado en Mollina (Málaga) en el primer trimestre de 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

A través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y en aplicación del Programa de Vacaciones para la

temporada 1996-97, que transcurre desde finales de octubre de 1996 a junio de 1997 ha realizado la oferta de plazas para las personas mayores residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué medidas e inversión prevé el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para dinamizar el turismo de la tercera edad durante 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Consejo Superior de Deportes tiene que colaborar con los ayuntamientos en la construcción y mejora de instalaciones deportivas de carácter público para una utilización polivalente de la práctica deportiva.

Convocada por resolución del 9 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción o remodelación de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué Corporaciones Locales han solicitado subvenciones, cuáles han sido aprobadas y qué cuantía se ha destinado a cada caso para la construcción o remodelación de sus instalaciones deportivas en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1994 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido la inversión realizada desde 1992 hasta 1996 en el acondicionamiento del Patrimonio Sindical Acumulado en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tanto en actuaciones como en inversión en el acondicionamiento del Patrimonio Sindical Acumulado en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En pregunta parlamentaria formulada con fecha 14/3/97 sobre contratos en prácticas para jóvenes menores de 25 años realizados entre los meses de marzo y diciembre de 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de contratos en prácticas convertidos en indefinidos en jóvenes menores de 25 años durante este período ha sido de 3.653 en 1996, concretamente 1.983 hombres y 1.670 mujeres, por otro lado, fue de 4.220 en 1995, 1.437 hombres y 2.783 mujeres.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno que el número de contratos en prácticas convertidos en indefinidos en jóvenes menores de 25 años entre los meses de marzo y diciembre se hayan reducido en 1996 con respecto al mismo período de 1995?

Segunda. ¿Cuáles piensa el Gobierno que han sido las razones de esta reducción en el número de contratos en prácticas convertidos en indefinidos en jóvenes menores de 25 años en este período de 1996 con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido la subvención concedida desde 1990 hasta 1996 por el Consejo Superior de Deportes a todas y cada una de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción de instalaciones deportivas?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Consejo Superior de Deportes en relación a inversión para 1997 en cada una de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma andaluza para la construcción de instalaciones deportivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En pregunta parlamentaria formulada con fecha 14/3/97 sobre contratos en prácticas para jóvenes menores de 25 años realizados entre los meses de marzo y diciembre de 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el total de contratos en prácticas realizados (todas las edades) ha sido durante estos meses de 38.111 en 1996 y fue de 58.288 durante 1995.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno que el total de contratos en prácticas realizados entre los meses de marzo y diciembre se hayan reducido en 1996 casi a la mitad con respecto al mismo período de 1995?

Segunda. ¿Cuáles piensa el Gobierno que han sido las razones de esta reducción de más de 20.000 contratos en prácticas en este período de 1996 con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En pregunta parlamentaria formulada con fecha 14/3/97 sobre contratos en prácticas para jóvenes menores de 25 años realizados entre los meses de marzo y diciembre de 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que el número de contratos en prácticas realizados con menores de 25 años durante este período de 1996 fue de 35.256, de ellos 16.296 se suscribieron a varones y 18.960 con mujeres.

En el mismo período de 1995, los contratos en práctica realizados con menores de 25 años fueron de 35.971, de los que 16.387 fueron con varones y 19.584 con mujeres.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno que el número de contratos en prácticas para jóvenes menores de 25 realizados entre los meses de marzo y diciembre se hayan reducido en 1996 con respecto al mismo período de 1995?

Segunda. ¿Cuáles piensa el Gobierno que han sido las razones de esta reducción en el número de contratos en prácticas en jóvenes menores de 25 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En pregunta parlamentaria formulada con fecha 12/3/97 sobre accidentes laborales producidos en España entre los meses de marzo y diciembre de 1996, el Gobierno ha respondido manifestando que entre estos meses se produjeron en España 463.108 accidentes en jornada de trabajo con baja, traducándose en un incremento respecto al mismo período de 1995, de 24.416 accidentes, lo que supone un aumento del 5,6 por ciento.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno el incremento en el número de accidentes en jornada de trabajo con baja de 24.416 a accidentes desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995?

Segunda. ¿Cuáles piensa el Gobierno que han sido las razones que explican este incremento en el número de accidentes laborales de un 5,6% desde marzo a diciembre de 1996 con respecto al mismo período de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En pregunta parlamentaria formulada con fecha 14/3/97 sobre los contratos a tiempo parcial realizados entre los meses de marzo y diciembre de 1996 a menores de 25 años, el Gobierno ha respondido que en cuanto al número de estos contratos que tienen duración indefinida, no se dispone de este dato, ya que la estadística del Instituto Nacional de Empleo no efectúa el cruce entre los grupos de edad y duración de los contratos.

En cifras globales, en el período marzo-diciembre de 1996, del total de contratos a tiempo parcial realizados en todos los grupos de edad, un 6,64% fueron indefinidos, esto es 93.164. Y en el mismo período de 1995, del total de contratos a tiempo parcial fueron indefinidos un 8,94%, esto es 96.507.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno el descenso en 2,34 puntos porcentuales en el número de contratos a tiempo parcial que han tenido duración indefinida en 1996 con respecto a 1995?

Segunda. ¿Cuáles piensa el Gobierno que han sido las razones que explican esta reducción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

España cuenta con la mitad de las plazas necesarias para atender de forma adecuada a la población anciana, lo que es «insuficiente», según el presidente de la Federación Nacional de Médicos de Residencias de Ancianos (FENAMER).

Actualmente, existen 160.000 camas, en los 2.800 centros geriátricos residenciales públicos. La UE establece una ratio de 4 a 5 plazas en centros asistidos por cada 100 habitantes mayores de 65 años. En España esta tasa es de 2,4 camas por 100 habitantes.

Para FENAMER, la asistencia a la población anciana está cobrando cada día mayor importancia, principalmente por el hecho del aumento de la expectativa de vida y, particularmente, por el incremento de la población mayor de 80 años. Se estima que en diez años, entre un millón y medio y dos millones de españoles tendrán más de 80 años.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno destinar en 1997 para incrementar las plazas geriátricas necesarias para atender a la población anciana, así como en qué actuaciones concretas se destinará esta inversión?

Segunda. ¿Qué variación existe en relación a inversión en 1997 con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El delegado para el Plan Nacional sobre Drogas aseguró el 23 de mayo que las operaciones contra el narcotráfico aumentaron en un 53 por ciento durante el pasado año con respecto a 1995.

Mientras hace dos años según el delegado fue de un total de 44.000, durante el pasado año las Fuerzas de Seguridad del Estado, junto al servicio de Vigilancia Aduanera, desarrollaron 66.000 operaciones.

Estos resultados influyen directamente en el número de decomisos de sustancias estupefacientes fruto de la mayor colaboración entre los distintos Cuerpos.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variación se ha producido en 1996 con respecto a 1995 y 1994 en el número de operaciones contra el narcotráfico en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en 1996 con respecto a 195 y 1994 en relación al número de decomisos de sustancias estupefacientes en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El 42,7 por ciento de las familias españolas tiene unos ingresos netos mensuales de entre 50.000 y 150.000 pesetas, mientras que un 22,5 por ciento duplica esta cantidad, independientemente del número de integrantes del hogar que tengan un empleo remunerado, además el 3 por ciento sobrevive con menos de 50.000 pesetas mensuales.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué variación se ha producido en 1996 con respecto a 1995 en el número y en el porcentaje de familias que tienen unos ingresos mensuales de entre 50.000 y 150.000 pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CESIC), presentó el 22 de mayo los planes de expansión de la institución en las Comunidades Autónomas y manifestó su satisfacción por su nivel de competitividad.

Respecto a la competitividad de la institución señaló que con sólo el seis por ciento de los recursos humanos que se dedican en España a investigación, el CESIC aporta el 20 por ciento de la producción científica del país.

El presidente destacó también la relevancia creciente de la financiación mixta, ya que en la actualidad, el 65 por ciento del presupuesto proviene del Estado y el 35 por ciento son recursos externos que el CESIC genera compitiendo en el mercado.

En la actualidad el CESIC cuenta con 2.000 científicos en plantilla y casi 5.500 personas entre investigadores en formación y personal de apoyo, que se encuentran repartidos en más de 100 institutos repartidos por toda España.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son los planes de expansión que tiene previsto llevar a cabo el Centro Superior de Investigación Científica (CESIC) en Andalucía, y concretamente en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión tiene el CSIC previsto destinar para estos planes en Andalucía y concretamente en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

España destaca como el país europeo donde más dinero se gasta en todo tipo de juegos, con una cifra de 640 dólares, cerca de 90.000 pesetas, por habitante y año, según dieron a conocer el 23 de mayo en San Sebastián los responsables del Organismo Europeo de Regulación y Gestión del Juego, GREF.

El segundo puesto lo alcanza Suecia con 70.000 pesetas, seguido del Reino Unido, donde los ciudadanos se juegan como media 50.000 pesetas al año.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que España sea el país europeo que más dinero se gasta en todo tipo de juegos?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medida a corto o medio plazo tendente a la reducción del gasto en el juego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario de Estado de Administraciones Territoriales aseguró el 22 de mayo en Granada que el Estado está siendo muy generoso con los entes locales, ya que a pesar de los presupuesto tan restrictivos del Gobierno central, los municipios disfrutarán de una subida del 5,2 por ciento en la aportación económica de la Administración central.

Por otro lado, afirmó que el crecimiento de la aportación del Estado a las instituciones locales se puede considerar más que notable, en total, los Ayuntamientos de España recibirán 1,2 billones de pesetas.

Para el Secretario de Estado es necesario un principio de «suficiencia financiera de las entidades locales», como recoge el artículo 152 de la Constitución. Sin esta autonomía financiera «las instituciones locales no podrán disfrutar tampoco de autonomía política».

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál ha sido la aportación del Estado a todas y cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga durante 1997?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en la aportación del Estado en todos y cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas solicitó el 24 de mayo a los empresarios de locales de ocio y diversión juvenil que «sean responsables y cooperen» en la lucha contra la drogadicción para evitar

la distribución «impune» de drogas en el interior de sus locales.

Adelantó además que el Ministerio del Interior cursará instrucción a los delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Policía Nacional y Guardia Civil para establecer un dispositivo especial de vigilancia en las zonas de ocio juvenil, y que se prolongará durante el período estival.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué consistirá este dispositivo especial de vigilancia en las zonas de ocio juvenil para el verano en cada uno de los municipios de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas anunció el 24 de mayo que este verano se realizará una campaña preventiva dirigida a los jóvenes en la que se planteará «el reto de un modelo de diversión sin drogas», y en la que 50 medios de comunicación, hipermercados y compañías de transporte difundirán los mensajes de forma «altruista y generosa».

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a actuaciones concretas para esta campaña preventiva dirigida a los jóvenes contra las drogas?

Segunda. ¿Qué inversión tiene el Gobierno previsto destinar a esta campaña y cuál será su distribución por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas anunció el 24 de mayo la próxima firma de un acuerdo entre los Ministerios de Interior y de Trabajo por el que se ofertan 5.000 plazas de reinserción laboral destinadas a toxicómanos que han finalizado el proceso de rehabilitación.

Asimismo manifestó que podrán acogerse a esta oferta los toxicómanos que hayan concluido los programas de rehabilitación, y destacó la importancia de este proyecto por el hecho de movilizar recursos públicos para conseguir la inserción laboral de las personas involucradas en la drogadicción.

Añadió que la reinserción de los toxicómanos es una «signatura pendiente» de la sociedad española, pero expresó también su convicción de que se ha avanzado «lo suficiente» en la comprensión y aceptación de los drogodependientes como víctimas de una enfermedad.

Indica que ha crecido la conciencia de los españoles frente al problema de las drogas, porque existe una «posición clara de rechazo al consumo» al tiempo que se percibe al toxicómano como un enfermo.

No obstante agregó que queda el reto de ofrecer «recursos suficientes» para que las personas que han «hecho el esfuerzo» de realizar el tratamiento de rehabilitación encuentren vías de integración social.

El delegado de Gobierno comentó que las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales y las organizaciones no gubernamentales podrán solicitar subvenciones en concepto de entidades beneficiarias de los fondos decomisados a los narcotraficantes, aunque otra parte de estos recursos puede revertir en las fuerzas de seguridad.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la distribución por Comunidades de las 5.000 plazas de reinserción laboral destinadas a toxicómanos que han finalizado el proceso de rehabilitación?

Segunda. ¿Qué inversión tiene el Gobierno previsto llevar a cabo durante 1997 a nivel nacional en la creación de estas plazas de reinserción laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 10/4/97 sobre las razones de la reducción con el nuevo Plan de Regionalización Productiva de cultivos herbáceos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, concretamente, en la provincia de Málaga, el Gobierno ha respondido manifestado que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) reconoce que la modificación del Plan de Regionalización Productiva de Cultivos Herbáceos supondrá una reducción de las ayudas agrarias «a nivel individual y para algunas zonas de regadío de Andalucía».

Por otra parte el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Ministerio de Agricultura por la que se publicaba el Plan de Regionalización Productiva de España para la campaña 1997-98 del sistema de pagos compensatorios a los productores de cultivos herbáceos por entender que el Gobierno no ha respetado la propia normativa de la Unión Europea y no ha contado con la participación de las Comunidades Autónomas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué zonas de regadío de Andalucía verán reducidas las ayudas agrarias como consecuencia del nuevo plan de Regionalización Productiva?

Segunda. ¿En qué cantidad valora el Gobierno las pérdidas de estas zonas de regadío de Andalucía para 1997?

Tercera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales el Gobierno no ha contado con la participación de las Comunidades Autónomas en relación a la modificación del Plan de Regionalización Productiva de Cultivos Herbáceos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 19/3/97 sobre las medidas para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes el Gobierno ha respondido manifestando que el Instituto de la Juventud tiene establecido un Programa denominado «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler» que desarrolla en colaboración, mediante Convenio suscrito, con diversas Comunidades Autónomas.

Por otra parte, el Gobierno ha previsto para el presente ejercicio económico una partida en el Presupuesto del Instituto de la Juventud de 127.000.000 pesetas, en el capítulo 7 (Transferencias corrientes), con el fin de fomentar, con medidas complementarias piloto, el acceso de jóvenes a la vivienda en régimen estacional de alquiler.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué consiste esta medida piloto para el acceso de jóvenes a la vivienda en régimen estacional de alquiler?

Segunda. ¿Qué variación existe en relación al presupuesto para medidas de acceso a la vivienda en alquiler para jóvenes con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Tercera. ¿En qué localidades y Comunidades Autónomas estarán en funcionamiento la medida piloto para el acceso de jóvenes a la vivienda en régimen estacional de alquiler en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En relación a una pregunta parlamentaria de fecha 19/3/97 sobre las medidas para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes el Gobierno ha respondido manifestando que el Instituto de la Juventud tiene establecido un Programa denominado «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler» que desarrolla en colaboración, mediante Convenio suscrito, con diversas Comunidades Autónomas.

El objetivo del Programa es poner a disposición de los y las jóvenes viviendas en alquiler, desarrollando un servicio de información y asesoramiento directo y ágil, y creando la infraestructura humana, técnica y material necesaria para proporcionar apoyo jurídico y técnico sobre viviendas para jóvenes.

Mediante la puesta en marcha de la Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler se realizan unos servicios que facilitan un sistema de alquiler con rentas pactadas por debajo del precio medio de mercado, con las consiguientes garantías y ventajas económicas y técnicas tanto para pequeños propietarios como para los jóvenes arrendatarios.

Dichas ventajas económicas se posibilitan porque se pone a disposición de los inquilinos y propietarios de pisos dos seguros: uno, Multirriesgo del Hogar y otro para cubrir el posible impago de rentas, para formalizar este último seguro el inquilino debe tener unos ingresos de dos veces el Salario Mínimo Interprofesional y si no reú-

ne este requisito deberá aportar un avalista que cumpla lo exigido al inquilino o tener un bien inmueble.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué variaciones de tipo técnico se ha producido desde el 6 de mayo en relación al Programa denominado «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler» establecido por el INJUVE a la hora de la concesión de una vivienda en alquiler para jóvenes?

Segunda. ¿Qué inversión se ha destinado por parte del Gobierno en 1997 al programa de «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler», así como qué variación existe en este presupuesto con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/008884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángeles Amador Millán, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el alcance de la contaminación del pescado por anisakis, qué incidencia está teniendo en la salud de la población y qué medidas ha adoptado en relación con este problema el Ministerio de Sanidad y Consumo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ángeles Amador Millán.**

184/008885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la expedición del Documento Nacional de Identidad en la provincia de Castellón.

1.^a ¿Cuántos DNI hay caducados en la provincia de Castellón?

2.^a ¿A qué es debido el retraso que está sufriendo la expedición de DNI en la provincia de Castellón?

3.^a ¿Qué poblaciones de la provincia se están viendo afectadas por el retraso?, ¿cuál es el número de DNI caducados en cada una de las distintas poblaciones?

4.^a ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Interior para subsanar las deficiencias que existen en este sentido?, ¿cuál es el calendario previsto para su implantación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Olga Mulet Torres.**

184/008886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Noticias aparecidas recientemente en la prensa local de Lugo dan cuenta de la intención del Instituto Nacional de la Seguridad Social de descentralizar los servicios provinciales, creando oficinas comarcales.

Concretamente y refiriéndose a la villa de Villalba, se hacen eco de un proyecto del INSS para ubicar su oficina comarcal en esa villa, en el edificio que actualmente alberga al Centro de Salud, ubicado en la calle Dr. Domingo Goas, y que es propiedad del referido Instituto, toda vez que la Comunidad Autónoma de Galicia construyó un nuevo edificio para Centro de Salud, que está a punto de entrar en funcionamiento, quedando sin uso el actual.

A la vista de lo expuesto, se pregunta:

* ¿Tiene el Instituto Nacional de la Seguridad Social algún plan de descentralización de los servicios en la provincia de Lugo?

* Las nuevas unidades descentralizadas, ¿qué ámbito tendrían: comarcal?, ¿cuál sería la división provincial?

* En Villalba, ¿tiene el INSS la intención de ubicar sus servicios comarcales en el edificio que actualmente alberga el Centro de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José Blanco López.**

184/008887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del Regla-

mento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Con relación a los locales ocupados por varias unidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Lugo, situados en las plantas 5.ª y 6.ª del número 134 de la Ronda de la Muralla, se pregunta:

* ¿Cuál es el importe anual del alquiler de las dos plantas?

* ¿Cuál es la fecha del contrato de alquiler?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José Blanco López.**

184/008888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la madrugada del lunes día 2 de junio el joven de 16 años J.F.P. resultó muerto por disparos de un agente del Cuerpo Nacional de Policía en la urbanización de Valdelagrana del Puerto de Santa María (Cádiz) en un servicio de identificación de sospechosos.

— ¿Por qué se utilizó el arma reglamentaria si el joven fallecido no llevaba ningún tipo de arma?

— ¿Qué resultado ha dado la investigación oficial abierta?

— ¿Qué tipo de entrenamiento reciben anualmente los funcionarios de los Cuerpos de Seguridad en el uso de sus armas cortas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a convalidación del Título de capataz Agrícola (especialidad forestal).

Existe preocupación en las escuelas de Capacitación Forestal de Lourizán, Sergude, Becerreá, así como en la Asociación de Capataces Forestales, ante el hecho de que se pueda cometer una injusticia por la convalidación de

su titulación con las nuevas titulaciones surgidas de la LOGSE. Se teme que el Ministerio de Educación sea intransigente, no reconociendo a los Capataces Agrícolas (forestales) como Técnicos profesionales de nivel superior.

Para ingresar en estas escuelas se argumenta por parte de los afectados, que la prueba alcanza una exigencia académica equivalente a 2.º de BUP, y así lo demuestra el hecho de que el 90% de los alumnos que acceden a las Escuelas de Capacitación Forestal han superado como mínimo 2.º de BUP, siendo muy numerosos los que han cursado íntegro 3.º de BUP y bastantes COU.

Debía, pues, equipararse esta titulación a la de Técnico de Gestión de los Recursos Naturales y Paisajísticos, asumiendo en su caso completar las materias relacionadas con la organización social del trabajo, en los que puede no haberse alcanzado el nivel suficiente, ya que se trata de temas sin desarrollar hasta hace poco. La convalidación del Título se debía hacer por el nivel con que son capaces de desempeñar su profesión los Capataces Agrícolas (especialidad forestal), considerando el examen de ingreso equivalente a la actual exigencia académica de acceso, y arbitrando, si procede, algunos cursillos para la homologación, en las materias que se considere la capacitación insuficiente.

¿Tuvo en cuenta el Ministerio de Educación los argumentos de los Capataces Forestales a la hora de estudiar la convalidación de sus títulos con las nuevas titulaciones establecidas por la LOGSE?

¿Es consciente el Ministerio de la situación de abandono en que están las Escuelas de capataces en lo relativo a la próxima implantación de los nuevos ciclos educativos, la posible convalidación de títulos y su futuro laboral?

¿Cómo piensa el Ministerio respetar el principio de igualdad de oportunidades y reconocer el mérito y la eficacia, proporcionada por el Título de Capataz Agrícola Forestal?

¿Es posible la convalidación directa del Título de Capataz Forestal con el nuevo Título de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, de 200 h. y 300 h de formación en empresa («BOE», 11 de septiembre de 1996)?

De existir algún impedimento, ¿no se podrían habilitar fórmulas para superarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/008890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, rela-

tivas a futuro de monumentos histórico-artísticos desafectados por Defensa en Galicia.

La Comisión de Educación y Cultura, en su Sesión del día 18 de diciembre de 1996, aprobó una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-BNG, que instaba al Gobierno a:

1. Mantener preferentemente los monumentos histórico-artísticos, que hayan sido declarados BIC, desafectados por el Ministerio de Defensa, en el patrimonio del Estado, para afectarlos a cualquier otro servicio de la Administración.

2. Promover la firma de convenios con las Comunidades Autónomas y/o con las Corporaciones Locales para la cesión de las referidas instalaciones, desafectadas por el Ministerio de Defensa, de forma que puedan ser debidamente protegidas, restauradas y destinadas a uso público, de conformidad con lo establecido en la legislación reguladora de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

3. Estudiar concretamente esta posibilidad en el caso del Castillo de San Felipe (Ferrol) y del Monasterio de Santa Catalina (Montefaro, Ares), una vez desafectados, para que pudieran ser debidamente protegidos, restaurados y destinados al servicio público.

En respuesta a pregunta por escrito del Diputado que suscribe, sobre bienes de Defensa desafectados militarmente en Galicia, se informa que «los ingresos obtenidos hasta la fecha por enajenación de inmuebles puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa ascienden a la cantidad de 6.388.404.000 millones de pesetas». Se dice que sólo el Claustro del Antiguo Convento, de San Francisco de Ourense fue declarado Bien de Interés Cultural. Se recalca, de nuevo, que los bienes que dejen de ser necesarios para la Defensa y hayan sido desafectados, no pueden cederse gratuitamente a ninguna persona física o jurídica, pública o privada.

Finalmente, se informa de que el Mando de la Región Militar Noroeste está adoptando medidas para incrementar la vigilancia y protección de determinados inmuebles, como el Castillo de San Felipe en Ferrol.

Desde la Administración Autonómica y local se habló repetidamente de un Proyecto turístico para el Castillo a través de un convenio con Defensa. Desde el Mando de la Región Militar Noroeste se recurrió recientemente, por otra parte, a pedir ayudas económicas a diferentes organismos e instituciones (Ayuntamiento, Diputación, Autoridad Portuaria, ...) para el cuidado y restauración del inmueble.

¿Qué dificultades existen para formalizar un Convenio con la Administración local y/o Autonómica para ceder el Castillo de San Felipe para que pueda ser debidamente protegido, restaurado y destinado a uso público?

¿El contar de nuevo con vigilancia militar, desde comienzos de este año 1997, así como la realización de pequeñas obras para posibilitar la habitabilidad por una patrulla, significa que Defensa opta por mantener el inmueble desafectado en sus manos, sin posibilitar su transferencia para usos sociales?

¿Con qué criterio y finalidad solicita ayudas económicas a la Administración local y provincial, y a otros Organismos Oficiales, para el Castillo de San Felipe? ¿No le parece una peculiar manera de comportarse por parte de una Administración Pública respecto de otras? ¿Qué ofrece a cambio?

El Monasterio de Santa Catalina, en Ares está abandonado, ¿cuándo será desafectado? ¿Piensa ponerse a pública subasta también? Si no es desafectado ni subastado, o no encuentra comprador, ¿cómo piensa protegerlo y restaurarlo? ¿A qué usos piensa destinarlo?

¿Cómo es posible que no figuren catalogados como BIC, según el informe de Defensa, el Castillo de San Felipe y el Monasterio de Santa Catalina, cuando se hicieron los trámites exigidos para tal fin?

¿No piensa el Gobierno que, con esta forma de actuar, se está ahondando activamente en el progresivo deterioro del patrimonio histórico-artístico de Galicia, propiedad de Defensa, y se está inmovilizando un potencial uso social que justificaría y obligaría a su cuidado, protección y restauración por parte de las Administraciones local y/o Autonómicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/008891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En los últimos años y por causa de la diferencia de precios del mercado inmobiliario entre ambos lados de la frontera del Bidasoa, se ha producido un importante desplazamiento de población guipuzcoana que, estableciendo su residencia en municipios fronterizos del Estado francés, continúa obteniendo sus rentas, fundamentalmente salariales, en empresas o Administraciones públicas guipuzcoanas, a las que se desplaza diariamente a prestar servicios. Por ejemplo, un solo municipio fronterizo como el de Hendaya calcula tener residiendo en sus límites un número de ciudadanos del Estado español (cabezas de familia y familiares incluidos) de 2.688.

Excepción hecha de estos últimos, en su inmensa mayoría guipuzcoanos, que como fronterizos trabajadores de empresas privadas guipuzcoanas son de la competencia fiscal del Estado Francés de residencia en méritos a lo dispuesto en el artículo 15.4 del vigente convenio Hispano-Francés de 27 de junio de 1973 («BOE» 7 de mayo de 1975), todos los restantes, como perceptores de rentas públicas (artículo 19 del mismo Convenio), o de rentas empresariales (artículo 7) o profesionales (artículo 14) son de la competencia tributaria del Estado Español, bien de la Diputación Foral de Gipuzkoa (artículo 9.2 del vigente Concerto Económico), bien de la Agencia Tributa-

ria Estatal, cuando no conserven la condición política de vascos.

Y por tal motivo, son objeto del régimen de tributación por «obligación real» que previenen los artículo 16 a 22 de la Norma Foral Guipuzcoana y 16 a 22 de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta estatal, mediante el cual, sin perjuicio de aplicárseles un tipo impositivo fijo a sus rentas del 25% (salvo plusvalías al 35%), se les niegan injustamente todas las deducciones derivadas de sus circunstancias familiares, o de la financiación de su vivienda, etcétera. Y ello pese a que obtienen la totalidad o prácticamente la totalidad de sus rentas en Gipuzkoa, es decir en el Estado español.

Esta práctica de tratar por este régimen de «tributación real» a los no residentes, incluso nacionales de nuestro propio país, si bien es cierto que no fue en su inicio considerada «en teoría» discriminatoria por el Tribunal de Justicia ha sido recientemente objeto de dos pronunciamientos específicos, los del Tribunal de Justicia en sus sentencias del 14 de febrero de 1995, Sentencia «Schumaecker» y del 21 de junio de 1966, Sentencia «Asscher», que la han considerado como atentatoria a las libertades de establecimiento y libre circulación recogidas en los artículo 48 y 52 del Tratado de Roma, en el supuesto que —como se ha dicho— estos no residentes obtengan la práctica totalidad de sus rentas en el país de imposición.

Es más, la Comisión, saliendo al paso de dicha práctica, emitió una Recomendación a los Estados con fecha 21 de diciembre de 1993 (DOCE del 10/02/94), en cuyo artículo 2, y mediante las adecuadas precauciones que se establecían en la propia recomendación, les instaba a no someter los emolumentos más típicos en esta clase de situaciones a una imposición superior a la que se les aplicaría si el contribuyente, su esposa, y sus hijos fuesen residentes en el Estado de tributación. Y en su artículo 5 les invitaba a comunicar, antes del 31 de diciembre de 1994, las medidas legislativas, reglamentarias y administrativas que hubieran adoptado para cumplir con la citada Recomendación.

Sin embargo, los contribuyentes guipuzcoanos y demás ciudadanos del Estado español residentes en los municipios fronterizos del Estado francés comprueban que el futuro Convenio Hispano Francés prevé el régimen de tributación «real» «para evitar la doble imposición y prevenir la evasión y fraude fiscal», publicado en el «BOCG». El Senado, por su parte, no contiene ninguna previsión para paliar esta situación del acuerdo con los criterios del Tribunal de Justicia limitándose en su artículo 25 a una simple eliminación de la discriminación «por nacionalidad» (que no es de aplicación del presente caso), y recordando por el contrario la más plena vigencia del principio de no aplicación a los no residentes de las mismas deducciones personales, desgravaciones y reducciones impositivas que benefician a los residentes.

¿Cuáles son las medidas que va a adoptar el Gobierno para aplicar a la población del Estado español residente en municipios fronterizos del Estado francés, que obtienen en Gipuzkoa la casi totalidad de sus rentas salariales o de otro orden y cuya imposición es de la competencia de una y otra Administración (Agencia Tributaria Estatal,

y Hacienda Foral de Gipuzkoa), los criterios del Tribunal de Justicia y de la Recomendación de la Comisión en cuanto a la similitud de tratamiento a dar dicha población en el Impuesto sobre la Renta, y en concreto, de gravamen efectivo por dicho impuesto, con los que se dan y aplican a los residentes en Gipuzkoa, o en otras partes del Estado español?

¿Cuál es la contestación que, en cumplimiento del artículo 5 de la Recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas del 21 de diciembre de 1993, ha dado o va a dar el Gobierno español a la citada Comisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/008892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a situación de la empresa SINTEL después de su venta al empresario Mas Canosa.

El señor Ministro de Fomento informó, en la Comisión de Infraestructuras de 19 de junio de 1996, respecto de Sintel, que «la venta se llevó a cabo por el anterior Gobierno, fue una nueva operación mercantil absolutamente normal entre dos empresas y en el contrato de compraventa se mantuvieron determinadas condiciones para asegurar el volumen de facturación y para mantener el nivel de empleo. Por tanto, se trata de una operación absolutamente normal en la actual circunstancia española». El nuevo empresario habló de mantener un diálogo civilizado con los trabajadores sobre la propuesta de Convenio.

Resulta que el nuevo empresario reducirá la plantilla de Sintel, pese a sus beneficios millonarios (la plantilla actual es de 2.400 trabajadores). Al mismo tiempo, se produjeron dimisiones en la Dirección, que provocaron incertidumbre para los trabajadores. El Comité Intercenros realizó, después de inútiles tentativas de llegar a un acuerdo sobre el Convenio y de intentar informarse del Plan de Empleo de la Empresa, peticiones ante la Dirección General del Trabajo y ante la Dirección de la Inspección General del Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tratando de que medien para aclarar la situación con la Dirección de la Empresa y de informar de la grave situación creada como consecuencia de las irregularidades detectadas «que ponen en peligro los puestos de trabajo de 2.400 trabajadores».

¿Qué valoración hace el Gobierno del incumplimiento, por parte del nuevo empresario de Sintel, de la promesa de mantenimiento de los puestos de trabajo?

¿Piensa tomar alguna iniciativa al respecto?

¿Piensa la Dirección General del Trabajo y la Inspección contribuir a clarificarla situación de la empresa, tal y como pide el Comité Intercentros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/008893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a política fiscal aplicada al sector del mejillón.

Fueron importantes dos pasos dados por el sector mejillonero en Galicia para conseguir una unión favorable a la correcta comercialización del producto. Esta unión facilitó asimismo la aplicación de la política fiscal del Estado. Es precisamente la parte del sector que no pertenece a la unión, la que puede burlar más fácilmente la presión fiscal, que resulta excesiva.

Será lógico considerar este sector primario, consistente en cultivo, como se considera al sector agrario. Consecuentemente deberá aplicarse una política fiscal basada en módulos, ya que la unidad de explotación es la batea. Será normal y asequible la contribución fiscal. Sólo hace falta voluntad política para esta aplicación.

Con todo, de no ser aceptable por Hacienda, cabría una estimación objetiva, pero que permita un abanico de gastos no justificables, que, en el caso de la acuicultura, no debía ser inferior al 30%. De seguir la estimación directa, el único paliativo estaría en ampliar los gastos justificables y la amortización de bienes y barcos.

Sin duda, la unión de todo el sector facilitaría una igual o mayor contribución fiscal, disminuyendo sin embargo la presión en cada caso particular. Debe tenerse en cuenta que el sector padece una amplia gama de política impositiva a través de numerosas tasas, que la política de importaciones, nada equitativa, y los que actúan fuera de la unión, provocan caídas de los precios, en ocasiones, hasta las 30 pesetas por kilo.

En fin, no se puede olvidar que son miles de personas las que viven del sector mejillonero en Galicia, y que es este uno de sus productos de acuicultura más emblemáticos y de mayor calidad.

¿Es consciente el Gobierno de los esfuerzos realizados por el sector mejillonero en Galicia para lograr su unión y una comercialización correcta del producto, y de la contribución que supuso este paso a las arcas del Estado, a través de la posibilidad de su control fiscal?

¿Es consciente el Gobierno de que el actual modelo fiscal perjudica al sector, a través de una presión fiscal excesiva, que sólo puede burlarse si no se pertenece a la unión?

¿Piensa el Gobierno estudiar algún modelo fiscal que iguale este sector de la acuicultura a la agricultura, ya que se trata de cultivos marinos? ¿No es posible una fiscalidad basada en módulos?

De no ser posible, ¿no se podrían aplicar estimaciones más objetivas y adecuadas al sector, que ampliasen el abanico de los gastos?

¿No cree que la adecuación fiscal facilitaría la unión de todo el sector y, por lo tanto, una contribución fiscal, nunca inferior a la actual?

¿Tiene el Gobierno algún proyecto para impulsar el sector de la acuicultura, concretamente el sector del mejillón en Galicia, además de las ayudas contempladas en el IFOP para la acuicultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/008894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado 30 de mayo, tras finalizar una vista en el Juzgado n.º 2 de Vigo contra un insumiso al Servicio Militar; y cuando un grupo de personas estaban concentradas ante ese Juzgado; tuvo lugar una carga de la Policía Nacional; al parecer a requerimiento judicial que demandaba la retirada de las pancartas desplegadas y el desalojo del acceso del edificio. Estos incidentes acabaron con la detención de dos personas que fueron trasladadas a Comisaría.

¿Ha abierto el Ministerio del Interior alguna investigación para esclarecer los motivos que condujeron a la actuación de la Policía Nacional, el día 30 de mayo, contra un grupo de personas concentradas ante el Juzgado n.º 2 de Vigo?

¿Qué circunstancias concurrían, en lo relativo a la alteración del orden público, que justificase la actuación policial? ¿Considera el Ministerio del Interior que fue proporcionada a esas circunstancias?

¿Es cierto que la actuación policial se realizó por requerimiento judicial? ¿Podría el Ministerio aclarar en qué términos se produjo ese requerimiento?

¿Es cierto que ya dentro del furgón policial fue golpeado por agentes de policía uno de los detenidos? De ser cierto, ¿qué circunstancias concurrían para que los agentes golpearan a esta persona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

184/008895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La normativa del OACI (Organismo de Acción Civil Internacional) recomienda un número mínimo de agentes para el Servicio de Extinción de Incendios de los aeropuertos. En caso de accidente también se precisaría personal para atender las tareas de salvamento de una forma eficaz y coordinada.

Asimismo los aeropuertos deben contar con planes de emergencia para la evacuación de heridos en caso de emergencia.

¿Con qué número de agentes cuenta cada uno de los aeropuertos de Galicia (Alvedro, Lavacolla y Peinador) dedicados al Servicio de Extinción de Incendios y Tareas de Salvamento para casos de accidente?

¿Cree el Ministerio de Fomento que el personal destinado a las tareas descritas anteriormente es suficiente para dar una respuesta eficaz en caso de accidente?

¿Cree el Ministerio de Fomento que los aeropuertos gallegos cuentan con Planes de Emergencia adecuados, para la correcta evacuación de personas en caso de accidente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

184/008896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Desde hace años, la Confederación Hidrográfica del Sur tenía prevista una actuación en la Presa del Genal a pesar de la oposición de los pueblos afectados que temen por la protección de una parte importante de la fauna y vegetación de este valle.

Según distintos estudios, una actuación como la proyectada, va a suponer una negativa incidencia en los índices de precipitación, la erosión o las reservas subterráneas, además de consecuencias incalculables para los valles Hozgarganta y Valle del Genal, así como a los pueblos de la zona.

Recientemente, numerosos alcaldes de distintas fuerzas políticas, entre ellos de los grupos del PSOE y PP, han suscrito un manifiesto de oposición al citado embalse y en el que critican el «secretismo y falta de diálogo con el que se está llevando el proceso administrativo».

Dado que la iniciativa corresponde al Gobierno Central y de la que, según el Consejero de Medio Ambiente

de la Junta de Andalucía, este organismo aún no tiene conocimiento oficial ni constancia de la realización del preceptivo estudio de impacto ambiental, lo que atenta al derecho ciudadano a la información.

La polémica en torno a la ubicación de la misma, el proyecto de la obra y las afecciones al medio ambiente, requerirían un pronunciamiento en breve del Gobierno, avalando o desautorizando a los alcaldes de la zona que han manifestado su oposición a la citada Presa del Genal.

— ¿En qué situación se encuentra el proyecto para la construcción de la presa del Genal en la provincia de Málaga?

— ¿Para cuándo estará concluido el estudio de evaluación del impacto ambiental y qué plazos tiene, en su caso, previstos el Ministerio para la referida construcción?

— ¿Piensa el Gobierno recibir a los alcaldes de la zona para que le expliquen las alegaciones contra la obra reseñada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Red Natura 2000 está compuesta por las Zonas Especiales de Conservación —ZEC— y por las Zonas de Especial Protección para las Aves —ZEPAs—, en el ámbito europeo.

Hasta este momento sólo están consignadas las ZEPAs en base a lo dispuesto por la Directiva 79/409/CE. En relación con la dotación presupuestaria, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa ha de estimarse el coste de las medidas a aplicar para la conservación de los lugares incluidos en la Lista Nacional.

En lo que interesa a la provincia de Valladolid, en dicho listado nacional de ZEPAs aparece con el número 117 la Zona de las Riberas de Castronuño con una superficie en Hectáreas de 4.671, lo que supone el 0,19% del total nacional presentado.

Dada la relevancia medioambiental de este tipo de proyectos, queremos conocer:

1. ¿En qué consiste el proyecto presentado a la Red Natura 2000 para la protección y desarrollo medioambiental de la zona de Especial Protección para las Aves de las Riberas de Castronuño?

2. ¿Qué previsiones de dotación presupuestaria se han realizado para estimar el coste de las medidas a aplicar para la conservación de estos lugares?

3. ¿Qué previsiones existen sobre los plazos en que puedan evidenciarse las actuaciones solicitadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/008898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Red Natura 2000 está compuesta tanto por las Zonas Especiales de Conservación —ZEC— y por las Zonas de Especial Protección para las Aves —ZEPAs—.

En referencia a las llamadas ZEC es necesario disponer a lo largo de este año 1997 de una lista elaborada de las regiones españolas como condición previa para seguir el proceso recogido en el artículo 4.2 de la Directiva 92/43 CE, para posteriormente fijar los lugares considerados de interés comunitario.

En relación a la dotación presupuestaria, de acuerdo con el artículo 8 de la Directiva, España y el resto de los países miembros de la Unión Europea debe incluir una estimación del coste de las medidas a aplicar para la conservación de los lugares incorporados en la Lista nacional.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene una especial sensibilidad e interés por conseguir el mayor respaldo posible a las actuaciones orientadas a mejorar nuestro medio natural, a su conservación y desarrollo.

En este sentido queremos conocer:

1. ¿Qué lugares de la Comunidad de Castilla y León y en especial de la provincia de Valladolid se consideran como susceptibles de incorporación a la Lista de espacios a declarar de interés comunitario?

2. ¿Qué coste económico se ha evaluado como estimación para la conservación de esos lugares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1997.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/008899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tras la decisión adoptada por el Consejo Europeo declarando el año 1997 «Año contra el racismo y la xenofobia» y tras la adhesión del Gobierno Español a esta iniciativa.

¿Qué tipo de actos están previstos desde los diferentes Organismos?

¿Cuántas asociaciones y ONG han participado?

¿En qué Comunidades Autónomas se han desarrollado?

¿Número de personas que estén previsto asistan a los diferentes eventos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Celinda Sánchez García**.

184/008900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castilla Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas se están adoptando por parte del Gobierno sobre estabilización de los márgenes del río Genil en Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Eugenio Enrique Castilla Jaén**.

184/008901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castilla Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actividades se tienen previstas desarrollar en la factoría que la empresa nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., tiene en Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Eugenio Enrique Castilla Jaén**.

184/008902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castilla Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué estado se encuentran las obras de la nueva prisión provincial de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Eugenio Enrique Castilla Jaén.**

184/008903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas han sido adoptadas por el Gobierno para que las personas adultas discapacitadas puedan incorporarse al mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Celinda Sánchez García.**

184/008904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cifra y el porcentaje de fumadores activos actualmente, y el tipo de enfermedades que éstos padecen con motivo de dicho hábito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Celinda Sánchez García.**

184/008905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las diferentes cifras y datos contradictorios que se están barajando últimamente, por parte de los defensores y defractors del tabaco, ¿quisiera saber el número de fumadores pasivos que fallecen anualmente, diferenciados por sexo, edades y Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Celinda Sánchez García.**

184/008906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el trámite que habitualmente se sigue, para conocer que ciertas personas contraen enfermedades derivadas de la inhalación del humo que producen los fumadores habituales y que popularmente se las denomina fumadores pasivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Celinda Sánchez García.**

184/008907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales por edades, sexo y Comunidades Autónomas desglosadas por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Celinda Sánchez García.**

184/008908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipo de programas ha desarrollado el Ministerio de Educación y Cultura en los Centros públicos y concertados dirigidos a la integración de los niños disminuidos? Así como la cifra de estos alumnos y, ¿cuál ha sido su seguimiento y posterior valoración desde el año 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Celinda Sánchez García.**

184/008909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por incapacidad permanente total del Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por incapacidad permanente absoluta del Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por Gran invalidez del Régimen General de la Seguridad Social en todo el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por Gran invalidez del Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por incapacidad permanente total del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por incapacidad permanente total del Régimen General de la Seguridad Social en todo el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por incapacidad permanente absoluta del Régimen General de la Seguridad Social en todo el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por incapacidad permanente absoluta del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social en todo el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por incapacidad permanente total del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social en todo el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por Gran invalidez del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social en todo el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por Gran invalidez del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Francisco Ibáñez Haro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas por incapacidad permanente absoluta del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

184/008921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «supresión del módulo de la madera de formación profesional en Hervás (Cáceres)»

Motivación

El sector de la madera mueve en Hervás (Cáceres), al 40 % de la población activa, un número superior a 350 puestos de trabajo fijos y directos, y factura al año más de 2.000 millones de ventas en la población.

Representantes de sectores económicos, sociales y culturales de Hervás se encuentran muy preocupados ante la suspensión del módulo de madera de Formación Profesional en el centro situado en el pueblo. Han manifestado su decisión de pelear por estos estudios.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones para la supresión del módulo de la madera en Formación Profesional de Hervás (Cáceres)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/008922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el índice de siniestrabilidad registrado durante 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Córdoba, con indicación de la valoración del Gobierno a este respecto, las medidas adoptadas para su disminución y el número y la localización de los considerados como «puntos negros»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/008923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la remodelación de edificios de Correos y Telégrafos en la provincia de Córdoba para 1997, así como sobre las localidades de dicha provincia que se beneficiarán de nuevas instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/008924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 32 por ciento de las madres trabajadoras que tienen niños entre cero y tres años envían a sus hijos a una guardería. De hecho, al año y medio de edad la mitad de los hijos de estas mujeres asisten ya a unos de estos centros, mientras que sólo lo hace la cuarta parte de los niños de las madres que no trabajan, según un estudio realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para la atención a estos niños, el Ministerio ha aprobado un crédito de 1.750 millones de pesetas para este año, que

año que irá destinado a subvencionar las guarderías infantiles laborales (con un total de 1.100 millones) y un programa para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (650 millones).

Los 1.100 millones se destinarán, en forma de subvenciones, al sostenimiento de las guarderías infantiles sin ánimo de lucro, que faciliten el cuidado, la custodia y el desarrollo de la educación a los hijos menores de seis años de mujeres trabajadoras que carezcan de personas en su familia que puedan atender a los menores.

Los 650 millones restantes se destinarán a financiar programas que supongan el establecimiento de servicios nuevos de atención a la primera infancia con menos de tres años, el mantenimiento de los ya financiados o la adecuación de los existentes a los requisitos de la LOGSE.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la inversión prevista por el Gobierno del total de 1.100 millones destinados a subvencionar las guarderías infantiles laborales que se destinarán a la provincia de Córdoba?

2. ¿A qué número de guarderías infantiles de la provincia de Córdoba afectará esta subvención?

3. ¿De los 650 millones destinados a financiar programas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención primaria a la primera infancia, qué cantidad se destinará a la provincia de Córdoba y cuántos programas de actuación se llevarán a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/008925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en 1996 y qué actuaciones se han llevado a cabo en la Comunidad Autónoma Andaluza en materia cultural y de Patrimonio Histórico Artístico, con especial referencia a la provincia de Córdoba?

2. ¿Qué variación existe con respecto a 1995 en la Comunidad Autónoma Andaluza y concretamente en la provincia de Córdoba?

3. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en inversión y en actuaciones con respecto a material cultural y de Patrimonio Histórico Artístico para 1997 en la comunidad Autónoma Andaluza y concretamente en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/008926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la inversión realizada por el Gobierno en Investigación y en qué campos desde marzo a diciembre de 1996 en la provincia de Córdoba?

2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995?

3. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en inversión y en actuaciones durante 1997 para la investigación en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María del Carmen Montes Contreras.**

184/008927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro y Carmen Heras Pablo, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a licitación de obras hidráulicas que se financian desde la iniciativa privada

Motivación

El Ministerio de Medio Ambiente estudia financiar antes de verano, obras hidráulicas por valor de 100.000 millones de pesetas, que se financiarán desde la iniciativa privada mediante concesión, según manifestó el pasado 7 de mayo el Secretario de Estado de Aguas y Costas.

La novedad del sistema reside en que el capital para la ejecución de este primer paquete de infraestructuras, las adelanta la iniciativa privada, que repercute la inversión y los costes de explotación sobre los beneficiarios del recurso durante un plazo máximo de 75 años.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la licitación de obras hidráulicas que se financiarán desde la iniciativa privada, antes de verano, en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro y Carmen Heras Pablo.**

184/008928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro y Carmen Heras Pablo, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a licitación de obras hidráulicas que se financian desde la iniciativa privada

Motivación

El Ministerio de Medio Ambiente estudia financiar antes de verano, obras hidráulicas por valor de 100.000 millones de pesetas, que se financiarán desde la iniciativa privada mediante concesión, según manifestó el pasado 7 de mayo el Secretario de Estado de Aguas y Costas.

La novedad del sistema reside en que el capital para la ejecución de este primer paquete de infraestructuras, las adelanta la iniciativa privada, que repercute la inversión y los costes de explotación sobre los beneficiarios del recurso durante un plazo máximo de 75 años.

Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente estudia financiar mediante el sistema concesional proyectos hidráulicos por valor de 200.000 millones de pesetas, de los cuales en una primera fase se licitarán casi la mitad.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la licitación de obras hidráulicas que se financiarán desde la iniciativa privada en una segunda fase y en qué fecha en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro y Carmen Heras Pablo.**

184/008929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro y Carmen Heras Pablo, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a licitación de obras hidráulicas que se financian desde la iniciativa privada

Motivación

El Ministerio de Medio Ambiente estudia financiar antes de verano, obras hidráulicas por valor de 100.000 millones de pesetas, que se financiarán desde la iniciativa

privada mediante concesión, según manifestó el pasado 7 de mayo el Secretario de Estado de Aguas y Costas.

La novedad del sistema reside en que el capital para la ejecución de este primer paquete de infraestructuras, las adelanta la iniciativa privada, que repercute la inversión y los costes de explotación sobre los beneficiarios del recurso durante un plazo máximo de 75 años.

Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente estudia financiar mediante el sistema concesional proyectos hidráulicos por valor de 200.000 millones de pesetas, de los cuales en una primera fase se licitarán casi la mitad.

Además de sistema concesional, la Administración utilizará otro mecanismo de financiación extrapresupuestario para sufragar las infraestructuras hidráulicas, como el denominado «Modelo Alemán» o contrato de precio aplazado.

Frente al sistema tradicional del pago por certificaciones, el «Modelo Alemán» para el que inicialmente se han previsto iniciativas por unos 45.000 millones de pesetas, prevé que los promotores de las obras adelanten los fondos, que son abonados por el Estado una vez se concluya su ejecución.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la financiación extrapresupuestaria para sufragar infraestructuras hidráulicas mediante el contrato de precio aplazado y en qué fecha en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro y Carmen Heras Pablo.**

184/008930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa medidas previstas por el Gobierno para compensar a los productores de tabaco de Extremadura por las pérdidas que sufrirán por la reforma de la OCM de aprobarse en los términos actuales

Motivación

El tabaco es uno de los sectores productivos más importante de Extremadura. Supone el 80% del total de la producción española, concentrado en la provincia de Cáceres, más concretamente en las comarcas de la Vera y Campo Arañuelo.

Según datos oficiales en la última campaña 95/96 se cultivaron en esta Comunidad Autónoma 14.223 hectáreas, con una producción de 38.030 toneladas de tabaco y un valor de cosecha de más de 19.000 millones de pesetas. A esta actividad se dedican cerca de 6.000 cultivadores,

lo que da una idea de su importancia social al ser, además, un cultivo familiar.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para llevar a cabo, para compensar las pérdidas a los productores tabaqueros extremeños ante las consecuencias que tendrá sobre el sector la reforma prevista de la OCM de la Unión Europea de aprobarse en los términos actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Cual ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 1996, y su comparación con el año 1995 en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a gasto farmacéutico realizado durante 1996 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cáceres

¿Cual ha sido el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo durante 996, y su comparación con el año 995 en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a construcción de depuradoras por parte de la Administración Central en la provincia de Cáceres

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo la construcción de alguna depuradora con cargo a los presupuestos de 1997 en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales, llevar a Cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Sanidad, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Medio Ambiente, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Justicia, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Justicia, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Interior, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Interior, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Industria, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Industria, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la

misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en materia de Transporte por Carreteras, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Fomento en materia de Transporte por Carretera, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en materia de Vivienda, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Fomento en materia de Vivienda, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en materia de Ferrocarriles, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Fomento en materia de Ferrocarriles, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en materia de Carreteras, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Fomento en materia de Carreteras, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Defensa, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Defensa, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Educación y Cultura en materia de Educación, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Educación y Cultura en Materia de Cultura, llevar a cabo en la Co-

munidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas, para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Administraciones Públicas, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1997-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativá a puestos de trabajo gestionados directamente por el INEM en la provincia de Cáceres durante 1996

¿Cuál ha sido el número total de puestos de trabajo gestionados directamente por el INEM en la Comunidad Autónoma de Extremadura, excluidos los derivados de la aplicación de Programas INEM-Corporaciones Locales, así como de Escuelas Taller y Casas de Oficio?

¿En qué sectores económicos se han producido los puestos de trabajo?

¿Cuál es la variación producida con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a puestos de trabajo gestionados directamente por el INEM en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante 1996

¿Cuál ha sido el número total de puestos de trabajo gestionados directamente por el INEM en la provincia de Cáceres, excluidos los derivados de la aplicación de Programas INEM-Corporaciones Locales, así como de Escuelas Taller y Casas de Oficio?

¿En qué sectores económicos se han producido los puestos de trabajo?

¿Cuál es la variación producida con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a proyectos de Empleo-Horizon realizados en la provincia de Cáceres durante 1996

En el Plan de Juventud 94-97 figura la iniciativa comunitaria de empleos Horizon, con el objetivo de mejorar las perspectivas de empleo para las personas minusválidas y otros grupos desfavorecidos, mediante un enfoque integrado que tenga en cuenta las necesidades globales de los ciudadanos que integran los distintos grupos destinatarios. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos proyectos para minusválidos á desfavorecidos «Horizon» se han realizado en la provincia de Cáceres, y cuál ha sido el presupuesto total de esta iniciativa comunitaria en 1996?

2. ¿Qué variación existe con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a proyectos de Empleo-Horizon realizados en Extramadura durante 1996

Motivación

En el Plan de Juventud 94-97 figura la iniciativa comunitaria de empleos Horizon, con el objetivo de mejorar las perspectivas de empleo para las personas minusválidas y otros grupos desfavorecidos, mediante un enfoque integrado que tenga en cuenta las necesidades globales de los ciudadanos que integran los distintos grupos destinatarios. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos proyectos para minusválidos ó desfavorecidos «Horizon» se han realizado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuál ha sido el presupuesto total de esta iniciativa comunitaria en 1996?

2. ¿Qué variación existe con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntan al Gobierno relativas a cursos de formación a jóvenes parados de larga duración impartidos por el INEM durante 1996

Motivación

Dentro de la mejora de la Formación Profesional ocupacional que prevé el Plan de Juventud 94-97, se puso en marcha la Formación de Jóvenes parados de larga duración o jóvenes que hubieran perdido el empleo y no percibieran prestación por desempleo.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos/as jóvenes parados de larga duración han participado en algún curso de formación a través del INEM y han terminado con una evaluación positiva en la provincia de Cáceres durante 1996?
2. ¿Qué variación ha existido con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntan al Gobierno relativas a cursos de formación a jóvenes parados de larga duración impartidos por el INEM durante 1996

Motivación

Dentro de la mejora de la Formación profesional ocupacional que prevé el Plan de Juventud 94-97, se puso en marcha la Formación de Jóvenes parados de larga duración o jóvenes que hubieran perdido el empleo y no percibieran prestación por desempleo.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos/as jóvenes parados de larga duración han participado en algún curso de formación a través del INEM y han terminado con una evaluación positiva en Extremadura durante 1996?
2. ¿Qué variación ha existido con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a subvenciones destinadas a Asociaciones de mujeres por parte de la administración central

¿A cuántas Asociaciones de Mujeres se les subvencionarán programas durante 1997 por parte del Instituto de la Mujer o cualquier otra Institución, con indicación de nombre de la asociación, domicilio social, denominación del o los programas y montante económico de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a subvenciones destinadas a Asociaciones de Mujeres por parte de la Administración Central

¿A cuántas Asociaciones de Mujeres se les han subvencionado programas durante 1995 por parte del Instituto de la Mujer o cualquier otra Institución, con indicación de nombre de la asociación, domicilio social, denominación del o los programas y montante económico de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185

y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a subvenciones destinadas a Asociaciones de Mujeres por parte de la Administración Central

¿A cuántas Asociaciones de Mujeres se les ha subvencionado programas durante 1996 por parte del Instituto de la Mujer o cualquier otra Institución, con indicación de nombre de la asociación, domicilio social, denominación del o los programas y montante económico de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/008958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestadas por escrito.

Motivación

El 32 por ciento de las madres trabajadoras que tienen niños entre cero y tres años envían a sus hijos a una guardería. De hecho, al año y medio de edad la mitad de los hijos de estas mujeres asisten ya a unos de estos centros, mientras que sólo lo hace la cuarta parte de los niños de las madres que no trabajan, según un estudio realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para la atención a estos niños, el Ministerio ha aprobado un crédito de 1.750 millones de pesetas para este año, que irá destinado a subvencionar las guarderías infantiles laborales (con un total de 1.100 millones) y un programa para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (650 millones).

Los 1.100 millones se destinarán, en forma de subvenciones, al sostenimiento de las guarderías infantiles sin ánimo de lucro, que faciliten el cuidado, la custodia y el desarrollo de la educación a los hijos menores de seis años de mujeres trabajadoras que carezcan de personas en su familia que puedan atender a los menores.

Los 650 millones restantes se destinarán a financiar programas que supongan el establecimiento de servicios nuevos de atención a la primera infancia con menos de tres años, el mantenimiento de los ya financiados o la adecuación de los existentes a los requisitos de la LOGSE.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la inversión prevista por el Gobierno del total de 1.100 millones destinados a subvencionar las

guarderías infantiles laborales que se destinarán a la provincia de Granada?

2. ¿A qué número de guarderías infantiles de la provincia de Granada afectará esta subvención?

3. ¿De los 650 millones destinados a financiar programas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención primaria a la primera infancia, qué cantidad se destinará a la provincia de Granada y cuántos programas de actuación se llevarán a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ángel Díaz Sol.**

184/008959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto realizado durante los cinco últimos años (1992, 1993, 1994, 1995 y 1996) por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ángel Díaz Sol.**

184/008960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la remodelación de edificios de Correos y Telégrafos en la provincia de Granada para 1997, así como sobre las localidades de dicha provincia que se beneficiarán de nuevas instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ángel Díaz Sol.**

184/008961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el índice de siniestrabilidad registrado durante 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Granada, con indicación de la valoración del Gobierno a este respecto, las medidas adoptadas para su disminución y el número y la localización de los considerados como «puntos negros»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ángel Díaz Sol.**

184/008962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la inversión realizada por el Gobierno en Investigación y en qué campos desde marzo a diciembre de 1996 en la provincia de Granada?

2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995?

3. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en Inversión y en actuaciones durante 1997 para la investigación en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ángel Díaz Sol.**

184/008963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en 1996 y qué actuaciones se han llevado a cabo en la Comunidad Autónoma

de Andalucía en materia cultural y de Patrimonio Histórico Artístico, con especial referencia a la provincia de Granada?

2. ¿Qué variación existe con respecto a 1995 en la Comunidad Autónoma Andaluza y concretamente en la provincia de Granada?

3. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en inversión y en actuaciones con respecto a material cultural y de Patrimonio Histórico Artístico para 1997 en la comunidad Autónoma Andaluza y concretamente en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Ángel Díaz Sol.**

184/008964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa al motivo no defensa de la CMG y del Sistema de Intervención en la reforma de la OCM del aceite de oliva»

Motivación

En la reunión del Comité Especial de Agricultura de los días 12 y 13 de mayo del 97 se trató, en el punto 3.º del orden del día, el tema de la Reforma de la OCM del Aceite de Oliva.

En su intervención, la delegación española fijó los puntos esenciales de su posición sobre el asunto, no coincidiendo ésta, en temas fundamentales, con la posición reflejada en la PNL aprobada en el Congreso de los Diputados, ni con las declaraciones públicas que con gran aparato propagandístico efectúa el Gobierno del Partido Popular.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo de que el Gobierno de España no defienda, como puntos esenciales en la OCM del Aceite de Oliva: el mantenimiento de la CMG a nivel comunitario y el aumento de la misma, el mantenimiento del sistema de intervención?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**José Pliego Cubero.**

184/008965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería

pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto realizado durante los cinco últimos años (1992, 1993, 1994, 1995 y 1996) por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/008966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el índice de siniestrabilidad registrado durante 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Almería, con indicación de la valoración del Gobierno a este respecto, las medidas adoptadas para su disminución y el número y la localización de los considerados como «puntos negros»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/008967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la remodelación de edificios de Correos y Telégrafos en la provincia de Almería para 1997, así como sobre las localidades de dicha provincia que se beneficiarán de nuevas instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/008968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en 1996 y qué actuaciones se han llevado a cabo en la Comunidad Autónoma Andaluza en materia cultural y de Patrimonio Histórico Artístico, con especial referencia a la provincia de Almería?

2. ¿Qué variación existe con respecto a 1995 en la Comunidad Autónoma Andaluza y concretamente en la provincia de Almería?

3. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en inversión y en actuaciones con respecto a materia cultural y de Patrimonio Histórico Artístico para 1997 en la Comunidad Autónoma Andaluza y concretamente en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/008969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El 32 por ciento de las madres trabajadoras que tienen niños entre cero y tres años envían a sus hijos a una guardería. De hecho, al año y medio de edad la mitad de los hijos de estas mujeres asisten ya a unos de estos centros, mientras que sólo lo hace la cuarta parte de los niños de las madres que no trabajan, según un estudio realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para la atención a estos niños, el Ministerio ha aprobado un crédito de 1.750 millones de pesetas para este año, que irá destinado a subvencionar las guarderías infantiles laborales (con un total de 1.100 millones) y un

programa para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (650 millones).

Los 1.100 millones se destinarán, en forma de subvenciones, al sostenimiento de las guarderías infantiles sin ánimo de lucro, que faciliten el cuidado, la custodia y el desarrollo de la educación a los hijos menores de seis años de mujeres trabajadoras que carezcan de personas en su familia que puedan atender a los menores.

Los 650 millones restantes se destinarán a financiar programas que supongan el establecimiento de servicios nuevos de atención a la primera infancia con menos de tres años, el mantenimiento de los ya financiados o la adecuación de los existentes a los requisitos de la LOGSE.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la inversión prevista por el Gobierno del total de 1.100 millones destinados a subvencionar las guarderías infantiles laborales que se destinarán a la provincia de Almería?

2. ¿A qué número de guarderías infantiles de la provincia de Almería afectará esta subvención?

3. ¿De los 650 millones destinados a financiar programas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención primaria a la primera infancia, qué cantidad se destinará a la provincia de Almería y cuántos programas de actuación se llevarán a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/008970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la inversión realizada por el Gobierno en investigación y en qué campos desde marzo a diciembre de 1996 en la provincia de Almería?

2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995?

3. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en inversión y en actuaciones durante 1997 para la investigación en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/008971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) destinará este año 10.100 millones de pesetas a promocionar proyectos de energías limpias, desde solar y eólica biocombustibles, así como actuaciones para reducir el consumo energético mediante tecnologías innovadoras.

Sin embargo y junto a la energía minihidráulica, eólica, solar, térmica y fotovoltaica o biomasa el decreto incluye el «aprovechamiento energético de residuos sólidos urbanos» (incineración) en igualdad de condiciones ya que según la directora general de IDAE este procedimiento se incluye entre las renovables.

El IDAE es una sociedad estatal adscrita al Ministerio de Industria para promocionar e impulsar actuaciones de ahorro, conservación y diversificación energética.

Desde 1993 en que se convocan las ayudas públicas del PAEE el número de solicitudes se ha triplicado, y ha pasado de las 350 iniciales a las más de 1.000 del pasado año.

Entre los proyectos respaldados por el IDAE hasta ahora figuran los autobuses de gas natural y biocombustibles en flotas de transporte urbano, plantas autónomas de máxima eficiencia para desalación de agua, el desarrollo de certificación energética para edificios, sistemas electrónicos de control de motores o una central térmica de biomasa a partir de huesos de aceituna, entre otros.

De los 10.000 millones de pesetas de ayudas para 1997, casi dos tercios (6.400 millones) corresponde a fondos FEDER de la UE para regiones de objetivo 1, entre las cuales se encuentra la Comunidad Autónoma andaluza, por otro lado la Administración Central aporta los 3.700 millones restantes.

1. ¿Cuántos proyectos y cuánta inversión tiene previsto el Gobierno realizar en 1997 dentro de la promoción de energías renovables en la provincia de Almería?

2. ¿Qué proyectos han sido promocionados y en qué cantidad de cara a impulsar el ahorro de energía así como las energías limpias en 1996 en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/008972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

«Paradores Nacionales»

Motivación

Según el Gobierno sólo se privatizarán los Paradores de Turismo que no cumplan los objetivos turísticos y culturales de la red. Según el Presidente de Paradores, el beneficio neto alcanzado en 1996 fue de 306.843 millones de pesetas.

Por lo que respecta a inversiones, éstas ascendieron a 2.950 millones de pesetas, afectando principalmente a 21 establecimientos. El Plan de inversiones previsto para el 97 sobrepasa los 2.500 millones de pesetas y afectará a 24 establecimientos.

En la provincia de Almería existe un Parador Nacional de Turismo en Mojácar, el cual no sabemos si entrará dentro de las posibilidades que contempla el Gobierno de privatizar.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversión en mejoras se ha realizado en el período de mayo de 1996 a mayo de 1997 en el Parador Nacional de Mojácar (Almería)?
2. ¿Piensa el Gobierno privatizar dicho Parador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/008973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El artículo 126.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, establece que «el importe de la participación de las provincias en los Tributos del Estado se distribuirá entre las mismas conforme se establezca por las Leyes de Presupuestos Gene-

rales del Estado...», sobre la base de los criterios que en el referido precepto se indican.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Ha distribuido e ingresado la Administración del Estado a las provincias la totalidad de las cantidades correspondientes al año 1995 en concepto de anticipación de las mismas en los Tributos del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales y las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los referidos ejercicios?
2. En su caso, ¿qué cantidad resta por ingresar la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara en concepto de Participación en los Tributos del Estado correspondiente al año 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/008974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La empresa TRAGSATEC ha sufrido una profunda renovación en los niveles directivos por decisión de la Sra. Ministra de Agricultura.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos nuevos cargos han sido incorporados al organigrama de la Dirección de la empresa en la última reorganización a nivel de su sede central?
2. ¿Cuántos en su estructura regional o periférica?
3. ¿Justifica el aumento de la estructura directiva, en su caso, el aumento del volumen de negocio o cartera, la apertura de nuevas líneas de actuación o la mayor especialización?
4. ¿Cuál es el incremento del costo bruto del actual organigrama en relación al anterior?
5. A excepción del Presidente, ¿ha habido incorporación de personas ajenas a la empresa al referido organigrama recientemente?
6. En su caso, ¿cuál es la especialización de las personas incorporadas en relación al puesto ocupado actualmente en la empresa?
7. ¿Cuál es la justificación de la creación de una Dirección Comercial de una empresa pública considerada medio propio de la Administración? ¿Tiene prevista la Dirección alguna nueva línea de actuación o producto, al margen de los encargos propios de la Administración, que justifique dicha Dirección?

8. ¿Se ha experimentado alguna variación en el Consejo de Administración en términos cuantitativos y de coste?

9. ¿Cuál es la variación de la cifra de producto esperada para el año 97 en relación a cifras consolidadas de años anteriores?

10. ¿Cuál es la variación de la cartera de pedidos en firma respecto a la cartera consolidada en años anteriores para la misma fecha?

11. ¿Se experimenta alguna bajada significativa en dicha cartera a nivel nacional o para regiones concretas?

12. ¿Están previstos, en su caso, aumentos o disminuciones de la plantilla en el ámbito nacional o en límites de regiones concretas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/008975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La empresa TRAGSA ha sufrido una profunda renovación en los niveles directivos por decisión de la Sra. Ministra de Agricultura.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos nuevos cargos han sido incorporados al organigrama de la Dirección de la empresa en la última reorganización a nivel de su sede central?

2. ¿Cuántos en su estructura regional o periférica?

3. ¿Justifica el aumento de la estructura directiva, en su caso, el aumento del volumen de negocio o cartera, la apertura de nuevas líneas de actuación o la mayor especialización?

4. ¿Cuál es el incremento del costo bruto del actual organigrama en relación al anterior?

5. A excepción del Presidente, ¿ha habido incorporación de personas ajenas a la empresa al referido organigrama recientemente?

6. En su caso, ¿cuál es la especialización de las personas incorporadas en relación al puesto ocupado actualmente en la empresa?

7. ¿Cuál es la justificación de la creación de una Dirección Comercial de una empresa pública considerada medio propio de la Administración? ¿Tiene prevista la Dirección alguna nueva línea de actuación o producto, al margen de los encargos propios de la Administración, que justifique dicha Dirección?

8. ¿Se ha experimentado alguna variación en el Consejo de Administración en términos cuantitativos y de coste?

9. ¿Cuál es la variación de la cifra de producto esperada para el año 97 en relación a cifras consolidadas de años anteriores?

10. ¿Cuál es la variación de la cartera de pedidos en firma respecto a la cartera consolidada en años anteriores para la misma fecha?

11. ¿Se experimenta alguna bajada significativa en dicha cartera a nivel nacional o para regiones concretas?

12. ¿Están previstos, en su caso, aumentos o disminuciones de la plantilla en el ámbito nacional o en límites de regiones concretas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/008976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Caldera de Taburiente en los últimos 10 años, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Doñana en los últimos 10 años, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Garajonay en los últimos 10 años, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Montaña de Covadonga en los últimos 10 años, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Ordesa en los últimos 10 años, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Tablas de Daimiel en los últimos 10 años, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Teide en los últimos 10 años, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Timanfaya en los últimos 10 años, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera desde su creación, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el montante total de la financiación, por ejercicios, del Parque Nacional Cabañeros desde su creación, desglosado el importe por capítulos y por programas, y especificando la procedencia de la financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Disponía el Ministerio de Fomento de estudios geológicos rigurosos en el momento de adjudicar las obras en la carretera N-260 en el núcleo Bresui en el municipio de Sort?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/008987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita..

El RD 640/1994 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa limita la actividad cinegética en el Parque a la que, en su caso, pueda requerir el control de determinadas especies, prohibiendo introducir y portar en su interior otras armas que las debidamente autorizadas.

Por su parte, la Ley por la que se crea el Parque Nacional de los Picos de Europa tipifica como infracción grave «la captura, recolección o persecución, no controlada por la Dirección del Parque de Animales Silvestres...».

Ambas disposiciones expresan una clara voluntad de excluir del Parque la caza deportiva, de reducir las capturas de animales silvestres a las necesarias para garantizar el estado sanitario de las especies y equilibrio ecológico, y de reservar al personal del Parque la ejecución de las actuaciones de control que, en su caso y justificadamente, hubieran de llevarse a cabo.

Sin embargo, las Administraciones de las Comunidades Autónomas con territorio en el Parque vienen actuando en materia cinegética, no sólo con un total desprecio a los principios y objetivos de conservación que inspiraron la creación del espacio protegido, sino, también, ignorando la propia figura de Parque Nacional. Y, lo que resulta más preocupante, sin que por parte de ese Ministerio y del Organismo «Parques Nacionales» se adopten las medidas que reconduzcan hacia la normalidad legal las actuaciones en el Parque.

En concreto, el Principado de Asturias ha autorizado la caza en el Parque y en los pasados días 14 y 15 del mes de mayo fueron abatidos dos rebecos a pesar de las advertencias de la guardería del Parque sobre la ilegalidad de la actividad que se pretendía llevar a cabo y, al parecer, una vez que SEPRONA desoyera la solicitud de intervención realizada por esa misma guardería.

— ¿Cuentan las cacerías llevadas a cabo y las programadas en Picos de Europa, y en concreto dentro del Principado de Asturias, con autorización del Organismo Parques Nacionales?

— ¿Qué actuaciones ha iniciado o tiene previsto poner en marcha para hacer cumplir la legalidad en el Parque Nacional de Picos de Europa?

— ¿Qué iniciativas ha adoptado o tiene previsto adoptar a fin de esclarecer las razones por las que, al parecer, el SEPRONA desoyó la solicitud de intervención en el Parque Nacional con motivo de las cacerías celebradas en días pasados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Convención de Basilea acordó en su última reunión la prohibición total de las exportaciones de residuos tóxicos a partir del 31 de diciembre de 1997. Sin embargo, en lo que se refiere a los residuos sólidos urbanos, algunos países como EE UU y Alemania han venido exportando bajo el epíteto de reciclables miles de toneladas de plásticos, procedentes, en general, de envases, no sólo a países del tercer mundo y de la Europa del Este, sino también a España.

Es sabido que el que una empresa declare que sus residuos son reciclables no significa que se reciclen de hecho, ni siquiera que sea viable hacerlo, tanto por motivos técnicos como económicos. En lo que respecta a los plásticos, esta etiqueta sólo ha servido para facilitar su traspaso a países cuya falta de infraestructura hace este supuesto reciclaje aún más inverosímil, por lo que van a parar a los vertederos. A menudo estos plásticos proceden de la recogida selectiva realizada con el esfuerzo, económico y físico, de la ciudadanía, que resulta así engañada en cuanto a la gestión que del medio ambiente se está haciendo.

Por otra parte, en los tratamientos de los residuos de muchos plásticos, como el PVC o el poliestireno, así como de los tetrabrik, aparecen sustancias tóxicas y peligrosas.

— ¿Qué cantidades de residuos, según tipos de material y países de procedencia, se han importado a España desde 1991 y cuál ha sido su destino, según localidades y tratamientos recibidos?

— ¿Qué cantidades de residuos, según tipos y países destinatarios, se han exportado desde España a partir 1991?

— ¿Qué organismos han autorizado y supervisado tanto las exportaciones como las importaciones de residuos?

— ¿En cuánto se estiman los beneficios empresariales originados por el tráfico de residuos en España?

— ¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la Convención de Basilea?

— ¿Tiene previsto el Gobierno seguir autorizando la importación y la exportación de residuos en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castillo Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el consumo durante los últimos 5 años de la especialidad farmacéutica estupefaciente MORFINA CLH 1% 1 ml. 1 amp. CN 789636 en todo el territorio nacional especificado por años?

Madrid, 30 de mayo de 1997.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén**.

184/008990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castilla Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el consumo durante los últimos 5 años de la especialidad farmacéutica estupefaciente Metasedin Inyectable 12 AMP. CN 787127 en todo el territorio nacional especificado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Eugenio Enrique Castilla Jaén**.

184/008991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castilla Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el consumo durante los últimos 5 años de la especialidad farmacéutica estupefaciente Metasedin 20 CMP. CN 787135 en todo el territorio nacional especificado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Eugenio Enrique Castilla Jaén**.

184/008992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castilla Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el consumo durante los últimos 5 años de la especialidad farmacéutica estupefaciente Morfina CLH 2% 1 ml. 1 amp. CN 789636 en todo el territorio nacional especificado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Eugenio Enrique Castilla Jaén.**

184/008993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eugenio Enrique Castilla Jaén, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el consumo durante los últimos 5 años de la especialidad farmacéutica estupefaciente Metasedin INY, 1 AMP CN 787150 en todo el territorio nacional especificado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Eugenio Enrique Castilla Jaén.**

184/008996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las razones que han inducido al Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) para elegir a un país de tan difícil penetración comercial como lo es Japón, para celebrar las actividades que a lo largo de seis meses constituirán la primera edición del nuevo certamen para la promoción de los bienes de consumo producidos en nuestro país, denominado EXPO-CONSUMO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Lluís Miquel Pérez Segura.**

184/008997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los certámenes que en un futuro piensa organizar el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) destinados a la promoción de los bienes de consumo producidos en nuestro país, denominados EXPOCONSUMO: ¿Irán en detrimento de las ferias internacionales de carácter especializado ya existentes para la promoción de dichos productos y de los créditos presupuestarios a ellas aplicables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Lluís Miquel Pérez Segura.**

184/008998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la línea de financiación de costes de los estudios de viabilidad, existente en los presupuestos de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, en sus diferentes vertientes:

- * Presentación de ofertas para la adjudicación de proyectos de inversiones en el exterior.
- * Realización de estudios de factibilidad de dichas inversiones en el exterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Lluís Miquel Pérez Segura.**

184/008999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los criterios de selección de los empresarios que acompañan, en misión comercial a los miembros del Gobierno y/o a su Presidente, en sus viajes de Estado, de carácter económico o de cualquier otro tipo?

¿Se han modificado con relación a años anteriores, dichos criterios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Lluís Miquel Pérez Segura.**

184/009000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Tiene el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) la intención de espaciar en el tiempo y, por tanto, dilatar la actual periodicidad anual de los certámenes internacionales destinados a la promoción de los bienes de equipo de nuestro país, denominados EXPOTECNIAS?

Y, en caso afirmativo:

¿A qué objetivo obedece tal variación, habida cuenta de la aún relativa debilidad en el conocimiento de potencial tecnológico de nuestra industria, en importantes mercados internacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Lluís Miquel Pérez Segura.**

184/009001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la campaña «el reto de la libertad», proyecto de prevención de drogodependencias

El Director General de Atención a las Drogodependencias, de la Consejería de Sanidad y Consumo del Go-

bierno de Canarias, el Presidente de Acción Familiar y el Rector de la Universidad de La Laguna, han enviado una invitación en la que se dice textualmente: «acto de presentación de la campaña “El reto de la Libertad”, un proyecto de prevención de drogodependencias dirigido a los jóvenes de edades comprendidas entre los once y los trece años, que cuenta con el apoyo del Plan Nacional sobre Drogas, del Gobierno de Canarias y de la Unión Europea».

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los elementos definidores de la campaña «El reto de la Libertad» y en qué ha consistido el apoyo a la misma prestado por el Plan Nacional sobre Drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Antonio Martinón Cejas.**

184/009002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez Barnuevo-García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 15 de junio de 1994 el diputado del Grupo Popular señor Ledro León preguntó al entonces Ministro de Obras Públicas sobre el «Proyecto de la Esclusa y Compuertas en el río Guadalquivir, en los términos municipales de Lebrija y Puebla del Río (Sevilla)». Argumentó que por la falta endémica de agua para los regadíos, instaba al Ministro a avanzar en determinadas obras, entre ellas, «acometer y finalizar las obras de la presa de cierre del Guadalquivir», que es como se conoce a la esclusa y compuertas del río.

Posteriormente, el día 19 de abril de 1996, se publicó en el «BOE», número 95, Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas anunciando el «Concurso de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de la Esclusa y Compuertas en el río Guadalquivir, y evaluación de su impacto ambiental en términos municipales de Lebrija y Puebla del Río (Sevilla)». Clave: 05.100.132/0311 con un presupuesto de 243.560.639 pesetas.

Ha pasado un año y dos meses de la publicación en el «BOE» de dicho concurso y los agricultores, vecinos y ayuntamientos de la comarca, muy sensibilizados por la carencia endémica de agua suficiente para los regadíos, no han vuelto a tener noticias de dicho concurso.

Es por ello que este Diputado formula las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

¿Se ha adjudicado ya el citado concurso de asistencia técnica para redacción del Proyecto de la Esclusa y Com-

puertas en el río Guadalquivir, y evaluación de su impacto ambiental?

De no ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/009003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas relativas al mando y demarcación de la Guardia Civil

El «BOE» de 15 de marzo pasado publica el Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, por el que se determina la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil.

En el citado Real Decreto se prevé, en su artículo 5, que el mando y demarcación de las Compañías y Puestos serán determinados mediante Orden conjunta de los Ministros de Defensa y del Interior.

Teniendo en cuenta el rechazo que la posible supresión de algunos Puestos ha suscitado en numerosos Alcaldes de poblaciones de las que podrían desaparecer aquéllos, interesa conocer cuáles son los planes de la Dirección General de la Guardia Civil al respecto.

En tal sentido se desea conocer cuáles son los criterios con los que la Dirección General de la Guardia Civil esté elaborando la nueva demarcación para su elevación a los Ministros competentes para su aprobación.

Por otra parte, y atendiendo a la inquietud de los Alcaldes a que antes se ha hecho referencia, se quiere saber si por la Dirección General se está llevando a cabo un proceso de diálogo con los responsables municipales o con la Federación Española de Municipios y con la Federación Andaluza de Municipios, en particular.

En consecuencia, se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas

¿Cuáles son los planes de la Dirección General de la Guardia Civil en relación con la elaboración de una nueva Orden para la determinación del mando y demarcación de las Compañías y Puestos de la Guardia Civil?

¿Con arreglo a qué criterios se determinarán tales Compañías y Puestos?

¿Ha abierto la Dirección General de la Guardia Civil un proceso de diálogo con los Municipios o con sus instancias representativas, la Federación Española y la Federación Andaluza de Municipios?

¿Qué previsiones tiene la Dirección General de la Guardia Civil respecto al mando y demarcación de la Benemérita en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/009004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el índice de siniestrabilidad registrado durante 1995 y 1996 en las carreteras de la provincia de Sevilla, con indicación de la valoración del Gobierno a este respecto, las medidas adoptadas para su disminución y el número y la localización de los considerados como «puntos negros»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado.**

184/009005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la remodelación de edificios de Correos y Telégrafos en la provincia de Sevilla para 1997, así como sobre las localidades de dicha provincia que se beneficiarán de nuevas instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado.**

184/009006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en 1996 y qué actuaciones se han llevado a cabo en la Comunidad Autónoma andaluza en materia cultural y de Patrimonio Histórico Artístico, con especial referencia a la provincia de Sevilla?

2. ¿Qué variación existe con respecto a 1995 en la Comunidad Autónoma andaluza y concretamente en la provincia de Sevilla?

3. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en inversión y en actuaciones con respecto a materia cultural y de Patrimonio Artístico para 1997 en la Comunidad Autónoma andaluza y concretamente en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Antonio Cuevas Delgado.**

184/009007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de países que dependen de cada una de las Direcciones Generales de área en el Ministerio de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/009008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a una supuesta adulteración de zumos envasados

Motivación

Recientemente una organización de Consumidores ha hecho público un estudio efectuado sobre distintas marcas que comercializan en el mercado zumos envasa-

dos. La publicidad y el etiquetado de estos productos pretenden llevar al consumidor a creer que estos zumos son una alternativa a los exprimidos en casa, sin embargo, el estudio al que antes se hacía referencia concluye que una buena parte de los zumos de naranja, melocotón y uva que se pueden adquirir en el mercado presentan adulteraciones. Muchos proceden de concentrados, reconstituidos con agua, y a veces, con azúcar y aromas añadidos.

Estos hechos resultan ser un fraude a los consumidores y lesionan, como mínimo, sus legítimos intereses económicos, intereses que por otra parte, deben ser defendidos por los poderes públicos tal y como nuestro marco jurídico garantiza.

Por todo ello formulo la siguiente pregunta escrita:

¿Qué medidas ha emprendido el Gobierno para la defensa de los legítimos intereses de los consumidores ante una posible adulteración de una buena parte de los zumos que se venden en el mercado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Pilar Novoa Carcacia.**

184/009009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la inversión realizada por el Gobierno en investigación y en qué campos desde marzo a diciembre de 1996 en la provincia de Sevilla?

2. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995?

3. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en inversión y en actuaciones durante 1997 para la investigación en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Ramón Rueda Espinar.**

184/009010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios, el presupuesto y el gasto realizado durante los últimos cinco años (1992, 1993, 1994, 1995 y 1996) por el Instituto de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Ramón Rueda Espinar.**

184/009011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a programas para favorecer la vida familiar y laboral

Motivación

El 32 por ciento de las madres trabajadoras que tienen niños entre cero y tres años envían a sus hijos a una guardería. De hecho, al año y medio de edad, la mitad de los hijos de estas mujeres asisten a uno de estos centros, mientras que sólo lo hacen la cuarta parte de los niños de las que no trabajan, según un estudio realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para la atención a estos niños, el Ministerio ha aprobado un crédito de 1.750 millones de pesetas para este año, que irá destinado a subvencionar las guarderías infantiles laborales (con un total de 1.100 millones) y un programa para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (650 millones).

Los 1.100 millones se destinarán en forma de subvenciones al sostenimiento de las guarderías infantiles sin ánimo de lucro, que faciliten el cuidado, la custodia y el desarrollo de la educación a los hijos menores de seis años de mujeres trabajadoras que carezcan de personas en su familia que puedan atender a los menores.

Los 650 millones restantes se destinarán a financiar programas que supongan el establecimiento de servicios nuevos de atención a la primera infancia con menos de tres años, el mantenimiento de los ya financiados o la adecuación de los existentes a los requisitos de la LOGSE.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la inversión prevista por el Gobierno del total de los 1.100 millones destinados a subvencionar guarderías infantiles laborales que se destinarán a la provincia de Sevilla?

2. ¿A qué número de guarderías infantiles de la provincia de Sevilla afectará esta subvención?

3. De los 650 millones destinados a financiar programas para favorecer la conciliación entre vida familiar y laboral a través de la atención primaria a la primera infancia, ¿qué cantidad se destinará a la provincia de Sevilla y cuántos programas de actuación se llevarán a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Ramón Rueda Espinar.**

184/009012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con publicaciones oficiales de la Administración del Estado para 1997

Motivación

El Consejo de Ministros del pasado 9 de mayo aprobó el Plan General de Publicaciones Oficiales de la Administración del Estado para 1997, que supondrá —a tenor de las apreciaciones del Gobierno— una inversión de 2.774.057 millones de pesetas, con unos ingresos previstos de 3.450.276 millones de pesetas, cifras que, comparadas con el Plan General de Publicaciones de 1996, representan un ahorro de 3.000 millones de pesetas en gastos, a la vez que la cifra de ingresos se incrementará en 1.200 millones de pesetas.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas

— ¿Qué publicaciones oficiales de la Administración del Estado, dirigidas a informar a los ciudadanos, facilitarles el acceso a servicios y prestaciones públicas, sin olvidar aquellas dirigidas a difundir la investigación, el progreso científico y técnico, la cultura y la enseñanza, se editaron durante el año 1996? Se solicita relación de las mismas, ordenadas por Ministerios y especificando su número de tirada.

— ¿Cuáles de las anteriores publicaciones oficiales de la Administración del Estado de 1996 se han visto excluidas para el año de 1997 porque, según el propio Consejo de Ministros, no cumplían el objetivo de ser «un medio eficaz de prestación de servicios a los ciudadanos», primando el interés y la utilidad social de la actividad editorial pública antes que su mero mantenimiento?

— ¿Qué nuevas publicaciones oficiales de la Administración se van a editar durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/009013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relacionada con pólizas de seguros agrarios realizadas en la provincia de Soria durante los años 1994, 1995 y 1996

Se le formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número de pólizas de seguros agrarios y realizadas en la provincia de Soria durante los años 1994, 1995 y 1996? Se solicita especificación sobre líneas de seguro, superficies, producciones, capitales, costes y subvenciones de dichas pólizas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/009014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el derecho a la Salud en el III Plan para la Igualdad de la mujer, en la provincia de Soria

Motivación

En el Área de Salud del III Plan para la Igualdad se plantea como objetivo 2.1 «mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico», pero los términos con los que se inician las 10 actuaciones que recoge este objetivo (promover, sensibilizar, apoyar, impulsar, etcétera), definen claramente que nos encontramos ante un cúmulo de intenciones vagas, inconcretas e indefinidas que no clarifican, en definitiva, ni las medidas concretas que piensa llevar a cabo el Gobierno, ni los organismos implicados en la gestión, ni los recursos económicos necesarios que permitan cumplir los objetivos de este III Plan.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa aplicar el Gobierno para impulsar la aplicación de las recomendaciones elaboradas por la Organización Mundial de la Salud sobre los derechos de las mujeres embarazadas de la provincia de So-

ria, según planteamiento de la actuación 2.1.6 del III Plan para la Igualdad?

2. ¿Qué Organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué año piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. ¿Qué presupuesto piensa dedicar el Gobierno a esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/009015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el derecho a la Salud en el III Plan para la Igualdad de la mujer, en la provincia de Soria

En el Área de Salud del III Plan para la Igualdad se plantea como objetivo 2.1 «mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico», pero los términos con los que se inician las 10 actuaciones que recoge este objetivo (promover, sensibilizar, apoyar, impulsar, etcétera), definen claramente que nos encontramos ante un cúmulo de intenciones vagas, inconcretas e indefinidas que no clarifican, en definitiva, ni las medidas concretas que piensa llevar a cabo el Gobierno, ni los organismos implicados en la gestión, ni los recursos económicos necesarios que permitan cumplir los objetivos de este III Plan.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa aplicar el Gobierno para apoyar programas que mejoren y amplíen la prevención del cáncer ginecológico y de mamas, atención a la menopausia y tratamiento de las osteoporosis de las mujeres de la provincia de Soria, según planteamiento de la actuación 2.1.9 del III Plan para la Igualdad?

2. ¿Qué Organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué año piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. ¿Qué presupuesto piensa dedicar el Gobierno a esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/009016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el derecho a la Salud en el III Plan para la Igualdad de la mujer, en la provincia de Soria

En el Área de Salud del III Plan para la Igualdad se plantea como objetivo 2.1 «mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico», pero los términos con los que se inician las 10 actuaciones que recoge este objetivo (promover, sensibilizar, apoyar, impulsar, etcétera), definen claramente que nos encontramos ante un cúmulo de intenciones vagas, inconcretas e indefinidas que no clarifican, en definitiva, ni las medidas concretas que piensa llevar a cabo el Gobierno, ni los organismos implicados en la gestión, ni los recursos económicos necesarios que permitan cumplir los objetivos de este III Plan. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa aplicar el Gobierno que apoyen programas para el diagnóstico preventivo y prenatal a fin de prevenir en el embarazo malformaciones congénitas para las mujeres de la provincia de Soria, según planteamiento de la actuación 2.1.4 del III Plan para la Igualdad?
2. ¿Qué Organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?
3. ¿En qué año piensa iniciar el Gobierno esta actuación?
4. ¿Qué presupuesto piensa dedicar el Gobierno a esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/009017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el derecho a la Salud en el III Plan para la Igualdad de la mujer, en la provincia de Soria

En el Área de Salud del III Plan para la Igualdad se plantea como objetivo 2.1 «mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico», pero los términos con los que se inician las 10 actuaciones que recoge este objetivo (promover, sensibilizar, apoyar, impulsar, etcétera), definen claramente que nos encontramos ante un cúmulo de intenciones vagas, inconcretas e indefinidas que no

clarifican, en definitiva, ni las medidas concretas que piensa llevar a cabo el Gobierno, ni los organismos implicados en la gestión, ni los recursos económicos necesarios que permitan cumplir los objetivos de este III Plan. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa aplicar el Gobierno para favorecer, mediante materiales divulgativos y educativos, la promoción de salud de las mujeres la preparación al parto y a la menopausia, y fomentar medidas en el ámbito de la asistencia sanitaria que eviten una excesiva medicalización en estos procesos para las mujeres de la provincia de Soria, según planteamiento de la actuación 2.1.5 del III Plan para la Igualdad?
2. ¿Qué Organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?
3. ¿En qué año piensa iniciar el Gobierno esta actuación?
4. ¿Qué presupuesto piensa dedicar el Gobierno a esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/009018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el derecho a la Salud en el III Plan para la Igualdad de la mujer, en la provincia de Soria

En el Área de Salud del III Plan para la Igualdad se plantea como objetivo 2.1 «mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico», pero los términos con los que se inician las 10 actuaciones que recoge este objetivo (promover, sensibilizar, apoyar, impulsar, etcétera), definen claramente que nos encontramos ante un cúmulo de intenciones vagas, inconcretas e indefinidas que no clarifican, en definitiva, ni las medidas concretas que piensa llevar a cabo el Gobierno, ni los organismos implicados en la gestión, ni los recursos económicos necesarios que permitan cumplir los objetivos de este III Plan. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa aplicar el Gobierno para sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la necesidad de incorporar el punto de vista de las mujeres en la asistencia sanitaria dada la diferente problemática que presentan para las mujeres de la provincia de Soria, según planteamiento de la actuación 2.1.3 del III Plan para la Igualdad?
2. ¿Qué Organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué año piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. Qué presupuesto piensa dedicar el Gobierno a esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/009019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el derecho a la Salud en el III Plan para la Igualdad de la mujer, en la provincia de Soria

En el Área de Salud del III Plan para la Igualdad se plantea como objetivo 2.1 «mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico», pero los términos con los que se inician las 10 actuaciones que recoge este objetivo (promover, sensibilizar, apoyar, impulsar, etcétera), definen claramente que nos encontramos ante un cúmulo de intenciones vagas, inconcretas e indefinidas que no clarifican, en definitiva, ni las medidas concretas que piensa llevar a cabo el Gobierno, ni los organismos implicados en la gestión, ni los recursos económicos necesarios que permitan cumplir los objetivos de este III Plan.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa aplicar el Gobierno para promover que las estadísticas y otras fuentes sobre salud reúnan datos desagregados de forma sistemática por edad, sexo y condición socioeconómica de las mujeres de la provincia de Soria, según planteamiento de la actuación 2.1.2 del III Plan para la Igualdad?

2. ¿Qué Organismos intervendrán para llevar a cabo esta actuación?

3. ¿En qué año piensa iniciar el Gobierno esta actuación?

4. Qué presupuesto piensa dedicar el Gobierno a esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/009020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con la lucha contra la droga, en la provincia de Soria

Motivación

El Consejo de Ministros aprobó el 4 de abril un acuerdo de distribución de 3.267 millones de pesetas para subvencionar los gastos de los programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas.

Según la Secretaría de Estado para la Comunicación el Gobierno destina para programas autonómicos por toda clase de gastos 1.500 millones de pesetas.

Los programas de situaciones de alto riesgo llevados a cabo por entes locales contarán con 650 millones distribuidos en un 25 por ciento para admisiones a tratamiento, en un 35 por ciento para drogodependientes afectados por SIDA, un 20 por ciento para muertes relacionadas con drogas y el 20 por ciento restante para menores admitidos a tratamiento.

Los programas de prevención a realizar por organizaciones sociales dispondrán de 135 millones de pesetas en tanto que las actividades destinadas a la asistencia y formación contarán con 200 millones y el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías con 240 millones.

Para los programas de rehabilitación y reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales el Gobierno destina 342 millones de pesetas que se repartirán según el número de centros penitenciarios (1,5 millones de forma proporcional) y por programas penitenciarios (134,5 millones).

Por ello se le formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la lucha contra la droga en la provincia de Soria, tanto en inversión como en actuaciones durante 1997?

2. ¿Qué actuaciones concretas se llevarán a cabo durante 1997 en la provincia de Soria dirigidas a reducir la drogadicción especialmente en los jóvenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/009021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

A raíz de los acuerdos electorales alcanzados tras el 3 de marzo, para formar el gobierno, el Partido Popular

rompe unilateralmente el consenso logrado años antes en torno al modelo de Fuerzas Armadas, alejándose incluso de sus compromisos electorales.

El anuncio del Gobierno de que en el año 2002 se procederá a la profesionalización de las Fuerzas Armadas y por tanto a la supresión del Servicio Militar Obligatorio, supone una irresponsabilidad en la medida que no aporta soluciones, al contrario, crea problemas gravísimos en un aspecto crucial para la vida de un país como es la definición de una política de defensa.

El anuncio de profesionalización del Gobierno ha supuesto un incremento del número de objetores que seguirá produciéndose, en tanto se mantenga el clima de incertidumbre que el Gobierno provoca con su inconcreción. El Gobierno no tiene capacidad para crear el número de plazas suficientes en la PSS: esta percepción es evidente para todos, por lo que el número de jóvenes que opten por la objeción como válvula de escape será todavía mayor, lo que agravará aún más el problema. En ningún caso podemos caer en la crítica fácil hacia los jóvenes tachándoles de insolidarios. Se trata de una reacción provocada por la torpeza del Gobierno al anunciar con fines electoralistas una fecha tope para la profesionalización que trasciende incluso de lo que el Partido Popular puede garantizar, puesto que va más allá de la presente legislatura.

Respecto a la realidad de la insumisión, el planteamiento del Gobierno convierte a ésta en un delito que desaparecerá en el plazo de unos años. Con esta situación se estará condenando hoy a jóvenes que de haber nacido unos años después no habrían cometido ningún delito por negarse a incorporarse al Servicio Militar. Es por tanto inaceptable que se penalice una situación que dejará de ser ilegal a unos años vista. El Gobierno debe tomar algún tipo de medida que dé solución a este problema. No es posible que siga habiendo jóvenes cumpliendo penas de privación de libertad por este motivo.

Este círculo vicioso no puede romperse de ninguna otra forma que no sea acelerar el proceso anunciado y completar la total profesionalización en el plazo de esta legislatura. De dónde se obtendrán los recursos necesarios para esto es algo que el Gobierno está obligado a explicar de forma que las cuentas cuadren. Si no, estaremos ante un nuevo globo-sonda que se ha escapado del control y que provocará nuevas frustraciones a los jóvenes españoles.

Por todo esto, y con objeto de conocer las intenciones del Gobierno en relación a los jóvenes que se declaran insumisos al Servicio Militar y la Objeción de Conciencia, una vez que el Gobierno ha decidido que estas actuaciones dejarán de ser un delito en una fecha concreta, es por lo que formulo la siguiente pregunta al Gobierno.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación a los jóvenes que se declaran insumisos al SMO y la OC, con fecha anterior al año de profesionalización establecido ya por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**José Manuel Caballero Serrano.**

184/009022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

Pregunta al Gobierno relativa al encuentro interempresarial celebrado en Toledo

Motivación

El 11 y 12 de noviembre tuvo lugar el primer encuentro interempresarial en Toledo.

Ante ello pregunto:

¿Cuál es la valoración del Instituto de la Mujer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Dolores García-Hierro.**

184/009023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al programa NOW de Asistencia Técnica a mujeres empresarias

Motivación

El programa NOW es un programa de asistencia técnica a las mujeres empresarias, de iniciativa comunitaria, que se hace en colaboración con las Cámaras de Comercio, por el que se crean Gabinetes de Asistencia Técnica.

Ante ello pregunto:

¿En qué Comunidades Autónomas existen estos Gabinetes de Asistencia Técnica?

¿Porqué no existe uno en Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Dolores García-Hierro.**

184/009024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Fernández de la Vega Sanz, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Para un mejor conocimiento de cuál va a ser el futuro desarrollo y aplicaciones de lo especificado en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración Central del Estado (LOFAGE) por la que se ha suprimido la figura del Gobernador Civil en las provincias y se ha sustituido por la de Subdelegado del Gobierno, con las funciones que la propia Ley le atribuye en aras de la simplificación y mayor agilidad de la Administración periférica del Estado.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era la plantilla del Gobierno Civil de Jaén a fecha 4 de mayo de 1997, con especificación de los niveles y cometidos del personal adscrito al mismo?
2. ¿Cuál es la plantilla de la Subdelegación del Gobierno en Jaén a fecha 5 de mayo de 1997, con especificación de los niveles y cometidos del personal adscrito a ese organismo?
3. ¿Cuáles son los criterios de racionalidad seguidos para diseñar la plantilla actual?
4. ¿A cuánto asciende la reducción del gasto público que pueda existir, en su caso, entre ambas plantillas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz.**

184/009025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministerio de Medio Ambiente licitará, antes de verano, obras hidráulicas por valor de 100.000 millones de pesetas, que se financiarán desde la iniciativa privada mediante concesión, según manifestó el 7 de mayo el Secretario de Estado de Aguas y Costas.

La novedad del sistema reside en que el capital para la ejecución de este primer paquete de infraestructuras, en el que figuran presas, grandes canalizaciones y modernización de conducciones, las adelanta la iniciativa privada, que repercute la inversión y los costes de explotación sobre los beneficiarios del recurso durante un plazo máximo de 75 años.

En relación a todo lo anterior, formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno la licitación antes del verano de obras hidráulicas de las que se financiarán desde la iniciativa privada a ejecutar en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/009026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministerio de Medio Ambiente licitará, antes de verano, obras hidráulicas por valor de 100.000 millones de pesetas, que se financiarán desde la iniciativa privada mediante concesión, según manifestó el 7 de mayo el Secretario de Estado de Aguas y Costas.

La novedad del sistema reside en que el capital para la ejecución de este primer paquete de infraestructuras, en el que figuran presas, grandes canalizaciones y modernización de conducciones, es privado.

Según las mismas fuentes, el Ministerio de Medio Ambiente estudia, en la actualidad, financiar mediante el sistema concesional proyectos hidráulicos por valor de 200.000 millones de pesetas de los cuales, en una primera fase, se licitarán casi la mitad, y el resto en una segunda fase.

En relación con todo lo anterior, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la licitación de obras hidráulicas que se financiarán desde la iniciativa privada, en una segunda fase, y en qué fechas, en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/009027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministerio de Medio Ambiente licitará, antes de verano, obras hidráulicas por valor de 100.000 millones de pesetas, que se financiarán desde la iniciativa privada mediante concesión, según manifestó el 7 de mayo el Secretario de Estado de Aguas y Costas.

La novedad del sistema reside en que el capital para la ejecución de este primer paquete de infraestructuras, en el que figuran presas, grandes canalizaciones y modernización de conducciones, es privado.

Según las mismas fuentes, el Ministerio de Medio Ambiente estudia, actualmente, financiar, mediante el sistema concesional, proyectos hidráulicos por valor de 200.000 millones de pesetas, de los cuales en una primera fase se licitarán casi la mitad.

Además del sistema concesional, la Administración utilizará otro mecanismo de financiación extrapresupuestaria para sufragar las infraestructuras hidráulicas, como el denominado «Modelo Alemán» o contrato de precio aplazado.

Frente al sistema tradicional del pago por certificaciones, el «Modelo Alemán» para el que inicialmente se han previsto iniciativas por unos 45.000 millones de pesetas, prevé que los promotores de las obras adelanten los fondos, que son abonados por el Estado una vez se concluya su ejecución.

En relación con todo lo anterior, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la financiación extrapresupuestaria para sufragar las infraestructuras hidráulicas mediante el contrato de precio aplazado, y en qué fechas, en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/009028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a actuaciones de acondicionamiento de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Jaén

¿Qué actuaciones ha realizado —detalle por poblaciones— la Dirección General de la Guardia Civil para el acondicionamiento de las Casas Cuartel en la provincia de Jaén durante 1996?

¿Qué actuaciones de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de la Guardia Civil

en las Casas Cuartel de la provincia de Jaén durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/009029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción del apeadero de Valdelagrana»

Motivación

El Plan de Cercanías (1996-2001) firmado por el MOPU (Sección de tratado de Política Territorial y Obras) del anterior Gobierno, para la Bahía de Cádiz, incluye las mejoras de accesibilidad al ferrocarril de la Bahía.

El Ayuntamiento del Puerto de Santa María ha urbanizado los terrenos en los que va emplazado el apeadero de las Viñas, contemplado en dicho Plan de Cercanías, siendo el Gobierno quien tiene que agilizar ahora dicho apeadero.

• ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la construcción del apeadero de Valdelagrana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Carmen Romero López.**

184/009030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas al Gobierno relativas a la política de extranjería y asilo»

Motivación

El pasado 26 de abril el Director General de Política Interior se reunió con las Organizaciones no Gubernamentales

mentales y las Asociaciones de Inmigrantes más representativas para informarles de los proyectos que tiene previsto el Ministerio de Interior en materia de extranjería y asilo.

El Director explicó las actuaciones que el Ministerio lleva a cabo para perseguir las redes de tráfico de inmigrantes y la explotación de trabajadores extranjeros.

La provincia de Almería es una de las que cuenta con un número mayor de ciudadanos inmigrantes que vienen a nuestro país.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Dentro de los proyectos que el Ministerio del Interior prevé en relación a política de extranjería y asilo, ¿qué actuaciones concretas pretende llevar a cabo en la provincia de Almería?

2. ¿Qué actuaciones concretas e inversión se está llevando a cabo en la provincia de Almería en materia de integración social de los inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/009031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas al Gobierno relativas a las mujeres rurales»

Motivación

El 26,6 por ciento de las mujeres que viven en zonas rurales se encuentran en situación de desempleo, según los últimos datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Desde el punto de vista demográfico, los datos disponibles reflejan la masculinización paulatina de los entornos rurales, según el Ministerio de Trabajo, ya que de las 6.669.046 personas que viven en el campo, sólo 3.482.802 son mujeres.

El III Plan de Igualdad de Oportunidades incluye entre sus medidas una serie de actuaciones dirigidas a evitar discriminaciones que condicionan la grave y desfavorable situación que sufren las mujeres rurales.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. Listado de Asociaciones de Mujeres Rurales en la provincia de Almería.

2. Subvención recibida por cada una de ellas en el año 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/009032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas al Gobierno relativas a las mujeres rurales»

Motivación

El 26,6 por ciento de las mujeres que viven en zonas rurales se encuentran en situación de desempleo, según los últimos datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Desde el punto de vista demográfico, los datos disponibles reflejan la masculinización paulatina de los entornos rurales, según el Ministerio de Trabajo, ya que de las 6.669.046 personas que viven en el campo, sólo 3.482.802 son mujeres.

El III Plan de Igualdad de Oportunidades incluye entre sus medidas una serie de actuaciones dirigidas a evitar discriminaciones que condicionan la grave y desfavorable situación que sufren las mujeres rurales.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones concretas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en 1997 dentro del III Plan de Igualdad de Oportunidades dirigidas a las mujeres que viven en zonas rurales en la provincia de Almería?

2. ¿Qué inversión tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en 1997 dentro del III Plan de Igualdad de Oportunidades dirigidas a las mujeres que viven en zonas rurales en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/009033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería

pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas al Gobierno relativas a la Oficina de extranjería»

Motivación

La provincia de Almería, debido a su gran actividad agrícola con el cultivo bajo plástico, se ha convertido en una de las principales receptoras de inmigrantes que llegan en busca de trabajo.

Por tal motivo, la Oficina de Extranjería de Almería se ha visto saturada debido al gran número de expedientes que deben tramitar cada año.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno ampliar el personal destinado a la Oficina de Extranjería de Almería?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno alguna ampliación o mejora en infraestructura en dicha Oficina de Extranjería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García, José Antonio Amate Rodríguez y Cristina Narbona Ruiz.**

184/009034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La previsión del Gobierno de Escuelas-Taller y Casas de Oficio para el año en curso es de 1.420 proyectos, con un total de 54.300 alumnos, de los que hay 580 nuevos proyectos en 1997, con 21.448 alumnos.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación con proyectos de nueva creación de Casas de Oficios, de Escuelas taller y de alumnos que se beneficiarán de estos programas de empleo en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/009035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El número de alumnos que cursan estudios en las Escuelas Oficiales de Idiomas del territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura durante el curso 1996-97 es importante (prácticamente 141.000 alumnos). Durante este curso se ha elevado en relación con los años anteriores.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Enseñanzas que se realizan en la Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres.
2. ¿Cómo ha variado el presupuesto destinado a la Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres, desde el curso 90-91 hasta el 96-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/009036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Gobierno ha anunciado que financiará planes de formación continua en las Administraciones Públicas en diversas Comunidades Autónomas y que tiene elaborados los criterios generales de reparto porcentual de fondos aunque aún no dispone del montante definitivo de los mismos en las Comunidades citadas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno que se conozca la inversión para financiar los Planes de Formación continua en las Administraciones Públicas para 1997 en la Comunidad Autónoma de Extremadura del total de 7.000 millones existente para toda España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/009037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La previsión del Gobierno de Escuelas-Taller y Casas de Oficio para el año en curso es de 1.420 proyectos, con un total de 54.300 alumnos, de los que hay 580 nuevos proyectos en 1997, con 21.448 alumnos.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

Número de nuevos proyectos de Casas de Oficio y número de alumnos existentes en los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/009038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La previsión del Gobierno de Escuelas-Taller y Casas de Oficio para el año en curso es de 1.420 proyectos, con un total de 54.300 alumnos, de los que hay 580 nuevos proyectos en 1997, con 21.448 alumnos.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

Número de nuevos proyectos de Escuelas taller y número de alumnos existentes en los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/009039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por la provincia de Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Dentro de las medidas de restricción llevadas a cabo por el Ministerio de Educación y Cultura, éste ha suprimido el programa de Vacaciones escolares, programa basado en la pedagogía de la Institución Libre de Enseñanza, del que se beneficiaron el curso pasado 12.000 alumnos sin recursos económicos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos jóvenes de la provincia de Cáceres se han beneficiado en los últimos cinco años del programa de vacaciones escolares del MEC?

2. ¿Qué alternativas ha propuesto el Gobierno ante la supresión del programa de vacaciones escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/009040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre las causas que están motivando el retraso en la ejecución de las obras de la autovía Rías Baixas, en el tramo Ourense-Barbantes, y las decisiones y previsiones del Ministerio de Fomento para darle solución

La ejecución de las obras de la autovía Rías Baixas está sufriendo considerables demoras en alguno de sus tramos. Ello es muy evidente en el tramo Ourense-Barbantes, exactamente desde el límite con el siguiente tramo, S. Ciprián de Viñas-Allariz, hasta las inmediaciones del Seminario Mayor en el municipio de Ourense. Ello contrasta con los tramos limítrofes, en los cuales se está procediendo a dar las capas de compactación asfáltica.

Esta situación se ve agravada por el hecho de que concluirán las obras de los tramos limítrofes con la ciudad de Ourense, y el tramo Ourense-Barbantes en un trayecto de unos cuatro kilómetros quedará durante varios años sin entrar en servicio, obligando al tráfico a desviarse por la carretera N-525 que atraviesa la ciudad de Ourense durante un período prolongado, si no se comienzan inmediatamente la ejecución de las obras a un ritmo elevado en este subtramo, que discurre entre el límite del tramo siguiente S. Ciprián de Viñas-Allariz y las inmediaciones del Seminario Mayor en el municipio de Ourense.

De esta forma se privará a la ciudad de Orense de dos accesos, el Sur que da entrada y salida, entre otros, a los vehículos procedentes o con destino al Polígono Industrial de S. Ciprián de Viñas y del Polígono Barreiros, para circular en dirección Vigo o procedentes de Vigo, Ribadavia y otros núcleos de población, y el Centro que da entrada y salida a los vehículos de una parte importante de la ciudad de Orense o con destino Orense; asimismo se privará a la ciudad de Orense del cinturón de circunvalación, soportando todo el tráfico de la referida autovía.

Porque todo ello puede calificarse de muchas formas, menos la de razonable, es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué causas están motivando el retraso en la ejecución de las obras de la autovía Rías Baixas, en el tramo Ourense-Barbantes, exactamente en el subtramo límite de S. Ciprián de Viñas-Seminario Mayor?
2. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para remover dichas causas?
3. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la fecha de plena utilización o puesta en servicio del tramo Ourense-Barbantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/009041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de una pasarela o de un paso subterráneo para evitar la carretera N-120, a su paso a la altura de la residencia de la tercera edad, en el término municipal de Vilamartín, en la provincia de Orense

En el municipio de Vilamartín, la Fundación Valdegodos tiene previsto poner en servicio una Residencia de Tercera Edad, subvencionada por los Servicios Sociales de la Xunta de Galicia, en fechas próximas. Está situada en las inmediaciones de la carretera N-120 y el Ayuntamiento de Vilamartín de Valdeorras ha acondicionado un área deportiva y de recreo en las orillas del río Sil, con el inconveniente de que para acceder a éste es preciso cruzar la citada vía de comunicación, y la vía férrea, con el consiguiente riesgo de accidentes para la población más anciana.

A la vista de todo ello se pregunta:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, construir una pasarela peatonal, u otra solución constructiva, que salve la carretera N-120 y la vía férrea, dando servicio a los usuarios de la Residencia

de la Tercera Edad, A Sobreira, cuyo titular es la Fundación Valdegodos, en el término municipal de Vilamartín de Valdeorras, provincia de Ourense?

2. ¿Qué créditos tiene previsto habilitar, en su caso, para la citada obra en el ejercicio de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/009042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre las medidas que tiene previsto adoptar para mejorar la seguridad de las personas y las cosas, en la provincia de Ourense

El total de procedimientos penales incoados en la provincia de Ourense, durante el año 1996 fue de 14.800, lo que en términos absolutos significa un incremento de 1.790 causas penales en relación al año 1995, y en términos porcentuales se cifra en un incremento del 13,7 por 100. Si ello ya es suficientemente indicativo, el balance de los procedimientos penales incoados como consecuencia de robo con fuerza en las cosas todavía es más contundente, así el total de causas incoadas por este tipo de acciones se elevó en 1996, a 2.801, con un incremento en términos absolutos de 422 respecto al año 1995, que en términos porcentuales significa un aumento del 18 por 100.

Estos datos contenidos en la memoria anual de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ourense, vienen a corroborar la creciente preocupación ciudadana por el notable incremento de hechos delictivos, especialmente aquellos que atentan contra la seguridad de las personas y las cosas, sin que se aprecien medidas del Gobierno tendientes a corregir una situación que en la provincia de Ourense se desliza por una peligrosa pendiente.

A la vista de todo ello se pregunta:

1. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno, para dotar de mayor eficacia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y para garantizar una mejora de los derechos y libertades, y de la seguridad de las personas y las cosas, en la provincia de Ourense, a lo largo de 1997?
2. Además de las medidas globales a que se ha hecho referencia, ¿que previsiones tiene el Gobierno para incrementar las dotaciones de recursos humanos y medios materiales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ejercicio de 1997, en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/009043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Agirre Uribe, Diputada por Araba y adscrita al Grupo Parlamentario (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la tasa de prescripción quirúrgica en los Hospitales del Insalud Gestión Directa durante los últimos doce meses? Señalar hospital a hospital.

2. ¿Cuál es la tasa de cancelación quirúrgica por servicios en los Hospitales del Insalud Gestión Directa durante los últimos doce meses? Señalar hospital a hospital.

3. ¿Qué porcentaje de urgencias quirúrgicas han sido diferidas a cirugía programada en los Hospitales del Insalud Gestión Directa durante los últimos doce meses? Señalar hospital a hospital.

4. ¿Cuál es a fecha de la respuesta el rendimiento matutino de quirófanos de los servicios que realizan cirugía de tarde en los Hospitales del Insalud Gestión Directa? Señalar por hospitales en función de los distintos servicios afectados.

5. ¿Cuál es la lista de espera en números absolutos y demora media por procesos en los Hospitales del Insalud Gestión Directa? Señalar hospital a hospital.

6. Al objeto de la confección de las listas de espera en el Insalud Gestión Directa, ¿qué período de tiempo se computan?

7. ¿Cuál es la demora máxima, media y mínima para la realización en los Hospitales del Insalud Gestión Directa de las siguientes pruebas:

- Colonoscopias
- TAC
- RMN
- Ecografías
- Citología vaginal?

Señalar por hospitales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1997.—**María Jesús Agirre Uribe**.

184/009044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El ejercicio de la libertad de creencias y de culto por parte de las Iglesias minoritarias está recogida en la Constitución y en las leyes sobre Libertad Religiosa. Sin embargo, existen trabas en la práctica para desarrollarla, motivadas muchas veces por un trato privilegiado a la Iglesia Católica.

Una gran parte de la reciente inmigración profesa religiones que en España son minoritarias, particularmente el islamismo, aunque también un número de inmigrantes provenientes de Latinoamérica profesa diversas formas de evangelismo.

Los Acuerdos del año 1992 con las confederaciones religiosas evangélicas, judías, musulmanas, abrían la puerta a una cooperación con el Estado para la garantía de la asistencia de estas religiones en prisiones, hospitales y Fuerzas Armadas. No obstante, en la práctica estos acuerdos no han sido desarrollados, como de forma reiterada han manifestado los dirigentes de dichas confesiones religiosas.

¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar la asistencia religiosa musulmana, judía y evangélica en las prisiones, hospitales y Fuerzas Armadas?

¿Cuál es el calendario previsto, si es que existe, para la firma de convenios que garanticen la asistencia religiosa en esos centros?

¿Cuáles son las previsiones para la dotación de espacios diferenciados en los cementerios para garantizar el respeto y la libertad de culto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué circunstancias se produjo el fallecimiento de un recluso de la Unidad de Preventivos del Centro Penitenciario Sevilla-II, en un Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) el pasado 29 de abril?

— ¿Por qué razón seguía en prisión, pese a cumplir los requisitos previstos en el artículo 60 del Reglamento Penitenciario, y habérsele ofrecido acogida en un centro de Chiclana (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta las siguientes Preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La situación en la que están los Conservatorios musicales de Aragón es de incertidumbre, en especial la del

Conservatorio de Huesca. Si bien es cierto que, el primer curso 86/87, el Conservatorio de Huesca sólo atendió enseñanza elemental, a partir del siguiente curso pasó a comportarse como un Conservatorio Profesional y, hasta la fecha, ha expedido numerosos títulos de esta categoría.

Antes de la entrada en vigor de la LOGSE la categoría de los Conservatorios estaba condicionada, entre otras cosas, al cuerpo al que pertenecían los profesores que en ellos impartían las clases. El desarrollo de la LOGSE da lugar a diferentes Reales Decretos entre los que destaca el RD 389/92 de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas. Los requisitos mínimos a los que hace referencia dicho Real Decreto son: la plantilla del Centro ajustada a lo dispuesto en el artículo 13; el número de alumnos referidos en el artículo 14, y la adaptabilidad de los espacios en el artículo 15.

En el caso del Conservatorio de Huesca se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14. El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, aprobó la construcción de un nuevo edificio de una planta, que cumpla con los requisitos a los que hace referencia el artículo 15, dotándolo de la suficiente partida presupuestaria y asesorándose previamente con un informe del arquitecto de la Dirección Provincial del MEC en Huesca.

— ¿Qué planes tiene el Ministerio de Educación y Cultura en relación al Conservatorio de Huesca?

— ¿Se ha barajado la posibilidad, por parte de ese Ministerio, de transformarlo en Conservatorio de grado medio o profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

185/000136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Ente Público RTVE, para que sean respondidas por escrito.

Motivación

Recientemente, el Grupo Parlamentario Vasco formuló una pregunta al Director General del Ente Público RTVE con fecha de 24 de abril de 1997 y publicado en el «Boletín de las Cortes Generales» el 16 de mayo de 1997 con número de registro 021812, relativa a la facturación y criterios generales para la contratación de productoras por TVE. Estando al día de la fecha el Grupo Parlamentario Vasco pendiente de la respuesta de la misma, parece oportuno avanzar en el análisis de los criterios generales

que RTVE aplica en su política del sector audiovisual, en relación de aplicación de igualdad de oportunidades, discriminación positiva hacia las empresas audiovisuales del Estado y la decidida voluntad para evitar situaciones monopolistas en el sector.

A pesar de que a lo largo y ancho de todo el Estado existen miles de productoras, TVE concentra la mayoría de su producción en unas cuantas, mientras que la inmensa mayoría no consigue acceder a trabajar para TVE o lo hace con facturaciones pequeñas, muy por debajo de las más favorecidas en este reparto.

Dicha realidad contradice las tesis de igualdad de oportunidades, discriminación positiva a la industria audiovisual privada del Estado y el intento de evitar posiciones monopolísticas en el mercado. La realidad parece ir por otro camino. Por tales motivos se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Ente de RTVE, que TVE con su política de compras contribuye a evitar situaciones monopolistas en el mercado audiovisual del Estado?

2. ¿Entiende la Dirección General de RTVE que la discriminación positiva que aplica TVE en el sector audiovisual se traduce de hecho en beneficio para unas pocas productoras y discriminación para la mayoría?

3. ¿Qué productos ha adquirido TVE durante los años 1995 y 1996 a las productoras (no distribuidoras de películas) que han facturado más de 200 millones en este período?

4. ¿Cuáles son a juicio de la Dirección General de RTVE las razones que provocan la desigualdad de facturación entre las productoras con una facturación superior a los 200 millones de pesetas y los cientos de proveedores potenciales restantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Diputado, **Joxé Joan González de Txabarri Miranda**.

185/000137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Director General de Ente Público RTVE, para que sean respondidas por escrito.

Motivación

El Grupo Parlamentario Vasco formuló una pregunta al Director General del Ente Público RTVE con fecha de 24 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín de las Cortes Generales» el 16 de mayo de 1997, con número de registro 021812, sobre el reparto de los contratos de coproducción y producción ajena por TVE. Aún estando pendiente de contestación la misma, no es aventurado afirmar que las productoras que trabajan para TVE son

varias decenas. Lógicamente entre grupo tan numeroso, las características de cada empresa son diferentes en función de su capacidad económica, lo que sin duda se traslada también a los medios técnicos de que disponen.

TVE está obligada a velar para que la producción de estas empresas se acomode a parámetros de calidad similares a la producción propia con el fin de que el conjunto de la programación tenga un grado de homogeneidad razonable que no permita al espectador apreciar «saltos» técnicos de calidad en el transcurso de la misma. Desde esta perspectiva se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Existe en TVE algún técnico o Departamento encargados de homologar las unidades móviles de las productoras que trabajan para la televisión pública?

En caso afirmativo, ¿ha rechazado TVE alguna productora por no alcanzar el nivel mínimo exigido por sus servicios técnicos?

2. ¿Tiene establecido TVE un procedimiento de homologación similar al anterior para que los platós de las productoras reúnan unas condiciones similares de calidad con respecto a los platós de la propia TVE?

3. ¿Facilita TVE equipos propios tales como parrillas de iluminación, control de iluminación, cámaras, etcétera, a las productoras para desarrollar su trabajo? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Diputado, **Joxe Joan González de Txabarri Miranda**.

185/000138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Francisco Herrera Antonaya, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Director General de RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

Relación de convenios y acuerdos entre RTVE y otras cadenas iberoamericanas desde 1990 hasta la actualidad.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—**José Francisco Herrera Antonaya**.

185/000139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Francisco Herrera Antonaya, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar

la siguiente pregunta al Director General de RTVE de la que desea obtener respuesta por escrito.

Relación de convenios y acuerdos entre RTVE y otras cadenas europeas desde 1990 hasta la actualidad.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—**José Francisco Herrera Antonaya**.

Contestaciones

184/003571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Altos cargos de la Administración que ocupaban puestos de designación en los Consejos de Administración de Empresas Públicas a 30/04/96.

Respuesta:

En relación con el objeto de su interés, adjunto se remite en anexo la lista de empresas públicas, organismos autónomos y entes públicos de cuyos Consejos de Administración formaban parte altos cargos del Gobierno socialista. El número total de altos cargos asciende a 278, en 484 puestos en Consejos de Administración. Estas cifras son sensiblemente superiores a las actuales: 166 altos cargos en 287 puestos en Consejos de Administración, lo que supone una reducción del 40,2% en el caso de cargos y del 40,7% en el de puestos en Consejos de Administración.

En cuanto a las retribuciones percibidas por los altos cargos del Gobierno anterior por su pertenencia a los Consejos de Administración, hay que decir que dependen de la categoría de la empresa y sus cuantías son las siguientes:

- 1.^a categoría: 1.606.000 pesetas/año.
- 2.^a categoría: 1.262.000 pesetas/año.
- 3.^a categoría: 918.000 pesetas/año.

Estas cantidades son las mismas que se perciben este año, puesto que la austeridad presupuestaria ha dado lugar, también a la congelación de estas retribuciones en 1997.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rubiales Torrejón, María Amparo (G. S).

Asunto: Nombramientos y retribuciones de los miembros de los órganos de dirección de los entes públicos.

Respuesta:

1. En relación con el objeto de su interés, el Gobierno le comunica que ha venido contestando ya a otras preguntas formuladas por diversos parlamentarios en el sentido de que no disponía, en ese momento, de la exhaustiva y sistemática información requerida. No obstante, se comprometió a aportarla tan pronto como se completara la información, aún parcial, con la que contaba.

Como ya se expuso con ocasión de aquellas iniciativas de control escrito, la no disponibilidad de los datos solicitados se ha debido a que, si bien la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1410/1995, de 4 de agosto (por el que se regulan los registros de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de los altos cargos) señala el plazo de un mes para la comunicación del nombramiento por la entidad a la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, da un plazo de tres meses desde la toma de posesión de los altos cargos para que estos realicen su declaración de actividades, declaración en la que han de hacer constar su pertenencia a Consejos de Administración de organismos o empresas con capital público; pertenencia ésta que no coincide generalmente en el tiempo con la toma de posesión del alto cargo. Consecuencia de ello es el desfase temporal lógico entre los nombramientos, las comunicaciones a la Inspección General de Servicios de la Administración Pública y las declaraciones de actividades, que ha impedido disponer de la información correspondiente a la totalidad de los altos cargos nombrados por el Gobierno surgido de las últimas elecciones.

2. Finalmente, tras haberse ido produciendo las declaraciones de actividades pertinentes, se puede decir que el proceso de relevo de los representantes de la Administración del Estado en los Consejos de Administración de empresas con participación pública ya está casi cerrado. Ello a pesar de que ha sido necesario en algunos casos convocar la Junta General de la empresa para proceder a la remoción de algún miembro de su Consejo de Administración nombrado por su condición de alto cargo en el Gobierno socialista.

3. El Gobierno considera necesario mantener, hasta tanto no se proceda a la reforma legal oportuna subsiguiente al plan de privatizaciones de empresas públicas que se está llevando a cabo, en cumplimiento de uno de los electores asumidos por el Partido Popular, la repre-

sentación en las empresas públicas de los intereses del Estado. No obstante, es imprescindible señalar que estos nombramientos han venido marcados por la política de austeridad y reducción de altos cargos que está poniendo en práctica este Gobierno, de manera que el número de altos cargos presentes en Consejos de Administración de empresas públicas ha disminuido en un 40,2%, mientras que el de puestos ocupados en un 40,7%.

4. En relación con las retribuciones que perciben los altos cargos por su asistencia a los Consejos de Administración, hay que decir que éstas se han visto afectadas asimismo por la política de austeridad a la que se hacía referencia, de tal manera que la congelación general prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 ha tenido repercusión en dichas retribuciones, por lo que éstas son exactamente las mismas que percibían los altos cargos del Gobierno anterior al formado el 6 de mayo.

Las retribuciones máximas que son percibidas por asistencia a los Consejos de Administración dependen de la categoría de las empresas y son las siguientes:

- 1.^a categoría: 1.606.000 pesetas/año.
- 2.^a categoría: 1.262.000 pesetas/año.
- 3.^a categoría: 918.000 pesetas/año.

Suponen un tope, que en la gran mayoría de los casos no llega a alcanzarse. En el supuesto de que la empresa fije una retribución superior a estas cantidades máximas (puede haber miembros del Consejo de Administración que representen a accionistas privados que no se ven afectados por esas cantidades máximas), el representante de la Administración del Estado en el Consejo no percibirá la parte correspondiente al exceso, sino que ésta deberá ingresarse en el Tesoro.

Es importante señalar que estas cantidades son las mismas que se fijaron para 1996.

5. Se remite en anexo los datos relativos a la composición de los Consejos de Administración obrantes en la Inspección General de Servicios de la Administración Pública a fecha 27 de mayo de 1997.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López-Medel Bascones, Jesús (G. P).

Asunto: Altos cargos de la Administración del Estado que ocupaban puestos de designación en los Consejos de Administración de Empresas Públicas a 30/04/96.

Respuesta:

En relación con el objeto de su interés, es preciso señalar que el resultado del proceso de nombramientos en los Consejos de Administración revela que éste se ha visto marcado por la política de austeridad y reducción de cargos públicos que ha puesto en práctica este Gobierno. Así los 278 altos cargos que había en abril de 1996, ocupando 484 puestos en Consejos de Administración, a 27 de mayo de 1997 se han visto reducidos a 166 en 287 puestos. Esto supone una reducción del 40,2% en lo que a cargos públicos se refiere y del 40,7% en lo relativo a los puestos en Consejos de Administración.

A esto hay que añadir que, actualmente, existe en el Ministerio de Economía y Hacienda un grupo de trabajo que tiene por objeto estudiar las reformas necesarias para profesionalizar los Consejos de Administración de las empresas públicas.

Adjunto se remiten en anexo los datos relativos a los altos cargos del Gobierno socialista que eran miembros de Consejos de Administración de empresas públicas, organismos autónomos y entes públicos, así como los relativos a los altos cargos del actual Gobierno.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Estructura, puestos cubiertos y vacantes, gastos y previsiones presupuestarias de los Gabinetes, Secretarías y Unidades de Prensa y Relaciones Sociales de los miembros del Gobierno y Secretarios de Estado.

Respuesta:

1. De acuerdo con el Real Decreto 838/1996, de 10 de mayo, la estructura del Área de la Presidencia del Gobierno es la siguiente:

a) El Gabinete de la Presidencia del Gobierno consta de un Director del Gabinete, un Subdirector del Gabinete y cinco Departamentos (Asuntos Económicos y Sociales; Internacional y Defensa; Educación y Cultura; Análisis y Estudios; Asuntos Institucionales).

b) La Secretaría General de la Presidencia del Gobierno se estructura en cuatro Departamentos (Vicesecretaría General; Protocolo de la Presidencia del Gobierno; Seguridad de la Presidencia del Gobierno; Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis) y está dirigida por el Secretario General de la Presidencia.

c) Oficina del Presupuesto.

2. Los puestos a que hace referencia esta pregunta son los de carácter eventual. Del total máximo de 985 dotaciones de puestos de carácter eventual, incluidas las correspondientes a Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno, se encuentran ocupadas un total de 770 (78,17%) y vacantes 215 (21,82%).

A 1 de enero de 1996 había 1.030 dotaciones máximas de puestos de carácter eventual, por lo que se ha producido una disminución del 4,36%. A su vez, se ha producido una disminución del número total de puestos de carácter eventual ocupados, que han pasado de 867 a 770.

3. Del total de puestos ocupados, 396 (51,42%) lo son por funcionarios de carrera y 374 (48,58%) por personal eventual externo. La proporción de funcionarios de carrera entre los ocupantes de los puestos de carácter eventual ha aumentado de un 45,67% a 1 de enero de 1996 a un 51,42 en la actualidad.

4. La determinación del complemento de productividad para el personal que ocupa puestos de trabajo de carácter eventual, al igual que para el resto del personal, es competencia del responsable de la gestión de cada programa de gasto, dentro de las correspondientes dotaciones presupuestarias, por lo que dicha información sólo puede facilitarse por dichos responsables.

5. Se acompañan, en anexo, los créditos iniciales del artículo 11 (personal eventual) para todos los Ministerios en los años 1996 y 1997. Asimismo, se acompañan las obligaciones reconocidas con cargo al citado artículo 11 en los cuatro primeros meses de los años 1996 y 1997 para cada Ministerio, a fin de que resulten cifras comparables, observándose que se ha producido una disminución del 5,11% en lo ejecutado hasta el mes de abril de 1997 respecto del mismo período de 1996.

Debe tenerse en cuenta que, según la Resolución de 29 de abril de 1994, de la Dirección General de Presupuestos, el personal funcionario que ocupa puestos de carácter eventual en situación de servicio activo, percibe sus retribuciones con cargo al artículo 12 y no al artículo 11 de los Presupuestos.

Los funcionarios de carrera que presten servicios en los Gabinetes de la Presidencia del Gobierno y de los Ministros pueden optar por pasar a la situación de servicios especiales. En este caso perciben sus retribuciones con cargo al artículo 11. Esta circunstancia explica el hecho de que el gastos del artículo 11 disminuyan en menor proporción que el número de eventuales externos.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del programa de información a jóvenes inmigrantes sobre opciones formativas, para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

Los programas ODISSE, AURORA y el de Promoción Socio-laboral para mujeres inmigrantes fueron cofinanciados, en el ejercicio 1995, en la línea de ayudas y subvenciones de la Dirección General de Migraciones. Dicha cofinanciación comprendía el período de ejecución previsto en la convocatoria en la que se concedía, es decir, la Orden Ministerial de 25 de enero de 1996 («BOE» de 2 de febrero). Dicho período estaba comprendido entre octubre de 1995 y octubre de 1996.

Para el período septiembre 1996 a septiembre 1997, se insiste en la misma línea de cofinanciación en estos tres programas, excepción hecha del programa AURORA que, por problemas de justificación del ejercicio precedente, no puede volver a ser apoyado.

Las actuaciones señaladas por S. S. se enmarcan en el Plan de Integración Social de Inmigrantes, que afecta a un colectivo que por su edad media (16-35 años), se supone que la mayor parte de acciones corresponden a jóvenes trabajadores.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Empleo ha suscrito, en 1996, un Convenio de Colaboración con la Comisión de Ayuda al Refugiado, como entidad asociada, para el desarrollo de un Plan de Servicios Integrados para el Empleo.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización del programa de mediación entre jóvenes inmigrantes y los servicios públicos de información y orientación profesional, para el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga, dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

En ejecución de los programas subvencionados han sido aprobados, para el período 1996-1997, 18 programas de contenido socio-laboral, esencialmente destinados a información, formación y asesoramiento profesional. En Málaga se ha puesto en marcha una red de información, orientación y apoyo legal.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Empleo ha suscrito, en 1996, un Convenio de Colaboración con la Comisión de Ayuda al Refugiado, como entidad asociada, para el desarrollo de un Plan de Servicios Integrados para el Empleo.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas para reducir el número de accidentes de trabajo.

Respuesta:

1. El número total de accidentes con baja en 1996 fue de 655.575. De ellos, 616.237 tuvieron lugar en la jornada de trabajo, siendo éstos los más significativos para el estudio de la siniestralidad laboral. Este total de 616.237 accidentes, con baja en jornada de trabajo, ha supuesto un aumento del 4,5% con respecto a los producidos en 1995, aumento inferior al que se produjo en 1995 en relación con 1994, que fue del 9,7%. De aquellos, 10.685 fueron graves (un 1,3% más que en 1995) y 982 fueron mortales (disminución del 2,6% en relación con los de 1995).

Por tanto, aunque de forma apreciablemente menor, la siniestralidad ha seguido aumentando en 1996, lo que evidentemente no resulta satisfactorio y hace necesario intensificar las medidas e instrumentos de prevención.

2. El Gobierno ha sido consciente, desde el primer momento, de la necesidad de desarrollar la Ley mediante los correspondientes reglamentos, de adaptar las estructuras a la nueva situación y de adoptar las medidas necesarias para promover y apoyar una política de prevención en las empresas y entidades, tanto de carácter público como privado, con la participación institucional de los agentes sociales.

En el contexto de diálogo social que, nada más entrar en funciones, estableció el Gobierno con los interlocutores sociales, se sometieron a la Mesa tripartita sobre seguridad y salud laboral los primeros borradores de Reales Decretos. En esta Mesa se dio prioridad a la creación de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que quedó constituida el 2 de octubre del pasado año, y a la regulación de los Servicios de Prevención, con una inmediata segunda fase para la incorporación al derecho interno de los objetivos contenidos en las Directivas Comunitarias sobre seguridad y salud en el trabajo.

Así, ya ha entrado en vigor el Reglamento de Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero («BOE» de 31 de enero). Igual-

mente, se han de aprobado por el Consejo de Ministros los siguientes Reales Decretos que trasponen las correspondientes Directivas Comunitarias:

— Real Decreto 485/1997, de 14 de abril («BOE» de 23 de abril), sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

— Real Decreto 486/1997, de 14 de abril («BOE» de 23 de abril), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

— Real Decreto 487/1997, de 14 de abril («BOE» de 23 de abril), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

— Real Decreto 488/1997, de 14 de abril («BOE» de 23 de abril), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Otros cinco Reales Decretos (agentes cancerígenos, agentes biológicos, equipos de trabajo, equipos de protección individual y buques de pesca) serán aprobados en breve plazo.

Asimismo, se encuentra en tramitación un proyecto de Real Decreto por el que se establece el Certificado de Profesionalidad de la ocupación de «Prevencionista de riesgos laborales».

Por su parte, mediante la Orden Ministerial de 22 de abril de 1997 («BOE» de 24 de abril) se ha regulado el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.

3. Para que la eficacia que se persigue sea verdaderamente una realidad, junto con los medios jurídicos, son imprescindibles las acciones de promoción y apoyo por parte de la Administración. Y entre esas acciones se encuentran la de divulgación de toda clase de soluciones y medidas y la de formación, con la meta de ir calando y consolidando en todos los ámbitos de la sociedad una cultura de la prevención, comenzando por las fases mismas de concepción, diseño y proyecto, tanto de equipos y productos, como de procesos, puestos de trabajo, la propia organización y los métodos de trabajo.

Es por esta razón por la que se dirige un mandato al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Traba-

jo, para que en el marco de las funciones encomendadas por la propia Ley de Prevención, como órgano científico-técnico especializado de la Administración General del Estado, elabore y mantenga actualizadas unas Guías Técnicas para la evaluación y prevención de los riesgos en el ámbito de aplicación respectivo de cada uno de ellos. Tales Guías constituirán una referencia para la correcta aplicación de estas disposiciones que, junto a otras que puedan existir, tales como las que se describen en el Reglamento de los Servicios de Prevención: Normas UNE, Protocolos y Guías del Ministerio de Sanidad y Consumo, etcétera, suponen un conjunto de instrumentos útiles para los objetivos de mejora de las condiciones de trabajo con el fin de prevenir los riesgos laborales.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Horas extraordinarias realizadas en los últimos cinco años en la Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Sociedades Públicas Estatales, así como de Entes Públicos de Derecho Privado.

Respuesta:

En los Servicios centrales y Servicios periféricos del Ministerio de Industria y Energía, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Escuela de Organización Industrial y Oficina Española de Patentes y Marcas no se han realizado horas extraordinarias en los últimos cinco años.

En la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional se han producido las siguientes horas extraordinarias aplicadas a la partida de sueldos y salarios, dentro del capítulo de «gastos de personal»:

Año	Número de horas	Importe (pesetas)
1995	320	640.000
1996	178	360.750

Por otra parte, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) se han realizado las siguientes horas extraordinarias:

Año	Número de horas	Importe (pesetas)
1992	420	629.910
1993	320	480.315
1994	359	538.830
1995	206	369.954
1996	187	337.446

De acuerdo con el Convenio Colectivo del CDTI, tienen derecho a retribución por este concepto el personal administrativo y el de trabajos auxiliares del Centro.

En cuanto a las partidas presupuestarias donde se han reflejado dichas horas, el CDTI está acogido al Plan General Contable para empresas privadas, y, por tanto, al no estar sometido a contabilidad pública, dicho gasto no se imputa a una partida presupuestaria específica, sino que se considera un gasto de personal dentro de los estados financieros del Centro.

En el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, se han producido las horas extraordinarias que se recogen en anexo, así como su importe y concepto presupuestario de aplicación.

Las horas extraordinarias realizadas y su importe económico durante los últimos cinco años, en las empresas que a 31-12-96 estaban participadas mayoritariamente por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, han sido las siguientes:

Año	Número de horas (Miles)	Importe (Millones de pesetas)
1992	1.984	3.218
1993	1.298	2.501
1994	1.068	2.374
1995	921	2.210
1996	1.057	2.870

El número de horas extraordinarias realizadas y su importe económico durante los últimos cinco años, en las empresas de la Agencia Industrial del Estado, han sido las siguientes:

Año	Número de horas (Miles)	Importe (Millones de pesetas)
1992	1.210	2.711
1993	1.151	2.165
1994	1.239	2.216
1995	1.279	2.769
1996	1.280	2.740

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importe y número de horas extraordinarias realizadas en el CIEMAT en los últimos 5 años

Años	Programa	Concepto presupuestario				Total	
		130		131		N.º Horas	Importe
N.º Horas	Importe	N.º Horas	Importe	N.º Horas	Importe		
1992	542E	2.780	2.686.794	55	47.599	2.835	2.734.393
1993	542E	2.335	2.266.379	—	—	2.335	2.266.379
1994	542E	2.728	2.584.052	65	88.601	2.793	2.672.653
1995	542E	2.838	2.875.850	101	106.644	2.939	2.982.494
1996	542E	2.474	2.626.752	220	237.197	2.694	2.863.949
Sumas		13.155	13.039.827	441	480.041	13.596	13.519.868

184/005258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Uso de tarjetas de crédito a cargo de los Presupuestos Generales del Estado por los Altos Cargos.

Respuesta:

El Ministerio de Industria y Energía comunica que una vez canceladas, por instrucción del señor Ministro, las tarjetas de crédito disponibles en el Ministerio, en la actualidad no existe en este Departamento tarjeta de crédito alguna con cargo al Presupuesto del Estado.

El Ministerio de Defensa informa que se han suprimido las tarjetas de crédito de altos cargos, con la única excepción de la asignada a la Dirección General del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) para la satisfacción de gastos protocolarios.

El Ministerio de Sanidad y Consumo informa que no existen en la estructura orgánica del Departamento, Altos Cargos que dispongan de tarjetas de crédito con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, no se ha efectuado pago alguno mediante tarjetas de crédito con cargo a esos Presupuestos.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Importe económico que ha supuesto para el sector público estatal la realización de horas extraordinarias en los últimos cinco años

Respuesta:

En los Servicios Centrales y Servicios periféricos del Ministerio de Industria y Energía, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Escuela de Organización Industrial y Oficina Española de Patentes y Marcas no se han realizado horas extraordinarias en los últimos cinco años.

En la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional se han producido las siguientes horas extraordinarias aplicadas a la partida de sueldos y salarios, dentro del capítulo de «gastos de personal»:

ANO	NUMERO DE HORAS	IMPORTE (pesetas)
1995	320	640.000
1996	178	360.750

Por otra parte, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) se han realizado las siguientes horas extraordinarias:

ANO	NUMERO DE HORAS	IMPORTE (pesetas)
1992	420	629.910
1993	320	480.315
1994	359	538.830
1995	206	369.954
1996	187	337.446

De acuerdo con el Convenio Colectivo del CDTI, tienen derecho a retribución por este concepto el personal administrativo y el de trabajos auxiliares del Centro.

En cuanto a las partidas presupuestarias donde se han reflejado dichas horas, el CDTI está acogido al Plan General Contable para empresas privadas, y, por tanto, al no

estar sometido a contabilidad pública, dicho gasto no se imputa a una partida presupuestaria específica, sino que se considera un gasto de personal dentro de los estados financieros del Centro.

En el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, se han producido las horas extraordinarias que se recogen en el cuadro del anexo, así

como su importe y concepto presupuestario de aplicación.

Las horas extraordinarias realizadas y su importe económico durante los últimos cinco años, en las empresas que a 31.12.96 estaban participadas mayoritariamente por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, han sido las siguientes:

AÑO	NÚMERO DE HORAS (miles)	IMPORTE (millones de pesetas)
1992	1.984	3.218
1993	1.298	2.501
1994	1.068	2.374
1995	921	2.210
1996	1.057	2.870

El número de horas extraordinarias realizadas y su importe económico durante los últimos cinco años, en

las empresas de la Agencia Industrial del Estado, han sido las siguientes:

AÑO	NÚMERO DE HORAS (miles)	IMPORTE (millones de pesetas)
1992	1.210	2.711
1993	1.151	2.165
1994	1.239	2.216
1995	1.279	2.769
1996	1.280	2.740

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importe y número de horas extraordinarias realizadas en el CIEMAT en los últimos 5 años

Años	Programa	Concepto presupuestario				Total	
		130		131		N.º Horas	Importe
N.º Horas	Importe	N.º Horas	Importe				
1992	542E	2.780	2.686.794	55	47.599	2.835	2.734.393
1993	542E	2.335	2.266.379	—	—	2.335	2.266.379
1994	542E	2.728	2.584.052	65	88.601	2.793	2.672.653
1995	542E	2.838	2.875.850	101	106.644	2.939	2.982.494
1996	542E	2.474	2.626.752	220	237.197	2.694	2.863.949
Sumas		13.155	13.039.827	441	480.041	13.596	13.519.868

184/005326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

1.º En cuanto al Ministerio de Sanidad y Consumo hay que señalar lo siguiente:

Las previsiones de gasto del Capítulo 1 correspondientes a la provincia de Cáceres ascienden a 7.681.823 pesetas. Las correspondientes al Capítulo 2 afectan a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin poder hacer un detalle de las que corresponden a la provincia de Cáceres, dado que sólo existe una Caja Pagadora que gestione el Presupuesto en este Capítulo, a través del sistema regulado en el artículo 79.7 de la Ley General Presupuestaria y por el Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre Anticipos de Caja.

Por tanto, la totalidad de los gastos correspondientes al Capítulo 2 ascienden a: 5.855.143 pesetas, correspondientes a los gastos corrientes en bienes y servicios y 3.000.000 pesetas, correspondientes al Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de Fármaco-vigilancia.

Respecto a los gastos imputables al Capítulo 4 de transferencias corrientes y al Capítulo 6 de inversiones reales, no existe ninguna previsión de gasto para este ejercicio en la provincia de Cáceres.

2.º En cuanto al INSALUD hay que distinguir dos ámbitos:

a) Relacionado con la continuación de la prestación asistencial.

Hay que referirse a la dotación presupuestaria del Contrato/Programa tanto en Atención Primaria como en Especializada, documento de compromiso anual suscrito por cada uno de los Centros de gasto del INSALUD, por medio del cual se fija la financiación prospectiva de los hospitales en función de la cartera de servicios, la actividad y la calidad de la atención sanitaria que se ofrece a la población.

Contrato/Programa
Atención primaria

Total Contrato/Programa-Atención Primaria: 13.135 millones.

Atención especializada

Complejo Hospitalario de Cáceres: 10.400 millones.

Hospital Virgen del Puerto, Plasencia: 4.079,5 millones.
Hospital Campo Arañuelo, Navalmoral: 2.023,7 millones.

Hospital Ciudad de Coria: 1.824,6 millones.

Total Contrato/Programa-Especializada: 18.327,8 millones.

Total Contrato/Programa: 31.462,8 millones.

b) Inversión relacionada con el incremento y mejora de la oferta de servicios.

En primer lugar y como consideración general, hay que tener en cuenta que las inversiones en obras, excepto las muy pequeñas, son siempre plurianuales, por lo que es necesario distinguir entre la inversión total en una obra y la parte de esa inversión que corresponde a cada ejercicio económico.

Según lo anterior, en Cáceres, con cargo al ejercicio de 1997, están previstas las siguientes cantidades:

Inversiones

Centro de Salud Dehesa de los Caballos.
Importe 33,8 millones de pesetas.

Centro de Salud Cáceres Norte.
Importe 10 millones de pesetas.

Redacción proyecto Centro Salud La Data.
Importe 12,8 millones de pesetas.

Reforma y ampliación Hospital de Navalmoral.
Importe 338,7 millones de pesetas.

Reforma y ampliación Hospital de Cáceres.
Importe 2.746,7 millones de pesetas.

2.ª Remodelación Hospital de Plasencia.
Importe 30 millones de pesetas.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Listas de espera en los hospitales de la provincia de Burgos.

Respuesta:

En los años 1994 y 1995 el tratamiento de los datos recogidos en el Sistema de Información era diferente al empleado a partir de la puesta en marcha del Plan de Choque contra la Demora Quirúrgica.

Por lo tanto, los datos que más adelante se reseñan se refieren a los pacientes de 1994 y 1995, que llevaban más de seis meses en lista de espera, ya que en este tramo se

englobaban a todos aquellos con demoras superiores a ese plazo, sin que pueda determinarse con garantía y fiabilidad los que superaban el año o más demora.

No obstante, las listas de espera se refieren única y exclusivamente a aquellos procedimientos quirúrgicos cuya realización no necesita ser inmediata, puesto que no suponen ningún riesgo para la salud, ni comprometen su evolución.

Algunos de los mencionados procesos disminuyen o alteran la calidad de vida de quien los padece. Por ello, se entendió que no podía justificarse que un paciente esperara más de un año para ser atendido.

El objetivo prioritario para 1996 en relación con la lista de espera establecía como «población diana» sobre la que actuar, a todos aquellos pacientes que superaran los doce meses, modificando así la forma que el anterior Gobierno tenía de establecer los distintos tramos para medir la lista de espera.

Para 1997, el objetivo planteado en relación con el tiempo máximo de demora para cualquier proceso quirúrgico se ha fijado en nueve meses (tres meses menos que el año anterior). Como consecuencia de ello, se han adecuado los sistemas de información a este nuevo objetivo, informándose periódicamente del número de pacientes que sobrepasen los nueve meses de espera.

Asimismo, también se ha planteado como objetivo fundamental para este ejercicio, la fijación de tiempos máximos de demora para determinadas patologías que, sin necesitar una intervención inmediata, sin embargo, su indicación tiene una elevada frecuencia. Con tal motivo, se está trabajando con las sociedades científicas correspondientes, al objeto de fijar plazos máximos en los procesos de cataratas, coleditiásis, hiperplasia prostática, mioma uterino y osteoporosis.

Finalizado el trabajo de estos grupos, quedará determinado el tiempo de demora máximo para los mismos, incorporándose a partir de ese momento información permanente sobre la situación de la lista de espera que sobrepase los tiempos determinados para estos cinco tipos de intervención.

A continuación, se detallan los datos de pacientes en lista de espera correspondientes a los años 1994, 1995 y 1996:

Pacientes de más de 6 meses de demora a 31-12-94:

- Hospital General Yagüe: 1.059.
- Hospital Santiago Apóstol: 60.
- Hospital Santos Reyes: 24.

Total: 1.143.

Pacientes de más de 6 meses de demora a 31-12-95:

- Hospital General Yagüe: 1.895.
- Hospital Santiago Apóstol: 262.
- Hospital Santos Reyes: 0.

Total: 2.157.

Pacientes en lista de espera a 31-12-96:

A esta fecha, que es cuando finaliza el Plan de Choque, conviene hacer una diferenciación dentro del tramo de más de 6 meses y es el siguiente:

Demora > a los 12 meses:

- Hospital General Yagüe: 26.
- Hospital Santiago Apóstol: 0.
- Hospital Santos Reyes: 0.

Total: 26.

Demora > a 6 meses:

- Hospital General Yagüe: 1.235.
- Hospital Santiago Apóstol: 230.
- Hospital Santos Reyes: 9.

Total: 1.474.

Por último, y en lo que respecta al coste de la aplicación del Plan de Choque en la provincia de Burgos, advertir que no se ofrecen cifras del Hospital Santos Reyes, dado que estaba excluido de dicho Plan al no tener en la lista de espera pacientes con una demora superior a los 12 meses, colectivo al que específicamente iba dirigido el mismo.

- Hospital General Yagüe: 49.680.000 pesetas.
- Hospital Santiago Apóstol: 2.600.000 pesetas.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguirre Uribe, María Jesús (G. V-PNV).

Asunto: Ceses de Gerentes y Directivos de Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) desde la constitución del Gobierno.

Respuesta:

1. Se adjunta en anexo de forma numérica y porcentual, los nombramientos, ceses y confirmaciones que se han producido desde el mes de mayo de 1996, desagregados por niveles de atención, es decir, en Atención Primaria y Especializada. Como se observa, sólo se envía información relativa a los puestos de gerentes, ya que como se explica en el punto siguiente son ellos quienes deciden si mantienen o cambian al equipo jerárquicamente dependiente.

2. Por lo que se refiere a esta cuestión, recordar que el Real Decreto 347/1993, de 5 de marzo, sobre Organi-

zación de los Servicios Territoriales del INSALUD, atribuye a los Directores Provinciales la competencia para proponer los nombramientos y ceses de los Directores Gerentes, tanto de Atención Primaria como Especializada, reservando a la Presidencia Ejecutiva del INSALUD la competencia para efectuar los mismos, previo informe favorable de la Dirección

General de Atención Primaria y Especializada. A su vez, los Directores Gerentes proponen a la Presidencia Ejecutiva los nombramientos y ceses de los Directores y Subdirectores de sus respectivos equipos directivos. Es importante señalar en este punto, que en el nombramiento de los Directores Médicos se ha dado participación a los facultativos del centro, teniendo en cuenta su opinión en el momento de designar a la persona idónea.

El cambio de Gobierno producido en el mes de mayo de 1996 trajo consigo una remodelación de los equipos directivos del INSALUD. Los Directores Provinciales, en tanto cargos de confianza en estrecha colaboración con el nuevo equipo, fueron sustituidos en su totalidad, lo que ocasionó que en sus demarcaciones se produjeran también relevos en los equipos directivos de sus respectivas áreas sanitarias. Hay que reseñar que hubo directivos que renunciaron a los puestos que venían ocupando.

Como pauta general, se aplicaron criterios de valoración objetivos, analizando perfiles y experiencias profesionales adecuadas a los distintos cargos. Se diseñó para ello un Sistema de evaluación que se apoyaba en tres pilares fundamentales:

- * Formación específica.
- * Experiencia en puestos similares y análisis de su gestión.
- * Capacidad de diálogo con los profesionales.

Este sistema se ha establecido, no sólo para evaluar a los que venían desempeñando los puestos y los de nueva incorporación, sino para realizar de forma periódica una valoración sistemática.

Por tanto, sería prolijo intentar analizar, caso por caso, cuáles fueron los fundamentos que motivaron las sustituciones o traslados a otros centros, toda vez que supondría aportar una información excesivamente personal, cuyo envío debería contar, en cualquier caso, con el beneplácito de los interesados, pues a pesar de que no se aportaron nombres de personas, sino centros sanitarios, resulta fácilmente identificable lo uno con lo otro.

3. Por lo que respecta a la tercera cuestión planteada, reiterar lo dicho anteriormente. Cada uno de los responsables ha recabado los informes pertinentes, para aplicar el sistema anteriormente indicado, respetando escrupulosamente la normativa vigente al respecto.

También conviene explicitar que en muchos casos se han producido entrevistas con los candidatos, antes de tomar una decisión definitiva y se ha procurado, tanto en los nombramientos como en los ceses, buscar el mayor consenso.

4. A nivel de centros de gasto no se ha producido amortización alguna de puestos directivos. Sí que se ha dado alguna reestructuración de la estructura de alguno

de los centros como consecuencia de la creación de Complejos. No está prevista tampoco la amortización de ninguno de ellos, ya que la singularización de los mismos los hace difícilmente reclasificables.

En consecuencia, se puede indicar que sin tener en cuenta el número de dimisiones que se han producido tanto en Direcciones Provinciales como en Gerencias, los nombramientos nuevos han sido los siguientes:

- * En Atención Especializada, del total de 82, se han nombrado nuevos 50 Gerentes, lo que supone un 71,4%.
- * En Atención Primaria, de un total de 54, se han renovado 33 gerencias, lo que representa un 75%.

Madrid, 29 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

Gerencias (1) según plantilla	82	
Cubiertas a 1.06.96	70	
Cesantes hasta la fecha	63	90%
Renombrados	13	18,6%
Cesan definitiv.	50	71,4%
Confirmados	7	10%

(1) Incluidos 10 Directores Médicos Grupo 4.º

ATENCION PRIMARIA

Gerencias	54	
Cubiertas a 1.06.96	44	
Cesantes hasta la fecha	36	81,8%
Renombrados	3	6,8%
Cesan definitiv.	33	75%
Confirmados	8	18,2%

184/005467

Como continuación de nuestro escrito de fecha 23 de abril de 1997 de contestación al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López-Medel Bascones, Jesús (G. P.)

Asunto: Objetores de conciencia reconocidos, disponibles, en activo y exentos de la realización de la prestación social sustitutoria en las Islas Canarias.

Se traslada la siguiente corrección de errores:

En el epígrafe ASUNTO.

Donde dice «... prestación social sustitutoria en las Islas Canarias».

Debe decir «... prestación social sustitutoria en Cantabria».

Madrid, 3 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Motivos que impidieron la visión de TV3 en las comarcas valencianas el día 06/02/97.

Respuesta:

1. No los conoce en absoluto, dado que no se ha recibido denuncia alguna en las Jefaturas Provinciales de Telecomunicaciones en cuyo territorio se produjo la incidencia, o en la propia Dirección General de Telecomunicaciones.

2 Al no haberse recibido ninguna denuncia sobre el particular, y haber sido las interferencias puntuales referidas a un día y un lugar concretos, para unos servicios técnicos resulta de todo punto imposible la identificación a posteriori del origen. Además, debe tenerse en cuenta que se produjo un sábado, en horas de noche.

Al respecto, conviene tener en cuenta que, pese a la permanencia de estas emisiones desde hace ya varios años, debido al carácter ilegal de las mismas y que además no cuentan con la preceptiva asignación de frecuencia concedida por el Estado, no son objeto prioritario de las actuaciones de las citadas Jefaturas Provinciales.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005674

Como continuación de nuestro escrito de fecha 23 de abril de 1997 de contestación al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Ejecución de la autopista de peaje Alicante-Cartagena.

Se traslada la siguiente corrección de errores:

Donde dice «la fecha prevista para el inicio de las obras es de 32 meses...».

Debe decir «la fecha prevista para el inicio de las obras es de 23 meses...».

Madrid, 3 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Noval, Luis (G. S).

Asunto: Altos cargos que ocupan puestos de Consejeros en Consejos de Administración de Empresas.

Respuesta:

1. En relación con el objeto de su interés, el Gobierno le comunica que ha venido contestando ya a otras preguntas formuladas por diversos parlamentarios en el sentido de que no disponía, en ese momento, de la exhaustiva y sistemática información requerida. No obstante, se comprometió a aportarla tan pronto como se completara la información, aún parcial, con la que contaba.

Como ya se expuso con ocasión de aquellas iniciativas de control escrito, la no disponibilidad de los datos solicitados se ha debido a que, si bien la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1410/1995, de 4 de agosto (por el que se regulan los registros de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de los altos cargos) señala el plazo de un mes para la comunicación del nombramiento por la entidad a la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, da un plazo de tres meses desde la toma de posesión de los altos cargos para que éstos realicen su declaración de actividades, declaración en la que han de hacer constar su pertenencia a Consejos de Administración de organismos o empresas con capital público; pertenencia esta que no coincide generalmente en el tiempo con la toma de posesión del alto cargo. Consecuencia de ello es el desfase temporal lógico entre los nombramientos, las comunicaciones a la Inspección General de Servicios de la Administración Pública y las declaraciones de actividades, que ha impedido disponer de la información correspondiente a la totalidad de los altos cargos nombrados por el Gobierno surgido de las últimas elecciones.

2. Finalmente, tras haberse ido produciendo las declaraciones de actividades pertinentes, se puede decir que el proceso de relevo de los representantes de la Administración del Estado en los Consejos de Administración de empresas con participación pública ya está casi cerrado.

Ello a pesar de que ha sido necesario en algunos casos convocar la Junta General de la empresa para proceder a la remoción de algún miembro de su Consejo de Administración nombrado por su condición de alto cargo en el Gobierno socialista.

3. El Gobierno considera necesario mantener, hasta tanto no se proceda a la reforma legal oportuna subsiguiente al plan de privatizaciones de empresas públicas que se está llevando a cabo, en cumplimiento de uno de los compromisos electorales asumidos por el Partido Popular, la representación en las empresas públicas de los intereses del Estado. No obstante, es imprescindible señalar que estos nombramientos han venido marcados por la política de austeridad y reducción de altos cargos que está poniendo en práctica este Gobierno, de manera que el número de altos cargos presentes en Consejos de Administración de empresas públicas ha disminuido en un 40,2%, mientras que el de puestos ocupados en un 40,7%.

4. En relación con las retribuciones que perciben los altos cargos por su asistencia a los Consejos de Administración, hay que decir que éstas se han visto afectadas asimismo por la política de austeridad a la que se hacía referencia, de tal manera que la congelación general prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 ha tenido repercusión en dichas retribuciones, por lo que éstas son exactamente las mismas que percibían los altos cargos del Gobierno anterior al formado el 6 de mayo.

Las retribuciones máximas que son percibidas por asistencia a los Consejos de Administración dependen de la categoría de las empresas y son las siguientes:

- 1.^a categoría: 1.606.000 pesetas/año.
- 2.^a categoría: 1.262.000 pesetas/año.
- 3.^a categoría: 918.000 pesetas/año.

Suponen un tope, que en la gran mayoría de los casos no llega a alcanzarse. En el supuesto de que la empresa fije una retribución superior a estas cantidades máximas (puede haber miembros del Consejo de Administración que representen a accionistas privados que no se ven afectados por esas cantidades máximas), el representante de la Administración del Estado en el Consejo no percibirá la parte correspondiente al exceso, sino que ésta deberá ingresarse en el Tesoro.

Es importante señalar que estas cantidades son las mismas que se fijaron para 1996.

5. Se remiten en anexo los datos relativos a la composición de los Consejos de Administración obrantes en la Inspección General de Servicios de la Administración Pública a fecha 27 de mayo de 1997.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Construcción de la depuradora de aguas residuales en Tudela (Navarra).

Respuesta:

La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Tudela se contempla en el anexo II del Convenio suscrito el 27 de febrero de 1995 por el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con el Departamento de Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, sobre actuaciones del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas.

En definitiva, se trata de un proyecto gestionado por la referida Comunidad Autónoma y que, en base al acuerdo adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 21 de noviembre de 1994, el Ministerio de Medio Ambiente se compromete a presentar al Fondo de Cohesión.

De hecho, entre las solicitudes que se han tramitado para su aprobación por la Comisión para el período 1997/1999 se encuentra el proyecto «Depuración de aguas residuales urbanas en la cuenca del río Ebro», al que pertenece la EDAR de Tudela, siendo de prever que aquél se apruebe en los próximos meses, correspondiendo en cualquier caso su ejecución a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Regulación de la convalidación de la titulación propia de las escuelas oficiales de idiomas en relación con otras titulaciones de idiomas internacionales.

Respuesta:

Dentro de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la LOGSE, las enseñanzas de idiomas impartidas en las Escuelas Oficiales se configuran como enseñanzas de régimen especial, cuya estructuración, efectos académicos y las titulaciones a que den lugar serán las establecidas en la legislación específica dictada sobre dichas enseñanzas.

Así, la Ley 29/81, de 24 de junio, ordena estas enseñanzas en dos niveles diferenciados. El primero, de carácter instrumental, va encaminado a proporcionar a los alumnos el conocimiento de la lengua elegida, su com-

preensión y expresión oral y escrita. Su duración es de cinco años y se organiza en dos ciclos denominados ciclo elemental, que comprende los tres primeros cursos, y ciclo superior, que comprende los dos restantes.

Por lo que a las titulaciones se refiere, la superación del ciclo elemental correspondiente al primer nivel dará lugar a la obtención de la oportuna certificación académica expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas, en tanto que la superación de los estudios correspondientes al ciclo superior dará lugar a la obtención del certificado de aptitud en el idioma correspondiente, expedido por el Ministro de Educación y Cultura.

Tales certificados gozan de plena validez oficial en todo el territorio nacional, rigiéndose por las disposiciones contenidas en el Real Decreto 733/1995, de 5 de mayo, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la LOGSE, de acuerdo con lo establecido en su disposición adicional tercera.

Los diplomas acreditativos de estudios de idiomas realizados conforme a sistemas educativos extranjeros pueden ser homologados o convalidados por los españoles correspondientes a estas mismas enseñanzas, en aplicación de la normativa general en dicha materia, actualmente constituida por el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero («BOE» de 17 de febrero) y disposiciones de desarrollo y con los criterios que dicha normativa contiene. Entre tales criterios figura el principio de reciprocidad, que el Ministerio de Educación y Cultura tiene en consideración para conceder o denegar las convalidaciones solicitadas.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Incremento en valores absolutos producido en el presupuesto del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA) en el año 1997 con respecto al Plan de Empleo Rural (PER) del año 1996 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. En 1996, el presupuesto total destinado a la provincia de Málaga, para actuaciones del Plan de Empleo Rural (PER), fue de 1.489.510.000 pesetas.

De dicha cantidad, 1.374.960.000 pesetas correspondieron al presupuesto inicial y 114.550.000 pesetas se añadieron posteriormente, para paliar determinados daños producidos por circunstancias meteorológicas.

2. El presupuesto inicial previsto en 1997 para Málaga, dentro del Acuerdo para el Empleo y la Protección

Social Agrarios (AEPSA), es de 1.711.440.000 pesetas, lo que supone un incremento de 221.930.000 pesetas sobre el presupuesto total de 1996.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Contratación por los Ayuntamientos de trabajadores agrarios en obras de interés general y social en la provincia de Cáceres durante el año 1997.

Respuesta:

La previsión inicial de fondos a destinar en la provincia de Cáceres en 1997, para la contratación, por parte de Ayuntamientos, de trabajadores agrarios en obras de interés general y social es de 1.450.430.000 pesetas. La previsión inicial en 1995 fue de 1.488.770.000 pesetas.

La minoración producida en 1997 se debe al correlativo aumento de los fondos dedicados a proyectos generadores de empleo estable para este mismo colectivo, los cuales han pasado de 104.800.000 pesetas en 1995 a 280.730.000 pesetas en 1997.

Por otra parte, en los meses de octubre y noviembre de 1995 se asignaron, debido a las circunstancias meteorológicas, 395.800.000 pesetas.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Presupuesto previsto para el desarrollo por Ayuntamientos y Mancomunidades de empleo estable dirigido a trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Cáceres para el año 1997

Respuesta:

En 1997 se van a destinar en Cáceres 280.730.000 pesetas para el desarrollo, por parte de Ayuntamientos y

Mancomunidades, de proyectos generadores de empleo estable dirigidos a trabajadores eventuales agrarios.

La inversión realizada para esta misma finalidad en el año 1995 fue de 104.800.000 pesetas, por lo que la cantidad prevista para 1997 supone un aumento sobre la de 1995 de 175.930.000 pesetas (un 62,7% de incremento).

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal de Aragón en cumplimiento del Convenio de colaboración con dicha Comunidad Autónoma para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

A las bibliotecas de titularidad estatal de la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, a las Bibliotecas Públicas del Estado de Zaragoza, Huesca y Teruel, se les han remitido durante el año 1996 dos lotes de libros de 550 títulos a cada biblioteca, lo que supuso 1.650 nuevos títulos para actualizar su dotación bibliográfica, como al resto de las Bibliotecas Públicas del Estado de todas las Comunidades Autónomas.

Estos lotes se componen de los libros procedentes de la Convocatoria de Ayudas a la edición de libros españoles, así como de otras compras efectuadas por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura con motivo de los compromisos adquiridos en la convocatoria de Ayudas a la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas y demás adquisiciones bibliográficas.

Las dotaciones presupuestarias del Programa 455D de la mencionada Dirección General, en el capítulo de Inversiones Reales, artículo 62, durante el ejercicio de 1996, fueron de 161.162.807 pesetas, de las que 119.704.272 pesetas se destinaron a las Ayudas de la edición de libros españoles, cuya contraprestación consiste en la entrega de un número de ejemplares, que determina la Comisión en relación con el interés de la obra, de los títulos elegidos, y 41.458.535 pesetas a la compra de fondos bibliográficos con destino a bibliotecas públicas y las de centros educativos.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU-IC).

Asunto: Volumen de obra pública en la Comunidad de Castilla y León y, especialmente, en las provincias de Ávila y Soria, así como justificación de la exclusión de dichas provincias de la aplicación del llamado 1% cultural.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los listados de proyectos elaborados a través del Anexo de Inversiones, aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, que a continuación se expresan:

1. Relación de proyectos, codificados en el Anexo de Inversiones con el epígrafe «05», correspondientes a la provincia de Ávila. En la provincia de Soria no existe ningún proyecto que se haya codificado con el epígrafe de esta provincia.

2. Relación de proyectos codificados en el Anexo de Inversiones con el epígrafe «83» correspondiente a «Varias Provincias» en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3. Relación de proyectos cuya competencia es de Empresas Públicas dependientes del Ministerio de Fomento y que están ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Las actuaciones previstas con la aplicación del 1% cultural en las provincias de Ávila y Soria son las siguientes:

Provincia de Ávila-No hay previsiones.

Provincia de Soria-Actuaciones en la Catedral del Burgo de Osma y su entorno, pendientes de la definición del Plan Director de la Catedral, de la Junta de Castilla y León, así como del contenido concreto del proyecto por el Ministerio de Educación y Cultura, habiéndose estimado un presupuesto indicativo de 40 millones de pesetas.

En general, la falta de actuaciones financiadas con el 1% cultural en una determinada provincia está ocasionada por la no existencia de solicitudes procedentes de la misma, o, en caso contrario, no ser adecuadas las existentes a las características que han de reunir para tener acceso a este tipo de financiación.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Proyectos de Cooperación con Cuba desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

El pasado mes de junio, el Gobierno español tomó la decisión de limitar la cooperación y la ayuda a Cuba a sus aspectos humanitarios. Consecuentemente con esa política se produjo un cambio de orientación de la Cooperación Española con Cuba, que fue aplicado desde la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en coordinación con la Embajada española y la Oficina Técnica de Cooperación en La Habana.

A lo largo del segundo semestre de 1996, se pasó revista a las actividades que podrían continuar bajo las nuevas orientaciones de la política con Cuba y a aquéllas otras que podrían resultar contradictorias y por lo tanto deberían suspenderse. Tras un estudio detallado de los programas y proyectos en curso se tomó la decisión de suspender las siguientes actividades:

— Programas de desarrollo de la administración financiera y tributaria.

— La concesión de una subvención al Gobierno cubano para la capacitación de sus cuadros administrativos.

— La realización de un curso de informática aplicada a la gestión empresarial.

Por otro lado, se decidió continuar con los siguientes proyectos:

— Programa de Ayuda Alimentaria y Humanitaria. En virtud de dicho Programa, se han enviado a Cuba 1.210 toneladas de leche en polvo, que se repartirán a través de la ONG Cáritas Cubana y 3.667 kilos de medicamentos para paliar las carencias y necesidades del pueblo cubano y las secuelas originadas al paso del Huracán Lili.

— La concesión de una subvención para la rehabilitación del edificio que ha de albergar el futuro Centro Cultural Español.

— También se decidió mantener la participación de Cuba en todas las convocatorias de ayudas de ámbito iberoamericano, tales como el Programa General de Becas de la AECI, la Convocatoria de Becas MUTIS, el Programa IBERCOMET, etcétera.

— Plan de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU).

Parte del presupuesto inicialmente asignado a las actuaciones suspendidas antes mencionadas, se ha aplicado a un programa en materia educativa, en colaboración con el Centro de Estudios de Tecnologías Avanzadas (CETA), en virtud del cual se decidió impartir los siguientes cursos sobre materias científico-técnicas y sanitarias y actividades formativas: «Curso teórico-práctico de actualización sobre hepatitis viral en niños y adultos», «Curso Iberoamericano de ingeniería hidráulica aplicada a los sistemas

de distribución de aguas», y «Puesta en marcha de un Centro de Estudios en agricultura urbana y postcosecha».

Madrid, 9 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Proyectos de Cooperación con Cuba previstos durante el año 1997.

Respuesta:

De acuerdo con la nueva política de cooperación con Cuba del Gobierno español, destinada a favorecer al pueblo cubano sin fortalecer las instituciones de su régimen político, y en el marco de la posición común adoptada por los Estados miembros de la Comunidad Europea en esta materia el pasado mes de noviembre, se seguirá cooperando con Cuba de acuerdo con los siguientes criterios generales:

1. Mantener las ayudas alimentarias y humanitarias, siempre y cuando haya una garantía de distribución directa a los beneficiarios por parte de organizaciones no gubernamentales independientes.

2. Mantener proyectos de índole social que tengan una repercusión directa favorable sobre las condiciones de vida de los ciudadanos, a través de ONGs españolas, al amparo de las convocatorias que para estos fines hace pública la Cooperación Española. Mantener igualmente algún proyecto bilateral, como por ejemplo el relativo al Acueducto Albear para el suministro de agua potable a la ciudad de La Habana, siempre que su primera fase se haya ejecutado a entera satisfacción de la parte española.

3. Cooperación en el área cultural y patrimonial, mediante la finalización del Plan Maestro de La Habana y el Programa de Restauración de La Habana vieja, así como actividades culturales varias.

4. En materia de educación y formación se han previsto las siguientes acciones:

— Continuar con los programas de becas en España.

— Mantener la cooperación científica y tecnológica a través, entre otros, del Programa CYTED y de las distintas convocatorias que de este Programa hace España en esta materia.

En resumen, la Cooperación que se ha previsto para 1997 podría agruparse bajo los siguientes conceptos:

A) Ayuda humanitaria y de emergencia (ayuda alimentaria, humanitaria y sanitaria).

B) Ayuda asistencial para cubrir necesidades sociales básicas.

C) Ayuda a la formación mediante el mantenimiento de los programas de becas e intercambios de científicos.

D) Cooperación en el ámbito de la cultura y la preservación del patrimonio arquitectónico de origen colonial.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006056, 184/006057, 184/006060, 184/006061 y 184/006400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Cumplimiento de los Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad autónoma de Extremadura para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Presupuesto vigente al que se ajustan las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para este ejercicio es el que fue aprobado el día 27 de diciembre de 1996 por el Parlamento.

El Presupuesto para 1998 será aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados en el plazo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal de Extremadura.

Respuesta:

A las bibliotecas de titularidad estatal de la Comunidad de Extremadura, es decir, a las Bibliotecas Públicas del Estado de Cáceres y Badajoz, se les han remitido durante el año 1996 dos lotes de libros de 550 títulos a cada biblioteca, lo que supuso 1.100 nuevos títulos para actualizar su dotación bibliográfica, como al resto de las Bibliotecas Públicas del Estado de todas las Comunidades Autónomas.

Estos lotes se componen de los libros procedentes de la Convocatoria de Ayudas a la edición de libros españoles, así como de otras compras efectuadas con motivo de los compromisos adquiridos en la convocatoria de Ayudas a la traducción y edición entre las lenguas oficiales españolas y demás adquisiciones bibliográficas.

Las dotaciones presupuestarias del Programa 455D de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura, en el capítulo de Inversiones Reales, artículo 62, durante el ejercicio 1996, fueron de 161.162.807 pesetas, de las que 119.704.272 pesetas se destinaron a las Ayudas a la edición de libros españoles, cuya contraprestación consiste en la entrega de un número de ejemplares, que determina la Comisión en relación con el interés de la obra, de los títulos elegidos, y 41.458.535 pesetas a la compra de fondos bibliográficos con destino a bibliotecas públicas y las de centros educativos.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006065 y 184/006066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inversiones en educación infantil y enseñanza primaria realizadas en Aragón desde el año 1983, así como previsiones para el año 1997.

Respuesta:

En anexo I, se adjunta estado demostrativo de la inversión realizada en la Comunidad Autónoma de Aragón en los niveles de Educación Infantil y Primaria en los ejercicios presupuestarios 1983 a 1996.

En anexo II, se adjunta listado de la inversión prevista en dicha Comunidad Autónoma en el nivel de Educación Infantil y Primaria en el ejercicio 1997.

Por lo que se refiere a la inversión realizada por el Consejo Superior de Deportes en infraestructuras deportivas, se comunica que no se ha realizado ninguna inversión en Educación Infantil.

Respecto a las inversiones realizadas dentro del Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no Universitarios, se han invertido las cantidades totales que en anexo III se indican, haciendo la observación de que el citado Plan tuvo comienzo en el año 1988, por lo que en años anteriores no se realizó inversión alguna por estos conceptos.

En cuanto a las inversiones de 1997, las cifras corresponden a lo comprometido hasta la fecha en Aragón, desconociéndose actualmente las previsiones futuras.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara

184/006067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inversiones en enseñanza secundaria realizadas en Aragón desde 1983, así como previsiones para el año 1997.

Respuesta:

En anexo I, se adjunta estado demostrativo de la inversión realizada en la Comunidad Autónoma de Aragón en el nivel de Educación Secundaria en los ejercicios presupuestarios 1983 a 1996.

En anexo II, se adjunta listado de la inversión prevista en dicha comunidad Autónoma en el nivel de Educación Secundaria en el ejercicio 1997.

Por lo que se refiere a las inversiones realizadas por el Consejo Superior de Deportes, dentro del Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no universitarios, se han invertido las cantidades totales que en anexo III se indican, haciendo la observación de que el citado Plan tuvo comienzo en el año 1988, por lo que en años anteriores no se realizó inversión alguna por estos conceptos.

En cuanto a las inversiones de 1997, las cifras corresponden a lo comprometido hasta la fecha en Aragón, desconociéndose actualmente las previsiones futuras.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inversiones en educación realizadas en Aragón desde el año 1983, así como previsiones para el año 1997.

Respuesta:

En anexo I se adjunta estado demostrativo de la inversión realizada en la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios presupuestarios 1983 a 1996.

En anexo II se adjunta relación de las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura para

las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza en el año 1997.

Por lo que se refiere a las inversiones realizadas por el Consejo Superior de Deportes en infraestructuras deportivas, no se ha realizado ninguna inversión en Educación Infantil.

Respecto a las inversiones realizadas dentro del Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no Universitarios, se han invertido las cantidades totales que en el anexo III se indican, haciendo la observación de que el citado Plan tuvo comienzo en el año 1988, por lo que en años anteriores no se realizó inversión alguna por estos conceptos.

En cuanto a las inversiones de 1997, las cifras corresponden a lo comprometido hasta la fecha en Aragón, desconociéndose actualmente las previsiones futuras.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Actas de infracción realizadas desde el mes de mayo de 1996 por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Respuesta:

Los expedientes sancionadores incoados por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, clasificados por comunidades autónomas y provincias, así como los motivos que los originaron son los que a continuación se detallan:

Comunidad Autónoma	Provincia	Número Exptes.
Aragón	Zaragoza	280
	Huesca	120
	Teruel	45
Cantabria	—	4
Cataluña	Lleida	15
	Girona	2
	Tarragona	3
La Rioja	—	210
Castilla-La Mancha	Guadalajara	1
Castilla y León	Burgos	147
	Soria	12
Navarra	—	132
País Vasco	Álava	53
Comunidad Valenciana	Castellón	4
TOTAL		1.028

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Tiempos de espera en los ambulatorios de Zaragoza.

Respuesta:

Cuando se habla de listas de espera, es preciso subrayar que en las mismas tan sólo figuran aquellos pacientes cuyo proceso clínico permite una cierta demora sin comprometer su evolución. En caso contrario, el médico de cabecera se dirige al especialista, haciendo constar en el parte interconsulta la preferencia o urgencia que corresponde y la atención se presta con tal carácter.

No obstante, conscientes de que algunos centros y especialidades tenían una demora elevada, se ha puesto en marcha el Plan de Agilización de Consultas y Exploraciones Diagnósticas, con el que se pretende reducir dichos tiempos, mediante una mayor coordinación entre los dos niveles asistenciales (primario y especializado) y la optimización de los recursos existentes.

En concreto y entrando en la segunda cuestión planteada por Su Señoría, el objetivo de este Plan que se ha puesto en marcha el pasado 1 de mayo es reducir la demora media en un 25% y que ninguna consulta supere los cuatro meses de demora máxima.

Por último, se adjunta un anexo en el que figuran, por especialidades, los tiempos máximos y mínimos de espera en los centros de especialidades de los Hospitales «Miguel Servet» y «Clínico Lozano Blas».

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEMORAS (*) EN CONSULTAS DE ESPECIALISTAS

CENTROS DE ESPECIALIDADES

ZARAGOZA

ESPECIAL.	C.E. RAMON Y CAJAL		C.E.G. COVLAN		C.E. SAN JOSE		C.E. INOCENCIO JIMENEZ	
	demora máxima	demora mínima	demora máxima	demora mínima	demora máxima	demora mínima	demora máxima	demora mínima
CARDIOLOGIA	28	3	37	22	29	3
C. GENERAL	10	4	8	4	10	3	18	1
DERMATOLOGIA	60	18	67	58	43	14	39	3
DIGESTIVO	14	3	8	3	14	10
ENDOCRINOLO.	23	15	77	16	15	10	29	3
GINECOLOGIA	45	4	29	22	44	30	58	7
NEUMOLOGIA	56	15	17	3	43	3
NEUROLOGIA	86	28	29	10	57	43	84	3
OFTALMOLOGIA	49	1	94	58	95	38	88	3
ORL	28	3	31	17	14	4	42	3
TRAUMATOLOG.	88	7	32	10	53	23	66	4
UROLOGIA	53	7	58	23	46	8	26	2
OBSTETRICIA	10	3	8	3	3	3	31	2
REUMATOLOGIA	36	31	39	3	36	35

(*) Demora: expresada en días a fecha 28-2-97.

184/006082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración del incremento de mujeres sin empleo durante el mes de febrero de 1997.

Respuesta:

Febrero se presenta como un mes en el que tradicionalmente se producen subidas del paro registrado, debido al componente estacional relativamente importante que tiene la economía española.

Por lo que se refiere a las mujeres, estas subidas vienen produciéndose ininterrumpidamente en los últimos años, siendo efectivamente mayor la que se ha registrado en 1997 (12.463) que las de los años 1994 (8.230), 1995 (1.934) y 1996 (4.369), y menor que la subida experimentada en 1993 (19.509).

Sin embargo, si se considera la variación interanual, en febrero de 1997 el paro registrado femenino se ha reducido en 64.639 en relación con el mismo mes de 1996.

Por otra parte, en los meses de marzo y abril de este año se ha producido una recuperación del empleo lo que asimismo viene siendo habitual. Así, en abril de 1997 se ha registrado una bajada del paro femenino de 24.833 en relación con la cifra de febrero.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración del incremento de parados menores de 25 años durante el mes de febrero de 1997.

Respuesta:

Febrero es un mes en el que se producen subidas del paro registrado, como consecuencia del componente estacional de la economía.

Por lo que respecta al colectivo de menores de 25 años, esta tendencia al alza se ha venido manteniendo de forma continuada en los últimos años, siendo efectivamente algo mayor la que se produjo en 1996 que la de 1995.

Sin embargo, un mes aislado resulta poco significativo a la hora de valorar la evolución que experimenta el

paro registrado. Y el hecho es que, tomando la variación anual de ambos años, el paro de los jóvenes ha descendido en febrero de 1997 con respecto a febrero de 1996 en 62.713 personas, es decir un 11,1 por ciento.

En los meses de marzo y abril de 1997 se advierte una nueva recuperación de las cifras de paro registrado de jóvenes, que ha sido mayor en términos porcentuales de la que se había producido en los mismos meses de 1996. Así, desde febrero a abril de 1997 disminuyó el paro juvenil un 6,9 por ciento, mientras que en los mismos meses del año anterior, lo había hecho en un 6,6 por ciento. El incremento de 6.382 parados jóvenes en febrero de 1997 ha sido inferior a la media de subida del paro registrado de ese colectivo en el mes de febrero de los últimos 15 años, que se situó en 7.818.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones y número de alumnos previstos para las Escuelas Oficiales de Idiomas en el año 1997.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997 no figura ningún crédito específico para Escuelas de Idiomas.

No obstante, las necesidades detectadas se incluyen con cargo al Programa 422 C. En todo caso, no está prevista en el ejercicio actual la construcción de ninguna Escuela nueva, sino pequeñas reformas y reparaciones, como en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, c/ Jesús Maestro, o en la de Cartagena, por importe de 5,0 y 4,0 millones de pesetas, respectivamente.

En cuanto al año 1995, el presupuesto inicial para Escuelas de Idiomas fue de 300 millones de pesetas, pertenecientes al Superproyecto 9101/91 del Programa 422 C.

El número total de alumnos oficiales presenciales, durante el curso 1995/96, en las Escuelas Oficiales de Idiomas situadas en el territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura fue de 139.040.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Opinión del Director de la Oficina del Presupuesto sobre el hecho de que los parados que cobren el desempleo realicen una prestación social obligatoria.

Respuesta:

La obligatoriedad, para los perceptores de prestaciones por desempleo, de realizar trabajos de colaboración social para los que hubieran sido seleccionados, se encuentra contenida en la norma que regula dichos trabajos, es decir, el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio («BOE» de 1 de julio), los cuales deben cumplir las siguientes condiciones:

- Que se trate de trabajos de utilidad social y redunden en beneficio de la comunidad.
- Que la duración máxima sea la que le falte al trabajador para agotar la prestación a que tenga derecho.
- Que no supongan cambio de residencia habitual del trabajador.
- Que el trabajo coincida con las aptitudes físicas y profesionales del trabajador desempleado.

Asimismo, esta obligatoriedad viene a reiterarse en el artículo 213.1.b) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio «BOE» de 29 de junio) y en la Ley 8/1988, de 7 de abril, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social («BOE» de 15 de abril), al considerar el rechazo a participar en trabajos de colaboración social, salvo que se justifique la causa, como uno de los motivos de extinción del derecho a la prestación por desempleo.

El espíritu que motivó la aprobación de estas normas fue el de mantener a los mencionados trabajadores en contacto con el mundo del trabajo, alejándoles así del desánimo profesional y psicológico que conlleva toda inactividad laboral, al tiempo que les permite acceder a otra serie de ventajas (económicas y profesionales), que no obtendrían de permanecer inactivos durante el tiempo en que perciben las prestaciones por desempleo.

No hay que olvidar, además, que puesto que la prestación por desempleo tiene fundamentalmente su origen en un principio de solidaridad, los trabajos de colaboración social justifican su existencia en ese mismo principio, por cuanto se trata de la realización de una actividad en beneficio de la comunidad.

Madrid, 14 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Cumplimiento del Acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Presupuesto vigente al que se ajustan las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para este ejercicio es el que fue aprobado el día 27 de diciembre de 1996 por el Parlamento.

El Presupuesto para 1998 será aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados en el plazo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006094, 184/006096 y 184/006097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Ejecución de la sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Cumplimiento de las actuaciones previstas en el Acuerdo quinto y sexto del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Presupuesto vigente al que se ajustan las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para este ejercicio es el que fue aprobado el día 27 de diciembre de 1996 por el Parlamento.

El Presupuesto para 1998 será aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados en el plazo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal en Aragón.

Respuesta:

A las bibliotecas de titularidad estatal de la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, a las Bibliotecas Públicas del Estado en Zaragoza, Teruel y Huesca, se les han remitido durante el año 1996 dos lotes de libros de 550 títulos a cada biblioteca, lo que supuso 1.650 nuevos títulos para actualizar su dotación bibliográfica, como al resto de las Bibliotecas Públicas del Estado de todas las Comunidades Autónomas.

Estos lotes se componen de los libros procedentes de la Convocatoria de Ayudas a la edición de libros españoles, así como de otras compras efectuadas por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura, con motivo de los compromisos adquiridos en la convocatoria de Ayudas a la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas y demás adquisiciones bibliográficas.

Las dotaciones presupuestarias del Programa 455 D de la mencionada Dirección General, en el capítulo de Inversiones Reales, artículo 62, durante el ejercicio 1996, fueron de 161.162.807 pesetas, de las que 119.704.272 se destinaron a las Ayudas de la edición de libros españoles, cuya contraprestación consiste en la entrega de un número de ejemplares, que determina la Comisión en relación con el interés de la obra, de los títulos elegidos, y 41.458.535 pesetas a la compra de fondos bibliográficos con destino a bibliotecas públicas y a las de centros educativos.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en el Archivo de la Corona de Aragón.

Respuesta:

Los datos solicitados relativos al Archivo de la Corona de Aragón son los siguientes:

— Construcción nueva sede del Archivo de la Corona de Aragón:

— Coste total de la Obra: 962.468.938 pesetas (ejercicios económicos 91-93).

Equipamiento nueva sede:

Año 1994: 29.138.409 pesetas.

Año 1995: 16.118.743 pesetas.

— Equipos informáticos y proyecto de rehabilitación y estudio de seguridad e higiene en el Palacio de los Virreyes: año 1996, 26.306.584 pesetas.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración de que en el «año del empleo» sólo el 4% de los contratos que se firman tengan carácter indefinido.

Respuesta:

Del total de contratos celebrados en el mes de febrero de este año, 740.756, únicamente 29.578 tuvieron el carácter de indefinido.

El Gobierno considera este hecho, que viene siendo ya una constante en los últimos tiempos, muy negativo tanto para el desarrollo de la economía y la competitividad como para la situación de los trabajadores y la propia sociedad en su conjunto, pues esta inestabilidad genera unos efectos sociales preocupantes en un sector muy importante de la población.

Por ello, el Gobierno consciente de la necesidad de buscar soluciones novedosas para afrontar esta problemática, ha impulsado y apoyado en todo momento las negociaciones llevadas a cabo por los agentes sociales, con el fin de consensuar modificaciones en la contratación y en el sistema de relaciones laborales, que contribuyan a generar el clima propicio para aumentar el empleo y potenciar su estabilidad.

Los interlocutores sociales han culminado sus negociaciones con la firma, el pasado 24 de abril, de tres Acuerdos. En uno de ellos, el «Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo», se prevé la creación de un contrato indefinido que tenga más aceptación en las empresas que las modalidades anteriores, así como una mayor limitación y control de la contratación temporal.

Los contenidos de estos pactos debían irse concretando normativamente de manera inmediata y urgente, con la finalidad de conseguir que las medidas comiencen a aplicarse lo antes posible y, por ello, dirigieron al Gobierno una comunicación conjunta, de fecha 28 de abril, sobre la necesidad de elaborar las correspondientes disposiciones.

Como respuesta a esa invitación, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de mayo pasado, dos disposiciones legales que abordan y ponen en vigor lo sustancial de las reformas propuestas, el Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida y el Real Decreto-Ley 9/1997, de 16 de mayo, por el que se regulan incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo.

Ello irá acompañado de un desarrollo normativo y de otra serie de políticas que favorezcan el crecimiento económico sostenido y el desarrollo productivo y que sirvan de base para la dinamización del mercado laboral.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Catedrales de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se beneficiarán con el plan de intervención del Ministerio de Educación y Cultura.

Respuesta:

El Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales, firmado recientemente, trata de racionalizar las actuaciones e inversiones que se llevan a cabo en este tipo de monumentos. Este objetivo se espera lograr por medio de compromisos entre las Administraciones Central y Autonómica, encargadas por la Constitución y la legislación ordinaria de su conservación, y la Iglesia, titular jurídico de dichos monumentos.

Sin embargo, este Acuerdo prevé de forma explícita dos condiciones para llevar a cabo las actuaciones: La existencia previa de un Plan Director como instrumento imprescindible de planificación y programación de las actuaciones (incluidas las inversiones y con excepción de las obras de emergencia) y la firma de un Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad Autónoma correspondiente y el Obispado respectivo como marco de actuación.

El Ministerio de Educación y Cultura ha firmado, también recientemente (diciembre de 1996), otro Convenio —en este caso con el Ministerio de Fomento— del que se pueden beneficiar las catedrales andaluzas. El objetivo de este segundo acuerdo es la inversión en el Patrimonio Histórico del 1% cultural y se señala precisamente como una de sus prioridades, las catedrales. En la actualidad se están todavía definiendo el tipo de actuaciones e inversiones a realizar.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones en materia de patrimonio cultural y fomento de la creatividad artística en aplicación del 1% cultural en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante el año 1996.

Respuesta:

En el año solicitado, el Ministerio de Educación y Cultura ha continuado con la elaboración de fichas del Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico en la Comunidad Autónoma de Baleares por importe de 1.375.000 pesetas. Esta inversión corresponde a la opción a) del artículo 68 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico español establece la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% Cultural» por el período de duración del Acuerdo (1997-2000).

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta, corresponde a las Administraciones Territoriales (especialmente Ayuntamientos). El Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Determinación de las inversiones en materia de patrimonio cultural y fomento de la creatividad artística del 1% cultural previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico.

Respuesta:

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español establece la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% Cultural», por el período de duración del Acuerdo (1997-2000).

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta, corresponde a las Administraciones territoriales (especialmente Ayunta-

mientos). El Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición.

Los criterios a seguir por la Comisión Mixta para la aprobación de proyectos son los siguientes:

1. Respetar la finalidad legal del «1% Cultural», como es financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento a la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno.

2. Respetar los programas de actuación incluidos en el Acuerdo (Catedrales, Bienes Patrimonio de la Humanidad, Planeamiento de Centros Históricos, Intervención del Patrimonio Arquitectónico, Camino de Santiago, Museos Estatales, Teatro, Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Arqueológico y bordes urbanos) añadiendo Castillos, Balnearios y Mercados, y matizando que el Plan de Catedrales se considerará prioritario.

3. Respetar la finalización de las obras iniciadas o con compromisos contractuales adquiridos.

4. Territorialización: intentar que haya un reparto lo más equitativo posible entre los territorios de las distintas Comunidades Autónomas.

5. Que haya actuaciones en todos los programas.

6. Que haya implicación de todas las Administraciones Públicas interesadas (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Estado), en busca de una cofinanciación que permita liberar presupuestos del 1% Cultural para afrontar otras actuaciones.

7. Presentación y documentación del proyecto remitido; cómo está de avanzado el proyecto. Si puede ser realizado de oficio por el Ministerio de Fomento.

8. Trascendencia e importancia del bien cultural en cuestión.

9. Que no se hagan intervenciones en dicho bien, ya sea por la propia Secretaría de Estado de Cultura o a cargo del 1% Cultural de otros Departamentos, siempre que se tenga noticia de ello.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones en aplicación del 1% cultural correspondientes al año 1997 relativas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español permitirá financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español con prefe-

rencia en la misma obra o en su inmediato entorno y en cualquiera de los bienes de interés cultural relacionados con las actividades del organismo correspondiente.

Este Acuerdo estableció la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% Cultural», por el período de duración del Acuerdo (1997-2000).

La iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las administraciones territoriales (especialmente ayuntamientos). El Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición, salvo para los monumentos de titularidad estatal. Asimismo, las propuestas deberán ir con el informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, tal como se estableció en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

Los criterios para seleccionar proyectos son los siguientes:

1. Respetar la finalidad legal del «1% Cultural», como es financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento a la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno.

2. Respetar los programas de actuación incluidos en el Acuerdo (Catedrales, Bienes Patrimonio de la Humanidad, Planeamiento de Centros Históricos, Intervención del Patrimonio Arquitectónico, Camino de Santiago, Museos Estatales, Teatro, Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Arqueológico y bordes urbanos), añadiendo Castillos, Balnearios y Mercados, y matizando que el Plan de Catedrales se considerará prioritario.

3. Respetar la finalización de las obras iniciadas o con compromisos contractuales adquiridos.

4. Territorialización: Intentar que haya un reparto lo más equitativo posible entre los territorios de las distintas Comunidades Autónomas.

5. Que haya actuaciones en todos los programas.

6. Que haya implicación de todas las administraciones públicas interesadas (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Estado) en busca de una cofinanciación que permita liberar presupuestos del 1% Cultural para afrontar otras actuaciones.

7. Representación y documentación del proyecto remitido; cómo está de avanzado el proyecto. Si puede ser realizado de oficio por el Ministerio de Fomento.

8. Trascendencia e importancia del bien cultural en cuestión.

9. Que no se hagan intervenciones en dicho bien, ya por la propia Secretaría de Estado de Cultura o a cargo del 1% Cultural de otros Departamentos, siempre que se tenga noticia de ello.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez Pertierra, Gustavo (G. S).

Asunto: Adquisición de libros para las bibliotecas de titularidad estatal del Principado de Asturias.

Respuesta:

A las bibliotecas de titularidad estatal del Principado de Asturias, es decir, a la Biblioteca Pública del Estado de Oviedo y a la de Gijón, se les ha remitido durante el año 1996 dos lotes de libros de 550 títulos a cada biblioteca, lo que supuso 1.100 nuevos títulos para actualizar su dotación bibliográfica, como al resto de las Bibliotecas Públicas del Estado de todas las Comunidades Autónomas.

Estos lotes se componen de los libros procedentes de la Convocatoria de Ayudas a la edición de libros españoles, así como de otras compras efectuadas con motivo de los compromisos adquiridos en la convocatoria de Ayudas a la traducción y edición en lenguas oficiales españolas y demás adquisiciones bibliográficas.

Las dotaciones presupuestarias del Programa 455-D de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura, en el capítulo de Inversiones Reales, artículo 62, durante el ejercicio 1996 fueron de 161.162.807 pesetas, de las que 119.704.272 pesetas se destinaron a las Ayudas a la edición de libros españoles, cuya contraprestación consiste en la entrega de un número de ejemplares, que determina la Comisión en relación con el interés de la obra, de los títulos elegidos y 41.458.535 pesetas a la compra de fondos bibliográficos con destino a bibliotecas públicas y a las de centros educativos.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez Pertierra, Gustavo (G. S).

Asunto: Rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico Provincial del Principado de Asturias.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones, Programa 453 A. Museos, figura el proyecto de rehabilitación integral del Museo Arqueológico de Oviedo con un importe total de 830 millones de pesetas, de los que se destinan 20 para el presente ejercicio económico.

En estos momentos, técnicos de la Subdirección General de Museos del Ministerio de Educación y Cultura y del Principado de Asturias estudian el primer documento museológico (documento elaborado en el Principado), con el fin de concretarlo y definirlo en todos sus extremos. Una vez que concluya esta fase, se realizará el encargo de proyecto arquitectónico.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez Pertierra, Gustavo (G. S).

Asunto: Cumplimiento del Acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Presupuesto vigente al que se ajustan las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para este ejercicio es el que fue aprobado el día 27 de diciembre de 1996 por el Parlamento.

El Presupuesto para 1998 será aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados en el plazo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 1996 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Soria.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo cuadros de inversiones del ejercicio 1996, referidos a la provincia de Soria, de los siguientes Centros Directivos del Ministerio de Medio Ambiente:

- Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.
- Confederación Hidrográfica del Duero.
- Dirección General de Conservación de la Naturaleza.
- Instituto Tecnológico Geominero de España.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Residuos de alta actividad existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

No está decidida la ubicación del almacenamiento definitivo de residuos radiactivos de alta actividad. Precisamente, en relación con la problemática de los residuos radiactivos de alta actividad, a finales del pasado año se constituyó en el Senado una Ponencia monográfica para su estudio, siendo su objetivo la presentación de propuestas orientadas a la solución de tal problemática, así como de los instrumentos legales necesarios para posibilitar la misma.

Por otro lado, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha terminado, el pasado mes de marzo, los trabajos técnicos preparatorios de una Convención sobre la seguridad en la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos, estando prevista su firma en el presente año. Dicha Convención considera por separado el combustible gastado y los residuos radiactivos. De acuerdo con tal criterio, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no se generan residuos radiactivos de alta actividad. En cuanto al combustible gastado de la central nuclear de Santa María de Garoña, a 31 de diciembre de 1996, se encontraban almacenados en las piscinas de dicha central 1.208 elementos de combustible gastado, conteniendo 210 toneladas de uranio.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Ayuda para paliar la situación de los trabajadores.

Respuesta:

El número de trabajadores que prestaba servicios en las obras del Embalse de Itoiz, en abril de 1996, era de 442.

Como consecuencia del sabotaje perpetrado, dejaron de prestar servicios en dichas obras 306 trabajadores del total mencionado. No se dispone de datos de los que han podido ser despedidos como consecuencia indirecta de la paralización de las obras.

Del aquellos 306 trabajadores, 154 han percibido prestaciones por desempleo como consecuencia directa de la paralización de las obras, con una media de duración de 125 días. Otros 18, que no tenían derecho a aque-

llas prestaciones, han recibido ayudas del Gobierno de Navarra. El resto permanecieron en alta en sus empresas, trabajando presumiblemente en otras obras.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no ha concedido ayudas extraordinarias a los trabajadores que vieron extinguida su relación laboral por causa del sabotaje. No obstante, se tiene conocimiento de que el Gobierno Foral de Navarra estableció ayudas extraordinarias para empresas y trabajadores afectados por la paralización de las obras de Itoiz, a través de la Ley 6/1996, de 13 de mayo («BON» de 20 de mayo y «BOE» de 14 de junio).

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas durante el año 1997 relativas al programa de orientación profesional para jóvenes desempleados en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

El número total de actuaciones previstas para 1997, en relación con el programa de Orientación Profesional en Cáceres, asciende a 11.950 para el total de colectivos. Hasta el final del ejercicio no se podrá conocer cuál es el número de jóvenes que asistirán a las mismas.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en Extremadura en infraestructuras de educación entre los años 1982 y 1995.

Respuesta:

Adjunto se remite documentación en anexos I al X sobre la inversión realizada en los años 1986 a 1995 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, especificando todos los datos solicitados por la señora Diputada.

Se adjunta asimismo estado demostrativo de la cuantía total, por provincias, de la inversión realizada en los años 1983, 1984 y 1985.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heras Pablo, María del Carmen (G. S), y Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Realización del mismo control fiscal que se está llevando con los pensionistas, con los ciudadanos que perciben más ingresos en Extremadura.

Respuesta:

La Agencia Tributaria, como responsable de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero, así como de otros recursos que por Ley se le encomiende, tiene como funciones básicas conseguir la aplicación general y eficaz de dicho sistema tributario y minimizar los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En síntesis, las misiones últimas de la Agencia Tributaria son la lucha contra el fraude y el servicio a los contribuyentes para mejorar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.

El principio de equidad exige la efectiva y generalizada aplicación del sistema fiscal, su protección y desarrollo y requiere incidir sobre algunos ámbitos de fraude, debidos hasta ahora a comportamientos muy determinados.

Desde esta perspectiva, el compromiso del Gobierno no es otro que el de luchar contra el fraude fiscal allí donde se produzca, siendo evidente que los controles a realizar serán más intensos en aquellos casos en los que la capacidad económica y los ingresos de los contribuyentes sean mayores, puesto que en estos casos, la posibilidad de realizar conductas presuntamente elusivas son más elevadas.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 1996, por el que se encomienda a la Secretaría de Estado de Hacienda el desarrollo y ejecución de un plan bianual para la mejora del cumplimiento fiscal y la lucha contra el fraude tributario y aduanero, fija y concreta los ámbitos o sectores de especial atención en materia de lucha contra el fraude y además determina los criterios operativos y de organización en los que el Plan debe inspirarse, entre los que destacan, por su especial importancia, los relativos al desarrollo y aplicación de técnicas de investigación destinadas al afloramiento de actividades que por su naturaleza o instrumentación jurídica pueden quedar fuera de los controles ordinarios de la Administración Tributaria, desarrollando un conjunto de medidas tendente a la comprobación de

obligaciones fiscales no declaradas y al seguimiento permanente de este tipo de actividades y operaciones.

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Realización en el Hospital Morales Meseguer de Murcia de analíticas para la sociedad Unilabs Murciana Omesa.

Respuesta:

El Hospital Morales Meseguer de Murcia no realiza ni ha realizado nunca analíticas para la Sociedad Médica Unilabs Murciana Omesa, no existiendo derivación alguna de sus prestaciones a dicho centro Hospitalario.

En la estimación de que Su Señoría pueda referirse a ello, se señala que en fechas 11 y 14 de febrero de 1997, se solicitó por parte de la Guardia Médica del Policlínico San Carlos la realización en el Hospital Morales Meseguer de sendas pruebas analíticas básicas urgentes (hematocritos), derivadas de la Unidad de Cuidados Intensivos, por imposibilidad de su realización en el citado Centro.

La realización de las pruebas antes mencionadas han sido facturadas de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 14/85 General de Sanidad, así como lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima segunda del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, y según establece la Circular 8/88 sobre Tarifas de Asistencia Sanitaria, actualizada para 1997, correspondiendo facturar 19.599 pesetas por cada analítica.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Participación del Gobierno en la rehabilitación del edificio Can Salas de Palma de Mallorca.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma ha ofrecido la cesión gratuita del edificio de C'an Salas de Palma de Mallorca para ser destinado a sede de la Biblioteca Pública del Estado.

La aceptación por parte del Ministerio de Educación y Cultura está aún sin determinar, pendiente del oportuno estudio técnico-arqueológico-económico en el que habrá de determinarse la eventual idoneidad del expresado inmueble para el destino indicado.

La construcción o rehabilitación de edificios por parte del Estado (Ministerio de Educación y Cultura) para la instalación de Bibliotecas, Archivos o Museos de titularidad estatal, siempre se realiza por dicho Ministerio con cargo a sus presupuestos.

Dado que aún no se ha realizado el estudio técnico-arqueológico-económico al que se ha aludido anteriormente, en este momento no es posible contestar lo relativo a evaluación de costes, financiación y partida presupuestaria con la que se llevaría a efecto dicha rehabilitación.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Herencia y legado que el Doctor Juan Comas Camps dejó al Colegio «Inspector Doctor Juan Comas Camps», de Alaior (Baleares).

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden Ministerial de 29 de octubre de 1996, aceptó a beneficio de inventario la herencia dispuesta por la interesada, así como el legado del 50% del efectivo existente, a favor del Colegio Público «Inspector Doctor Juan Comas Camps» de Alaior, Baleares.

A tal efecto, con fecha 12 de noviembre de 1996 el Subdirector General del Patrimonio del Estado del Ministerio citado remitió un escrito al Director General del Servicio Exterior señalándole que «en relación con dicho asunto, se procederá por el representante diplomático de España en México o el funcionario en quien delegue a hacerse cargo de la herencia y legado, a fin de cumplir la voluntad de la testadora». Dicho escrito, así como la documentación aneja, fue enviado por el Ministerio de Asuntos Exteriores al Cónsul de España en México DF con fecha 14 de enero de 1997, quien con fecha 8 de abril de 1997 ha informado que, tan pronto como recibió la citada documentación, se puso en contacto con la Notaría 129 de México DF, de la que es titular el Licenciado Ignacio Soto Borja, a fin de iniciar los trámites oportunos

para hacerse cargo de la citada herencia. Desde esa fecha, el Cónsul de España en México DF ha seguido en contacto con la citada Notaría, habiendo esta última informado que el albacea y actual usufructuario de la casa en su día propiedad de la señora Destilliéres, doctor Zoltan de Cserna, había solicitado someter a la consulta de un abogado la aceptación de dicha herencia por parte del Estado español, así como la delegación de la representación del mismo en el Cónsul de España en México DF. Este último, por su parte, ha informado haber instado a la notaría mencionada a acelerar al máximo los trámites para la total conclusión del presente asunto.

Conviene no obstante señalar al respecto que, si bien la actuación consular en este sentido viene respaldada desde el punto de vista del derecho internacional por el Convenio de Viena de Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963 (cuyo artículo 5 apartado g) permite a los Cónsules velar por los intereses de los nacionales del Estado que envía en los casos de sucesión por causa de muerte que se produzcan en el territorio del Estado receptor) y desde el punto de vista del derecho interno por la Real Orden de 17 de marzo de 1896, a falta de convenio específico sobre la materia, dicha actuación consular debe ejercerse siempre de acuerdo con las leyes y reglamentos del Estado receptor (en este caso, la ley local mexicana), que es la que determina, en su caso, los fundamentos, y alcance y limitaciones de la competencia del Cónsul extranjero.

No es de aplicación, finalmente, el Convenio hispano-mexicano de reconocimiento y ejecución de sentencias judiciales y laudos arbitrales en materia civil y mercantil de 17 de abril de 1989, ya que el artículo 3 del mismo excluye expresamente de su ámbito de aplicación la sucesión testamentaria o intestada (punto 2.d).

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Convenio de colaboración en materia hidráulica entre el Gobierno Central y la Generalidad Valenciana.

Respuesta:

En la estipulación tercera del Convenio de colaboración suscrito con la Comunidad Autónoma de Valencia en materia de obras de infraestructura hidráulica se indica textualmente:

«El presupuesto estimado del presente Convenio, así como las respectivas obligaciones del Ministerio de Me-

dio Ambiente y de la Generalitat Valenciana, figuran en el anexo I del mismo.

Las partes se comprometen a realizar las obras cuya responsabilidad asumen a la mayor brevedad posible, conforme a las disponibilidades presupuestarias que se puedan habilitar y con pleno respeto a la legislación medioambiental y a la planificación hidrológica. En cualquier caso, los proyectos correspondientes a las actuaciones del anexo I deberán estar en redacción antes del 31 de diciembre de 1997, programándose la construcción de las obras de forma que estén finalizadas en el año 2002.

Para dar cumplimiento a los plazos marcados, la Comisión mixta que más adelante se cita propondrá las anualidades correspondientes a cada actuación en función de los proyectos disponibles.

No obstante lo anterior, la Generalitat Valenciana podrá llevar a cabo alguna de las actuaciones asignadas a la Administración del Estado en el anexo I, dentro de los objetivos fijados en este Convenio, si razones de oportunidad así lo aconsejan. En tal caso, dicha actuación deberá ser aprobada por la mencionada Comisión mixta».

Por último, en la estipulación segunda se indica que «la conducción para el abastecimiento de La Marina Baja está actualmente en avanzado estado de construcción por el Ministerio de Medio Ambiente».

Se acompaña en anexo el anexo I del Convenio.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Implantación de mini-centrales hidroeléctricas en el río Mouro (importante afluente del Miño), en la margen portuguesa.

Respuesta:

El país vecino tiene intención de acometer la construcción de instalaciones hidroeléctricas en el río Mouro, tributario del Miño en su tramo internacional, si bien la cuenca de aquél está de hecho comprendida en su totalidad en territorio portugués.

En este sentido, es de prever que las dimensiones del salto —represa e instalaciones auxiliares— no introduzcan alteración apreciable en el régimen de caudales del río Mouro, salvo precisamente en el tramo en que aquellos se derivan para su aprovechamiento, siendo también de suponer que la totalidad de las obras que hayan de lle-

varse a cabo sean realizadas en territorio portugués. Evidentemente, todos estos extremos habrán de ser constatados en su momento.

En consecuencia con todo lo anteriormente expuesto y en el marco de la normativa comunitaria vigente, la única alegación que podría plantear España sería la posible, pero improbable, afección paisajística. Así y en el marco de las ya tradicionales relaciones de amistad y colaboración existentes entre las dos Administraciones hidráulicas, se va a recabar oficialmente la pertinente información en la reunión que la Comisión hispanoportuguesa para el aprovechamiento de los ríos internacionales en sus tramos fronterizos va a celebrar en Madrid en el mes de junio con el fin de comprobar la relevancia de todas estas consideraciones.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Institutos de Enseñanza Secundaria que carecen de profesor de latín.

Respuesta:

Se remite en anexo copia de las plantillas del profesorado de Educación Secundaria, aprobadas por Orden Ministerial de 26 de marzo de 1996 («BOMECE» de 8 de abril).

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Institutos de Enseñanza Secundaria que perderán el único profesor de latín en el curso 1997 y 1998.

Respuesta:

Se remite en anexo copia de las plantillas del profesorado de Educación Secundaria, aprobadas por Orden Ministerial de 4 de febrero de 1997 («BOMECE» de 13 de marzo).

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Oferta de la cultura clásica como materia optativa preferente en cuarto curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).

Respuesta:

En anexo adjunto se remiten sendos documentos sobre materias optativas indicadas por códigos, Institutos y provincias, y documento con denominación de los códigos de las optativas, en los que se podrá encontrar la información solicitada.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Actuaciones relativas al programa de orientación profesional para jóvenes desempleados en Aragón durante el año 1997.

Respuesta:

El número de actuaciones de Orientación Profesional que está previsto realizar a lo largo del año 1997, en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, es de 35.791. De ellas, 3.593 se llevarán a cabo en Huesca, 2.890 en Teruel y 29.308 en Zaragoza.

Las actuaciones van dirigidas a todos los colectivos, con independencia de la edad, no pudiéndose conocer hasta el final del ejercicio el número de jóvenes que habrán sido destinatarios de las mismas.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Denuncia del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

Este Convenio no se ha denunciado en el tercer trimestre.

En cuanto a la intención de denunciarlo en el tercer trimestre de 1997, por el momento no se tiene nada decidido al respecto.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006303, 184/006304, 184/006307 y 184/006309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Reuniones celebradas en cumplimiento del acuerdo, segundo, quinto y sexto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras, y construcción de una nueva sede para el museo de Murcia, en cumplimiento del acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

El Presupuesto vigente al que se ajustan las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para este ejercicio es el que fue aprobado el día 27 de diciembre de 1996 por el Parlamento.

El Presupuesto para 1998 será aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados en el plazo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Construcción de una nueva sede para el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena, en cumplimiento del Acuerdo segundo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.

Respuesta:

La tramitación del proyecto para la ejecución de una nueva sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena se encuentra en la fase de preparación del concurso para su adjudicación. En estos momentos, se están elaborando los documentos precisos y pertinentes para la realización de la propuesta de gasto.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración del censo nacional de instalaciones deportivas.

Respuesta:

Se adjunta anexo I en el que se relacionan las Comunidades Autónomas que han firmado convenios, al día de la fecha, con el Consejo Superior de Deportes, para la realización del censo nacional de instalaciones deportivas.

Las cantidades a aportar por cada una de las Comunidades Autónomas y ejercicios presupuestarios son las que se especifican en el anexo II.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	
Andalucía	Galicia
Aragón	La Rioja
Asturias	Madrid
Baleares	Murcia
Canarias	Navarra
Cantabria	Valencia
Castilla-León	Ceuta
Cataluña	Melilla
Extremadura	

Para las próximas semanas está prevista y ultimada la firma con la Comunidad del País Vasco.

ANEXO II

Las cantidades a aportar por cada una de las Comunidades Autónomas y ejercicios presupuestarios son las que se especifican:

CCAA	Total CA	CA 1995	CA 1996	CA 1997
Andalucía	26.600.000	100.000	26.500.000	
Aragón	2.000.000		500.000	1.500.000
Asturias	4.600.000	4.600.000		
Baleares	11.200.000		8.400.000	2.800.000
Canarias	6.720.000		6.720.000	
Cantabria	1.900.000		1.900.000	
Castilla y León				
Cataluña	15.000.000		1.000.000	14.000.000
Ceuta	210.000		210.000	
Extremadura	9.180.000		9.180.000	
Galicia	4.000.000		4.000.000	
La Rioja	1.760.000		1.760.000	
Madrid	16.000.000		10.000.000	6.000.000
Melilla	200.000		200.000	
Murcia	7.500.000		2.500.000	5.000.000
Navarra	800.000		800.000	
Valencia	15.500.000		5.000.000	10.500.000
Total	123.170.000	4.700.000	78.670.000	39.800.000

184/006314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Eliminación de los Comités de Apelación Federativos.

Respuesta:

1. Aunque S. S. parte de una hipótesis que únicamente ha sido objeto de especulaciones periodísticas, el Consejo Superior de Deportes no contempla que la futura modificación de la Ley del Deporte vaya a suponer la eliminación de los Comités Federativos. El Consejo Superior de Deportes ha manifestado en reiteradas ocasiones sus propósitos de remitir a la Cámara un Proyecto de modificación de la Ley 10/1990, del Deporte. Entre los contenidos explícitamente mencionados como incluidos en la reforma figura el capítulo referido al régimen disciplinario, con el fin de sistematizar el régimen de infracciones y sanciones y los responsables de las mismas. En concreto, se trata de incluir algunos nuevos tipos que supongan un mayor grado de disciplina para cuantos participen en la actividad deportiva.

En este mismo sentido, se está analizando la posibilidad de agilizar los procedimientos disciplinarios para hacer compatibles los principios que inspiran la disciplina deportiva como potestad sancionadora, en último término, administrativa, con las exigencias de deporte y del desarrollo normal de las competiciones deportivas. Por tanto, se reitera que los estudios previos en la elaboración del Anteproyecto de Ley no han optado por la supresión general de los Comités de Apelación Federativos, sino exclusivamente por la modulación de sus competencias.

Desde esta perspectiva, se entiende que las reformas a introducir no van a suponer un incremento directo de los asuntos que viene conociendo el Comité Español.

2. De conformidad con lo indicado en el apartado anterior, se entiende que los créditos presupuestarios, en la forma en que están planteados actualmente, serán suficientes para cubrir el funcionamiento del citado órgano.

3. De conformidad con lo indicado en los párrafos anteriores se estima que la financiación del Comité Español de Disciplina Deportiva se realizará con los créditos presupuestarios actualmente establecidos.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Retirada del mercado de una serie de vacunas contra la meningitis.

Respuesta:

1. En España se comercializan la vacuna HIBTITER y la especialidad farmacéutica TP 1 que contiene como principio activo tимоestimulina.

2. La vacuna HIBTITER obtuvo la autorización de comercialización en todos los países de la Unión Europea durante los años 1993-1994, a través del procedimiento de concertación (Directiva 87/22/CEE). Tras la decisión de las autoridades sanitarias italianas de suspender la comercialización de HIBTITER, el Comité de Especialidades Farmacéuticas de la Unión Europea manifestó su confianza en la seguridad de este producto y reaseguró que el proceso de fabricación cumple con todas las normativas relevantes respecto a la prevención del riesgo de transmisión de encefalopatía espongiiforme animal. Además, el Comité reconoció la importante función del producto para la salud pública en los programas nacionales de vacunación.

Por su parte, las autoridades sanitarias italianas solicitaron que se aplicara el artículo 15a de la Directiva 75/319/CEE del Consejo, con el fin de que el Comité de Especialidades Farmacéuticas adoptara una decisión sobre este asunto, que es vinculante para todos los Estados miembros. En la reunión, celebrada el 16 de abril, el Comité de Especialidades Farmacéuticas, tras valorar toda la información disponible sobre la calidad, seguridad y eficacia de la vacuna, ha dictaminado mantener HIBTITER en el mercado.

3. En España, la Comisión Nacional de Farmacovigilancia recomendó en noviembre de 1992 que se iniciara una reevaluación individual de los medicamentos de origen animal, por lo que el mercado español se ha ido adaptando y, en la actualidad, sólo quedan algunos productos residuales. Atendiendo al grado de infectividad, los órganos y tejidos animales se clasifican en 4 grupos, de los cuales el primero (al que corresponden cerebro, ojo y médula espinal) es el de mayor infectividad. En España, de este grupo no queda ningún medicamento en el mercado. En cuanto a las especialidades farmacéuticas en las que se utilizan órganos o tejidos bovinos pertenecientes a los otros grupos, la Dirección General de Farmacia ha puesto en marcha una serie de actuaciones tendentes a minimizar los posibles riesgos de transmisión de la encefalopatía espongiiforme bovina, en base a las recomendaciones contenidas en las Directrices elaboradas por el Comité de Especialidades Farmacéuticas (CPMP/BWP/877/96), revisadas en abril de 1997.

Madrid, 14 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Utilización del hospital de Verín (Orense) como modelo de fundación para gestionar centros sanitarios.

Respuesta:

La Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas fórmulas de gestión del Sistema Nacional de Salud, partiendo de los preceptos contenidos en la Ley General de Sanidad, permite ampliar las actuales fórmulas de gestión en aras a la optimización y mejora de la gestión de los recursos sanitarios.

Se trata de dotar a las instituciones sanitarias públicas de diferentes modos organizativos, manteniendo íntegramente su carácter público.

Una de las fórmulas que se considera más apropiada para desarrollar esta nueva concepción de la gestión, es la creación de fundaciones, dotadas de personalidad jurídica propia y que se constituyen como organizaciones sin ánimo de lucro que tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los siguientes fines.

— La prestación en programas de protección y prevención de la salud.

— La docencia, formación y actualización de los conocimientos en ciencias de la salud.

Centrándonos con más detalle en las ventajas de esta alternativa instrumental, por las que se interesa Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Adecuación de la organización al tipo de gestión. Este punto es fundamental, dado que la organización deberá estar en consonancia con su entorno y a su vez con el modelo de gestión.

2. Posibilidad de establecer relaciones con terceros. La dotación de personalidad jurídica permite a la organización establecer relaciones con otras entidades; este marco de capacidad jurídica permite invertir la habitual impermeabilidad de los centros sanitarios dependientes de la administración, abriendo el hospital y sus potencialidades a la sociedad. En esta línea, el mérito y capacidad de sus profesionales podrán favorecer la obtención de ayudas a la investigación de las entidades nacionales e internacionales que contengan este fin.

3. Adecuación de las contrataciones a las necesidades de la organización. Posibilita la introducción del primer criterio de motivación: adecuación al puesto de trabajo y selección en función de perfiles.

4. Permite introducir mecanismos de motivación vinculados a las retribuciones. Así, los facultativos, a los que se delegan atribuciones en la gestión de sus servicios, podrán ver incrementadas aquéllas en función de los resultados obtenidos en este cometido.

5. Capacidad para la negociación directa y eficaz con los proveedores. Esta cualidad permite que el centro obtenga beneficios de su capacidad de negociación financiera de las compras que realice, de tal forma que me-

dante la agilización de los pagos se eliminen las cargas financieras habituales en el sector.

Para la implantación en el INSALUD de nuevos modelos de gestión en sus Centros, entre ellos las fundaciones, se cuenta con la experiencia y resultados obtenidos por diferentes Servicios Regionales de Salud que han aplicado estas fórmulas, entre los que se cuenta el Servicio Gallego de Salud y, consiguientemente, el Hospital de Verín.

Hay que constatar que el hecho de que el titular del Ministerio de Sanidad y Consumo y otros altos cargos del mismo provengan de esa Comunidad Autónoma, hace que se conozca con mayor profundidad la fórmula de gestión adoptada en el Hospital de Verín. Las peculiaridades asistenciales y geográficas de este Centro, aún no permitiendo extrapolar totalmente su modelo organizativo, sí permiten avanzar en las decisiones adoptadas e iniciativas a acometer en esta línea, contribuyendo a definir estrategias organizativas, por ejemplo en la creación de las fundaciones de los Hospitales de Alcorcón en Madrid y Manacor en Mallorca.

En cuanto a la valoración del Hospital Comarcal de Verín, solicitada por Su Señoría, es una cuestión que no corresponde realizar al INSALUD, toda vez que no entra en sus competencias, resultando la experiencia de su modelo, como queda dicho, un elemento más en una línea de trabajo determinada.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Problemas en la renovación de Altos Cargos para Consejos de Administración de Empresas Públicas.

Respuesta:

A fecha de hoy no existe ningún miembro de Consejos de Administración de Empresas Públicas nombrado por el Gobierno Socialista que se haya negado a dimitir como miembro del Consejo de Administración para el que fue nombrado por razón de su cargo.

En meses anteriores sí se produjo algún caso en que por razones ajenas a la voluntad del Gobierno existió cierto retraso en el proceso de renovación de algún Consejo de Administración por demora en las dimisiones, lo que en la actualidad ya se ha subsanado.

En cuanto a la solicitud de información sobre la relación de Altos Cargos nombrados por el Gobierno Socialista y sustituidos en los Consejos de Administración de las Empresas Públicas se adjunta en anexo I relación pormenorizada de Altos Cargos de la Administración miem-

bros de Consejos de Administración de Empresas Públicas en marzo de 1996 y en mayo de 1997.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Ayuntamientos a los que abrió expediente sancionador la Confederación Hidrográfica del Júcar por arrojar vertidos en zonas prohibidas en el año 1996.

Respuesta:

En el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante 1996 se iniciaron expedientes sancionadores por vertido de residuos sólidos a los siguientes ayuntamientos:

Provincia	Municipio
Alicante	Alcoy
	Sanet y Negrals
	Lorcha
	Benejama
	Balones
Castellón	Eslida
Valencia	Ayora
	Dos Aguas
	Bétera
	Villalonga
	Picaña
	Rotova
	Gilet
Casinos	

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para asegurar la llegada de un caudal mínimo estable de agua en el río Segura hasta su desem-

bocadura en Guardamar (Alicante), así como para solucionar los problemas de salubridad y malos olores en la vega baja del Segura.

Respuesta:

Recientemente se ha facilitado a los miembros del Consejo del Agua de la cuenca del Segura el proyecto de Plan Hidrológico, para su correspondiente estudio y eventual presentación de alegaciones para que pueda quedar aprobado en corto plazo.

Dicho proyecto establece en su artículo 11:

«En tanto no se culminen los oportunos estudios de detalle, se establece el objetivo de caudal mínimo de naturaleza medioambiental y sanitario de 4 m³/s, circulante para todas las épocas del año y en cualquier punto del río Segura, desde Contraparada (Murcia) hasta la presa de San Antonio (Guardamar).»

Por otra parte, en lo que se refiere a las medidas que pueden adoptarse para evitar consumos incontrolados, éstas serán exactamente las mismas que se vienen aplicando en la actualidad en la gestión del dominio público hidráulico, es decir, la necesaria vigilancia por el Servicio de Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Segura y la pertinente incoación de expedientes sancionadores en caso de apreciarse infracción administrativa.

Finalmente, gran parte del problema de salubridad y malos olores se pretende resolver mediante el oportuno tratamiento de las aguas residuales, con el fin de que todo vertido cumpla las condiciones exigidas por la normativa vigente.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en La Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Nuevas tecnologías aplicadas a la educación» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, Servicio 09, artículo 62/3 y programa 422-O).

Respuesta:

En relación a la cuestión que solicita Su Señoría se remite en anexo estado demostrativo de la inversión realizada en dicho Programa.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LA SECCION 18, SERVICIO 09, ARTICULOS 620 Y 630 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA AÑO 1996

<u>LOCALIDAD/CENTRO ESCOLAR</u>	<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>Nº. UNIDADES</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>TOTAL</u>
Calahorra. C.P. Angel Oliván	ACTLEER	Actualizac.licencia aula Leer Mejor	1	9.172	9.172
Logroño. C.P. Batalla de Clavijo	Id.	Id. id. id.	1	9.172	9.172
Logroño. C.P. de Prácticas Caballero de Lar	Id.	Id. id. id.	1	9.172	9.172
Logroño. C.P. Doctor Castroviejo	Id.	Id. id. id.	1	9.172	9.172
Logroño. C.P. General Espartero	Id.	Id. id. id.	1	9.172	9.172
Pradejón.C.P. José Ortega Valderrama	Id.	Id. id. id.	1	9.172	9.172
Logroño. C.P. Marqués de Vallejo	Id.	Id. id. id.	1	9.172	9.172
Logroño. C.P. Navarrete El Mudo	HP	Impresora Hewlett Packard inyección	1	44.544	44.544
	MEJOR	Licencia de aula Software Leer Mejor	1	74.880	74.880
	MODEM	Modem de comunicaciones	1	28.877	28.877
	SCANNER	Escaner de mano	1	29.900	29.900
	PUBLISH	Licencia de aula software Express Publish.	1	35.715	35.715
	DELUXE	Licencia de aula software De Luxe Paint	1	31.204	31.204
	WINLOG	Licencia de aula software Win Logo	1	35.715	35.715
	WRITER	Licencia individual software Creative Writer	4	8.403	33.612
	TARJET	Lector de tarjetas	1	34.800	34.800
Calahorra. C.P. Quintiliano	ACTLEER	Actualizac.licencia aula Leer Mejor	1	9.172	9.172
Baños de Río Tobía. C.P. San Pelayo	Id.	Id. id. id.	1	9.172	9.172
Cervera del Río Alhama. C.R.A. de Alhama	Id.	Id. id. id.	2	9.172	18.344
Igea. C.R.A. de Igea	INV	Ordenador Inves petium	2	219.700	439.400
	ACTLEER	Actualizac.licencia aula Leer Mejor	2	9.172	18.344
Quel. C.R.A. de Quel	ACTLEER	Actualizac.licencia aula Leer Mejor	2	9.172	18.344
S. Vicente de la Sonsierra. C.R.A. de S. Vicente	Id.	Id. id. id.	2	9.172	18.344
Santo Domingo de la Calzada. I.B. Valle del Oja	HP	Impresora Hewlett Packard inyección	1	44.544	44.544
	MODEM	Modem de comunicaciones	1	28.877	28.877
	SCANNER	Escaner de mano	1	29.900	29.900
	PCGLOB	Licencia de aula software PC-Globe	1	17.255	17.255
	PUBLISH	Licencia de aula software Express Publish.	1	35.715	35.715
	DELUXE	Licencia de aula software De Luxe Paint	1	31.204	31.204
	WINLOG	Licencia de aula software Win Logo	1	35.715	35.715
	EDISON	Licencia de aula software Edison	1	42.000	42.000
Logroño. I.E.S. Batalla de Clavijo	HP	Impresora Hewlett Packard inyección	1	44.544	44.544
	ENGLISH	Licencia de aula software English Discov.	1	142.400	142.400
	PCGLOB	Licencia de aula foftware PC-Globe	1	17.255	17.255
Lardero. I.E.S. de Lardero	MODEM	Modem de comunicaciones	1	28.877	28.877
	SCANNER	Escaner de mano	1	29.900	29.900
	PCGLOB	Licencia de aula software PC-Globe	1	17.255	17.255
	PUBLISH	Licencia de aula software Express Publish.	1	35.715	35.715
	DELUXE	Licencia de aula software De Luxe Paint	1	31.204	31.204
	WINLOG	Licencia de aula software Win Logo	1	35.715	35.715
Logroño. I.E.S. Hermanos D'Elhuyar	ENGLISH	Licencia de aula software English Discov.	1	142.400	142.400
Arnedo. I.E.S. Virgen de Vico	HP	Impresora Hewlett Packard inyección	1	44.544	44.544
	PCGLOB	Licencia de aula software PC-Globe	1	17.255	17.255
Total					1.796.845

184/006360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en La Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Educación Infantil y Primaria» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, artículo 62/3 y programa 422-A).

Respuesta:

En relación a la cuestión que solicita Su Señoría se remite en anexo estado demostrativo de la inversión realizada en dicho Programa.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en La Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuela Oficial de Idiomas» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, artículo 62 y programa 422-C).

Respuesta:

En relación a la cuestión que solicita Su Señoría se remite en anexo estado demostrativo de la inversión realizada en dicho Programa.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en La Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Educación Especial» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, artículo 63 y programa 422-E).

Respuesta:

En relación a la cuestión que solicita Su Señoría se remite en anexo estado demostrativo de la inversión realizada en dicho Programa.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

FECHA: 25-04-1997
 FECHA LISTADO INTERVENCIÓN: 31-12-96
 PROGRAMA: 422E EDUCACION ESPECIAL
 SUPERPROYECTO: 103-9018/88
 PROVINCIA: 26 LA RIOJA
 PROYECTO: 103-2538/95

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de
Educación y Ciencia

CON- CEPTO	SIT E SUB J PRO	Nº SUBPRO- YECTO	EXPE- DIEN- TE	MUNICIPIO / LOCALIDAD	Nº VE L	TOTAL PUESTO	DESCRIPCIÓN	SUB PRO GRA	PAGADO EN 1996 (millones)	OBSERVACIONES
62005	5	AD	5081/96	E1E01	VARIOS		VARIOS CENTROS. Adquisición de equipamiento. (30-11-96, 1.090.299)		0,16	
TOTAL CONCEPTO.....							0			
TOTAL PROYECTO.....							0			
TOTAL PROVINCIA.....							0			
TOTAL SUPERPROYECTO.....							0			

FECHA: 25-04-1997
 FECHA LISTADO INTERVENCIÓN: 31-12-96
 PROGRAMA: 422E EDUCACION ESPECIAL
 SUPERPROYECTO: 103-9020/88
 PROVINCIA: 26 LA RIOJA
 PROYECTO: 103-0940/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de
 Educación y Ciencia

CON- CEPTO	S J	SIT PRO	Nº SUBPRO- YECTO	EXPE- DIEN- TE	MUNICIPIO / LOCALIDAD	Nº VE L	TOTAL PUESTO	D E S C R I P C I O N	SUB PRO GRA	PAGADO EN 1996 (millones)	OBSERVACIONES
63005	5	AD	5108/96	E1E01	VARIOS			VARIOS CENTROS. Adquisición equipamiento. (233.700 al 30-11-96).		0,-	Se tramitará en 1997
TOTAL CONCEPTO.....								0			
TOTAL PROYECTO.....								0			
TOTAL PROVINCIA.....								0			
TOTAL SUPERPROYECTO.....								0			

184/006363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en La Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Educación permanente y a distancia no universitaria» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, artículo 63 y programa 422-K).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría en relación a la cuestión solicitada, que no se ha realizado pago alguno con cargo a dicho Programa.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Cantidad pagada en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo a la partida prevista para «Varias proyectos Atenea y Mercurio» en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (Sección 18, artículo 63 y programa 422-O).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que se detallan las inversiones correspondientes al servicio 09.

Por lo que se refiere al Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia, se informa que no se ha realizado pago alguno con cargo a dicho Programa.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LA SECCION 18, SERVICIO 09, ARTICULO 63, EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA EN EL AÑO 1996, PROGRAMA 4220.- NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION.

LOCALIDAD/CENTRO ESCOLAR	CLAVE	DESCRIPCION	Nº. UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Logroño. C.P. Navarrete El Mudo	HP	Impresora Hewlett Packard inyección	1	44.544	44.544
	MODEM	Modem de comunicaciones	1	28.877	28.877
	SCANNER	Escaner de mano	1	29.900	29.900
	PUBLISH	Licencia de aula software Express Publish.	1	35.715	35.715
	WINLOG	Licencia de aula software Win Logo	1	35.715	35.715
	WRITER	Licencia individual software Creative Writer	4	8.403	33.612
	TARJET	Lector de tarjetas	1	34.800	34.800
Igea. C.R.A. de Igea	INV	Ordenador Inves petium	2	219.700	439.400

LOCALIDAD/CENTRO ESCOLAR	CLAVE	DESCRIPCION	Nº. UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Santo Domingo de la Calzada. I.B. Valle del Oja	HP	Impresora Hewlett Packard inyección	1	44.544	44.544
	MODEM	Modem de comunicaciones	1	28.877	28.877
	SCANNER	Escaner de mano	1	29.900	29.900
	PCGLOB	Licencia de aula software PC-Globe	1	17.255	17.255
	PUBLISH	Licencia de aula software Express Publish.	1	35.715	35.715
	WINLOG	Licencia de aula software Win Logo	1	35.715	35.715
	EDISON	Licencia de aula software Edison	1	42.000	42.000
Logroño. I.E.S. Batalla de Clavijo	HP	Impresora Hewlett Packard inyección	1	44.544	44.544
	ENGLISH	Licencia de aula software English Discov.	1	142.400	142.400
	PCGLOB	Licencia de aula foftware PC-Globe	1	17.255	17.255
Lardero. I.E.S. de Lardero	MODEM	Modem de comunicaciones	1	28.877	28.877
	SCANNER	Escaner de mano	1	29.900	29.900
	PCGLOB	Licencia de aula software PC-Globe	1	17.255	17.255
	PUBLISH	Licencia de aula software Express Publish.	1	35.715	35.715
	WINLOG	Licencia de aula software Win Logo	1	35.715	35.715
	ENGLISH	Licencia de aula software English Discov.	1	142.400	142.400
Logroño. I.E.S. Hermanos D'Elhuyar	HP	Impresora Hewlett Packard inyección	1	44.544	44.544
	PCGLOB	Licencia de aula software PC-Globe	1	17.255	17.255
Arnedo. I.E.S. Virgen de Vico					

184/006379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (G. Mx).

Asunto: Actuaciones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Pontevedra.

Respuesta:

El municipio de Pontevedra se encuentra comprendido íntegramente en el ámbito territorial de la Administración hidráulica de Galicia (Real Decreto 2792/1986, de 30 de diciembre).

En consecuencia, y dado que en la actualidad no existe actuación alguna en el referido municipio declarada de interés general del Estado, ni la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ni la Confederación Hidrográfica del Norte de España, tienen previsto llevar a cabo obra alguna durante 1997 en el antedicho municipio.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Horas extraordinarias que se realizan en la provincia de Málaga, así como construcción en la zona del puerto de dicha ciudad de un edificio para el Gobierno Civil.

Respuesta:

1. La Encuesta de Coyuntura Laboral, que efectúa el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, incluye información sobre horas extraordinarias, pero, debido a su diseño muestral, no proporciona información desagregada por provincias, sino únicamente por Comunidades Autónomas.

2. La Administración de la Seguridad Social, por su parte, es responsable del control sobre la cotización de las horas extraordinarias que se realizan, en función de que las mismas sean consideradas estructurales o de fuerza mayor, aplicándose, respectivamente, en 1996, un tipo de cotización del 28,30 por ciento o del 14 por ciento.

Dicho control se lleva a cabo a partir de la comunicación que realiza la empresa de las horas extraordinarias es-

tructurales, según el procedimiento regulado en la Orden Ministerial de 1 de marzo de 1983 («BOE» de 7 de marzo) sobre cotización adicional por percepciones derivadas de horas extraordinarias y que, en síntesis, es el siguiente:

— Acuerdo entre las empresas y representantes de los trabajadores.

— Remisión a la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de dicho Acuerdo.

— Devolución a la empresa de 2 copias selladas, de las cuales una de ellas debe presentarse junto a los boletines de cotización del mes correspondiente.

La Tesorería General, si junto a los boletines de cotización recibe el Acuerdo sobre las horas extraordinarias estructurales, acepta la cotización por dicho tipo de horas extraordinarias. Sin embargo si en el boletín de cotización se hacen constar bases de cotización por horas estructurales y no se acompaña dicha copia, se emite un informe para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a efectos de que, si procede, ésta emita la correspondiente acta de liquidación por diferencias en la cotización.

Se prevé modificar en parte este procedimiento, en el sentido de que sea la propia Dirección Provincial la que comunique, por medios informáticos, a la Tesorería General de la Seguridad Social el carácter de las horas extraordinarias.

En consecuencia, si bien se realiza un total control de las horas extraordinarias a efectos de cotización, sin embargo no se conoce el número de las que se realizan, por no ser un dato necesario para el control de la recaudación.

3. Respecto a la tercera cuestión, no se ha realizado ninguna gestión al respecto.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar el impacto medioambiental en el encauzamiento del río Guadalhorce y en la recuperación del yacimiento del Cerro de Villar.

Respuesta:

Las medidas que se van a adoptar para adecuar ambientalmente el encauzamiento del curso bajo del río Guadalhorce son, en definitiva, las descritas en su estudio de impacto ambiental, si bien conviene destacar lo siguiente:

1. Se ha accedido a comunicar el Paraje Natural con los brazos del río resultantes, para que aquél se pueda inundar controladamente durante la avenida.

2. Se está siguiendo punto por punto y plazo por plazo la autorización de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la zona del Paraje Natural protegido, no pudiéndose asumir, en cambio, dejar el río en su estado actual, pues se ha demostrado —según el informe del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)— que de esta manera no es posible desaguar el caudal de cálculo.

3. No hay bosque de galería que requiera conservación. En cualquier caso, existe el compromiso por parte del Ministerio de Medio Ambiente, en función de los programas exigidos por la Consejería de Medio Ambiente, de establecer un verdadero bosque de galería que acompañe al nuevo encauzamiento.

4. El yacimiento fenicio va a ser rodeado para su protección y con el fin de que no sufra ningún tipo de incidencia, por una de las motas del encauzamiento, ambientalmente acondicionada a estos efectos.

En definitiva, la bondad de esta actuación es objetiva no sólo para proteger Málaga de las inundaciones, sino también para llevar a término una intervención ambientalmente esmerada y cuidadosa con el entorno, lográndose incluso una sustancial mejora del mismo.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006388 y 184/006413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Cumplimiento del acuerdo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y

la Comunidad Autónoma de Galicia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras y reuniones celebradas en cumplimiento del acuerdo sexto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Galicia para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

El Presupuesto vigente al que se ajustan las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para este ejercicio es el que fue aprobado el día 27 de diciembre de 1996 por el Parlamento.

El Presupuesto para 1998 será aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados en el plazo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Compensación en concepto de impuesto por el uso de sus terrenos a los municipios extremeños que tienen embalses en su término.

Respuesta:

Las cantidades adeudadas en concepto de IBI a los municipios extremeños son las que a continuación se relacionan (expresadas en pesetas), variando, como puede observarse, la estimación de aquéllas según la fuente:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Española	Deuda (según Conf. Hidrográfica)	Deuda (según Federación de Municipios y Provincias)
CÁCERES		
— Aceituna	321.124	117.595
— Ahigal	2.645.895	968.927
— Aliseda	—	352.189
— Caminomorisco	5.019.660	1.131.200
— Guijo de Granadilla	3.248.411	1.792.674
— Hinojal	—	202.193
— Malpartida de Plasencia	—	239.862
— Mohedas	5.246.225	1.655.160
— Montehermoso	642.247	144.733
— Pessa, La	2.225.384	501.495
— Plasencia	—	6.209.414
— Santibáñez el Alto	7.948.793	2.686.937
— Santibáñez el Bajo	1.644.072	185.249

Española	Deuda (según Conf. Hidrográfica)	Deuda (según Federación de Municipios y Provincias)
— Valdeobispo	1.492.954	2.850.569
— Villasbuenas de Gata	—	32.939
— Zarza de Granadilla	29.901.463	3.369.206
BADAJOS		
— Alange	16.090.619	32.744.411
— Alburquerque	3.258.590	6.631.231
— Cabeza de Buey	2.584.166	2.584.166
— Calera León	814.106	1.656.706
— Campaño	363.658	363.658
— Capilla	9.957.285	7.965.828
— Carmonita	129.309	255.004
— Casas de don Pedro	—	233.270
— Castilblanco	243.202	243.203
— Castrura	11.008.879	11.008.880
— Cordovilla de Lares	4.248.671	4.248.673
— Esparragosa de Lares	4.972.399	15.573.502
— Fuente del Arco	—	709.786
— Garlitos	—	221.978
— Helechosa de los Montes	1.357.828	1.357.829
— Herrera del Duque	1.309.610	1.309.611
— Hinojosa Valle	44.472	—
— Hornachos	2.929.093	304.228
— Llera	306.914	—
— Mérida	6.624.599	13.673.041
— Monesterio	287.301	1.525.880
— Monterrubio de la Serena	2.134.675	2.134.676
— Navalvillar de Pela	361.141	361.142
— Oliva de Mérida	725.907	725.909
— Orellana La Sierra	—	713.744
— Orellana La Vieja	—	287.408
— Palomas	538.032	538.032
— Peñalsordo	2.916.268	2.916.268
— Puebla Alcocer	3.977.781	6.819.056
— Puebla de la Reina	727.769	727.769
— Risco	—	1.040.124
— Rivera del Fresno	363.000	728.705
— Sancti Spiritus	—	1.206.175
— Siruela	1.390.387	1.390.388
— Talarrubias	423.392	1.289.101
— Valdecaballeros	668.998	1.734.512
— Villagonzalo	1.804.538	1.804.538
— Villar del Rey	121.199	238.300
— Zarza, La	—	3.573.694
— Zarza Alange	3.549.274	—
— Zarza Capilla	446.261	446.262
CÁCERES		
— Alía	587.265	567.406

Solucionados los problemas iniciales de índole jurídica y fiscal, se han asignado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997 determinadas cantidades a cada una de las Confederaciones Hidrográficas para el pago del referido impuesto (programa 512-A, capítulo 225, subconcepto 02).

En concreto, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en cuyo ámbito territorial se encuentran los términos municipales pacenses y el cacereño de Alía, le han sido destinadas 134.725.000 pesetas, mientras que a la Confederación Hidrográfica del Tajo, en cuyo ámbito territorial se encuentran los restantes términos municipales cacereños citados con anterioridad, le ha sido asignada la cantidad de 124.450.000 pesetas.

A este respecto, cabe añadir que en el momento presente se encuentra en estudio la determinación de las cantidades que por este concepto se adeudan a cada uno de los ayuntamientos afectados pues, como ha podido observarse, las cifras aportadas sobre esta cuestión por la Federación y por las Confederaciones no son coincidentes.

En cualquier caso, habiéndose resuelto los problemas iniciales, y después de haberse asignado a las Confederaciones las cantidades antes referidas, es indudable que se ha experimentado un notable avance en la solución de este asunto, por lo que resulta previsible el abono de las cantidades adeudadas en breve plazo.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Construcción de nuevas Escuelas Oficiales de Idiomas, especialmente en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Entre las acciones a corto plazo previstas por el Ministerio de Educación y Cultura no se encuentran la construcción de Escuelas de Idiomas.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Personas acogidas al subsidio de desempleo agrario en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO 1

MEDIA MENSUAL DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DEL REASS

PROVINCIA: MÁLAGA		AÑO 1996
Hombres	Mujeres	Total
8.077	8.800	16.877

Nota: Beneficiario es el trabajador eventual agrario que accede al subsidio por un período de vigencia de doce meses, no necesariamente coincidente con el año natural.

CUADRO 2
MEDIA MENSUAL DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO R.E.A.S.S. 1
POR PROVINCIA, OFICINAS DE EMPLEO DEL INEM Y LOCALIDAD

PROVINCIA: MALAGA

AÑO 1996

OFICINA DEL INEM	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
LOCALIDAD			
ALORA			
ALORA	234	218	452
ARDALES	82	135	217
CARRATRACA	20	26	46
CARTAMA	205	274	479
CASARBONELA	52	14	66
PIZARRA	90	51	141
ANTEQUERA			
ALAMEDA	299	429	728
ANTEQUERA	258	364	622
FUENTE DE PIEDRA	73	95	168
HUMILLADERO	190	200	390
MOLLINA	149	211	360
VALLE DE ABDALAJIS	210	210	420
LA JOYA	36	31	67
BOBADILLA	71	72	143
CARTAOJAL	134	136	270
VILLANUEVA GAUCHE	15	15	30
VILLANUEVA CONCEPCION	190	189	379
LOS SOGALES	10	8	18
LAGUNILLAS	1	-	1
ARCHIDONA			
ALFARNAITE	65	63	128
ALFARNAITEJO	28	14	42
ALORA	-	-	-
ARCHIDONA	239	278	517
CUEVAS BAJAS	63	100	163
CUEVAS DE SAN MARCO	148	238	386
VILLANUEVA DE ALGAID	167	227	394
VILLANUEVA DEL ROSAR	117	243	360
VILLANUEVA DEL TRABU	211	326	537
VILLANUEVA DE TAPIA	89	113	202
BENALMADENA			
BENALMADENA	2	8	10
CAMPILLOS			
ALMARGEN	61	43	104
CAMPILLOS	226	233	459
CASITE LA REAL	149	81	230
SIERRA DE YEGUAS	148	186	334
TEBA	258	161	449

PROVINCIA: MALAGA

AÑO 1996

OFICINA DEL INEM	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
COIN			
ALHAURIN EL GRANDE	61	22	83
ALOZAINA	76	14	90
COIN	36	10	46
GUARO	10	31	41
MONDA	11	6	17
TOLOX	74	12	86
TOTALAN	-	-	-
ESTEPONA			
CASARES	22	19	41
ESTEPONA	8	4	12
MANILVA	20	3	23
FUENGIROLA			
FUENGIROLA	5	10	15
MIJAS	5	3	8
MALAGA-GAMARRA			
MALAGA	24	51	75
MALAGA-EL PALO			
ALMACHAR	195	205	400
EL BORGE	63	104	167
BERJA	-	-	-
CASABERMEJA	47	38	85
COIN	-	-	-
COLMENAR	76	73	149
COMARES	49	66	115
MACHARAVIAYA	9	11	20
MALAGA	5	7	12
MOCLINEJO	20	26	46
RINCON DE LA VICTORIA	10	30	40
RIOGORDO	86	93	179
TOTALAN	14	16	30
MALAGA-LA PAZ			
MALAGA	17	47	64
MALAGA-CAPUCHINOS			
MALAGA	15	27	42
MALAGA-LA UNION			
MALAGA	11	28	39
MALAGA-ATLÁNDALUCIA			
ALHAURIN DE LA TORRE	-	-	-
ALMOGIA	86	33	119
MALAGA	39	29	68

PROVINCIA: MALAGA

AÑO 1996

OFICINA DEL INEM	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
MARBELLA-LAS PALOMAS			
ISTAN	1	-	1
MARBELLA	5	10	15
OJEN	2	1	3
MARBELLA-SAN PEDRO			
MARBELLA	4	3	7
NERJA			
FRIGLIANA	40	31	71
NERJA	44	17	61
RONDA			
ALGATOCTN	21	3	24
ALPANDEIRE	10	8	18
ARRIATE	43	53	96
ATAJATE	4	-	4
BENADALID	6	3	9
BENALAURIA	23	-	23
BENAOJAN	34	8	42
BENARRABA	17	3	20
DEL BÚRGO	119	78	197
CARTAJIMA	10	2	12
CORTES DE LA FRONTERA	41	2	43
CUEVAS DEL BECERRO	86	54	140
FARAJAN	10	5	15
GAUCIN	43	2	45
GENALGUACIL	29	-	29
IGUALEJA	23	28	51
JIMERA DE LIBAR	5	-	5
JUBRIQUE	34	6	40
JUZCAR	5	-	5
MOLLINA	-	-	-
MONTEJAQUE	24	4	28
PARAUTA	11	1	12
PUJERRA	14	1	15
RONDA	114	83	197
YUNQUERA	159	3	162
COLMENAR DE CORTES	20	1	21
SERRATO	41	9	50
MONTECORTO	32	16	48

PROVINCIA: MALAGA

AÑO 1996 *

OFICINA DEL INEM	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
TORROX			
ALGARROBO	130	155	285
ARCHEZ	20	22	42
CANILLAS DE ALBAIDA	29	26	55
COMPETA	63	62	125
SAYALONGA	49	83	132
TORROX	139	179	318
VELEZ MALAGA			
ALCAUCIN	40	52	92
ARENAS	67	100	167
BENAMARGOSA	78	103	181
BENAMOCARRA	105	154	259
BENARRABA	-	-	-
CANILLAS DE ACEITUNO	49	82	131
CUTAR	24	37	61
IZNATE	56	63	119
PERIANA	170	230	400
SALARES	7	4	11
SEDELLA	21	13	34
TORROX	-	-	-
VELEZ-MALAGA	453	872	1.325
VIÑUELA	45	82	127
TORREMOLINOS			
ALHAURIN DE LA TORRE	28	17	45
MALAGA	9	9	18
TORREMOLINOS	7	10	17
TOTALES	8.077	8.800	16.877

PROVINCIA: MALAGA

CUADRO 3

AÑO 1996

MEDIA MENSUAL DE BENEFICIARIOS EN EL AÑO POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO

HOMBRES												
OFICINAS DEL INEM	<= 19	20/24	25/29	30/34	35/39	40/44	45/49	50/51	52/54	55/59	> = 60	TOTALES
ALORA	7	95	108	91	68	55	46	19	45	97	52	683
ANTEQUERA	34	199	252	219	169	112	118	48	111	216	157	1.635
ARCHIDONA	9	112	183	148	146	89	82	35	70	159	94	1.127
BENALMADENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
CAMPILLOS	6	80	136	131	102	77	67	20	63	115	77	874
COIN	1	22	26	20	20	19	19	13	24	60	43	267
ESTEPEÑA	1	3	5	4	6	3	3	2	6	9	8	50
FUENGIROLA	0	0	1	1	1	1	2	0	0	2	2	10
MALAGA-GAMARRA	0	2	3	2	4	0	2	0	1	8	3	25
MALAGA-EL PALO	2	55	67	57	54	46	53	17	61	98	60	570
MALAGA-LA PAZ	0	1	1	2	2	1	1	2	2	2	3	17
MALAGA-CAPUCHINOS	0	2	1	2	3	1	1	0	0	3	3	16
MALAGA-LA UNION	1	2	3	1	1	0	1	0	0	2	1	12
MALAGA-AVDA.ANDALUCIA	1	11	14	8	11	8	7	4	10	29	21	124
MARBELLA-LAS PALOMAS	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2	1	7
MARBELLA-S.P.ALCANTARA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	3
NERJA	1	4	6	5	6	3	6	6	8	24	16	85
RONDA	4	75	105	110	80	74	75	31	94	178	151	977
TORROX	2	36	62	52	45	29	28	15	42	65	54	430
VELEZ MALAGA	5	122	157	145	123	104	78	37	91	171	85	1.118
TORREMOLINOS	0	4	4	6	5	1	6	1	6	8	5	46
TOTALES	74	825	1.135	1.005	847	623	596	251	635	1.250	836	8.077

MUJERES												
OFICINAS DEL INEM	<= 19	20/24	25/29	30/34	35/39	40/44	45/49	50/51	52/54	55/59	> = 60	TOTALES
ALORA	4	59	104	99	68	69	55	28	68	95	69	718
ANTEQUERA	28	139	256	265	215	147	157	66	187	259	241	1.960
ARCHIDONA	3	56	158	192	164	140	124	54	147	288	276	1.602
BENALMADENA	0	0	2	2	3	0	0	0	0	0	1	8
CAMPILLOS	2	30	66	90	78	65	59	26	68	117	101	702
COIN	0	3	8	11	7	5	7	3	7	26	19	96
ESTEPEÑA	0	4	5	6	3	1	2	0	3	2	1	27
FUENGIROLA	0	1	1	1	2	0	2	0	2	2	2	13
MALAGA-GAMARRA	0	1	6	3	2	4	4	3	10	13	5	51
MALAGA-EL PALO	2	43	85	84	57	48	58	22	69	117	70	664
MALAGA-LA PAZ	0	2	4	7	6	5	4	3	7	9	1	48
MALAGA-CAPUCHINOS	0	1	4	4	3	1	3	2	4	5	2	29
MALAGA-LA UNION	0	1	4	4	2	3	4	1	3	4	2	28
MALAGA-AVDA.ANDALUCIA	0	2	6	11	6	3	9	2	8	12	3	62
MARBELLA-LAS PALOMAS	0	2	0	0	1	0	2	1	1	0	3	10
MARBELLA-S.P.ALCANTARA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	3
NERJA	0	0	3	4	5	2	5	3	10	8	8	48
RONDA	1	14	30	42	41	29	45	15	44	67	46	374
TORROX	2	29	65	68	43	34	50	18	53	100	66	528
VELEZ MALAGA	12	133	248	250	181	148	133	63	160	283	181	1.792
TORREMOLINOS	1	7	8	4	2	4	2	2	2	4	1	37
TOTALES	55	527	1.064	1.147	890	708	725	312	853	1.412	1.107	8.800

TOTALES												
OFICINAS DEL INEM	<= 19	20/24	25/29	30/34	35/39	40/44	45/49	50/51	52/54	55/59	> = 60	TOTALES
ALORA	11	154	212	190	136	124	101	47	113	192	121	1.401
ANTEQUERA	62	338	508	484	384	259	275	114	298	475	398	3.595
ARCHIDONA	12	168	341	340	310	229	206	89	217	447	370	2.729
BENALMADENA	0	0	2	2	3	0	0	0	0	1	1	9
CAMPILLOS	8	110	202	221	180	142	126	46	131	232	178	1.576
COIN	1	25	34	31	27	24	26	16	31	86	62	363
ESTEPEÑA	1	7	10	10	9	4	5	2	9	11	9	77
FUENGIROLA	0	1	2	2	3	1	4	0	2	4	4	23
MALAGA-GAMARRA	0	3	9	5	6	4	6	3	11	21	8	76
MALAGA-EL PALO	4	98	152	141	111	94	111	39	130	215	139	1.234
MALAGA-LA PAZ	0	3	5	9	8	6	5	5	9	11	4	65
MALAGA-CAPUCHINOS	0	3	5	6	6	2	4	2	4	8	5	45
MALAGA-LA UNION	1	3	7	5	3	3	5	1	3	6	3	40
MALAGA-AVDA.ANDALUCIA	1	13	20	19	17	11	16	6	18	41	24	186
MARBELLA-LAS PALOMAS	0	2	0	1	1	0	3	2	2	2	4	17
MARBELLA-S.P.ALCANTARA	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0	6
NERJA	1	4	9	9	11	5	11	9	18	32	24	133
RONDA	5	89	135	152	121	103	120	46	138	245	197	1.351
TORROX	4	65	127	120	88	63	78	33	95	165	120	958
VELEZ MALAGA	17	255	405	395	304	252	211	100	251	454	266	2.910
TORREMOLINOS	1	11	12	10	7	5	8	3	8	12	6	83
TOTALES	129	1.352	2.199	2.152	1.737	1.331	1.321	563	1.488	2.662	1.943	16.877

184/006430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para combatir los accidentes laborales relacionados con la circulación de vehículos.

Respuesta:

La acción de Gobierno en materia de prevención de accidentes de trabajo debe orientarse, de forma prioritaria, a dotar a las empresas de una estructura sólida que permita no sólo prevenir el accidente de trabajo, sino también posibilitar la formulación de estrategias preventivas y planes de intervención que cuenten con el apoyo y las aportaciones de los agentes sociales y de las propias Administraciones públicas.

La eficacia de las actuaciones preventivas en el medio laboral, pasa por construir un marco normativo que propicie la formulación de políticas específicas capaces de responder a las necesidades de la empresa y del trabajador. Tal fue el sentido de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, «BOE» de 10 de noviembre), que trasciende el mero hecho de la transposición de las Directivas Europeas, para constituir todo un sistema de prevención en salud y seguridad laboral.

El día 31 de enero de 1997 se publicaba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el día 14 de abril de este año, se publicaban, asimismo, cuatro Reales Decretos relativos a disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, y en materia de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en la manipulación manual de cargas y en el trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

El Gobierno, por tanto, ha iniciado una extensa reforma en materia de salud y seguridad laboral, que continuará con próximas aprobaciones de otros Reales Decretos, como los que han de trasponer el resto de Directivas Comunitarias pendientes, o el que establecerá el certificado de Profesionalidad de la ocupación «Prevencionista de riesgos laborales».

Sin perjuicio de que se esté dando prioridad a la formulación del marco general de actuación que consiga la consolidación, en las empresas, de una eficaz estructura preventiva, en la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el Reglamento de Servicios de Prevención y en la transposición de las Directivas Europeas 89/654/CEE y 90/270/CEE, pueden encontrarse disposiciones que inciden específicamente en el problema de los accidentes laborales relacionados con la circulación de vehículos.

Dichos accidentes supusieron, en 1995, un 7,71 por ciento del total de accidentes en el año.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la falta de coordinación de las políticas de desarrollo de los Estados miembros de la Unión Europea (UE).

Respuesta:

La política comunitaria de cooperación al desarrollo cuenta con muy diversos mecanismos para asegurar la necesaria coordinación con los esfuerzos individuales de los Estados miembros, posibilitando el mayor impacto y eficacia en los países receptores y evitando solapamiento de actuaciones.

En primer lugar, en el plano político, el Consejo de la Unión Europea cuenta con una serie de grupos de trabajo (Grupo Cooperación al Desarrollo, Grupo América Latina, Grupo ACP, Grupo Ayuda Alimentaria, etc.), que se reúnen periódicamente para discutir y perfilar las líneas generales de la cooperación comunitaria.

En un segundo plano, de carácter operativo, existen sendos comités para cada uno de los ámbitos e instrumentos de cooperación comunitarios (Comités FED —África, Caribe y Pacífico—, MED —Mediterráneo—, ALA —América Latina y Asia—, PHARE —Europa Central y Oriental—, TACIS —Antigua Unión Soviética y Mongolia—, Ayuda Alimentaria, Ayuda Humanitaria, BEI —Banco Europeo de Inversiones—, etc.). Estos comités, que se reúnen habitualmente con una periodicidad mensual, cuentan con la asistencia de representantes de la Comisión Europea y de los Estados miembros. La competencia fundamental de dichos comités es discutir y aprobar (o eventualmente desaprobado) las propuestas de financiación de los diferentes proyectos de cooperación comunitaria que han sido previamente identificados y elaborados por los servicios de la Comisión Europea. A ello se añaden otras muchas competencias: La discusión y aprobación de los documentos de estrategia y programas indicativos nacionales y regionales de los Estados receptores de la cooperación comunitaria, el seguimiento de la fase de licitación, en aras de la máxima transparencia y objetividad, la supervisión de la ejecución de los proyectos, incluyendo la recepción y discusión de informes de evaluación independiente, etc.

La coordinación de esfuerzos no se circunscribe al marco formal de las sesiones de los comités. Por el contrario, se hace ya un trabajo previo durante la fase de identificación de los proyectos, a través de contactos y coordinación «in situ» entre las Embajadas y oficinas técnicas de cooperación de los Estados miembros y las delegaciones de la Comisión. Esta coordinación temprana, en la fase de identificación, tiene como objetivo fundamental evitar la duplicidad de esfuerzos, que podría suponer un mal aprovechamiento de los recursos disponibles.

Por otro lado, resulta habitual la participación conjunta de la Comisión Europea y de uno o varios Estados comunitarios en un mismo proyecto. Puede tratarse de la cofinanciación de proyectos, la participación de la financiación comunitaria en un proyecto identificado o ejecutado por un Estado miembro (o viceversa), o la división del proyecto en varias fases, corriendo la financiación de unas a cargo de los fondos comunitarios y la de otras a cargo de algún Estado miembro.

Por último, hay que mencionar la celebración habitual de reuniones de grupos de expertos que, sin una periodicidad fija, reúnen a miembros de los servicios de la Comisión Europea y de los Estados miembros para la discusión en profundidad de temas y cuestiones horizontales. A título de ejemplo, en los últimos meses se han celebrado reuniones de expertos sobre temas tan diversos como el fomento de la pequeña y mediana empresa en los países en vías de desarrollo, la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, el tratamiento de las cuestiones de género y la discriminación femenina en los proyectos de cooperación o el papel de la investigación en el desarrollo sostenible.

El Gobierno español asiste y participa activamente en todos estos mecanismos y actuaciones de coordinación, tanto desde Madrid (Ministerio de Asuntos Exteriores— Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, Agencia Española de Cooperación Internacional—, Ministerio de Economía y Hacienda —Dirección General de Política Comercial—), como a través de sus órganos en el exterior (Representación Permanente de España ante la Unión Europea, Embajadas y Oficinas Técnicas de Cooperación en los países receptores). Esta participación continuará y se intensificará en el futuro, en aras de una coordinación de esfuerzos que conviene a los intereses de España, de la Unión Europea y, por encima de todo, de los países receptores de la ayuda al desarrollo.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Sanción impuesta a la Central Nuclear de Trillo (Guadalajara) por el error de montaje detectado en el sistema de extracción de emergencia del anillo de contención.

Respuesta:

Con fecha 9.7.96 se recibió en la Dirección General de la Energía propuesta, por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, de apertura de expediente sancionador a la Central Nuclear de Trillo.

Tras el correspondiente período de actuaciones previas, se inició expediente sancionador, de conformidad con lo es-

tablecido en el Real Decreto 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente ha sido terminado mediante Resolución, dictada por la Directora General de la Energía con fecha 11.4.97, en la que se imponen sanciones por un importe total de seis millones de pesetas.

Dicha Resolución no es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe presentar recurso ordinario ante el Ministro de Industria y Energía.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Palencia, durante el año 1996.

Respuesta:

En la documentación que se acompaña como anexo se reflejan las inversiones del ejercicio de 1996, referidas a la provincia de Palencia, de los siguientes Centros Directivos del Ministerio de Medio Ambiente:

- Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.
- Instituto Nacional de Meteorología.
- Dirección General de Conservación de la Naturaleza.
- Confederación Hidrográfica del Duero.
- Instituto Tecnológico Geominero de España.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Palencia, durante el año 1996.

Respuesta:

El importe total de las inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la provincia de Palencia, durante 1996, asciende a 13.917.000 pesetas. En anexo adjunto, se recoge el desglose de las mis-

mas, por Organismo (101, Instituto Nacional de Empleo), Programa y concepto, código de proyecto, descripción de la inversión e importe en miles de pesetas.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

SERVICIO ORGANISMO	PROGRAMA CONCEPTO	CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
19.101	322A.620	90191010015	Adquisición mobiliario y enseres OO.EE.	163
19.101	322A.620	90191010235	Adquisición y acondic. locales INEM	1.132
19.101	322A.620	94191010010	Equipamiento D. Prov. y Oficinas Empleo	2.412
19.101	322A.630	86191010010	Equip. D. Prov. y Oficinas Empleo (Inform.)	6.056
19.101	324A	90191010210	Varios Equipamiento C..F.O.	4.116
19.101	315B	89191028001	Actuaciones Grales. del Depart.: Edif. Adm.	38
TOTAL				13.917

184/006475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Asunto: Viabilidad del actual sistema de financiación autonómica.

Respuesta:

El cambio más importante que ha introducido el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de septiembre de 1996, es la introducción del principio de la corresponsabilidad fiscal.

Respecto al IRPF, la corresponsabilidad fiscal se concreta mediante la atribución a las Comunidades Autónomas de la facultad de establecer en su respectivo territorio una tarifa propia y deducciones en el IRPF. Por tanto, la distribución del IRPF entre la Hacienda estatal y las Comunidades Autónomas no se limita al reparto de su rendimiento recaudatorio, sino que alcanza a las facultades de regulación referidas a determinados elementos esenciales del impuesto.

En relación a las cuestiones formuladas por S. S., cabe recordar que el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó el establecimiento de un Fondo de Garantía integrado en los mecanismos de solidaridad del

sistema, que garantiza la conservación del equilibrio financiero y la suficiencia a las Comunidades Autónomas.

Una de las finalidades de dicho Fondo es la garantía del límite mínimo de evolución de los recursos por IRPF, de tal forma que, en el conjunto del quinquenio, cada Comunidad Autónoma deberá obtener un crecimiento de los recursos proporcionados por la tarifa autonómica del IRPF y, en su caso, la participación territorializada en dicho impuesto, igual como mínimo al incremento que en dicho período haya experimentado el PIB estatal expresado en términos nominales.

No obstante, en el caso de que el referido incremento del PIB arroje un valor superior al experimentado por la recaudación del Estado por IRPF en el mismo período quinquenal, la garantía de crecimiento mínimo de la financiación de cada Comunidad Autónoma por los mecanismos del impuesto será el 90 por ciento del citado incremento del IRPF estatal.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Asunto: Cambios en la aprobación del Plan Técnico de la radiodifusión sonora.

Respuesta:

En cumplimiento del R.D. 169/1989, de 10 de febrero, y del R.D. 1273/1992, de 23 de octubre, la actual situación en España referente a la distribución de frecuencias responde a las siguientes cifras:

— Número de emisoras del Ente Público RTVE: 580 (39,5%).

— Número de emisoras de Entes Públicos autonóm.: 143 (9,7%).

— Número de emisoras de gestión indirecta: 743 (50,7%).

Total de emisoras convencionales: 1.466.

Actualmente se está elaborando un nuevo Plan de Frecuencias para FM; que pretende racionalizar el reparto del espectro en el ámbito radiofónico en función de las disponibilidades.

Las emisoras municipales surgieron a partir de la Ley 11/1991, de 8 de abril, de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora. Potencialmente pueden existir tantas emisoras municipales como municipios, es decir, más de 8.000. Sin embargo, en la actualidad son 801 los municipios que han solicitado la reserva de frecuencia. Son los Ayuntamientos los que solicitan las frecuencias correspondientes cada seis meses.

En realidad, debido al carácter de las emisoras municipales, su cómputo global no debe acumularse al resto de las emisoras públicas, ya que en general cubren zonas de dudoso interés comercial, por lo que la iniciativa privada puede ser escasa o nula.

El artículo 26.3 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, establece que:

«Los servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia podrán ser explotados, en concurrencia, por cualesquiera de las siguientes modalidades:

a) Directamente por las Administraciones públicas o sus Entes públicos con competencia en la materia, conforme a la legislación sobre medios de comunicación social, e indirectamente mediante concesión administrativa por las corporaciones locales.

b) Por gestión indirecta mediante concesión administrativa a través de personas físicas o jurídicas.

En la actualidad, son las Comunidades Autónomas las competentes para adjudicar concesiones de Frecuencia Modulada, no el Estado. En cualquier caso y en cuanto al interés despertado respecto de Televisa, se significa que el Estado no va a favorecer en ningún sentido el régimen de profundo desequilibrio entre emisoras, sino más bien lo contrario.»

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006484, 184/006486 y 184/006490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Rehabilitación de la Biblioteca Pública del Estado y construcción del Auditorio de Música en Santa Cruz de Tenerife. Cumplimiento del Acuerdo quinto, punto 3, del Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

Respuesta:

El Presupuesto vigente al que se ajustan las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura para este ejercicio es el que fue aprobado el día 27 de diciembre de 1996 por el Parlamento.

El Presupuesto para 1998 será aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados en el plazo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Traslado de la fábrica de tabacos de Alicante, así como previsiones acerca de su privatización.

Respuesta:

1. Evidentemente, la decisión de convenir con el Ayuntamiento de Alicante el traslado a un nuevo centro, que permita la modernización de las instalaciones de la fábrica de tabacos en aquella ciudad, se está posponiendo hasta que la información sobre la evolución del mercado y el posible desarrollo de la demanda de cigarrillos rubios y negros, en relación con la capacidad de producción de Tabacalera, S. A., muestren los suficientes elementos de juicio que posibiliten una decisión al respecto.

2. Entre las actuales previsiones, no figura la privatización de Tabacalera en 1997.

3. Lógicamente, la posible privatización de Tabacalera, S. A., en nada tiene que afectar ni incidir de un modo particular en su centro fabril de Alicante, se haya o no pro-

ducido el traslado de la fábrica, toda vez que la decisión que se tome desde la óptica meramente empresarial no tiene por que estar condicionada al carácter del accionista.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones por las cuales aún no se ha puesto en marcha el programa de promoción del empleo juvenil a través de la recuperación de patrimonio cultural dentro del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

El Plan de Juventud 94-97, concebido por el anterior Gobierno, ha registrado importantes niveles de ineficacia, dada la magnitud de sus propuestas teóricas, la escasa voluntad política efectiva para llevarlas a la práctica y la descoordinación entre Administraciones.

Uno de los incumplimientos se refiere precisamente al programa de promoción del empleo juvenil a través de la recuperación del patrimonio cultural, que no llegó a ponerse en marcha.

El Gobierno actual no ha asumido globalmente el citado Plan, sin perjuicio de que, en el marco del nuevo Plan de Juventud que tiene previsto realizar y que abarca-

ría el período 1998-2002, decida desarrollar las acciones, incluidas en aquél, que considere de interés. En ese caso, el desarrollo del referido programa de recuperación del patrimonio cultural tendría lugar dentro de dicho Plan, por lo que no se iniciaría durante el presente ejercicio.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Variación que existe en el número y en el porcentaje que representan los asalariados del sector privado menores de 25 años con respecto a 1994 y 1995.

Respuesta:

Como se pone de manifiesto en el anexo que se adjunta, la media anual de asalariados del sector privado menores de 25 años creció en el año 1996 en 3.400 personas, en relación con 1995 y en 61.700 en relación con la cifra de 1994.

Su peso porcentual en el conjunto de asalariados del sector privado, de todas las edades, fue del 17,9 en 1994, del 18,1 en 1995 y del 17,5 en 1996.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ASALARIADOS SECTOR PRIVADO
(medias anuales, en miles de personas)

	1994		1995		1996	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<25 AÑOS	1.173,9	17,9	1.232,2	18,1	1.235,6	17,5
TOTAL	6.567,9	100,0	6.821,2	100,0	7.047,9	100,0

MALAGA.WK4

FUENTE : I. N. E., Encuesta de Población Activa.

184/006527 a 184/006529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración del hecho de que el número de asalariados del sector privado menores de 25 años beneficiarios de acciones de formación continua durante el año 1996 haya sido únicamente un 12,8% del total de asalariados del sector privado menores de 25 años, medidas para incrementar el porcentaje de dichos trabajadores en 1997, así como valoración de que, si bien el porcentaje de los mencionados trabajadores fue de un 17,5% del total, el porcentaje de trabajadores que han participado en los mencionados planes de formación continua sea de un 12,5% del total.

Respuesta:

El Gobierno considera necesario mejorar las posibilidades de integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, para lo cual, entre otras medidas, la formación continua juega un papel fundamental. Por ello, considera importante que se eleven las tasas de participación de los jóvenes en estas acciones.

Es de esperar que el II Acuerdo Nacional de Formación Continua («BOE» de 1 de febrero de 1997), aprobado para el período 1997-2000, y el II Acuerdo Tripartito de Formación Continua («BOE» de 16 de mayo de 1997), suscrito entre el Gobierno y los interlocutores sociales, tengan una incidencia muy positiva en la formación de este colectivo, ya que su instrumentación contemplará prioritariamente a los colectivos con mayores necesidades de cualificación, entre los que se encuentran determinados grupos de jóvenes.

Por lo demás, también los propios agentes sociales pueden jugar un papel relevante a través de las Comisiones Paritarias Sectoriales, al poder fijar criterios de prioridad en los planes de formación que se traduzcan, en la práctica, en un claro beneficio hacia el colectivo señalado.

Esta atención prioritaria en el acceso de los jóvenes a la formación continua será establecida, asimismo, en el II Programa Nacional de Formación Profesional que se está elaborando.

El II Acuerdo Nacional de Formación Continua prevé, por otra parte, la incorporación de los trabajadores autónomos como nuevos beneficiarios de las acciones formativas, lo que repercutirá también en los jóvenes, al tener éstos un peso específico apreciable en dicho colectivo.

Por su parte, en el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo, firmado el 28 de abril de 1996 por las Organizaciones empresariales y sindicales más representativas, se ha propuesto al Gobierno una nueva regulación del contrato para la formación; regulación que ha sido ya aprobada mediante el Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo («BOE» de 17 de mayo). De la nueva normativa se espera una notable mejora, tanto de los propios resultados formativos del contrato como del volumen de contratación que se efectúe bajo dicha modalidad.

De todo lo anterior, así como del aumento de los fondos que se destinarán a formación continua en 1997, cabe

esperar un aumento de los niveles de participación de los jóvenes en acciones de formación continua, tanto en términos absolutos como relativos. Por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 16 de mayo pasado («BOE» de 22 de mayo), se ha aprobado la convocatoria de ayudas para Formación Continua para el año 1997.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración del estudio realizado por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona en relación con la propuesta de ayudas directas o facilidades fiscales para quienes cuidan a familiares enfermos.

Respuesta:

El estudio al que hace referencia la pregunta denominado «Sanidad la reforma posible», es un trabajo efectuado por un equipo de profesores de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas, en el que se analizan diversas cuestiones en relación con el Sistema Nacional de Salud, y se formulan propuestas de posibles reformas.

El Ministerio de Sanidad y Consumo no efectúa ninguna valoración de este trabajo, señalando únicamente que el equipo que ha trabajado en el mismo es un grupo de profesionales de reconocido prestigio académico.

La posición del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre las medidas que deben introducirse en el Sistema Nacional de Salud, fueron expuestas el pasado día 22 de abril, por el Titular del Departamento con motivo de su Comparecencia ante la Subcomisión Parlamentaria constituida en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Salud mediante el estudio de las medidas necesarias para garantizar un marco financiero estable y modernizar el Sistema Sanitario manteniendo los principios de universalidad y equidad en el acceso.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Beneficiarios, presupuesto y gasto realizado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifica el número de beneficiarios, presupuesto y gasto realizado durante las cinco últimas temporadas, con respecto a los viajes organizados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) para personas jubiladas en la provincia de Málaga.

Debe significarse que, en razón al período de desarrollo del programa de viajes (de octubre de un año a abril del siguiente), los datos que se facilitan son los correspondientes a las cinco últimas «temporadas», es decir: 1991/92, 1992/93, 1993/94, 1994/95 y 1995/96.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de beneficiarios, presupuesto y gasto realizado durante las últimas cinco temporadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Málaga:

Número de beneficiarios

TEMPORADAS	Beneficiarios previstos	Beneficiarios reales
1991/92	8.196	4.664
1992/93	7.980	4.289
1993/94	7.884	4.941
1994/95	7.960	5.569
1995/96	8.419	5.952
Totales	40.439	25.415

En cuanto al presupuesto previsto y gasto realizado para la provincia de Málaga, en el período solicitado, queda reflejado en el siguiente cuadro:

Presupuesto y Gasto realizado

TEMPORADAS	Presupuesto	Gasto realizado
1991/92	117.571.620	66.905.080
1992/93	118.231.680	71.546.464
1993/94	133.696.872	83.789.478
1994/95	133.903.120	93.681.718
1995/96	147.963.925	104.606.400
Totales	651.367.217	420.529.140

184/006540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas e inversiones previstas en la provincia de Málaga, en 1997, para proteger y recuperar los espacios naturales deteriorados y los caminos ganaderos tradicionales.

Respuesta:

En lo que se refiere a la protección y recuperación de los espacios naturales de la provincia de Málaga, el Ministerio de Medio Ambiente, en principio, no hace inversiones concretas y específicas en espacios naturales gestionados por los Gobiernos de Comunidades Autónomas. En este caso, corresponde gestionarlos a la Junta de Andalucía a quien le fue transferida dicha función por el Real Decreto 1096/1984.

En cuanto a los caminos ganaderos tradicionales, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, está efectuando los estudios y trabajos de campo conducentes a la determinación de las vías pecuarias integrantes de la Red Nacional, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 18 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

La determinación y publicación de la referida Red Nacional posibilitará una actuación programática de carácter selectivo, de forma que el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las Comunidades Autónomas, podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2. de la citada Ley.

En consecuencia y hasta tanto no se culminen las tareas a que se ha hecho referencia, el Ministerio de Medio Ambiente no tiene prevista inversión alguna en vías pecuarias de la provincia de Málaga, si bien las vías pecuarias intercomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía serán objeto de estudio el próximo año con la finalidad de su posible integración en la Red Nacional.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006542 a 184/006543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Subvenciones previstas para las Organizaciones No Gubernamentales (ONGS) que trabajan en el campa-

mento de inmigrantes ilegales de Calamocarro (Ceuta), y en el de Melilla en el año 1997.

Respuesta:

En el campamento de Calamocarro en Ceuta están en la actualidad trabajando las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) Cruz Roja Española y la Federación Andalucía Acoge.

En estos momentos no es posible aportar la información sobre las subvenciones que se concederán en 1997 a estas ONGs, porque las convocatorias, tanto de las subvenciones con cargo al 0,52% del IRPF como las del Régimen General, están todavía abiertas. Por otra parte, en lo que se refiere al Fondo de Emergencia Social, es preciso que, previamente a su distribución, sea declarada la situación de emergencia para este ejercicio.

Con cargo a las convocatorias de 1996, ambas organizaciones han recibido las siguientes cantidades con destino a los diferentes programas de alimentación, atención básica, transporte, acogida en la Península, formación y orientación para el empleo en la Península y en Ceuta y Melilla, sin que se haya diferenciado entre ambas ciudades:

Cruz Roja Española: 182.000.000 IRPF.
10.000.000 Régimen General
50.000.000 Fondo Emergencia

Federación Andalucía Acoge: 49.000.000 IRPF.
12.500.000 Régimen General.

La variación respecto a 1995, que ha sido de incremento (computando todas las asignaciones), es:

Cruz Roja Española: Aumento del 34%.
Federación Andalucía Acoge: Aumento del 23%.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en materia de gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos durante el año 1996, así como previsión para el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se detallan las inversiones realizadas en la provincia de Málaga por la Dirección General de Obras-Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Minis-

terio de Medio Ambiente durante 1996, así como las actuaciones que en la misma provincia y en el presente ejercicio están siendo objeto de tramitación económica.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Instituciones, organizaciones y ayuntamientos de la provincia de Málaga que han solicitado ayudas de la Unión Europea (UE) en la convocatoria de 1996.

Respuesta:

La mayoría de las formas de intervención del FEDER son Programas Operativos en los que se aprueban, a determinadas instituciones, un conjunto de actuaciones, no necesariamente detalladas a nivel de proyecto, para el período 1994-1999.

Por tanto, no procede indicar en qué año se han aprobado las actuaciones concretas ni en qué cuantía.

Algunos Programas Operativos, no obstante, contemplan la presentación de solicitudes de cofinanciación por parte de determinado tipo de instituciones a lo largo del período 1994-1999.

Las principales de éstas que afectan a la provincia de Málaga son las que figuran en el cuadro adjunto en anexo, aunque no constituyen más que una parte de los proyectos decididos en los períodos indicados.

Respecto a las iniciativas comunitarias, cabe señalar lo siguiente:

Iniciativa comunitaria Urban

En la convocatoria cerrada en diciembre de 1996, la única entidad que presentó una solicitud al programa URBAN fue el ayuntamiento de Fuengirola. Esta candidatura no fue seleccionada para su inclusión en el programa.

En la otra convocatoria habida en esta iniciativa, la cerrada en 1994, sólo el Ayuntamiento de Málaga presentó su candidatura, la cual sí fue incluida en el programa presentado a la Comisión Europea y aprobado por ésta, con una ayuda prevista de 10 millones de pesetas para aquel proyecto.

Iniciativa comunitaria Interreg España-Marruecos

Esta iniciativa no se desarrolla mediante convocatorias periódicas sino que se van aprobando programas

conjuntos, con un grupo de acciones, para todo el período, a medida que se presentan por las entidades. Con independencia de los que puede haber asignado la Junta de Andalucía dentro de su tramo regional a entidades de la provincia de Málaga, en el tramo plurirregio-

nal no se aprobó ninguna actuación en los años 1994 a 1996 para dicha provincia.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALGUNAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN MALAGA

Millones de pesetas

Beneficiarios	Año					
	1994		1995		1996	
	Inversión total	Ayuda FEDER	Inversión total	Ayuda FEDER	Inversión total	Ayuda FEDER
Programa Operativo Local						
Diputación Provincial	0,00	0,00	391,95	284,16	456,14	330,70
Mº Administraciones Publicas	0,00	0,00	194,78	141,22	231,34	167,72
P.O. Incentivos Regionales						
Empresas privadas	219,03	26,69	5.617,07	727,72	2.588,82	372,74
P.O. Medio Ambiente Local						
Ayuntamiento de Málaga			2.506,68	1.754,68	591,97	414,38
Ayuntamiento de Vélez-Málaga			361,20	252,20		
Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental					2.419,44	1.693,61

184/006574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Entrada en funcionamiento del programa experimental de prevención comunitaria de drogodependencias en zonas de actuación preferente, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. El programa se engloba en las actuaciones previstas para desarrollar en los centros educativos el currículum transversal de educación para la salud. Estas actuaciones son en buena parte las previstas en la Agenda para 1997, suscrita por los Ministerios de Educación y Cultura, Sanidad y Consumo e Interior.

Las estrategias y actuaciones preventivas que se desarrollen en los centros educativos se integrarán dentro de los objetivos educativos de cada etapa y muy especialmente en los de educación en valores y sobre todo de educación para la salud, requiriendo además la participación de los padres y de la comunidad.

2. Antes de terminar el verano estará diseñado el proyecto y se habrá formado a los 11 coordinadores de

las correspondientes zonas donde se desarrollará el programa. Estos coordinadores formarán en sus respectivas zonas a los profesores responsables de los 36 centros que participan en el proyecto.

También antes del verano se formarán las estructuras de coordinación que en cada zona diseñen y apliquen la actuación comunitaria de prevención que se apoyará sobre los centros educativos.

3. La estipulación novena del Convenio Marco del 96 para promover la Educación para la Salud (del cual es addenda del 97 la que prevé el programa experimental de prevención educativa y comunitaria de drogodependencia) contemplaba la posibilidad de que se realicen actuaciones en Comunidades Autónomas con plenas competencias educativas.

El Ministerio de Educación y Cultura no ha recibido ninguna propuesta de actuación conjunta por parte de la Junta de Andalucía, que tiene su propio Plan Autonómico sobre Drogas.

El proyecto que desarrollará el Ministerio de Educación y Cultura con el Plan Nacional sobre Drogas ha tenido la suficiente difusión pública a través de los medios de comunicación y más oficialmente a través de las Comisiones Interautonómicas, convocados por el Plan Nacional con los responsables de los Planes Regionales y Autonómicos y por el Ministerio de Educación y Cultura con los responsables de Educación para la Salud de las diversas Consejerías de Educación.

El Ministerio de Educación y Cultura reitera su voluntad, expresada en el aludido Convenio, de cooperar

con todas las administraciones educativas autonómicas para promover la educación para la salud y prevenir educativamente las drogodependencias.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Situación del programa de bolsas de viviendas de alquiler para jóvenes del Plan de Juventud 1994-1997.

Respuesta:

1. El programa «Bolsas de Vivienda en alquiler para jóvenes» se inició en 1995, suscribiendo los Convenios cuya vigencia era de dos años, con las siguientes Comunidades Autónomas: Asturias, Baleares, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia y Valencia.

En 1995, las Comunidades Autónomas comenzaron a crear la infraestructura material y de recursos humanos en orden al desarrollo del programa, excepto Madrid, que ya había iniciado dicho programa en el año 1990.

Durante los años 1995 y 1996, el Instituto de la Juventud ha suscrito Convenios de colaboración para llevar a cabo el programa de Bolsas de Vivienda en alquiler para jóvenes con las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia.

Durante dicho período se han alquilado 1.875 pisos, con una ocupación aproximada de 4.000 jóvenes.

Hay que destacar que aunque en algunas Comunidades Autónomas el alquiler de pisos fue nulo o muy bajo, ya que las necesidades y perfil socioeconómico de los jóvenes de cada una de aquéllas no son idénticos y el programa hay que ajustarlo a tenor de las diversas variantes, sí fueron atendidas por la totalidad de las oficinas responsables de las Comunidades Autónomas antes citadas más de 30.000 consultas, formuladas por propietarios y jóvenes que demandaban información o asesoramiento sobre contratos de compraventa o de alquiler.

2. Con respecto a la Comunidad Autónoma de Baleares, la Oficina de este programa está establecida solamente en Palma de Mallorca, y la Dirección General de Juventud y Familia tiene aprobado un Plan de Vivienda Joven con las siguientes líneas de actuación:

— Información y orientación: Compra y alquiler de viviendas y alojamiento para estudiantes en residencias.

— Intervención: Participación como mediadores en alquileres de viviendas y ofertas de plazas de albergue-residencia para estudiantes.

— Asistencia técnica y jurídica a los jóvenes demandantes de vivienda (compra y alquiler).

En esta Comunidad Autónoma no se han alquilado pisos, si bien, a través de estas acciones han sido atendidas consultas efectuadas por cerca de 800 jóvenes.

3. El Instituto de la Juventud (INJUVE), para este programa, ha dispuesto cada año de una dotación presupuestaria de 25 millones de pesetas, para atender gastos de formación y asesoramiento, así como para la cobertura de dos seguros (Multirriesgo hogar y caución). Esta cantidad es global para todas las Comunidades Autónomas integradas en el citado programa. Como ya se ha indicado, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares no se han alquilado pisos, por lo que, al consistir la aportación del INJUVE, únicamente en la cobertura de los seguros, no se ha realizado inversión alguna.

4. Para el año 1997, el presupuesto ha aumentado a 30 millones de pesetas, ya que la acción del programa se verá incrementada al ampliarse la edad de los jóvenes que pueden acogerse al mismo hasta los 35 años de edad.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Características del nuevo servicio público de empleo que sustituirá al Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Respuesta:

Con la finalidad de lograr un Servicio Público de Empleo más eficaz, adaptado al desarrollo del reparto de competencias con las Comunidades Autónomas en esta materia, así como abierto a la colaboración con otras instituciones en materia de intermediación en el mercado de trabajo, el titular del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales anunció en el Consejo General del Instituto Nacional de Empleo, el 21 de noviembre de 1996, la creación de un Grupo de Trabajo, con representación de la Administración y de las Organizaciones Empresariales y Sindicales, que se encargaría de estudiar el nuevo modelo.

El Grupo de Trabajo, que se constituyó el siguiente 10 de diciembre, continúa, por el momento realizando sus estudios. Una vez que los haya finalizado, elevará al Ministro sus conclusiones, las cuales serán un punto de partida para el diseño de ese nuevo modelo, en el que existe la voluntad de que participen, también, representantes de las Administraciones Autonómicas y Locales,

así como de todos los organismos e instituciones que puedan, por razón de su actividad o competencia, realizar aportaciones al respecto.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Nuevas fórmulas de inflexión laboral vinculadas a la formación que el nuevo programa de formación profesional implantará junto a los nuevos contratos de aprendizaje.

Respuesta:

Como resultado de los Acuerdos alcanzados por los agentes sociales, el pasado 28 de abril de 1997, en materia de mercado de trabajo, el actual contrato de aprendizaje sería sustituido por un nuevo contrato para la formación. Tal propuesta ha quedado concretada en las reglas recogidas en el artículo primero, punto dos, del Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo («BOE» de 17 de mayo).

En el nuevo contrato se reforzará la formación teórica y su conexión con la nueva ordenación de la Formación Ocupacional a través de los Certificados de Profesionalidad.

Se encuentra en estudio, además, la posibilidad de formalizar los módulos prácticos de la nueva Formación Profesional específica del Ministerio de Educación y Cultura a través de los contratos para la formación.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Constitución de la Unión de Mujeres Siglo XXI.

Respuesta:

Esta Federación fue constituida el 10 de febrero de 1997, según refleja su Acta Fundacional, y está integrada por las siguientes entidades:

— «Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia».

— «Federación de la Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España» (UNAE).

— «Asociación de Mujeres y Familias del ámbito rural» (AMFAR).

— «Asociación Española de Mujeres Juristas».

En cuanto al número de asociadas de las entidades integrantes de las asociaciones miembros de la Federación, no hay constancia en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior.

Las subvenciones que concede el Instituto de la Mujer se publican en el «Boletín Oficial del Estado». Las correspondientes al año 1996 fueron publicadas mediante Resolución del Instituto de la Mujer de 4 de septiembre de 1996, en el «BOE» de 10 de octubre de dicho año.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Colocaciones gestionadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 1996 en la provincia de Burgos, con exclusión de las derivadas de la aplicación del programa de colaboración con las Corporaciones Locales y de Escuelas-taller y Casas de Oficio.

Respuesta:

El número total de colocaciones gestionadas por el Instituto Nacional de Empleo en la provincia de Burgos, a lo largo del año 1996, fue de 18.354.

De ellas, 530 se derivaron de la aplicación de los programas de colaboración con Corporaciones Locales y de Escuelas Taller y Casas de Oficios. Por tanto, excluidas éstas, el número de colocaciones gestionadas fue de 17.824.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Previsiones sobre la limpieza de las márgenes del río Laurel a su paso por el término municipal de Cuevas de San Clemente (Burgos).

Respuesta:

En principio, la Confederación Hidrográfica del Duero no tiene previsto llevar a cabo operaciones de limpieza de márgenes en el río Laurel, a su paso por el término municipal de Cuevas de San Clemente.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Detención del empresario don Javier Ferreiro Parga en Miami por comerciar con Cuba.

Respuesta:

Desde el momento en que fue detenido en Estados Unidos el ciudadano español don Javier Ferreiro, el pasado 1 de abril, el Gobierno ha dedicado la máxima atención a su situación, haciendo todo lo posible, a través de múltiples gestiones diplomáticas y consulares, por mejorar las circunstancias en las que se encuentra y transmitir a las autoridades norteamericanas la preocupación que existe en España respecto de este asunto. El propio Ministro de Asuntos Exteriores suscitó esta cuestión en la entrevista que mantuvo con la Secretaria de Estado norteamericana durante la reciente visita del Presidente del Gobierno a Estados Unidos.

El Gobierno ha insistido, no obstante, en que la detención por parte de las autoridades norteamericanas del señor Ferreiro no debe interpretarse como una medida de carácter político. En efecto, los antecedentes y las circunstancias del caso indican que no ha existido ninguna intencionalidad política en la detención y procesamiento del señor Ferreiro, ni por parte del Servicio de Aduanas de Estados Unidos ni por parte de la autoridad judicial competente del asunto.

El Gobierno, que ha manifestado siempre su oposición a la política de embargo hacia Cuba ejecutada por los Estados Unidos, es sensible a la preocupación mostrada por los empresarios españoles con intereses en Cuba a la vista de lo sucedido al señor Ferreiro. Por ello, el Gobierno va a seguir utilizando todos los medios a su alcance para atender el caso del señor Ferreiro.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ejecución del programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 1996, así como provisiones para el año 1997.

Respuesta:

1. En 1996 y en desarrollo del Programa Emprendedoras, se ha realizado un curso formativo en Sevilla, con una participación de 25 mujeres.

2. Los cursos que en aplicación del Programa NOVA se desarrollaron en dicho año en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las mujeres asistentes a los mismos, y las horas lectivas impartidas, se detallan en anexo adjunto (siete cursos en total, con participación de 170 mujeres).

3. La previsión de cursos a desarrollar en 1997 por el Instituto de la Mujer en dicha Comunidad Autónoma, en aplicación del Programa NOVA, se concreta en cinco cursos a impartir en las especialidades y localidades que también se detallan en anexo.

Con respecto al Programa Emprendedoras, no ha sido aún programada la realización de los cursos correspondientes, cuya concreta organización depende de las solicitudes que se reciban y, en especial, de la coordinación de las mismas con la oferta formativa de colaboración de la Escuela de Organización Industrial.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ballester de Diego, Alejandro Francisco (G. P).

Asunto: Muerte de aves afectadas por el plumbismo.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente conoce la situación originada por el plumbismo en determinadas especies de aves y cuenta con el «estudio de la problemática del

plumbismo en las aves acuáticas de diferentes humedales españoles» realizado por un equipo de veterinarios, que se remite como anexo. Las conclusiones del mismo fueron expuestas en una reunión del Comité Ramsar o Comité de Humedales, de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas, además de la Administración General del Estado.

La solución del problema del plumbismo es muy compleja, pues se trata de sustituir los perdigones de plomo que contienen los cartuchos que se emplean en las armas de caza, por perdigones de aluminio, acero, etc., lo que exige una sustitución de los cañones de las escopetas, dado que cualquier otro material que no sea el plomo, abrasa el ánima de dichas armas.

Si se tiene en cuenta que el número de cazadores en España excede a la cifra del millón y medio, resulta fácil imaginar lo que puede representar, desde el punto de vista económico y social, una medida de este tipo. Una simple multiplicación, puede dar idea del coste total que supondría la renovación de dichas armas.

Por otro lado, se trata de un asunto que afecta a materias que no son de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente, como son las relativas a armas y sus municiones y a la caza, que, respectivamente, competen al Ministerio del Interior y a las Comunidades Autónomas.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente, consciente de la conveniencia de dar una solución positiva al problema, mantiene constantes contactos con las partes afectadas (Comunidades Autónomas, Federación Española de Caza, etc.), para contribuir a lograr la citada solución.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Actividades realizadas por la Sociedad Estatal Grupo mercados en Origen, S. A. (Merco) en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1996, así como previsiones para el año 1997.

Respuesta:

Se señala, en relación a la cuestión planteada por Su Señoría, que la empresa Merco no existe ya, al haber sido objeto de liquidación.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006721 a 184/006761 y 184/007011 a 184/007027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S), y Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21-MAPA, y a los Organismos Autónomos, Organismos Administrativos y Comerciales de él dependientes.

Respuesta:

En la documentación que se adjunta en anexo se refleja:

1. La dotación inicial para los Programas y Subprogramas, relativo a la Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado de 1997 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales de él dependientes).

2. El grado de ejecución de dichos Programas y Subprogramas a 31.3.97.

3. El grado de ejecución de estos Programas y Subprogramas a 31 de marzo en los ejercicios 94, 95 y 96, para su comparación.

También solicitan SS. SS. información relativa a numerosos y pormenorizados asuntos, tales como convenios o contratos suscritos, actuaciones, acciones u actividades desarrolladas, informes, proyectos o estudios encargados, contrataciones externas, subvenciones concedidas, solicitudes cursadas, expedientes verificados, órdenes de pago y sistemas de financiación, con cargo a los distintos Programas o Subprogramas realizados en el primer trimestre de 1997.

Para una información tan precisa como la requerida y en evitación de paralizar la actividad ordinaria de los órganos administrativos que se ocupan de los expresados asuntos, queda a disposición de SS. SS. amplia documentación en el Gabinete de la Titular del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la concertación con empresas privadas de la realización de servicios de laboratorio y anatomía patológica en los hospitales gestionados con los nuevos procedimientos.

Respuesta:

El INSALUD no tiene intención de concertar ningún servicio de Laboratorio o Anatomía Patológica.

Los hospitales gestionados con los nuevos modelos son Fundaciones Públicas constituidas por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22-11-96, con base en el Real Decreto Ley 10/96, y reguladas posteriormente en la Ley 15/97, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.

En sus estatutos se especifica la indivisibilidad de su patrimonio como bien público y su reconocimiento jurídico como entidades sin ánimo de lucro.

Han sido creadas para dotar a los centros de la autonomía de gestión necesaria para que, manteniendo su carácter público, amplíen las fórmulas de gestión previstas en la Ley General de Sanidad.

Los Gerentes pueden presentar al Patronato (órgano máximo de responsabilidad) cuantas propuestas organizativas consideren para mejorar la gestión.

En este sentido, en el Patronato de la Fundación Hospital Manacor, con fecha 31 de enero, se aprobó la externalización en dicho Centro del Laboratorio, ya que las ofertas presentadas se consideraron interesantes en cuanto a calidad, eficacia y coste.

En el caso de la Fundación Hospital Alcorcón, la propuesta de la Gerencia al Patronato es no externalizar el Laboratorio por concurrir otras circunstancias.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Medida que incluye el acuerdo de colaboración entre los Ministerios de Interior, de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo para promover la educación para la salud en el ámbito escolar.

Respuesta:

El Convenio de Colaboración suscrito en 1996 entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y los Departamentos de Educación y Cultura e Interior parte de la consideración de que las acciones más eficaces para adquisición

de hábitos saludables y el desarrollo de actitudes positivas para la salud se logran a través de una adecuada educación para la salud, desde las edades más tempranas; el medio escolar es un lugar privilegiado para intervenir eficazmente en la transmisión de los conocimientos precisos y enseñar las habilidades necesarias para poder incrementar la salud de la futura población adulta.

Para ello el protocolo de colaboración recoge como actividades prioritarias las siguientes:

— Investigación y estudio sobre nuevos contenidos de Educación para la Salud, desde puntos de vista científicos, profesionales y civiles.

— Establecimiento de un marco teórico de referencia para poder valorar adecuadamente los proyectos, actuaciones y materiales de Educación para la Salud, así como la determinación de criterios de valoración sobre la calidad y la pertinencia de los mismos.

— Inventario valorativo de todos los materiales didácticos disponibles en Educación para la Salud y ubicación de éstos en el marco teórico de referencia.

— Diseño de estrategias pedagógicas renovadas para el desarrollo escolar de los contenidos de Educación para la Salud y producción de los materiales correspondientes.

— Apoyo a los proyectos de Educación para la Salud que se vienen desarrollando en los centros docentes.

Para permitir la marcha adecuada de este Protocolo existe una Comisión de Seguimiento y Control para la programación y evaluación de las actuaciones previstas, constituida por dos miembros de cada uno de los Ministerios firmantes. Esta comisión se reúne periódicamente para examinar las actividades a realizar.

Para la realización de estos programas el Ministerio de Sanidad y Consumo aportó 95.000.000 de pesetas.

Como conclusión se señala el interés de las autoridades por el desarrollo de la Educación para la Salud en el medio educativo como la herramienta más eficaz para la adquisición de hábitos saludables, la prevención de conductas de riesgo y la incorporación de actitudes positivas hacia la salud, siendo conscientes de que es el marco de la comunidad escolar el más idóneo para alcanzar estas metas.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Medidas que afecten a las áreas de Atención Primaria y Especializada dentro de la política integral farmacéutica.

Respuesta:

En efecto, tal y como señala Su Señoría, uno de los objetivos prioritarios de las autoridades sanitarias es la contención del gasto farmacéutico. Para lograrlo, el INSALUD ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas a obtener un mayor control en su crecimiento —introduciendo una mayor racionalidad en el uso de medicamentos—, al tiempo que se garantiza la prestación farmacéutica a los ciudadanos.

Con estas metas, el INSALUD ha puesto en marcha dos grupos fundamentales de programas:

- * Programas sobre el uso racional del medicamento.
- * Programas de contención del gasto farmacéutico.

1. Programas sobre el uso racional de medicamento.

1.1. Desarrollo y difusión de anexos en las Guías Farmacoterapéuticas de los hospitales, para adaptarlas a las necesidades de la Atención Ambulatoria Especializada. Estos anexos serán elaborados coordinadamente por facultativos de los dos niveles asistenciales.

1.2. Desarrollo y difusión de protocolos coordinados de las patologías más prevalentes en cada área sanitaria, que serán elaborados conjuntamente por facultativos de Atención Primaria y Especializada.

Entre estos protocolos han de figurar necesariamente los hipertensión, hipercolesterolemia y diabetes.

1.3. Publicación de «fichas de transparencias» sobre los grupos terapéuticos de mayor consumo.

1.4. Funcionamiento de las Comisiones de Uso Racional del Medicamento.

1.5. Realización de «sesiones farmacoterapéuticas» con los profesionales de los Equipos de Atención Primaria.

1.6. Edición del Boletín Farmacoterapéuticas con los datos sobre tratamiento/día de principios activos y establecimiento de corporaciones con otros fármacos de menor coste.

2. Programas de contención del gasto farmacéutico.

2.1. Programa específico de contención del gasto farmacéutico, remitido para su implantación a todas las Direcciones provinciales del INSALUD.

2.2. Asignación y seguimiento continuo del gasto en cada Unidad de provisión.

2.3. Regulación de la actividad de los visitantes médicos en los centros de salud.

2.4. Política de adquisición de absorbentes de incontinencia de orina.

2.5. Desarrollo e implantación en todo el territorio INSALUD del Terminal Automático de Identificación de Recetas (TAIR).

2.6. Desarrollo del programa informático FAR-90 para obtener información a nivel de principio activo.

2.7. Desarrollo de una política de medicamentos genéricos y de precios de referencia, en base a lo dispuesto en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

2.8. Reales Decretos reguladores de los márgenes comerciales de las oficinas de farmacia y de los distribuidores.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la participación del Gobierno en el proyecto de ampliación del Metro de Madrid hasta las localidades de Coslada y San Fernando de Henares.

Respuesta:

La colaboración de la Administración General del Estado (AGE) en la financiación de infraestructura para el Metro de Madrid se contempla en el Convenio de Financiación de Infraestructura firmado en 1995 entre la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) y la AGE.

En dicho Convenio se incluye la financiación de una serie de proyectos a ejecutar en el período 1995-2002, ya que aunque el Convenio expira en 1998, se contempla la posibilidad de renovación para el período 1999-2002. Entre los proyectos incluidos en dicho Convenio no se encuentra la ejecución de las obras concretas a las que se refiere Su Señoría, sino aquellas cuya ejecución se preveía en el momento de la firma del Convenio y cuya ejecución está desarrollándose por otra parte sin problemas, con un grado de ejecución actual muy superior al previsto.

No obstante, al margen de este Convenio, la CAM, que ostenta las competencias correspondientes, está ejecutando otra serie de obras, como por ejemplo la prolongación de la Línea 1 a Vallecas, cuya financiación corre exclusivamente a cargo de la CAM, al no existir ningún Convenio específico que contemple la colaboración de la AGE en su financiación.

Por tanto, el Gobierno, sólo puede contestar parcialmente a las preguntas planteadas, en el sentido de que las obras objeto del interés de S. S. no están recogidas en el Convenio vigente, sin que esto condicione en ningún caso que su ejecución vaya o no a ser abordada, ya que ésta es una competencia de la CAM, que viene desarrollando bien en colaboración con la AGE, en cuanto a las obras incluidas en el Convenio, o bien a su cargo exclusivo en el caso de otras obras.

En consecuencia, ni en el Presupuesto de 1997 ni en el de 1998 aparece ninguna cantidad para estos proyectos concretos, siendo la CAM la única instancia que puede responder a las preguntas relativas al coste de su ejecución o a su plazo de financiación.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Incremento del precio de la vivienda en el primer trimestre de 1997.

Respuesta:

El Gobierno aún no dispone de los datos sobre el precio por metro cuadrado de la vivienda del primer trimestre de 1997, que se elabora con periodicidad trimestral por el Ministerio de Fomento, por lo que es imposible efectuar valoraciones basadas en sus fuentes de información estadística. Se supone que la afirmación del señor Diputado se ha fundamentado en las informaciones insertadas en los medios de comunicación, en base a la información suministrada por una determinada sociedad de tasación. Admitiendo que los datos en que el señor Diputado se fundamenta fueran representativos, y por tanto reflejo de la realidad, son de señalar las consideraciones siguientes a las preguntas formuladas:

Primera:

1.º No todas las viviendas han experimentado aumento de los precios, ya que los máximos de las viviendas de Protección Oficial en 1997 son iguales que los del año 1996.

2.º Los precios de la vivienda, tanto de las de nueva construcción como de las usadas, han experimentado, con carácter general, elevaciones monetarias moderadas a partir del 4.º trimestre de 1994.

3.º Dichas elevaciones de precios reflejan una expansión de la demanda derivada de unos mayores ingresos de la población y mayor seguridad en la percepción de los mismos o que el efecto de bajada de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios ha compensado suficientemente la elevación de los precios, haciendo que el valor de la relación precio de la vivienda + coste de la financiación ajena/ingresos haya mejorado. Es decir, la mejora de los ingresos y menor incertidumbre en cuanto a su percepción en el futuro, la caída del coste de la financiación y las mejores condiciones en la misma han tenido más influencia sobre la demanda que el efecto negativo sobre la misma, resultante de elevación del precio de la vivienda.

Segunda:

Toda elevación de los precios de un bien, si no va acompañada de la variación positiva de otros factores de demanda, se traduce en la disminución de la demanda de dicho bien, en este caso de la vivienda por los jóvenes. Este efecto negativo no se ha producido, ya que las alzas de los precios reflejan una mayor demanda y no debe olvidarse que los grandes demandantes de vivienda son generalmente los jóvenes que se independizan para formar nuevos núcleos de convivencia o para, sin formarlos, llevar una vida independiente del hogar paterno.

El Gobierno considera que, aun cuando se admitiera la posibilidad del aumento del precio de la vivienda en el primer trimestre de 1997, las condiciones de los jóvenes en relación a la adquisición de la vivienda han mejorado.

En cualquier caso, el Gobierno se reserva su opinión definitiva hasta que se conozcan los datos oficiales del Ministerio de Fomento al respecto.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del Palacio de la Aduana de Málaga.

Respuesta:

El Palacio de la Aduana es la sede de la actual Subdelegación del Gobierno. Su destino se ampliará en el futuro cuando se integren en dicha Subdelegación las distintas Unidades de la Administración Periférica del Estado que así se contemplen en el desarrollo de la LOFAGE.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Pagos a realizar a la Ciudad Autónoma de Melilla durante el año 1997 con destino a la atención de inmigrantes.

Respuesta:

El apoyo económico prestado a las distintas organizaciones colaboradoras, en general, y para estas atenciones de referencia, ha sido el siguiente:

	Pesetas
— Con cargo a la convocatoria del IRPF	287.000.000
— Con cargo a subvenciones, según Orden Ministerial de la Dirección General de Trabajo y Migraciones	27.000.000
— Con cargo a subvenciones, según Orden Ministerial de Ayudas acogidas al Régimen General	10.000.000
— Con cargo al Fondo de Emergencia del IRPF	58.500.000

Total	382.500.000
-------	-------------

De toda esta financiación, específicamente han sido destinados al Programa de Acogida de Ceuta y Melilla, hasta la fecha, 77.000.000 de pesetas, de los que puede imputarse a la Ciudad Autónoma de Melilla aproximadamente el 25%, ya que la Administración Local de Melilla está haciendo frente al pago de la manutención de los residentes en el campamento, hecho que libera la carga por este concepto de la Administración General y de sus organizaciones colaboradoras.

Las previsiones de financiación hasta el final del presente ejercicio, en cuanto al programa de acogida y acceso al empleo de inmigrantes subsaharianos procedentes de Melilla, tiene relación directa con el nivel de población inmigrante a acoger, a la fecha actual.

Si los datos no sufren cambios significativos respecto a dicho nivel, la previsión económica sería:

Programa de Acogida y Acceso	
	Pesetas
— Gastado hasta 31 de marzo	14.685.000
— Previsión hasta 31-12-97 (sobre datos a 12-05-97)	84.000.000
— Total previsión para un acogimiento de 300 inmigrantes s/actual nivel de Melilla	98.685.000

Esta previsión supone una variación con respecto a las cifras facilitadas a 31 de marzo de 1997, en respuesta a otras iniciativas parlamentarias y que fueron elaboradas en base a los datos de inicio del ejercicio.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Pagos realizados durante el año 1996 a la Ciudad Autónoma de Melilla con destino a la atención de inmigrantes ilegales.

Respuesta:

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IM-SERSO) no ha realizado, por el momento, ningún pago ni transferencia, de manera directa, a la Ciudad de Melilla, puesto que los programas que el área de Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha aplicado al colectivo de inmigrantes irregulares acogidos en la ciudad son financiados con cargo a sus presupuestos, pe-

ro gestionados, bien directamente por la propia Administración, bien de forma concertada con sus Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) colaboradoras.

Hasta la fecha y desde el 1 de enero de 1996, se ha asignado a los programas de atención y acogida de inmigrantes de las ONGs colaboradoras un total de 303,5 millones de pesetas, sin que se haya realizado ningún tipo de distribución entre las ciudades de Ceuta y Melilla.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Uso del aeropuerto de Tenerife Norte en horario prolongado.

Respuesta:

El horario operativo del aeropuerto de Tenerife Norte es de 07.00 a 22.00 horas locales de Canarias.

Previa solicitud por parte de IBERIA a AENA (Oficina de Operaciones), se autorizó por este organismo prolongar el cierre hasta las 22.30 horas locales de Canarias.

Los vuelos a que se hace referencia en la pregunta corresponden a la línea IB-968 que opera entre Madrid y Tenerife Norte, con hora programada de salida de Madrid a las 19.50 horas locales de la Península y hora programada de llegada a Tenerife Norte a las 21.35 horas locales de Canarias.

El total de vuelos programados y realizados en IB-968 durante el año 1996, saliendo de Madrid hacia Tenerife Norte, fueron 364 (no se operaron los días 1 de enero y 25 de diciembre).

De este total, 329 vuelos llegaron antes de las 22.00 horas al aeropuerto de Tenerife Norte y 24 vuelos llegaron entre las 22.00 y las 22.30.

Del total de vuelos que tuvieron que dirigirse al aeropuerto de Tenerife Sur, 8 lo hicieron por llegar a Tenerife después de las 22.30 y 3 por condiciones meteorológicas adversas en Tenerife Norte.

De los 8 vuelos citados con llegada a Tenerife Sur, 1 lo hizo antes de las 23.00, 4 antes de las 24.00 y 3 después de las 00.00 horas. A la mañana siguiente, para dirigirse a Madrid, 7 de ellos salieron de Tenerife Sur y 1 de Tenerife Norte.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (G. MX).

Asunto: Futuro de las instalaciones del Ministerio de Defensa en Pontevedra.

Respuesta:

De las instalaciones que el Ministerio de Defensa posee en el Municipio de Pontevedra, no existe ninguna que, por el momento, vaya a dejar de ser útil para los fines de la Defensa. En consecuencia, no van a ser objeto de desafectación ya que únicamente dichas instalaciones pueden ser desafectadas del interés público, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa previa su declaración de no utilidad militar por los Cuarteles Generales respectivos que las vengan utilizando.

Así, el Cuartel de Campolongo (situado en el Municipio de Pontevedra), según escrito de la División de Logística del Estado Mayor del Ejército número 7003885, de fecha 17 de abril de 1997, está actualmente ocupado por el Grupo de Artillería de Campaña Aerotransportable VII, la Unidad de Tropa de la Jefatura Logística Territorial de Pontevedra y por la Unidad de Servicios de Acuartelamiento Campolongo. No está previsto, por el momento, su desalojo ya que no existe la infraestructura debida en la Base de Figueirido (sito en el municipio de Vilaboa).

Respecto a la posibilidad de establecer algún acuerdo o convenio para el uso futuro de las instalaciones del Ministerio de Defensa, objeto de la pregunta de S. S.; se señala que el Ministerio de Defensa no ha recibido escrito o comunicación alguna del Ayuntamiento de Pontevedra ni de cualquier otra institución pública interesándose por las mismas.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 87 19 101 5165 «acondicionamiento de las Oficinas de Empleo en Valladolid», del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Organismo 101 del INEM, Programa Fomento y Gestión del Empleo, para el año 1997.

Respuesta:

En el proyecto de inversión 87 19 101 5165 «Acondicionamiento de las Oficinas de Empleo del Instituto Nacional de Empleo en Valladolid» se ha remitido a la Dirección Provincial del citado Instituto una retención de crédito por importe de 17 millones de pesetas, estando prevista su total ejecución durante el actual ejercicio presupuestario.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006902 y 184/006903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Ciudadanos procedentes de países de la Unión Europea y de los no comunitarios contratados laboralmente durante el año 1996 en Canarias.

Respuesta:

Las estadísticas del Instituto Nacional de Empleo no recogen la información sobre la procedencia geográfica de los trabajadores contratados laboralmente.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 94 17 39 0130 Inversión nueva en infraestructura Valladolid-Burgos, del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, programa infraestructura del transporte ferroviario, para el año 1997.

Respuesta:

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, en el Programa 513-A, dentro del proyecto económico «Valladolid-Burgos», contempla la redacción del Estudio Informativo del tramo Valladolid-Burgos.

Este Estudio se encuentra en redacción y estará terminado durante 1999. Una vez redactado será sometido a información pública a los efectos de la Ley de Ordena-

ción de los Transportes Terrestres y del Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y, tras la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental y aprobación del trazado, se procederá a la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras de acondicionamiento a 220 Km/h de este trayecto.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria 93 17 16, Instrumentación convencional, redes específicas de observación climática y Archivo Nacional de datos climáticos, del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Programa Meteorología, para el año 1997.

Respuesta:

Las partidas presupuestarias del Instituto Nacional de Meteorología son las siguientes:

93 17 16 0005. Instrumentación Convencional: 34.980.000 pesetas.

93 17 16 0010. Redes Específicas de Observación Climática: 15.741.000 pesetas.

93 17 16 0025. Archivo Nacional de Datos Climáticos: 150.000.000 de pesetas.

No tienen cargada, ni prevista, en el actual ejercicio ninguna inversión correspondiente a la provincia de Valladolid.

En el caso del proyecto «Instrumentación Convencional», la adquisición de instrumentos para reposición de los deteriorados en observatorios sinópticos climatológicos se realiza a nivel nacional, por lo que no es posible determinar a priori los instrumentos que van a ir destinados a la provincia de Valladolid. En estos momentos se está elaborando un expediente para adquisición de termómetros, pluviómetros, barómetros, etc.

El proyecto «Archivo Nacional de Datos Climáticos» recogerá un expediente, en fase actual de estudio de las ofertas presentadas al concurso publicado en el «BOE», para implantar un sistema de archivo y de tratamiento de información, como parte de las instalaciones centrales del Instituto Nacional de Meteorología.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Expedientes de beneficios de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro explicativo en el que figuran los expedientes declarados incumplidos correspondientes a la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia, clasificados por provincias, así como el importe de la subvención concedida en su momento, el grado de incumplimiento detectado, las condiciones incumplidas y, en caso de incumplimientos parciales, el importe de la subvención procedente.

Es necesario resaltar que, independientemente de la subvención señalada, en todos los expedientes a que se hace mención, salvo en el AG/1189, la Resolución individual de concesión contemplaba otros beneficios, principalmente fiscales. Estos beneficios consistían:

- Preferencia en la obtención del crédito oficial.
- Reducción hasta un determinado porcentaje de la cuota de la licencia fiscal durante el período de la instalación.
- Reducción hasta un determinado porcentaje de los Derechos Arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores en las importaciones de bienes de equipo.
- Reducción hasta un determinado porcentaje del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.
- Reducción hasta un determinado porcentaje de los Arbitrios y Tasas de las Corporaciones Locales.

ANEXO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DEL GRAN AREA DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL DE GALICIA AFECTADOS POR EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 4 DE ABRIL DE 1997 DECLARANDO EL INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES.

NÚM. EXPTE.	PROVINCIA	TITULAR	ACUERDO CONCESIÓN	VENCIMIENTO PLAZO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN SU DÍA Pesetas	ALCANCE DEL INCUMPLIMIENTO		CANTIDADES PERCIBIDAS Pesetas	SUBVENCIÓN PROCEDENTE Pesetas
						INCUMPLIMIENTO CONJUNTO	CONDICIONES INCUMPLIDAS Y PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO		
AG/1018	LA CORUÑA	SPECA FABRICADOS, S.A.	26/02/82	5/05/87	8.264.800	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/1081	LA CORUÑA	PREFABRICADOS DE ATALAYA, S.L.	12/08/82	30/08/87	4.728.000	TOTAL	- Empleo: 100%	0	0
AG/1152	LA CORUÑA	CAMILA SEOANE LOPEZ	16/02/83	15/03/88	15.791.000	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/1189	ORENSE	ANGEL ARIAS FEJOO	21/12/83	6/01/89	8.005.000	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/1190	LUGO	LOPEZ Y RODRIGUEZ FABRICA DE MUEBLES, S.L.	12/11/82	23/11/87	16.123.800	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/1192	PONTEVEDRA	JUAN CARLOS CARRACEDO LOPEZ	28/07/83	3/08/88	3.681.500	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/1229	LUGO	MAQUINARIA AGRICOLA BECERREA, S.L.	16/02/83	15/03/88	3.463.166	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/1392	LA CORUÑA	CASA RIVOLTA, S.A.	21/12/83	6/01/89	22.650.250	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/1551	PONTEVEDRA	M ^a CARMEN AVILA RODRIGUEZ	23/01/85	23/02/90	578.070	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/1789	ORENSE	MAFRICO, S.A.T.	18/07/84	20/08/89	6.313.575	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/1834	LA CORUÑA	HNOS. ALVAREZ BLANCO, S.L.	18/07/84	20/08/89	5.016.760	TOTAL	- Inversión: 100% - Empleo: 100%	0	0
AG/2727	LA CORUÑA	VISONES Y ZORROS CORUÑA, S.L.	4/03/88	26/03/93	3.228.260	PARCIAL	- Inversión: 23,40%	0	2.473.004
AG/604	LUGO	WENCESLAO LAMAS LOPEZ	29/12/79	25/01/85	2.436.900	PARCIAL	- Inversión: 12,51%	0	2.132.096

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Rehabilitación del casco histórico de Orense.

Respuesta:

En el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del pasado 10 de julio, se publicó una comunicación a los Estados miembros en la que se fijan las orientaciones para la elaboración de programas operativos en el marco de la ampliación de la iniciativa comunitaria URBAN.

La finalidad de esta iniciativa es la recuperación de barrios urbanos geográficamente limitados, en ciudades de más de 100.000 habitantes, con un elevado índice de desempleo, un tejido económico deteriorado, malas condiciones de viviendas y falta de instalaciones sociales.

Durante el proceso de elaboración del programa, con el fin de que todos los ayuntamientos afectados por la iniciativa tuvieran conocimiento de la misma y pudieran elaborar sus propuestas de actuación, se envió a todas las

ciudades de más de 100.000 habitantes un folleto informativo sobre las características de la iniciativa.

Como consecuencia de esta campaña divulgativa se han recibido 54 proyectos, entre los cuales se encuentra el proyecto para la rehabilitación del casco histórico de Orense.

Para la selección de los proyectos, con el fin de realizar una distribución de los recursos objetiva y transparente y garantizar que esta distribución, tal como se refleja en las prioridades establecidas por la Comisión Europea, se efectúe de forma que se garantice una concentración de los recursos en acciones con alto valor ejemplificador, se han establecido unos criterios de valoración de los proyectos que giran en torno a tres ejes:

1. Criterios globales de selección. Constituyen el punto de partida para la distribución de los recursos y responden básicamente a los principios de concentración y equilibrio en la distribución territorial.

2. Ajuste a los parámetros de elegibilidad de la iniciativa.

a) Garantía de cofinanciación pública.

b) Ajuste a las características sociodemográficas del territorio contempladas en la iniciativa. Para su determinación se utiliza una serie de indicadores que revelan una clara situación de deterioro socioeconómico, que resultan claramente más desfavorables que los que corresponden a la media de la ciudad o de la aglomeración urbana. Entre ellos se encuentran:

La tasa de desempleo.
 El nivel educativo.
 El índice de criminalidad.
 La calidad de la vivienda.
 El porcentaje de beneficiarios de subsidios sociales.
 Las mezclas étnico-sociales.
 El deterioro.
 El empeoramiento de los transportes públicos.
 Instalaciones locales deficientes.

c) Desarrollo de programas integrados.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Apoyo a las asociaciones y organizaciones encaminadas a fomentar el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIOM) fue aprobado por el Gobierno el 7 de marzo, con una vigencia para 4 años. En él se prevé un apartado específico para la aplicación, seguimiento y evaluación de cada una de las actuaciones, en el que se especifica que en el primer trimestre de cada año se realizará una evaluación anual de las medidas ejecutadas el año anterior.

El Instituto de la Mujer está elaborando la programación de las actividades para la puesta en marcha y desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan para este año. En dicha programación se especificarán, asimismo, los organismos que colaborarán en su ejecución.

A este respecto, en relación con la actuación 4.1.4., a la que se alude en la Pregunta (fomento del acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones), se manifiesta lo siguiente:

El Gobierno apoyará e incentivará los esfuerzos para la consecución de este objetivo mediante la subvención de programas diseñados para este fin, a través de las dos convocatorias públicas destinadas a la subvención económica de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de Mujeres. Existen, efectivamente, dos convocatorias anuales, cuya finalidad es subvencionar programas a desarrollar por las ONGs: la convocatoria del Régimen General, que tiene un presupuesto para este año 1997 de 194 millones de pesetas, y la convocatoria con cargo a los fondos provenientes del IRPF, a la que en

principio se dedicarán 809.028.000 pesetas en el presente año, sin perjuicio de que una vez que se conozca el importe total recaudado en el IRPF pueda incrementarse este crédito.

Resulta difícil precisar, en estos momentos, qué parte de los presupuestos destinados a las dos convocatorias de ayudas a subvenciones de ONGs, se imputará específicamente a las actuaciones correspondientes al apartado 4.1.4 del Plan de Igualdad, ya que están pendientes de resolverse las correspondientes propuestas de subvención.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Iniciativas en relación con la actuación 4.1.3 del III Plan de Igualdad con el fin de favorecer una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIOM) fue aprobado por el Gobierno el 7 de marzo, con una vigencia para 4 años. En él se prevé un apartado específico para la aplicación, seguimiento y evaluación de cada una de las actuaciones, en el que se especifica que en el primer trimestre de cada año se realizará una evaluación anual de las medidas ejecutadas el año anterior.

En la actualidad, el Instituto de la Mujer está elaborando la programación de las actividades con las que se dará cumplimiento a las actuaciones contempladas en el Plan para este año y en la que se detallarán los organismos implicados.

Por otra parte y en relación con la actuación 4.1.3., relativa a «apoyar y suscitar iniciativas que den ejemplo de buenas prácticas en los diferentes sectores en los procesos de toma de decisiones y realizar programas de intercambio de experiencias con el fin de generalizar estas acciones», se comunica lo siguiente:

Entre otras actividades, el Instituto de la Mujer está desarrollando, en aplicación de la Iniciativa Empleo NOW 95/97, el Programa OPTIMA, cuyos objetivos se orientan a conseguir una participación equilibrada de las mujeres en el mercado laboral, ya que promueve la incorporación permanente y la promoción de las mujeres, para lo cual presta asistencia técnica a las empresas con el fin de que pongan en marcha planes de acciones positivas y desencadenar así un proceso en las empresas sobre estas buenas prácticas.

Asimismo, a través de las convocatorias de ayudas y subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (OM del 27 de febrero de 1997 «BOE» de 8 de marzo) y las sometidas al régimen general de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos adscritos (Resolución de 3 de marzo de 1997 «BOE» de 20 de marzo), el Instituto de la Mujer subvencionará diferentes programas, dando prioridad a los dirigidos a apoyar el movimiento asociativo de las mujeres y su participación social, así como a los dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres, cuyos objetivos se lleven a cabo, especialmente, a través de acciones dirigidas a favorecer una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones.

En este sentido, el Instituto de la Mujer tiene la intención de participar y apoyar el proyecto de la red sueco-española de mujeres activas en política regional de las provincias de Kelmer y Andalucía, cuyo objetivo es favorecer el equilibrio de hombres y mujeres en el proceso de toma de decisiones.

Asimismo, el Instituto de la Mujer participa, como organización asociada, en un proyecto aprobado por el IV Programa Comunitario, en la «Asamblea de le Donne per le Sviluppo e la lotta all'Esclusione sociale» (ASDO), para el proyecto «Difusión de la Carta Europea sobre la Mujer y su reconocimiento en la política y la sociedad», cuyo objetivo es contribuir a la participación equilibrada del hombre y la mujer en la política y en los procesos de toma de decisiones.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Realización del proyecto de Alta Velocidad de Galicia.

Respuesta:

El hecho de que las empresas que se privaticen tengan importantes establecimientos en Galicia (aunque no la totalidad de ellos, pues ENDESA tiene importantísimas instalaciones en las provincias de León y Valladolid) no se entiende guarde relación directa con la aplicación de los ingresos de privatizaciones, ya que éstas implican, no la desaparición de la actividad, sino un simple cambio de su titularidad.

En la actualidad, el Ministerio de Fomento está ultimando la redacción del estudio informativo de la nueva línea Madrid-Valladolid, tronco común para la mejora de las comunicaciones por ferrocarril en todo el norte de Es-

paña y de Galicia en particular. De acuerdo con los plazos de tramitación y estudio habituales para este tipo de actuaciones, las obras de la nueva línea podrán iniciarse a partir de 1999.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Alberdi Alonso, Cristina (G. S).

Asunto: Funcionamiento de los depósitos municipales de detenidos, así como cumplimiento de penas en los mismos.

Respuesta:

1. La cuantía prevista para actuaciones sobre depósitos municipales de detenidos, asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 es de 80 millones de pesetas. Con esta cuantía se atenderá el devengo que los respectivos Ayuntamientos acrediten por gastos de alimentación y estancia de los detenidos y mantenimiento de las instalaciones. La cuantía que actualmente se devenga por interno y día asciende a 1.325 pesetas, conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 12 de abril de 1988.

2. Dado que ni durante el período de *vacatio legis* del nuevo Código Penal, desde noviembre de 1995 hasta mayo de 1996, ni durante los trabajos preparatorios de esta nueva Ley se realizó previsión alguna encaminada a solventar las necesidades que aparecerían para dar cobertura a la nueva pena de arrestos de fin de semana, la Administración Penitenciaria tuvo que emitir una circular en junio de 1996, por la que se disponía que los centros penitenciarios tuviesen dispuesto un número determinado de celdas, a fin de poder acoger a los penados durante los fines de semana, conforme a lo establecido por el Código Penal y el Real Decreto 690/96. En total se dispone desde entonces de 691 celdas para hombres y 159 para mujeres en todos los centros de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Si se tiene en cuenta que hasta ahora la cifra máxima de arrestados de fin de semana en los centros penitenciarios ha sido de 113 hombres y 7 mujeres, cabe concluir que hasta el momento el número de celdas dispuestas permite responder con holgura a la necesidad creada.

En cuanto a las penas de arresto de fin de semana que no se cumplen en los centros penitenciarios, la Administración Penitenciaria no puede tener conocimiento puntual del número de personas a las que afecta, puesto que la misma conoce el número de personas que se ubican en depósitos municipales al justificar los Ayuntamientos la correspondiente cuenta para que se les libre la cuantía de-

terminada por interno y día, pero en dicha cuenta no se especifica si el internado en un depósito municipal lo es en calidad de arresto de fin de semana o meramente de detenido.

No obstante, desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se van a dirigir instrucciones a los Ayuntamientos correspondientes para que en el momento de emitir la documentación acreditativa de estancia de los internos en sus depósitos, indiquen expresamente, en cada caso, si se trata de detenidos o personas que cumplen arresto de fin de semana.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Asunto: Cuantía abonada a la Empresa Calsa por la realización del servicio de limpieza del hospital San Jorge de Huesca, en los años 1995 y 1996.

Respuesta:

Importe abonado por el Hospital General «San Jorge» de Huesca a la Empresa Calsa, S. A., adjudicataria de los servicios de limpieza mediante concurso:

	Pesetas
Año 1995	118.432.417
Año 1996	118.432.417

Importe abonado por el Hospital General «San Jorge» de Huesca a la Empresa Calsa, S. A., por actividades complementarias por la limpieza efectuada en obra nueva realizada en el Plan Director de dicho Hospital (terminación obra).

	Pesetas
Año 1995	582.786
Año 1996	6.300.796

Sustituciones de personal propio del Hospital General «San Jorge» de Huesca.

	Pesetas
Año 1996	2.137.355

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Programas para mejorar la recogida de datos estadísticos para determinar los progresos de las mujeres en la toma de decisiones en el sector público y privado, según la actuación 4.1.5 del III Plan para la Igualdad.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIOM) fue aprobado por el Gobierno el 7 de marzo, con una vigencia para 4 años. En él se prevé un apartado específico para la aplicación, seguimiento y evaluación de cada una de las actuaciones, en el que se especifica que en el primer trimestre de cada año se realizará una evaluación anual de las medidas ejecutadas el año anterior.

En la actualidad, el Instituto de la Mujer está elaborando la programación de las actividades con las que se dará cumplimiento a las actuaciones contempladas en el Plan para este año y en la que se detallarán los organismos implicados.

A este respecto, en relación con la actuación 4.1.5., se manifiesta lo siguiente:

El Instituto de la Mujer gestiona y actualiza permanentemente una base de datos denominada «Mujeres en Cifras», en la que se incluyen estadísticas sobre la presencia de las mujeres en:

- Congreso de los Diputados.
- Senado.
- Parlamentos Autónomos.
- Parlamento Europeo.
- Corporaciones Locales.
- Gobiernos Autónomos.
- Funcionariado.
- Altos cargos de la Administración.
- Sistema Judicial.
- Profesorado.
- Direcciones de Empresas.
- Empresariado.

Esta mejora sistemática y permanente de la recogida de datos estadísticos, ya iniciada continuará a lo largo de los años de vigencia del III PIOM, 1997-2000.

Fruto de ese intento de renovación o mejora de las bases de datos, que ya existían en el Instituto de la Mujer, es la nueva publicación «Mujeres en Cifras», que está a punto de ver la luz pública y que incluye modificaciones considerables sobre el número anterior, que apareció en 1994.

Hasta la fecha, no se ha dedicado una partida presupuestaria específica a este programa, si bien el presu-

puesto invertido se halla constituido por la imputación correspondiente a la parte proporcional de las retribuciones de los funcionarios que se dedican a estas tareas, así como por el coste de la edición.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Estudio que permita conocer las barreras que obstaculizan la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PIOM) fue aprobado por el Gobierno el 7 de marzo, con una vigencia para 4 años. En él se prevé un apartado específico para la aplicación, seguimiento y evaluación de cada una de las actuaciones, en el que se especifica que en el primer trimestre de cada año se realizará una evaluación anual de las medidas ejecutadas el año anterior.

En la actualidad, el Instituto de la Mujer está elaborando la programación de las actividades con las que se dará cumplimiento a las actuaciones contempladas en el Plan para este año y en las que se detallarán los organismos implicados.

A este respecto, en relación con la actuación 4.1.1. se comunica lo siguiente:

a) En primer lugar, desde la creación del Instituto de la Mujer, se han llevado a cabo los siguientes estudios relacionados con el tema:

- Las mujeres y el poder en España.
- La situación laboral de la mujer: La pequeña empresaria y trabajadora autónoma.
- La empresaria española.
- Actividad empresarial femenina.
- La mujer directiva en la empresa pública.
- Oportunidades y obstáculos en el desarrollo profesional de las mujeres directivas en la Función Pública.
- La carrera administrativa de las mujeres en la Función Pública.
- Factores psicosociales que inciden en el acceso de mujeres a los puestos de decisión.
- La empresa del futuro y el acceso de la mujer a puestos directivos.
- La justicia de la igualdad en el acceso de la mujer a cargos y puestos de decisión.

— Estrategias de pareja, identidad y contexto doméstico en directivas/os y profesionales liberales.

— Mujer y poder político: De la participación en lo público a la representación política.

— Mujer y participación política.

— La mujer en la dirección de empresas: Factores determinantes de la promoción.

— Avances y retrocesos de las mujeres en los puestos de decisión en el ámbito de la actividad económica empresarial.

— Avances y retrocesos de las mujeres en los puestos de decisión en el ámbito de la ciencia y de la academia.

En 1997 se llevará a cabo el siguiente estudio: La presencia de las mujeres en los medios de comunicación: propietarias, directivas y reporteras.

b) En segundo lugar, en la Orden de la convocatoria de ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género, se establece como tema prioritario el siguiente:

Problemática sobre el acceso de mujeres a puestos de decisión, con el fin de detectar posibles comportamientos sexistas y discriminatorios (punto 5.3).

Para el estudio referido sobre la presencia de las mujeres en los medios de comunicación, se ha asignado una dotación presupuestaria de 5 millones de pesetas.

El presupuesto asignado a las investigaciones correspondiente a las Convocatorias del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género, referidas concretamente a este tema, no puede especificarse hasta tanto no se resuelvan las mismas. El presupuesto global asignado a esta convocatoria durante los años de vigencia del Convenio de colaboración, firmado en 1995 entre la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y el Instituto de la Mujer, es el siguiente:

1996: 100 millones de ptas.

1997: 120 millones de ptas.

1998: 140 millones de ptas.

1999: 200 millones de ptas.

La financiación del mismo corresponde, a partes iguales, a las dos entidades firmantes del Convenio.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Companys i Sanfeliu, Ramón (G. C-CiU).

Asunto: Adjudicación de las obras de consolidación y estabilización de los taludes en el tramo conocido como «de escales», situado entre el punto kilométrico 110-115 de la carretera N-320.

Respuesta:

Las obras de consolidación y estabilización de taludes en el tramo conocido como «de Escales», entre los p.k. 110 al 115, de la CN-230, se encuentran contempladas en el proyecto de acondicionamiento del tramo Arén-Pont de Suert, sometido nuevamente a información pública, con fecha 17 de febrero del presente año, con objeto de cumplimentar el procedimiento administrativo.

Por tanto, hasta que no finalice dicho trámite y se emita la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, no se procederá a la aprobación del proyecto y posterior licitación de las obras.

No obstante, recientemente se ha actuado por gestión directa en los taludes de dicho tramo, con el fin de dotarlos de una estabilidad mínima compatible con la seguridad del tráfico.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar situaciones como la producida el día 9/4/97, en la que la compañía aérea Spanair impidió el embarque de ocho discapacitados psíquicos.

Respuesta:

Se ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de la negativa de embarque de un grupo de discapacitados. Esta negativa estaba fundamentada, al parecer, en la reglamentación de seguridad del tráfico aéreo.

Efectivamente, la Circular Operativa número 18/82, sobre «Transporte de pasajeros minusválidos» de la Subsecretaría de Aviación civil, fija el número máximo de personas discapacitadas en un vuelo. En el mismo sentido se pronuncia la resolución 700 de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).

En función de esta normativa, el número de personas discapacitadas en un vuelo está predeterminado, dependiendo del tipo de avión, de la zona de cabina a ocupar, de si viajan solos o acompañados, etc.

Esta limitación del número de pasajeros discapacitados, que evidentemente supone una restricción a las personas discapacitadas que pretenden viajar en grupo, se debe, según la normativa anteriormente citada, a razones exclusivamente de seguridad, ya que en caso de emergencia la evacuación de los pasajeros discapacitados se

ha de realizar de forma rápida y segura, sin entorpecer la salida de los demás pasajeros.

Se trata pues de una situación condicionada por razón de seguridad y sometida a una esfera de competencias (relativas al tráfico aéreo) atribuida al Ministerio de Fomento.

Por parte de la Secretaría General de Asuntos Sociales, a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO), se ha dirigido petición a la compañía SPANAIR para solicitar aclaración detallada de las circunstancias en que se desarrollaron los hechos, la forma en que se informó a las personas afectadas, así como el trato dispensado en todo momento para responder a la situación producida.

Asimismo, también a través del IMERSO, se ha solicitado una reunión con expertos de la Dirección General de Aviación Civil del citado Departamento a fin de, por una parte, analizar y valorar la normativa de seguridad en el tráfico aéreo de forma que se garantice al máximo el derecho de las personas con discapacidad a su desplazamiento en cualquier situación, sin merma de la seguridad en el tráfico aéreo y, por otra parte, conocer los actuales medios de que disponen los aeropuertos para la atención a pasajeros con discapacidad.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Desarrollo del programa Jóvenes Cooperantes.

Respuesta:

1. El Instituto de la juventud, con la colaboración del Instituto Nacional de Empleo y de la Agencia Española de Cooperación Internacional, pone en marcha la VIII edición del programa «Jóvenes Cooperantes», correspondiente a 1997, al amparo de la Orden Ministerial del 13 de abril de 1994 («BOE», 28-4-94), que regula la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo.

Es de destacar que en la edición de 1997 se ha aumentado el número de plazas del programa, siendo 80 los jóvenes que podrán tomar parte en el mismo.

También se ha extendido el ámbito de los países o áreas geográficas concretas que recibirán cooperantes, que son los siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Angola, Marruecos, Mauritania, Namibia, Túnez, Gaza y Cisjordania y Filipinas.

2. En 1997, el presupuesto total del programa asciende a 136 millones de pesetas. La cantidad aportada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es de 112.700.880

pesetas, de las cuales 87.700.880 pesetas serán aportadas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y 25 millones de pesetas por el Instituto de la Juventud (INJUVE). El resto, corre a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

3. En 1996, el número de proyectos que recibieron cooperantes fue de 47, de los cuales, 42 son proyectos de la cooperación gubernamental oficial española, 3 destinados al apoyo técnico a Centros de la Tercera Edad para españoles residentes en América Latina y otros 2 a proyectos de cooperación de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

El total de países a los que se prestó cooperación a través del programa fue de 16.

Por áreas geográficas, los países receptores fueron:

- Centroamérica y Caribe: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.
- Area Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
- Cono Sur: Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Actuaciones dentro del Plan de Juventud 1994-1997 con respecto al Programa de Orientación Profesional para Jóvenes Desempleados en la provincia de Burgos durante el año 1997.

Respuesta:

El número total de actuaciones previstas, para todos los grupos de edad, en el Programa de Orientación Profesional en Burgos, asciende en 1997 a 8.868.

Hasta el final del ejercicio no se conocerá el número de jóvenes que han sido beneficiarios de dichas acciones.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Presupuestos y futuro de la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S. A. (Mayasa).

Respuesta:

Los presupuestos de Minas de Almadén y Arrayanes para 1997 se resumen en el anexo que se acompaña.

La Dirección de la Empresa se ha comprometido a elaborar, dentro del primer semestre de 1997, un Plan a largo plazo (4 años) para adecuar la estructura de la misma a la situación presente.

Dicho Plan incluirá una reducción de la actual plantilla mediante jubilaciones y prejubilaciones, bajas incentivadas y modificaciones de contratos de aceptación voluntaria por parte de los trabajadores, así como una serie de medidas encaminadas a la reducción de la estructura no operativa de la Empresa.

Las condiciones del Plan serán previamente negociadas con los representantes de los trabajadores.

Su aplicación posterior será escalonada, con el fin de hacer posible su adaptación a nuevas circunstancias surgidas durante el período de su vigencia o a las actuaciones que se están realizando para tratar de aumentar la venta de los productos y servicios que ofrece la Empresa.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTO 1997

RESUMEN EMPRESA

	Presupuesto 1997
Ventas Externas	4.927.312.060
Ventas Internas	1.401.127.837
Var. Existencias y cursos	(10.810.697)
T.R.E.I.	103.172.113
Subvenciones Explotación	61.972.000
Otros Ingresos de Gestión	41.838.168
Ingresos Financieros	7.547.320
Provisiones aplicadas	0
TOTAL INGRESOS	6.532.158.802
Consumos	3.087.698.127
Servicios Exteriores	623.965.527
Tributos	44.175.849
Gastos de Personal	2.253.182.682
Dotación Provisiones	0
Gastos Financieros	67.085.653
Amortizaciones	409.928.542
Cesiones Internas	1.401.153.839
TOTAL GASTOS	7.887.190.219
RESULTADO ACTIVIDAD	(1.355.031.417)
Benef. Inmov. Ingre. Excep.	0
Pérdidas Inmov. Gastos Excep.	194.527.000
RESULTADO SIN SUBACTIVIDAD	(1.549.558.417)

Subactividad	670.601.000
RESULTADO	(878.957.417)

PRESUPUESTO 1997

Total Mineral	
Producción Tm	29.000
Metalurgia	
Producción-Cesión Interna (frascos)	24.500
Comercial mercurio	
Facturación (miles pts.)	661.534
Existencias Finales Totales (frascos)	26.907
Servicios Externos de Minería	
Facturación (miles pts.)	1.311.405
Total Sondeos	
Facturación (miles pts.)	341.917
Total Geología	
Facturación (miles pts.)	97.069
Obras	
Facturación (miles pts.)	1.525.548
Ganadería	
Facturación (miles pts.)	138.465
Piensos	
Facturación (miles pts.)	355.127
Quesos	
Facturación (miles pts.)	141.405
Total Agroalimentaria	
Facturación (miles pts.)	634.997
Centro Comercial (antiguo economato)	
Facturación (miles pts.)	285.000

184/007028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Restitución de pensiones cobradas indebidamente en la provincia de Soria.

Respuesta:

El número de pensionistas de la provincia de Soria a quienes se ha iniciado el procedimiento de revisión del complemento por mínimos y el reintegro de los importes indebidamente percibidos asciende a 498, que representa un 2,16% sobre el número total de pensiones gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en Soria.

En cuanto a la cuantía restituida a la Administración Pública por este concepto, se significa que actualmente no se pueden cuantificar los importes indebidamente percibidos, ya que el tratamiento aún no ha finalizado. No obstante, se informa que el importe mensual de los com-

plementos por mínimos suspendidos cautelarmente para evitar que se sigan produciendo percepciones indebidas, asciende a 5.803.846 pesetas.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G. S).

Asunto: Ayudas en aplicación de la nueva Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas.

Respuesta:

En relación a la normativa que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene que desarrollar relativa a la OCM que regula el sector de las frutas y hortalizas, se señala que en el «BOE» de 7 de mayo de 1997 se publicó la Orden Ministerial de 30 de abril, sobre reconocimiento de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas y en el «BOE» de 19 de mayo de 1997, la Orden Ministerial de 14 de mayo por la que se regulan los Programas de Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas.

La única normativa pendiente de elaborar es una nueva disposición que desarrolle lo relativo a ayudas a Organizaciones de Productores con reconocimiento previo. No obstante, la elaboración de esta disposición está pendiente de la aprobación por parte de la Comisión Europea del Reglamento correspondiente.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Retirada de los pararrayos radiactivos instalados en la provincia de Soria.

Respuesta:

En la provincia de Soria, a la fecha 31-12-95, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRE-SA) había retirado 76 pararrayos radiactivos.

A 31-12-96, quedaban por atender 6 solicitudes de retirada de pararrayos radiactivos. Estos 6 pararrayos se encuentran en la siguiente situación:

— 2 en depósito en el Ayuntamiento de Soria (hormigonados).

— 4 en estaciones de transformación de la Empresa Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (G. S).

Asunto: Garantía de la suficiencia financiera para prestar los servicios públicos a la población ignorada en el nuevo Sistema de Financiación Autonómica.

Respuesta:

En el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera 1/1996, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, se tuvieron en cuenta, como es preceptivo, las variables que establece el artículo decimotercero de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

La finalidad de estas variables, según se establece en la mencionada Ley Orgánica es la de permitir la distribución de la participación de las Comunidades Autónomas en los impuestos estatales no cedidos; no obstante, hay que precisar que en esta ocasión no se consideró necesario modificar el valor de los mencionados factores de reparto, con respecto a los que habían prevalecido en el quinquenio anterior, por considerar que su evolución a lo largo de los últimos cinco años no se traducía en modificaciones sustanciales en el reparto de la financiación fuera de Fondo.

Por otra parte, la entidad de las restantes modificaciones que se introdujeron en el nuevo Sistema de Financiación, las cuales habían sido reiteradamente solicitadas por la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas, no hacía aconsejable modificar, por el momento, el valor de los citados factores de reparto, especialmente teniendo en cuenta que con ello no se conseguía una mejora significativa en el sistema.

Además, es preciso considerar que por lo que respecta a las variables de reparto que intervienen en la distribución de recursos fuera Fondo y, en particular, por lo que respecta a la variable población que se cita en la pregunta, lo que realmente tiene trascendencia es la distribución porcentual de la misma entre todas las Comunidades Autónomas y no el valor absoluto que alcanza en un momento determinado en todo el territorio nacional.

Otra cosa distinta es el volumen total de recursos, que constituyen la restricción inicial del modelo en el año base, y que se ponen a disposición de todas las Comunidades Autónomas para atender la prestación de los servicios que tienen atribuidos, los cuales se determinan teniendo en cuenta una serie de factores que se especifican en el sistema de financiación.

Tampoco hay que olvidar que el sistema contiene, dentro del conjunto de los instrumentos de solidaridad que se incorporan en su Acuerdo Séptimo, un Fondo destinado a aproximar la financiación por habitante de que disponen las distintas Comunidades Autónomas y que se aplicará una vez que se haya producido el traspaso de los servicios de educación a las Comunidades Autónomas del artículo 143. Mediante este mecanismo se garantiza, que la financiación por habitante de que disfruten cada una de ellas (siempre que incorporen como propio el nuevo Sistema de Financiación) no podrá ser inferior al 90% de la financiación media por habitante del conjunto de las Comunidades Autónomas.

Por todas las razones anteriormente expuestas, es evidente que el nuevo Sistema de Financiación, aprobado en la Sesión Plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 23 de septiembre de 1996, no sólo no ha olvidado la existencia de ningún segmento de la población, sino que los instrumentos de solidaridad que contiene aseguran la aproximación de la financiación per cápita entre todas y cada una de las Comunidades Autónomas, garantizando la suficiencia financiera de las mismas para la prestación de los servicios públicos cuya competencia han asumido.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (G. S).

Asunto: Aprobación del Reglamento de Desarrollo de la Ley 15/1994, de 3 de junio, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, a fin de prevenir los riesgos para la salud humana y para el medio ambiente.

Respuesta:

El Proyecto de Reglamento que desarrolla la Ley 15/1994 sobre utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, se encuentra actualmente pendiente del informe preceptivo del Consejo de Estado como paso previo a su aprobación por el Consejo de Ministros.

Está previsto que dicho Reglamento sea aprobado en corto plazo.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (G. S).

Asunto: Creación de la Comisión Nacional de Bioseguridad en desarrollo de la Ley 15/1994, de 3 de junio.

Respuesta:

Aunque la figura de la «Comisión Nacional de Bioseguridad» se recoge por primera vez en la Ley 15/1994, sobre la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, dicha Comisión viene funcionando provisionalmente «de hecho» desde octubre de 1991, fecha en la que entraron en vigor las Directivas Europeas 90/219/CEE y 90/220/CEE, por las que se regulan todas las actividades con organismos modificados genéticamente (OGMs), desde los ensayos de laboratorio hasta la comercialización final de los mismos o de los productos que contienen.

Con la aprobación del Reglamento que desarrolla la citada Ley 15/94, quedará regularizado el funcionamiento de dicha Comisión Nacional de Bioseguridad.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Resultados de la evaluación de los niveles de oxidantes fotoquímicos en la cuenca del río Mijares (Castellón), practicada por el Centro Nacional de Sanidad Ambiental del Instituto de Salud Carlos III en los años 1995 y 1996.

Respuesta:

El Centro Nacional de Sanidad Ambiental, del Instituto de Salud Carlos III, a través de su área de Contaminación Atmosférica, viene realizando proyectos de investigación de oxidantes fotoquímicos desde 1988 en diferentes puntos de España; uno de ello es el realizado en la cuenca del río Mijares (Castellón), que se efectúa en colaboración con la Unión Europea.

Los resultados de los estudios efectuados en 1995 durante el muestreo realizado del 16 al 24 de julio son:

En el naranjal (a 5 km. de la costa) se observó que durante la noche había bajos niveles de ozono, al mismo tiempo que un nivel basal de óxidos de nitrógeno de 10 a 25 ppb (tanto de NO como NO²). Hacia las 9 a.m., se produce una inversión del perfil, con un marcado incremento de los niveles de ozono, alcanzándose niveles de 60 ppb, mientras que los niveles de óxidos de nitrógeno decrecen por debajo de 5 ppb. Este comportamiento podría estar asociado con un cambio de la brisa marina junto con el incremento de radiación solar. Hacia las 10 p.m., los perfiles vuelven a cambiar, disminuyendo el ozono a concentraciones inferiores a 10 ppb e incrementándose los niveles de los óxidos de nitrógeno.

En Cirat, el comportamiento es diferente al encontrado en el naranjal con un nivel basal de ozono de 20 ppb durante la noche. No se encontraron niveles significativos de NO, siendo los de NO² inferiores a 4 ppb. A las 8:30 a.m., se produce un incremento pequeño en los niveles de ozono, alcanzando un máximo de 55 ppb, aproximadamente a las 10:30 a.m. Simultáneamente, los niveles de NO² llegan a 10-20 ppb y los de NO a 4 ppb, lo que produce una bajada de los niveles de O₃, alcanzando un mínimo relativo a las 11:30 a.m. Posteriormente hay un aumento de ozono, alcanzando el máximo de 70-80 ppb entre las 3:30-4:30 p.m. Después se produce la caída de los niveles de ozono.

El compuesto orgánico volátil predominante encontrado en Cirat fue el isopreno. Sus concentraciones variaron entre 1,6 y 8,9 ng/m³. De los otros compuestos orgánicos analizados cabe destacar el etano (1,1-5,3 mg/m³); propano (0,7-4,8 mg/m³); eteno (0,4-3,1 mg/m³); y butano (0,5-3,3 mg/m³).

También en Valbona el isopreno es el compuesto orgánico mayoritario, llegando a valores de 11 mg/m³. Igualmente se encontró etano (1,2-2,5 mg/m³); propano (0,5-1,2 mg/m³) y eteno (0,5-1,6 mg/m³).

Formaldehído, acetaldehído y acetona son los compuestos carbonílicos mayoritarios. Los niveles de estos compuestos en los puntos de muestreo han sido en Cirat: formaldehído 0,3-6,8 ng/l, acetaldehído 2,0-4,6 ng/l y acetona 8,2-11,7 ng/l y en Valbona: formaldehído 1,8-6,0 ng/l, acetaldehído 1,7-4,0 ng/l y acetona 6,6-15,8 ng/l.

Los resultados del muestreo efectuado entre el 29 de abril al 5 de mayo de 1996 son:

En la Escuela Marítima (al borde del mar) los niveles de NO fueron inferiores a 2 ppb durante todo el día, a excepción del período comprendido entre las 8 y las 11

a.m., en el cual se encontraron valores medios de 7 ppb. En cuanto al NO², los niveles nocturnos fueron de 17 ppb; entre las 8 y las 11 a.m. hubo máximas de 22 ppb, disminuyendo posteriormente hasta 7 ppb (de 11 a.m. a 10 p.m.).

El ozono en este punto marítimo tiene un nivel nocturno de 20 ppb, incrementándose con la radiación solar y llegando hasta 55 ppb a las 7 p.m., para alcanzar posteriormente los valores nocturnos.

En Cirat, los niveles de NO² fueron inferiores a 5 ppb. Los niveles de ozono no muestran el marcado ciclo horario, teniendo valores nocturnos de 30 ppb e incrementándose lentamente a partir de las 8 a.m. hasta llegar a 50 ppb a las 7 p.m., para posteriormente volver a decaer.

Tanto en el punto situado a 5 km. de la costa como en Cirat, los compuestos mayoritarios fueron etano, eteno y acetileno con valores entre 0,5 y 7, 2 mg/m³.

En la Escuela Marítima y en el punto situado a 5 km. de la costa, el limoneno fue el compuesto predominante (0,15,4 mg/m³), en Cirat, tanto el limoneno como el pineno estaban en los mismos niveles (0,1-0,25 mg/m³).

Formaldehído, acetaldehído y acetona fueron los compuestos carbonílicos predominantes, estando sus rangos entre 0,5-4,3 ng/l en el punto situado a 5 km. de la costa y en Cirat. Mientras que en la Escuela Marítima los niveles fueron más bajos.

Para finalizar, debe indicarse que los resultados anteriormente presentados corresponden a campañas puntuales, no pudiéndose extrapolar los resultados a todo el año.

Además, es conveniente interpretar los niveles de ozono, como el compuesto más significativo de los oxidantes fotoquímicos, tomando para ello la legislación existente (R.D. 1494/1995 de 8 de septiembre sobre contaminación atmosférica por ozono, que traspone la Directiva de 92/72/CEE).

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007045 a 184/007047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Accidentes laborales de carácter leve, graves y mortales producidos en la provincia de Castellón, en los años 1996 y 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

	1996	ANEXO	
		Enero-Marzo 96	Enero-Marzo 97
TOTAL ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA. CASTELLÓN (*)	9.936	2.588	2.472
Leves	9.795	2.551	2.424
Graves	124	33	41
Mortales	17	4	7

(*) Los datos proporcionados para 1996 son provisionales y para 1997 únicamente se dispone de los datos del primer trimestre, por lo cual y para hacer posibles comparaciones, se proporciona también los datos del primer trimestre de 1996.

Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

184/007077, 184/007118 y 184/007503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Preguntas referentes al Hotel Meliá de Alicante.

Respuesta:

Habiendo quedado desierta la subasta pública de enajenación del edificio denominado «3.ª fase del hotel Meliá», de fecha 13 de enero de 1997, la Autoridad Portuaria de Alicante está actuando acorde con el punto 15.º del Pliego de Bases de la citada subasta.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU-IC).

Asunto: Recuperación de la Isleta (Canarias) para uso ci-

vil.

Respuesta:

Con fecha 24 de enero del presente año, el Secretario de Estado de Defensa se reunió con la Consejera de Política Territorial del Gobierno Canario, el Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, el Alcalde de Las Palmas y el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, para estudiar los temas relativos a las instalaciones militares en la Isleta y la posibilidad de su eventual traslado fuera de dicha península. En esa reunión se tomó el acuerdo de constituir una comisión técnica con representantes de todas las partes implicadas.

Como consecuencia de los estudios técnicos realizados, el coste de un eventual traslado de las instalaciones militares se ha estimado en una cifra aproximada a los 18.000 millones de pesetas para construcción/urbanización en la nueva ubicación, sin contar con el valor de los nuevos terrenos, por ignorarlo, y los derivados de su ubicación y conformación (explanación, carreteras de acceso, tendidos eléctricos, traída de aguas, etcétera). La superficie necesaria para la nueva Base se estima en 600 Has. útiles. Dichas cifras se han obtenido atendiendo únicamente a la eventual reposición de lo hoy existente.

La expropiación de los terrenos de la Isleta tuvo lugar por Real Orden de 17 de abril de 1901 y se abonó por ello 262.133,70 pesetas. Esta cifra sólo incluye el valor en que fueron estimados los terrenos y no las inversiones realizadas en los mismos posteriormente. El valor actual comprendería el de las instalaciones, ya indicado en la contestación a la cuestión anterior, y el de los terrenos que no se han llegado a evaluar.

El Ministerio de Defensa no ha establecido ninguna negociación relativa a la Base Naval de Las Palmas.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Adecuación del depósito municipal de detenidos en Medina del Campo (Valladolid) para el cumplimiento de sus fines.

Respuesta:

Durante la etapa de vacatio legis del vigente Código Penal, desde noviembre de 1995 a mayo de 1996, no hubo ninguna previsión de necesidades reales, de cara a las exigencias de las nuevas penas que dicha Ley contempla:

el arresto de fin de semana y las penas de trabajo en beneficio de la comunidad. Tampoco hubo previsión alguna para responder a estas nuevas necesidades durante los trabajos preparatorios de dicho Código.

Así las cosas, al inicio de la presente Legislatura, la Administración Penitenciaria tuvo que dar pronta respuesta a este problema, haciendo que todos los centros penitenciarios dispusiesen de un número determinado de celdas para arrestados de fin de semana; por otra parte, en los PGE para 1997 se incluyó un concepto presupuestario, por una cuantía de 80 millones, para sufragar los gastos que originan la estancia de detenidos y arrestados de fin de semana en los depósitos municipales.

Además, ya se ha firmado un Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, relativo a la gestión y ejecución de penas y trabajos en beneficio de la comunidad, y se está preparando otro Convenio también con la FEMP, para gestionar todo lo referido a penas de arresto de fin de semana.

Por último, la Administración Penitenciaria ha ultimado un nuevo Plan de Infraestructuras Penitenciarias, que tendrá en cuenta las actuales necesidades de la población reclusa y las nuevas demandas de la legislación penal, en particular en lo concerniente a los arrestos de fin de semana. Este nuevo Plan tendrá en cuenta las necesidades de cada área geográfica, así como sus características.

Una vez que dicho Plan sea aprobado por el Gobierno y entendiendo que con el mismo se dará solución definitiva a cuestiones como la planteada por Su Señoría, se dará cumplida información al Parlamento.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Oferta de actividades laborales, ocupacionales y educativas para realizar las mujeres reclusas en el centro penitenciario de Valladolid.

Respuesta:

1. Las visitas que dan origen al Informe del Defensor del Pueblo en lo relativo a las mujeres del centro penitenciario de Villanueva (Valladolid) datan de los años 92, 93 y 95, y debe señalarse la circunstancia de que el referido informe abarca un período de tiempo relativamente largo. En la actualidad, la oferta de actividades formativas y educativas para las mujeres es suficientemente variada.

Concretamente, en el área de la educación reglada, están recibiendo atención un total de 52 internas en los diferentes niveles educativos de las 68 que hay en la prisión.

En el área ocupacional, se oferta en la actualidad la participación para mujeres en un grupo de teatro, escuela de padres, taller de manualidades, taller de cerámica, taller de macramé y aprendizaje de habilidades sociales.

La oferta deportiva programada tres días a la semana se concibe como una actividad totalmente abierta, por lo que la participación de las mujeres es variable.

Desde el punto de vista estrictamente terapéutico se proporciona atención continuada a las que tienen problemas de toxicomanía, funcionando en estos momentos sendos programas de mantenimiento con metadona y de naltrexona.

En el área formativa, la oferta se materializa en un curso de recursos sociales impartido por el Ayuntamiento de Valladolid y un programa de educación sanitaria que se desarrolla a lo largo de varios meses.

El área cultural incluye proyecciones de cine y vídeo, representaciones teatrales y el correspondiente servicio de lectura y biblioteca.

El área de ocupación laboral es en estos momentos la única que no tiene posibilidades de ser ofertada a las mujeres del centro, por falta de infraestructuras para talleres productivos en sus departamentos, además de la generalizada situación de dificultad para ofertar actividad laboral remunerada en todos los centros. En este sentido, no obstante, la Administración Penitenciaria ha logrado detener la tendencia decreciente en número de internos con ocupación remunerada que se venía observando durante los últimos años, e incluso se comienza a observar una relativa recuperación de empleo para los internos, que se espera mantener e incluso aumentar.

Por último, se ha programado para el presente año un curso de maquinista de confección industrial para internas, financiado por el INEM, dentro del ámbito de la formación profesional-ocupacional.

2. La Administración Penitenciaria, como se indica en el apartado anterior, realiza continuos esfuerzos con el fin de aumentar tanto la oferta de actividades educativas, formativas y ocupacionales, como de estimular la participación de los internos e internas en dichas actividades. Sin embargo, como ocurre con lo referido a imposibilidad de ofertar trabajo remunerado en un taller productivo a las mujeres de Villanubla en estos momentos, por falta de infraestructuras adecuadas y suficientes, se espera que la apertura de nuevos centros en la zona de Castilla y León pueda paliar esta carencia.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Oferta de actividades para los reclusos jóvenes del centro penitenciario de Valladolid.

Respuesta:

1. Las cifras promedio de reclusos jóvenes existentes en el centro penitenciario de Villanubla (Valladolid) son las siguientes: 45 en 1993; 35 en 1994; 18 en 1995; 18 en 1996 y 24 en lo transcurrido del presente año.

2. La visita que da origen al informe del Defensor del Pueblo en lo relativo a los internos jóvenes de esta prisión se produce en 1992 y hay que tener en cuenta la circunstancia de que el referido informe abarca un período de tiempo relativamente largo. En estos momentos, puede decirse que la oferta existente de actividades de carácter educativo y formativo para los jóvenes es variada y suficiente; no obstante, el hecho de que la participación en las mismas dependa en última instancia de la voluntad del interno hace que en algunos casos alguno de ellos se muestre poco participativo. En este sentido, los profesionales de este centro penitenciario hacen continuos esfuerzos para motivar a los internos jóvenes con el fin de que sean elementos activos en su formación y para mantener una oferta de actividades suficientemente atractiva.

3. Más concretamente, en el área educativa de enseñanzas regladas se mantiene la posibilidad de «matrícula abierta», de forma que no existe limitación alguna para la asistencia y participación en los diferentes niveles educativos reglados.

En el área ocupacional, existe también una variada oferta, consistente en un taller de informática, un taller de fotografía y la denominada «escuela de padres». Además, se está desarrollando un programa con la participación de voluntariado social, que incluye grupos de aprendizaje de habilidades sociales, café-tertulia, taller de pintura mural y actividades de acompañamiento y apoyo personalizado en determinados casos, por parte del referido voluntariado.

El área deportiva se concibe como una actividad abierta a todos y generalmente con una buena acogida por parte de estos internos, que suelen participar de buen grado en las ligas y campeonatos que se organizan.

El área terapéutica está bastante centrada en la atención a los toxicómanos, por ser el problema de la droga uno de los principales que afectan a estos reclusos. Concretamente, colaboradores de Cáritas tienen establecido un servicio de atención a los toxicómanos, el Centro Reto tiene otro servicio establecido y además coexisten con éstos los programas de mantenimiento con metadona y de naltrexona. Además, existe un grupo de aprendizaje social, especialmente enfocado a los drogodependientes.

Existe también dentro del programa general para la salud una serie de actividades de educación sanitaria, que se extienden por espacio de varios meses.

En el área cultural, se combinan proyecciones de cine y vídeo, representaciones teatrales y actuaciones musicales que si bien se producen con una periodicidad que los internos desean mayor, los responsables del centro realizan continuos esfuerzos para seguir posibilitando tan

atractiva oferta. Además, existe de forma permanente un servicio de lectura y biblioteca.

Por último, en el área de formación profesional-ocupacional, aunque no existe una programación específica para los internos jóvenes, sino extensible a toda la población reclusa, en base a los requisitos de acceso previamente establecidos en dicho programa de formación, siempre se procura tener en cuenta las necesidades y carencias de los internos jóvenes, a fin de incluir a algunos de ellos en esta actividad, que para el presente año comprende cursos de soldadura magnética, construcción metálica, carpintería, aplicaciones informáticas de oficina y carpintería metálica de acero.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Compromisos adquiridos por la Dirección General de Costas en el año 1995 para su inversión en 1996, en la provincia de La Coruña.

Respuesta:

De la información existente en los archivos de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se deduce que entre los años 1995 y los primeros meses de 1996, se asumieron, de forma más o menos formalizada, los siguientes compromisos:

— Acuerdo de fecha 9 de mayo de 1995, con el Ayuntamiento de Cambre, para la cofinanciación del proyecto «Paseo Marítimo de la Ría del Burgo», por un importe total de 474.538.679 pesetas.

— Acuerdo de fecha 26 de febrero de 1996, con el Ayuntamiento de La Coruña, para la cofinanciación del proyecto «Prolongación de la vía del tranvía en el paseo marítimo», por un importe total de 511.344.861 pesetas.

— Acuerdo con el Ayuntamiento de Porto do Son, de fecha 23 de abril de 1996, para la ejecución del proyecto del «Paseo Marítimo de Porto do Son», por un importe total de 357.239.863 pesetas.

— Acuerdo con el Ayuntamiento de La Coruña, de fecha 26 de febrero de 1996, para la cofinanciación del proyecto «Regeneración ambiental del borde litoral de San Roque, O Portiño y Bens», por un importe total de 2.598.998.954 pesetas.

— Acuerdo de fecha 24 de abril de 1996, con el Ayuntamiento de Rianxo, para la ejecución del proyecto «Regeneración del borde litoral». No se concreta presupuesto.

— Compromiso con el Ayuntamiento de Muros, para la financiación del proyecto de ejecución del «Paseo Marítimo», por un importe total de 331.000.000 pesetas.

— Compromiso con el Ayuntamiento de Ortigueira, para la financiación del proyecto de ejecución del «Paseo Marítimo de Espasante», por un importe total de 214.446.713 pesetas.

— Compromiso con el Ayuntamiento de Ortigueira, para la ejecución del proyecto «Ordenación del borde litoral en la Pregoza», por un importe total de 70.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, los compromisos adquiridos ascendían a la cantidad de 4.557.569.070 pesetas.

En relación con los compromisos adquiridos, solamente existía dotación presupuestaria para la ejecución de los proyectos «Paseo Marítimo de la Ría del Burgo (Cambre)» y «Paseo Marítimo de Espasante (Ortigueira)». Los demás compromisos no disponían de crédito adecuado y suficiente y, en consecuencia, no se han podido efectuar las correspondientes reservas de crédito, por no haber sido previamente fiscalizados los respectivos acuerdos de cofinanciación, infringiendo lo dispuesto en los artículos 16.2, 60, 92 y 93 de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios de las pensiones de invalidez previstos en la provincia de La Coruña para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de invalidez de la Seguridad Social previsto en 1997, en la provincia de La Coruña, es de 41.570 y el gasto correspondiente a dichas prestaciones se prevé en 35.923,09 millones de pesetas.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Aceptación por el Gobierno de imposiciones británicas para que la empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (Astano) no pueda construir plataformas móviles.

Respuesta:

El Gobierno no ha aceptado imposición británica alguna en el sentido de que Astano no pueda construir plataformas móviles.

Dadas las discrepancias existentes, la Comisión Europea va a efectuar un estudio mediante sus propios servicios, sin recurrir por el momento a ningún experto externo, para tratar de aclarar el carácter de las unidades denominadas FPSO (unidades flotantes de producción, almacenamiento y descarga de crudos) en cuanto a su inclusión o no en el ámbito del artículo 1 a) de la Séptima Directiva, es decir, en el ámbito de la construcción naval convencional.

Se pretende que este asunto pueda volver a examinarse dentro de los debates del otoño próximo sobre la futura política de ayudas al sector de construcción naval.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios de las pensiones en favor familiar previstos en la provincia de La Coruña para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones en favor familiar de la Seguridad Social previsto en 1997, en la provincia de La Coruña, es de 1.546 y el gasto correspondiente a dichas prestaciones se prevé en 804,79 millones de pesetas.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios de las pensiones de jubilación previstos en la provincia de La Coruña para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación de la Seguridad Social previsto en 1997, en la provincia de La Coruña, es de 124.628 y el gasto correspondiente a dichas prestaciones se prevé en 120.308,27 millones de pesetas.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios de las pensiones en favor familiar previstos en Galicia para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones en favor familiar de la Seguridad Social previsto en 1997, en la Comunidad Autónoma de Galicia, es de 4.451 y el gasto correspondiente a dichas prestaciones se prevé en 2.271,11 millones de pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Avances producidos desde la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con el Ministerio de Defensa, en relación con las transferencias de los centros educativos a la Junta de Galicia.

Respuesta:

En la reunión del 20 de diciembre de 1996, citada en la pregunta de Su Señoría, el Director General de Centros Educativos ofreció al Ministerio de Defensa su colaboración para propiciar los contactos con las autoridades educativas de Andalucía, Cataluña y Galicia, al objeto de iniciar o continuar las conversaciones que permitieran llegar a un acuerdo sobre las transferencias de los centros. En este sentido, señaló que el Ministerio de Educación y Cultura tomaría las iniciativas precisas para establecer estos contactos.

El 6 de marzo de 1997, tuvo lugar la reunión de la Comisión Permanente del Convenio del Ministerio de Defensa con el de Educación y Cultura.

En ella, el Secretario de la Comisión informó que el Ministerio de Educación y Cultura no disponía todavía del informe del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el procedimiento de traspaso de los costes de personal y servicios, que resulta necesario conocer con anterioridad al establecimiento de contactos con las respectivas Consejerías de Educación. Tan pronto se dispusiera de ese documento se iniciarían los contactos con las Comunidades, empezando por la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El Ministerio de Defensa se encuentra a la espera de recibir comunicación del Ministerio de Educación y Cultura para iniciar los contactos con las Comunidades, conforme con lo acordado en la reunión del 20 de diciembre de 1996.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Beneficiarios, pensión media y gastos correspondientes al mes de enero de los años 1996 y 1997, relativos a las pensiones de viudedad en la provincia de La Coruña.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifica el número, importe y la pensión media de las pensiones de viudedad en la provincia de La Coruña, para los meses de enero de 1996 y 1997, así como el porcentaje de variación experimentado en las tres magnitudes en el citado período.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE LA CORUÑA

VIUEDAD	INCREMENTO %		
	ENERO 1996	ENERO 1997	ENERO 1997/

ENERO 1996

Número	54.808	56.465	3,02
Importe	2.382.245.036	2.541.729.438	6,69
Pensión Media	4.365	45.014	3,56

184/007109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios de las pensiones de invalidez previstos en Galicia para el año 1997.

Respuesta:

El numero de pensiones contributivas de invalidez de la Seguridad Social previsto en 1997, en la Comunidad Autónoma de Galicia, es de 155.919 y el gasto correspondiente a dichas prestaciones se prevé en 130.769,03 millones de pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de beneficiarios de pensiones de jubilación previstos en Galicia para el año 1997.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación de la Seguridad Social previsto en 1997, en la Comunidad Autónoma de Galicia, es de 322.121 y el gasto correspondiente a dichas prestaciones se prevé en 307.534,57 millones de pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Aplicación del nuevo Plan de Regionalización Agrario a la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

El nuevo Plan de Regionalización Productiva aplicado a Navarra mantiene prácticamente la neutralidad respecto a la campaña 1996/97, en lo que respecta al flujo financiero global del sistema de pagos compensatorios a los cultivos herbáceos extensivos. En efecto, medido en términos de valor de las toneladas equivalentes de cereales, la única forma de establecer una comparación válida en este momento, se observa que puede producirse un incremento en el del secano del orden del 5% y una reducción en el del regadío de alrededor del 13%. Dado el mayor peso relativo del secano respecto al regadío en esa Comunidad Autónoma, estos incrementos y reducción prácticamente se compensan, de forma tal que el flujo global se mantiene en niveles semejantes respecto a la anterior campaña, ya que el porcentaje de disminución global estimado es menor del 1%, con escasa significación para el conjunto regional.

Las cantidades exactas de incremento y/o reducción sólo podrán ser establecidas cuando se conozca el peso relativo de la superficie sembrada de oleaginosas, proteaginosas y la retirada de cultivo sobre el total de la superficie solicitada en 1997/98, en cada región de producción y su variación respecto a la correspondiente a la campaña 1996/97.

Por otra parte, hay que señalar que sigue abierta la negociación con la Comisión Europea para modificar al alza el rendimiento histórico asignado a España.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para combatir los incidentes protagonizados por grupos o bandas organizadas de ideología fascista en Castellón.

Respuesta:

En Castellón no se ha detectado la existencia de grupo o banda organizada de ideología fascista que, como tal, haya protagonizado incidentes o agresiones.

No obstante, en los periódicos de Castellón se publican desde hace varios meses noticias de agresiones sufridas por personas causadas por individuos de ideología nazi. Sin embargo, en la Comisaría Provincial de Castellón no se ha recibido denuncia por tales agresiones.

Únicamente, el día 24 de abril de 1997, se recibió una denuncia por agresión en la que el denunciante sufrió lesiones leves y era acusado por el denunciado de ser un antifascista. El agresor actuaba de forma individual. Las diligencias instruidas fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia de Castellón.

También se han detectado en Castellón pintadas, tanto con símbolos nazis, como de signo contrario.

Con el fin de evitar la posible formación de estos grupos, la Comisaría Provincial de Castellón, con la colaboración de la Policía Local, tiene establecido un servicio de vigilancia en la calle de Lagasca y sus inmediaciones, lugar en el que, al parecer, se producen las agresiones a las que se hace referencia en la prensa. Hasta el momento, únicamente se han podido comprobar ciertas discusiones, típicas de los lugares de diversión.

En la demarcación territorial de la Guardia Civil de Castellón, no se han registrado incidentes que puedan imputarse a grupos o bandas organizadas de ideología fascista.

Este tema ha sido tratado también por la Junta Técnica de Seguridad de Castellón, en su reunión del día 5 de mayo, en la que se hizo referencia a la posible existencia en la mencionada calle, de un grupo de individuos que intimidan a las personas que circulan por la zona, acordándose un control con todos los medios legales disponibles, para evitar algaradas callejeras y la alarma social que de las mismas pudieran derivarse.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Entrevista del Nuncio del Papa en España, Monseñor Lajos Kada, con el Presidente del Gobierno.

Respuesta:

Cuanto se relacione con la distribución territorial de la organización canónica es competencia exclusiva de la Santa Sede, en la que el Gobierno no debe injerirse.

Además, el Gobierno tiene por norma abstenerse de toda manifestación en relación con cualquier declaración que el Nuncio efectúe, en el ejercicio de su función diplomática.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Motivos por los que no se ha accedido a otorgar un visado por razones humanitarias al periodista argelino Hakim Bjezairi amenazado en su país por fundamentalistas islámicos.

Respuesta:

No hay ninguna constancia de que el señor Hakim Bjezairi haya solicitado visado para residencia en España en ninguna oficina consular. Consecuentemente, al citado argelino no se le ha denegado visado de residencia.

Por el contrario, con fecha de 25 de abril del año en curso, la actual Subdelegación del Gobierno en Alicante sí concedió permiso de residencia, en aplicación del artículo 53 del Reglamento que desarrolla la Ley 7/1995. Dicho artículo regula el permiso de residencia por circunstancias excepcionales.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para prevenir la instalación de tramas integristas en el país valenciano.

Respuesta:

En la prensa de Alicante, concretamente en el «Diario Información» de fecha 13 de abril del presente año, apareció publicado un artículo en el que se aseguraba que «la Policía tiene identificados a tres líderes religiosos integristas en la provincia, según consta en un informe elaborado por la Comisaría Provincial hace poco más de un año. En el mismo se indica que uno reside en Crevillente, otro en Jávea y el tercero en Guardamar, donde desarrollaron sus actividades entre el colectivo de argelinos y marroquíes en el mayor de los sigilos».

En cada una de las poblaciones citadas en el artículo, existe un centro de oración islámico al frente del cual se encuentra un «Imán». Estos centros, ubicados en pisos o locales comerciales son de muy reducidas dimensiones, siendo la asistencia de fieles (en su mayoría de origen marroquí residentes en la zona y dedicados al comercio ambulante en casi todos los casos) muy escasa. Sobre dichos imanes no existen a priori sospechas ni indicios que puedan hacer pensar que las Mezquitas de las que están al frente sean posibles focos de grupos integristas.

Si bien es posible la existencia de simpatizantes del Grupo Islámico Armado (GIA), las investigaciones policiales desarrolladas hasta el momento no permiten afirmar que haya implantación de dicha organización en Alicante y su provincia donde, por otro lado, se presta una especial atención a este tema por ser lugar de tránsito de argelinos desde y hacia su país, a través del ferry que une el puerto de Alicante y Orán.

Fruto de esta atención son las detenciones, durante 1995, de diez argelinos, cuatro de ellos por su presunta vinculación con grupos integristas de su país, los cuales mantenían contactos con magrebíes relacionados con el terrorismo integrista asentados en Europa.

Por lo que respecta a la Comunidad Valenciana en general es de significar que existe una importante colonia musulmana, procedente especialmente de países del Magreb, establecida preferentemente en núcleos urbanos y dedicada principalmente a trabajos agrícolas. El seguimiento de esta población y su posible evolución hacia la realización de actos violentos, ha dado lugar, entre otras, a las siguientes operaciones policiales:

— En noviembre de 1993 fue detenido en Valencia el miembro de En Nahada, Sahabi Ben Mohamed Balti, en virtud de una Comisión rogatoria de las autoridades judiciales de Túnez, siéndole intervenidos varios documentos, así como diversos útiles para realizar falsificaciones.

— El 16 de diciembre de 1996 fueron detenidos en la ciudad de Valencia los hermanos tunecinos, Sahbi Ben Mohamed Salah y Balti y Mohamed An Salah Balti, y el marroquí, Saad Housseini, los tres miembros de En Nahada, como presuntos autores de un delito de falsificación de documentos.

— El 6 de abril de 1997, fueron detenidos en Valencia once argelinos pertenecientes a una red de apoyo del anteriormente citado Grupo islámico Armado.

Ante el peligro que representa la expansión del Islam radicalizado en el mundo occidental, al que España no es ajeno, se está haciendo un gran esfuerzo con el fin de llegar a la necesaria unificación de criterios, especialmente en el marco de la Unión Europea, con el propósito de que se adopten medidas comunes tanto en la prevención como en la represión, en base a determinados criterios entre ellos los policiales, que abarcan desde la adopción de procedimientos de control de la inmigración, especialmente respecto a ciudadanos originarios de países afectados por el fenómeno integrista, poniendo especial atención en la concesión de visados de entrada, hasta la no concesión del derecho de asilo a todas aquellas personas presuntamente vinculadas con organizaciones terroristas

islámicas y en especial aquellas que hayan participado en acciones terroristas.

Al mismo tiempo se trata de fomentar la cooperación en esta materia con los países que actualmente están sufriendo con mayor virulencia los efectos devastadores del terrorismo islámico. A este respecto cabe citar la última reunión de Ministros del Interior del Grupo de países de la Cuenca del Mediterráneo Occidental, del que forman parte junto con España, Francia, Italia, Portugal, Argelia, Túnez y Marruecos, que tuvo lugar en París los días 10 y 11 de abril del año en curso.

Las actividades de investigación para controlar dicho fenómeno tienen un componente principalmente informativo, de ámbito internacional, para lo cual existe un intercambio de información con los países de origen del problema integrista, así como de aquellos países europeos que lo sufren. Este intercambio comprende el control de los desplazamientos de los presuntos activistas, así como de los grupos o asociaciones en cuyo seno se realicen actividades de apología del integrismo radical.

En el ámbito de inmigración ilegal se ejerce un control de las bolsas de inmigración diseminadas por el territorio nacional. El control de esa emigración comprende, además de la detección de estos brotes integristas, el evitar la comisión de delitos contra los derechos de los trabajadores, así como colaborar en las actividades favorecedoras de la inserción social de este colectivo.

Desde el ámbito policial, las líneas específicas de actuación para prevenir la instalación de tramas integristas, ya no sólo en la Comunidad Autónoma Valenciana, sino en todo el territorio nacional, van dirigidas por un lado a fomentar la colaboración tanto a nivel internacional como bilateral, con servicios de países de nuestra área cultural y geográfica, y de países islámicos, así como la puesta en práctica de una operativa policial consistente en:

1. Reforzamiento de las medidas en los controles fronterizos desde el plan general de control que sobre extranjeros se lleva a cabo por la Comisaría General de Extranjería y Documentación en las fronteras exteriores, se está desarrollando un sistema de control selectivo de magrebíes en tránsito o acceso a España con participación de las comisarías Generales de Extranjería y Documentación e Información.

2. Observación permanente de las actividades de las Asociaciones y Comunidades Musulmanas en España, se hallen o no registradas en el Ministerio de Justicia, que pudieran encubrir proyectos de actividades violentas de índole terrorista con otros, tales como centros docentes, culturales, sociales, benéficos o simplemente no figuren inscritas en los registros oficiales ministeriales (requisito no obligatorio en virtud de lo dispuesto en la Ley de Libertad Religiosa en 1980), centrándose especialmente en las que defienden posturas abiertamente radicalizadas o están integradas por afiliados a organizaciones que practican la violencia en sus países de origen o en otras naciones.

3. Identificación y seguimiento de la actividad de aquellas personas que destaquen por sus ideas radicales, puedan pertenecer a estas organizaciones, o hagan apología de sus postulados ideológicos.

4. Estudio del contenido de publicaciones de organizaciones extremistas islámicas, o que puedan hacer apología de las mismas.

5. En la Comunidad Valenciana se realiza un control permanente y reconocimiento en hoteles, campings, lugares de alquiler en zonas turísticas, así como controles periódicos en estaciones de ferrocarril, puertos, aeropuertos y zonas de asentamientos turísticos y laborales, así como las derivadas de adquisiciones de información que permita detectar algún intento de establecimiento y actuación en la materia a que nos referimos.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Medidas para favorecer las ventas del sector cárnico a países no miembros de la Unión Europea (UE).

Respuesta:

Para la exportación de productos cárnicos a terceros países se siguen dos procedimientos, en función de las exigencias del país destinatario:

1. Algunos países requieren una certificación genérica de la situación de las enfermedades de animales en España y la garantía de que los productos destinados al consumo humano son aptos para este fin.

Para este tipo de exportaciones, el servicio competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación emite la documentación relativa a la situación de enfermedades de animales en el país y los servicios oficiales de inspección, dependientes de las Comunidades Autónomas, emiten el «Certificado Sanitario para la exportación de productos alimenticios», según el modelo que se acompaña como anexo a la Orden de 12 de mayo de 1993 («BOE» 21-05-93), por la que se establece el Certificado Sanitario oficial para los productos alimenticios.

2. Existe otro grupo de países que demandan una certificación específica, previamente pactada con las autoridades sanitarias españolas.

Esta certificación incluye aspectos relacionados con la sanidad de los animales originarios de las carnes y de la propia carne, así como otros relativos a la idoneidad de los productos para el consumo humano, expedidos por los Servicios de Inspección de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, sólo en base a la certificación expedida por ellos, puede intervenir el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para emitir la certificación final.

Es aquí donde se puede crear cierta complejidad administrativa, por la mediación de diferentes departamen-

tos ministeriales: Sanidad y Consumo y Agricultura, Pesca y Alimentación, a nivel central y autonómico, que en ningún caso ha sido motivo para que una mercancía no fuera exportada.

Por todo ello, para simplificar estos trámites, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está trabajando en la elaboración de un boletín, con carácter periódico, de información de la situación sanitaria de las enfermedades animales en España que se enviaría al Ministerio de Sanidad y Consumo para que éste a su vez lo transmitiera a las Consejerías de salud de las Comunidades Autónomas de manera que los propios Servicios de Inspección de los mataderos e industrias cárnicas puedan emitir el certificado final de exportación de los productos enviados a países terceros.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas en el litoral de la provincia de Girona para el presente ejercicio presupuestario.

Respuesta:

Durante el presente ejercicio se continuará la ejecución de las siguientes obras:

Obra	Presupuesto pesetas	Final previsto
Paseo Marítimo de La Fosca (Palamós)	184.740.631	Julio 1997
Remodelación fachada marítima Lloret de Mar	55.921.890	1.º trim. 1998
Paseo Marítimo de Riells (L'Escala)	269.055.200	2.º trim. 1998

Por otro lado, antes de finalizar el año está prevista la licitación de los siguientes proyectos, siempre que se obtenga en plazo la correspondiente disponibilidad de terrenos y garantías de cofinanciación con cargo a los respectivos Ayuntamientos:

Proyecto	Presupuesto pesetas
Rehabilitación fachada marítima de Sant Antoni de Calonge	822.197.837
Camino de Ronda de Port de la Selva	490.216.368
Camino de Ronda de S'Agaró (Castell-Platja d'Aro)	257.531.223

En cuanto a asistencias técnicas relativas a actuaciones en la costa, las principales en ejecución son:

Asistencia Técnica	Presupuesto pesetas
Redacción proyecto paseo marítimo Cala Montgó (Torroella-L'Escala)	3.659.509
Redacción proyecto paseo marítimo de Platja d'Aro (2.ª fase)	7.124.865
Redacción proyecto ordenación de la playa de Tossa de Mar	10.014.257

Asimismo, durante este año está prevista la adjudicación de la asistencia técnica para «Redacción del proyecto de camino de ronda de Cadaqués», por un importe aproximado de 2.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Enfermedades contagiosas y medidas profilácticas para combatirlas en las cárceles españolas, con especial referencia al Sida.

Respuesta:

1. En estos momentos, la Administración Penitenciaria está preparando la puesta en práctica de un Programa piloto de intercambio controlado de jeringuillas. Una vez que este Programa haya tenido un tiempo suficiente de desarrollo, como para poder realizar una valoración rigurosa, se estudiará la posibilidad de extenderlo a otros centros.

2. En todas las prisiones dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se lleva a cabo el Programa de Prevención y control de Enfermedades Transmisibles por vía parental y sexual.

Los criterios para la realización de este programa se basan en las recomendaciones emitidas por el Consejo de Europa y la Organización Mundial de la Salud acerca de las características que tienen que cumplir este tipo de programas en los centros penitenciarios.

Sus objetivos son básicamente la detección precoz de los casos existentes, el tratamiento y seguimiento de los mismos y la prevención de los nuevos casos.

En relación con la infección por el VIH/SIDA, las actividades llevadas a cabo de este programa consisten en:

— Realización del test de detección de la infección a todos los internos de nuevo ingreso.

— Seguimiento periódico de todos los infectados, que incluye, además de visitas médicas periódicas para evaluar su situación clínica, controles analíticos.

— Cuando una persona seropositiva presenta una patología que requiere la atención de un especialista, ya sea para su diagnóstico, control y/o tratamiento, es en la mayoría de los casos citado en las consultas externas de los servicios de Medicina Interna o Infecciosas de los hospitales con la periodicidad que el especialista requiere.

Además, dentro de las medidas de prevención del VIH/SIDA, entre los internos se realizan de forma periódica actividades de Educación Sanitaria y distribución de preservativos y lejía, tanto con los lotes higiénicos que se entregan al ingreso, como en los que se entregan mensualmente.

3. Según la última encuesta realizada el 31 de julio de 1996, el número de internos infectados por el VIH en las prisiones dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias era de 7.428, lo que supone una prevalencia total del 22,7% de la población penitenciaria.

En cuanto al número de personas que han contraído el VIH dentro de la prisión, esta variable no se puede cuantificar, debido a la corta estancia media de los internos, que hace muy difícil determinar dónde se ha contraído la infección.

Las pruebas de detección de anticuerpos que se practican son las dos referidas en la pregunta (Elisa y Western-Blott), que en general se vienen realizando en los hospitales de la red pública.

4. El seguimiento de las personas presas infectadas por el VIH se lleva a cabo por los propios equipos sanitarios penitenciarios, en colaboración con profesionales extrapenitenciarios, ya sea en la misma prisión o en las consultas externas de los hospitales de referencia de la red propia de la Administración del Estado.

5. Los equipos sanitarios de las prisiones cuentan con un número variable de médicos generales, enfermeros y auxiliares de enfermería, en función del tipo y tamaño del centro. También cuentan con especialistas consultores de apoyo. La razón médico/interno es, en el territorio, responsabilidad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de 1/110.

6 y 7. En todas las prisiones, al igual que en la población general, funciona un sistema de vigilancia epidemiológica, por el cual todos los médicos notifican semanalmente a la Subdirección General de Sanidad, los casos que se diagnostican de una serie de enfermedades (EDO), que incluyen tuberculosis y hepatitis, y en el caso de las prisiones la sarna, con objeto de detectar brotes epidémicos, y establecer medidas de control para evitar la transmisión de enfermedades. Además se elaboran recomendaciones y pautas de actuación para el control de las distintas enfermedades transmisibles.

Funciona también un Programa de prevención y control de la tuberculosis a través del cual se hace una búsqueda activa de personas infectadas o enfermas de tuberculosis a su ingreso en prisión, seguimiento posterior de los mismos, establecimiento precoz de tratamientos y estudio de contactos de casos enfermos.

Por otra parte, al ingreso en prisión se hace un examen médico y pruebas de laboratorio para determinar la presencia de enfermedades de transmisión sexual y parenteral (VIH, hepatitis, sífilis, gonococia, etcétera) al objeto de establecer los tratamientos y/o medidas preventivas oportunas. Entre estas últimas se encuentran la vacunación frente a hepatitis B, distribución de preservativos y de lejía.

Además de la vacuna frente a la hepatitis B, se vacuna frente al tétanos y se hace una campaña anual de vacuna frente a la gripe.

8. El diagnóstico de un caso de tuberculosis desencadena sistemáticamente, tal como se especifica en el Programa de prevención y control de la tuberculosis, una serie de medidas. El enfermo es sometido a tratamiento adecuado y a aislamiento respiratorio para evitar la transmisión de la enfermedad, hasta que se compruebe mediante pruebas de laboratorio que no es contagioso. Se inicia un estudio de las personas que han podido estar en contacto con el enfermo, con objeto de detectar infección o enfermedad tuberculosa, e instaurar un tratamiento precoz.

En el caso de que se produjera un brote epidémico de tuberculosis en una prisión, se ampliarían esas medidas en función del lugar y las características del brote.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Información sobre la droga en las cárceles españolas.

Respuesta:

La Administración Penitenciaria tiene registradas las diferentes cuantías de drogas y el tipo de éstas, que son incautadas en los centros penitenciarios, ya sea mediante los registros y cacheos practicados durante la actividad de vigilancia y control ejercida en las prisiones, ya sean sustancias que son lanzadas desde el exterior, o bien sustancias que son requisadas al intentar ser introducidas por los servicios de paquetería de los centros. En todas estas actividades se actúa conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica General Penitenciaria y el Reglamento Penitenciario, dando cuenta a la autoridad judicial competente en su caso.

La posibilidad de introducir sustancias prohibidas en un centro penitenciario es un hecho, ya que las prisiones, habida cuenta de su finalidad esencial rehabilitadora, no pueden ser absolutamente impermeables al entorno social del exterior. La Administración Penitenciaria ejerce con-

184/007144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas profilácticas para prevenir enfermedades infecto-contagiosas en las cárceles españolas.

Respuesta:

1. En estos momentos se administra metadona en el 90% de las prisiones dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ya que en virtud de los Reales Decretos 75/1990 y 5/1996, los centros penitenciarios han solicitado a las Administraciones Sanitarias de sus correspondientes Comunidades Autónomas, la acreditación como centros sanitarios y prescriptores y/o dispensadores de metadona.

2. El criterio que se sigue para proceder a la administración de dicha sustancia es la indicación terapéutica, no siendo imprescindible el haber estado recibiendo este tipo de tratamiento antes de la entrada en un centro penitenciario.

3. En estos momentos, esta oferta terapéutica está extendida a la casi totalidad de los centros penitenciarios y se sigue ampliando el número de destinatarios en cada centro, por lo que puede considerarse un programa de aplicación general y en pleno desarrollo.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Excarcelación de presos con enfermedades graves.

Respuesta:

1. El criterio para proceder a la excarcelación de un interno por padecimiento de determinadas dolencias está regulado en el propio artículo 196.2 del Reglamento Penitenciario, que se refiere a la circunstancia de que un interno sufra, cuando así lo dictamine el correspondiente informe médico, una enfermedad muy grave con padecimientos incurables. Dado que la excarcelación se produce al ser adelantada la libertad condicional, es en última instancia el correspondiente Juez de Vigilancia el que aprueba la aplicación de dicho beneficio.

2. En relación a las excarcelaciones producidas durante los años 1995 y 1996, en virtud del mencionado ar-

tículo del Reglamento Penitenciario, éste fue aplicado a 578 y 702 personas respectivamente. La aprobación o denegación de la propuesta de adelantamiento de libertad provisional que realizan los centros, como ya se ha indicado es competencia de los Jueces de Vigilancia. En cuanto al hecho de definir de quién parte la solicitud de la aplicación de esta normativa, el procedimiento habitual es que los propios servicios médicos inicien de oficio la elaboración del correspondiente informe cuando estiman que el afectado puede ser beneficiario de tal medida; inmediatamente después, la junta de tratamiento del centro adopta, en su caso, el acuerdo de progresión a tercer grado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Penitenciario; posteriormente el centro directivo resuelve la propuesta, tras lo cual el centro penitenciario eleva el expediente de libertad condicional al Juez de Vigilancia Penitenciaria para que sea aprobado, si dicha autoridad judicial lo considera pertinente.

3. Aunque el tiempo que falta en cada uno de estos casos, para cumplir las tres cuartas partes de la condena (período necesario de cumplimiento para la libertad condicional), es muy variable, el promedio aproximado del momento de producirse la excarcelación, al ser adelantada la libertad condicional, en atención al estado de salud de los afectados, viene a ser de unos dos años.

4. Según los datos que constan en los servicios sociales penitenciarios, de las 1.280 personas que fueron excarceladas por este concepto durante los años 1995 y 1996, fallecieron, hasta el 31 de diciembre del pasado año, 492 de ellas.

El tiempo que los fallecidos permanecieron en libertad desde su excarcelación, hasta su fallecimiento, oscila entre un mes y dos años.

5. Como ya se ha indicado, los criterios para proceder a la aplicación de este beneficio, en atención a la salud de los internos, vienen ya recogidos en el Reglamento Penitenciario. Pero además, la Administración Penitenciaria sigue también los criterios que, a mayor abundamiento, estableció la Sala Segunda del Tribunal Constitucional en su Sentencia 48/1996, de 25 de marzo.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Situación de los presos catalogados como FIES (CD) en las cárceles españolas.

Respuesta:

1. Entendiendo que Su Señoría se refiere a internos que están ubicados en departamentos especiales, y sobre

los que existe un seguimiento más directo, en atención a sus particulares características de extrema peligrosidad o manifiesta inadaptación a los regímenes de vida ordinario y abierto, de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del vigente Reglamento Penitenciario, su número actual asciende a 72.

2. El régimen de vida de estos internos es el que se recoge en el artículo 93 de la citada norma y en todo caso sometido a la supervisión del Juez de Vigilancia Penitenciaria, que conocerá de los casos que pasen a régimen cerrado, según lo establecido por el artículo 76 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

3. Todos los internos están informados sobre la clasificación que tienen. En cualquier caso, todo interno tiene derecho a recurrir al Juez de Vigilancia Penitenciaria su clasificación si así lo estima oportuno, de conformidad con el apartado g, del artículo 76.2 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

4. De acuerdo con lo establecido en la normativa penitenciaria (Título III de la Ley Orgánica General Penitenciaria y Título V del Reglamento Penitenciario), se ofertan actividades de tratamiento a todos los internos conforme a sus necesidades y características y teniendo siempre en cuenta la voluntariedad de su participación y las posibilidades del centro.

5. En los dos últimos años fallecieron dos internos, incluidos en departamentos especiales, uno de ellos por infección de VIH y el otro por suicidio.

6. Tan sólo se tiene constancia de las denuncias que se formulan abiertamente a través de los centros penitenciarios, puesto que los internos tienen la posibilidad de dirigirse a cualquier instancia, autoridad judicial o institución, mediante escrito en sobre cerrado, en cuyo caso no puede saberse si el escrito contiene denuncia o cualquier otro tipo de manifestaciones.

Concretamente, en el año 1995 se tiene constancia de 9 denuncias por malos tratos y, en 1996, constan 15. De las comunicaciones recibidas por parte de las autoridades judiciales no consta en ninguno de estos casos que se hubiese apreciado delito alguno.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Situación de los departamentos de mujeres en cárceles españolas.

Respuesta:

1 y 5. Los centros penitenciarios que se relacionan a continuación tienen módulos o departamentos de mujeres.

— Centros de estructura modular, siendo los módulos de mujeres de idénticas dimensiones a los de hombres, incluyendo los patios: Albacete, Alcalá II, Alicante Cumplimiento, Alicante Psiquiátrico, Almería, Badajoz, Castellón, Ceuta, Cuenca, Huelva, Ibiza, Jaén, Las Palmas, Logroño, Lugo-Bonxe, Madrid V, Málaga, Melilla, Murcia, Nanclares, Orense, Puerto II, Sevilla II, Tenerife, Valencia Cumplimiento, Valencia Hospital, Valencia Preventivos, Valladolid y Villabona.

— Centros con estructuras más anticuadas y en los que los patios de mujeres tienen dimensiones distintas a los hombres: Algeciras, Arrecife, Cáceres I, Córdoba, Granada, La Coruña, León, Palma de Mallorca, Pamplona, Santa Cruz de la Palma, San Sebastián, Santander y Zaragoza.

Casi todos estos centros, cuyas estructuras son anticuadas y obsoletas, están incluidos en el Plan de Amortización de Centros, de forma que, en principio, su destino es el de ser clausurados a medida que sean sustituidos por nuevos centros.

2. El número de mujeres que, a 23 de mayo de 1997, hay en los centros penitenciarios del Ministerio del Interior es de 3.681.

3. Los centros con departamentos específicos para madres son los de Madrid Mujeres, Madrid V (Soto del Real), Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y Valencia Preventivos.

4. En la Unidad de Madres de la prisión de Madrid Mujeres hay 40 niños; en la de Madrid V hay 31 niños; en la de Alcalá de Guadaíra hay 20 niños y en la de Valencia Preventivos hay 30 niños.

6. En estas Unidades se cuenta con los servicios de los equipos médicos habituales, y además existen especialistas en Ginecología y Pediatría, habida cuenta de la necesaria atención específica a las madres y a los niños.

7. El Reglamento Penitenciario vigente se aplica en los centros penitenciarios desde su entrada en vigor.

8. Dentro de sus departamentos o unidades específicas, las internas tienen acceso a todas las dependencias y servicios que tales departamentos ofrecen. En cuanto al acceso a zonas comunes ajenas a sus módulos, éste se realiza teniendo en cuenta la necesaria distribución de horarios y días, que se procura que sea proporcional para todos los internos de un centro.

9. La posibilidad de matricularse en cualquier nivel de enseñanza reglada está abierta a todas las internas. En cuanto a talleres productivos, existen en los siguientes centros:

- Alcalá de Guadaíra: Taller de confección.
- Sevilla II: Talleres de confección y cocina.
- Palma de Mallorca: Taller de zapatería
- León: Talleres de manipulados y aluminio.
- Ávila: Taller de confección y manipulados.
- Alcalá II: Talleres de manipulados y mantenimiento.
- Madrid Mujeres: Taller de artes gráficas, de confección y de manipulados.
- Nanclares de Oca: Taller de manipulados.
- San Sebastián: Taller de manipulados.

- Alicante: Taller de panadería.
- Valencia: Taller de confección, de manipulados y de mantenimiento.
- Castellón: Taller de mantenimiento.

Todos estos trabajos por el hecho de ser productivos conllevan la correspondiente remuneración.

10. La separación entre internas preventivas y penas se lleva a cabo en los centros penitenciarios, a excepción de aquéllos en los que por su infraestructura anticuada y obsoleta no es posible tal separación estricta. Estos centros, en virtud de Plan de Amortización, han de ser clausurados en el futuro, tal y como se ha indicado.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Puesta en marcha de campañas de sensibilización medioambientales en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En relación con las actuaciones incluidas en el programa «Sensibilización Ciudadana», la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, durante 1997 tiene prevista la realización de actuaciones de carácter general, sin que pueda individualizarse concretamente para una provincia en particular.

Está previsto invertir en la elaboración de estudios, participación en ferias internacionales o nacionales, celebración de conferencias, seminarios, reuniones, etc., es decir, en actuaciones que suponen en definitiva la sensibilización de los ciudadanos en los temas de medio ambiente.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Actuaciones realizadas en el año 1996 correspondientes al programa de preformación técnica en áreas

productivas no tradicionalmente femeninas, en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En aplicación del programa de preformación técnica en áreas productivas, no tradicionalmente femeninas, fue impartido, en 1996 y en la provincia de Cáceres, un curso de «Agente de Turismo Rural», con 25 alumnas.

En 1995 se realizó, asimismo, en Cáceres, un curso de «Ordenación del Territorio», con 16 alumnas.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Ayudas concedidas en la provincia de Cáceres a mujeres en situación de desempleo que han creado su propio puesto de trabajo o han puesto en marcha un proyecto empresarial.

Respuesta:

1. El número total de ayudas concedidas en 1996 fue de 36 y el importe global concedido ascendió a 31.264.583 pesetas. De dichas ayudas, 23, con un importe global de 19.621.787 pesetas, recayeron en zonas de objetivo 1 (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla). La provincia de Cáceres, en concreto, no resultó adjudicataria de ninguna de las 23 ayudas concedidas a estas regiones.

2. Para este año, el Instituto de la Mujer, en el marco de las subvenciones «Emprender en Femenino» y debido al éxito y a la calidad de los proyectos presentados en 1996 ha incrementado el presupuesto dedicado a dichas ayudas hasta 40.000.000 de pesetas, de los cuales, 24.000.000 irán destinados a regiones de objetivo 1 y 16.000.000 de pesetas a regiones fuera de objetivo 1 (las 7 Comunidades restantes). Estas ayudas se conceden en función de la calidad de los proyectos y criterios de selección y su adjudicación no tiene una distribución previa por provincias, ya que dependerá de la cantidad y calidad de las solicitudes.

La convocatoria está pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que aún no pueden darse datos sobre las adjudicaciones, al no haberse iniciado el proceso de selección.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Reducción de las ayudas procedentes de la Unión Europea (UE) a agricultores que se dedican a cultivos herbáceos.

Respuesta:

La propuesta de reducción de los pagos compensatorios a los cultivos herbáceos fue presentada por la Comisión Europea en julio de 1996.

El Consejo de Ministros de Agricultura, en sus sesiones de noviembre de 1996 y de marzo y abril de 1997 ha rechazado mayoritariamente la citada propuesta, con la excepción del Reino Unido y Suecia.

A pesar de ello, la Comisión insiste en volver a debatir esta propuesta a nivel de Consejo, en su sesión de junio próximo, añadiéndola al conjunto de propuestas que constituye el denominado paquete de precios y medidas conexas para la campaña 1997-1998. Dado que no ha habido cambio significativo alguno ni en la situación de mercado ni en la presupuestaria, desde la fecha del último debate hasta el presente, resulta difícil pensar que pueda ser aprobada tal como está. Por todo ello, no parece justificada la inquietud de los colectivos a que Su Señoría se refiere en este sentido.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación seguirá firme en su posición de rechazo de la misma y confía en verse apoyado, como hasta la fecha, por el resto de los Estados miembros en los que este sector está considerado entre los prioritarios por su importancia geográfica, socio-económica y medioambiental.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas para el año 1997 en la operación de tránsito de magrebíes.

Respuesta:

1. OPERACIÓN TRÁNSITO

Las actuaciones concretas y la inversión a realizar en 1997, en la Operación Tránsito de Magrebíes en su paso

por la Península hasta los puertos de embarque, durante el verano próximo, contemplan la revisión de las Áreas de Descanso, que la Dirección General de Tráfico dispone para facilitar el tránsito por las carreteras que conforman los ejes principales de circulación de estos ciudadanos. Se estima que los gastos para las mejoras de las instalaciones será de 7.643.782 ptas., consistentes en:

- Limpieza general de viales y rastrillado de zonas terrizas.
- Acondicionamiento y mejora de dependencias.
- Mejora de desagües de fuentes y fregaderos.
- Repasos y puesta a punto de electricidad y fontanería.
- Otros trabajos.

En las siete áreas de descanso (cuatro para ciudadanos magrebíes y tres para ciudadanos portugueses), está prevista la limpieza, reposición, pintado y mantenimiento de las mismas.

En cuanto a los servicios que se prestan en las áreas, cabe señalar los siguientes:

- Asistencia sanitaria mediante un equipo constituido por dos facultativos (médicos) contratados por la Dirección General de Tráfico.
- Información, atención y ayuda prestada por funcionarios y/o personal laboral contratado por la Dirección General de Tráfico, que asegure la presencia durante las 24 horas del día en turnos de mañana, tarde y noche.
- Acogida con traductores contratados en las áreas destinadas a magrebíes (dos por área) y con personal de la Dirección General de Víação y la Prevenção Portuguesa, en las áreas de Tordesillas y Torquemada, destinadas a conductores de esa nacionalidad.
- Además se dispone en las áreas de aseos y duchas, zonas de sombra y de esparcimiento, juegos de niños, plazas de estacionamiento protegidas, centros de oración (mezquita), teléfono, etc.

Las variaciones fundamentales en cuanto a inversiones y dotación han sido debidas a la construcción de algunas áreas o reparaciones importantes en otras. Se mantiene la dotación de personal de un modo similar a lo largo de los años que ha permitido atender a los ciudadanos que hicieron uso de ellas.

AÑOS	INVERSIÓN
1992	256.476.759
1993	352.521.991
1994	49.656.709
1995	49.015.989
1996	28.481.041
1997	7.643.782

2. PLANIFICACIÓN OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO 1997

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil, al igual que ha venido realizando en años anteriores, comenzó el estudio, preparación y

diseño de un plan especial de actuación operativa para la presente campaña del Paso del Estrecho, tendente a garantizar la seguridad y asistencia, en caso necesario, de aquellos emigrantes magrebíes que atraviesan el país durante el período estival procedentes de distintos puntos de Europa y con destino al Norte de África.

El inicio de esta labor de planificación coincide al tiempo con el cierre de la pasada campaña Operación Paso del Estrecho 1996, mediante la cual se procede a un análisis exhaustivo y detallado de los flujos de pasajeros y vehículos, asistencias sanitarias, sociales, etc.

El primer trabajo de planificación consiste en la elaboración del Plan Director de la Operación Paso del Estrecho 1997, que abarca todos los dispositivos y mecanismos de coordinación que se disponen en los puertos que corresponden al ámbito de la Operación, es decir: Algeciras, Almería, Ceuta, Málaga, Melilla y Alicante.

A tal efecto, se mantuvo en la Dirección General de Protección Civil, el día 12 del pasado mes de marzo, una reunión preparatoria con los representantes de la Administración General del Estado implicados, que precedía a una reunión local mantenida en Algeciras con los responsables de la zona.

La dirección de este Plan recae en los Delegados y Subdelegados del Gobierno de las provincias afectadas, estableciéndose al mismo tiempo un mecanismo de coordinación general por parte de la Dirección General de Protección Civil y unos mecanismos de coordinación local, cuya responsabilidad recae en los Jefes de las Unidades de Protección Civil.

a) Análisis de fechas puntas:

Dentro de la previsión de posibles fechas que pueden tener una repercusión en la masiva afluencia de coches a los puertos españoles, se ha realizado un estudio aproximado de aquellos días que, en principio, se consideran como puntas y críticos. Cabe resumir que de los 62 días que dura la Operación Ida, 14 días son considerados como posibles puntas, es decir, un 22%, y 6 días como críticos. El resto de los 42 días que dura la Operación Ida, es decir, un 67% de los días, se considera que existirá una absoluta normalidad en el tráfico del Estrecho.

b) Períodos de la Operación.

Al igual que en años anteriores, la Operación Paso del Estrecho está dividida en dos fases claramente definidas:

- Operación Salida, que abarca desde el 15 de junio al 15 de agosto.
- Operación Regreso, que abarca desde el 15 de julio al 15 de septiembre.

La duración total de la Operación es, pues, desde el 15 de junio al 15 de septiembre, ambos inclusive.

c) Organismos que participan en la OPE 97.

Éste es precisamente uno de los aspectos complejos a la hora de establecer los mecanismos de coordinación de todas las instituciones que, directa o indirectamente, par-

ticipan en este dispositivo. Resumiendo, y a grandes rasgos, se puede indicar la activa participación de:

- Presidencia del Gobierno.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Fomento.
- Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Junta de Andalucía.
- Corporaciones Locales.
- Cruz Roja.

Se puede decir que, aproximadamente, un conjunto de 2.500 personas participan en el dispositivo global desarrollado para la OPE 97.

d) Centros de Coordinación.

Con el fin de establecer una labor de coordinación y comunicación eficaz y operativa, la Dirección General de Protección Civil activa, durante la Operación Paso del Estrecho, 7 Centros de Coordinación General, 5 de ellos ubicados en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como el de Algeciras que, dada la distancia del Gobierno Civil de Cádiz, se ubica de forma temporal en un edificio cercano al puerto de Algeciras.

La Dirección General de Protección Civil establece como sede del Coordinador General, la Sala Nacional de Coordinación Operativa (SACOP), con servicio 24 horas, los 365 días del año. Los Centros de Coordinación se complementan con los siguientes medios humanos:

- Coordinadores locales.
- Técnicos especialistas.
- Técnicos de transmisiones.
- Personal auxiliar de apoyo.

e) Material Operativo

Para poder acometer las funciones asignadas a los diferentes Centros de Coordinación, se refuerzan, en todo caso, con vehículos todo terreno Nissan Patrol (entre 8 y 10), 60 unidades de radiotransmisiones, una unidad móvil de transmisiones y 7 emisoras base de la Red de Mando, Fax, T.M.A'S, etc.

f) Dispositivo sanitario

Al igual que en años anteriores, interviene el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Servicio Andaluz de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se cuenta con un total de 23 médicos y 23 ATS, así como la actuación de los Centros de Atención Primaria y hospitales de referencia, designados en cada zona, en aquellos casos en que fuera necesario.

Estos dispositivos de atención «in situ» atienden cerca del 95% de la demanda sanitaria solicitada, considerándose como un rendimiento ampliamente satisfactorio. Asimismo, se distribuye material médico específico de cura y una amplia gama de medicamentos y antibióticos, cuya especificidad se ha adaptado a las demandas producidas en años anteriores, racionalizándose con ello la distribución del citado material en cada puerto.

g) Asistencias sociales.

El Ministerio del Interior, conjuntamente con el Instituto Nacional de Empleo, establece todos los años un Convenio, por el que se contrata la intervención de trabajadores a disposición de la Operación Paso del Estrecho. Este año se ha previsto la celebración de 74 contratos, repartidos entre asistentes sociales, traductores de árabe y de francés, ubicados, según la demanda, entre los diferentes puertos.

El nivel asistencial de este dispositivo complementa las actuaciones a realizar por el personal sanitario, así como los servicios de transporte sanitario realizados por Cruz Roja.

h) Transporte sanitario y de asistencia social.

La Dirección General de Protección Civil ha establecido un Acuerdo de colaboración con Cruz Roja para la OPE 97. A tal efecto, se movilizarán durante la Operación un total de 410 voluntarios, 9 ambulancias, algunas de ellas medicalizadas, así como 6 coordinadores locales que actúan de enlace entre los dispositivos sanitarios, asistenciales y Centros de Coordinación dispuestos en cada puerto.

i) Seguridad y Orden.

Con el fin de reforzar los dispositivos preventivos de orden y seguridad, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, presentes en las seis provincias, tienen previsto reforzar sus efectivos, con el fin de agilizar el tráfico y garantizar en todo momento la seguridad, tanto de los viajeros como de las personas residentes en cada zona.

j) Infraestructuras portuarias.

Los seis puertos han previsto, dentro de su planificación general, las infraestructuras en cada caso necesarias para el desarrollo de la OPE 97.

Quizá el más relevante, en este sentido, es el puerto de Algeciras que, dentro de las fases de ampliación previstas para este año, dispone de dos zonas diferenciadas para cada uno de los destinos existentes, quedando el Llano Amarillo como zona de parking para vehículos con destino a Tánger que cuenta con capacidad para unas 4.000 plazas, y La Galerilla como una zona de embarque específico para los vehículos con destino a Tánger, con una capacidad de 2.500 plazas, consiguiendo con ello una mayor fluidez y capacidad en el puerto. Además, en lo referido a los atraques, se han reforzado este año con uno más, sumándose a los que se disponían en años anteriores.

Aunque el año pasado tampoco fue necesaria la apertura de las áreas de estacionamiento de emergencias previstas en los Ayuntamientos de Tarifa y Los Barrios, la Dirección General de Protección Civil ha estimado oportuno seguir realizando el esfuerzo inversor en estas áreas, teniendo prevista su dotación de infraestructuras y servicios a los mismos niveles que en años anteriores, es decir, con zonas de cerramiento, fosas sépticas, sistemas de

señalización por balizas, WC, fuentes de agua potable sanitariamente controlada, amplias zonas de sombra, servicios de asistencia social, contenedores de basura, venta controlada de alimentos y control de seguridad, aumentándose con ello una mayor operatividad ante una potencial situación de emergencia.

k) Plan de Flota.

El Plan de Flota previsto para la OPE'97 se acerca a los 20 barcos en total, que en principio se considera suficiente ante la demanda producida, especialmente en fechas punta ocurridas en años anteriores.

l) Coste de la OPE'97.

Aunque es todavía prematuro el indicar un coste ajustado a la realidad, se estima que se aproximará a los 450 millones de pesetas en gastos e inversiones directas.

Por último, se señala que la variación fundamental, en relación con las Operaciones pasadas desde el año 1992, consiste en la inclusión del Puerto de Alicante en el ámbito de actuación del Plan, habida cuenta del incremento de viajeros con destino a Argel, quienes en años anteriores realizaban la ruta desde Algeciras.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Situación de la provincia de Málaga en el año 1996 en relación con el problema de la drogadicción.

Respuesta:

Por parte de la Oficina del Comisionado para la Droga de la Junta de Andalucía, se ha facilitado la siguiente información:

«En el cuadro siguiente se recogen las prevalencias de los consumos de tabaco (fumadores diarios), de alcohol (bebedores abusivos) y de psicofármacos y drogas ilegales (consumo en los últimos seis meses), en la provincia de Málaga en 1996. Estos datos proceden del estudio "Los Andaluces ante las Drogas V", realizado en el conjunto de la Comunidad de Andalucía.

Para la correcta comprensión de estos datos hay que tener en cuenta las dos siguientes cuestiones: En primer lugar, que los datos son muy significativos para el conjunto de la Comunidad, en la que se han realizado un total de 2.500 entrevistas, pero que cuando se desagregan a nivel de cada una de las ocho provincias, la base muestral dis-

minuye y los datos son ya de carácter aproximado. El número de entrevistas realizadas en Málaga ha sido de 370.

La segunda consideración es que los datos de la provincia de Málaga, en comparación con los promedios generales de Andalucía en su conjunto, expresan prevalencias algo mayores en el consumo de casi todas las sustancias. Esto es muy normal, pues Málaga tiene un fuerte componente urbano, con ciudades importantes, además de la capital. Por otra parte, es también muy importante el sector servicios y el turismo. Estos tres factores (medio urbano, sector servicios y turismo) asocian con prevalencias de consumos mayores. Este fenómeno se ha observado también muy claramente en un estudio, aún más reciente, en la Comunidad Valenciana, en el que se ha incluido explícitamente la variable poblaciones turísticas y poblaciones no turísticas»

Se adjuntan en anexo los cuadros remitidos por la mencionada Oficina.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversión con que contará cada año el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1997-2000, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOM), que fue aprobado por el Gobierno el 7 de marzo de 1997 con una vigencia para 4 años, se prevé un apartado específico para la aplicación, seguimiento y evaluación de cada una de las actuaciones, en el que se especifica que en el primer trimestre de cada año se realizará una evaluación anual de las medidas ejecutadas el año anterior.

En estos momentos, el Instituto de la Mujer estudia la programación de las actividades para la ejecución de las actuaciones contempladas en el Plan para este año, en la que se detallarán los organismos implicados, las inversiones concretas para las distintas actividades y el ámbito territorial en que las mismas se llevarán a cabo.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Entidades de la provincia de Málaga que han recibido en el ejercicio de 1996 subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario.

Respuesta:

Las organizaciones y/o a agrupaciones de productores agrarios que han recibido ayudas a los gastos de constitución y funcionamiento administrativo y ayudas suplementarias a tanto alzado (sector de frutos secos), durante el ejercicio de 1996, se detallan a continuación, según reglamentos por los que han obtenido su reconocimiento.

a) Reglamento (CEE), n.º 1035/72 (frutas y hortalizas).

ENTIDAD	IMPORTE (PTS)
AGROLIMON S. Coop. And. Benamargosa	1.536.855
Coop. Almendra del Sur. Estación de Cártama	21.740.127
Cítricos de Málaga "CRITIMASAT". Alora.	5.669.272
Almendras de Andalucía S. Coop. Estación de Cártama	8.438.052
TOTAL	38.384.306

b) Reglamento (CEE) 1035/72 (frutos secos-ayuda suplementaria).

ENTIDAD	IMPORTE (PTS)
Almendras de Andalucía S. Coop. Estación de Cártama	21.802.668
TOTAL	21.802.668

c) Reglamento (CEE) 1360/78 (Agrupaciones de Productores Agrarios).

ENTIDAD	IMPORTE (PTS)
Coop. And. Oleícola Hojiblanca de Málaga. Antequera.	14.835.415
TOTAL	14.835.415

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Variación del número de accidentes de tráfico, en los que murieron jóvenes, en las carreteras españolas durante los años 1992 a 1996, en comparación con el total.

Respuesta:

Se adjunta como anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes con víctimas y mortales en los que se ha visto implicado al menos un joven de entre 18 y 24 años como conductor o peatón.

	Con jóvenes implicados		Total de accidentes	
	Accidentes con víctimas	Accidentes mortales	Accidentes con víctimas	Accidentes mortales
1992	35.239	1.768	87.293	5.103
1993	30.423	1.509	79.925	4.725
1994	28.817	1.305	78.474	4.139
1995	30.644	1.288	83.586	4.193
1996	30.212	1.163	85.588	4.042

(1992 = 100)				
	Con jóvenes implicados		Total de accidentes	
	Accidentes con víctimas	Accidentes mortales	Accidentes con víctimas	Accidentes mortales
1992	100	100	100	100
1993	86	85	92	93
1994	82	74	90	81
1995	87	73	96	82
1996	86	66	98	79

Porcentaje sobre el total que representan los accidentes con jóvenes implicados		
	Accidentes con víctimas	Accidentes mortales
1992	40,4%	34,6%
1993	38,1%	31,9%
1994	36,7%	31,5%
1995	36,7%	30,7%
1996	35,3%	28,8%

184/007200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones en relación con la lucha contra el narcotráfico en la Costa del Sol, en el año 1997.

Respuesta:

1. En el marco del Plan de Medidas para luchar contra las drogas, aprobado por el Consejo de Ministros, de fecha 24 de enero de 1997, se ha procedido a la creación de Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO)

en diversas zonas del territorio nacional y entre ellas la Costa del Sol. En concreto, se han establecido UDYCO en las siguientes plantillas:

- Comisaría Provincial de Málaga.
- Comisaría Local de Marbella.
- Comisaría Local de Torremolinos.
- Comisaría Local de Fuengirola.
- Comisaría Local de Estepona.
- Comisaría Local de Vélez-Málaga.

La estructura de estas Unidades está integrada, además de por un coordinador regional, por las Secciones de Estupefacientes, Blanqueo de Dinero y Crimen Organizado y por los Grupos de Vigilancia y Apoyo de Análisis.

Además de los treinta funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que ya han sido destinados a las Unidades anteriormente citadas, procedentes de otras plantillas, actualmente se encuentra en trámite el Concurso General de Méritos número 15/97, convocado por la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 12 de febrero de 1997, para la provisión de puestos de trabajo en diversas plantillas del territorio nacional, entre las que se encuentran las de la provincia de Málaga, para las que han salido a concurso 98 puestos.

Por otra parte, hay que señalar, que en las plantillas de la Costa del Sol están destinados en comisión de servicios un total de 29 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, que pertenecen a otras plantillas y refuerzan los efectivos, ya existentes en la provincia de Málaga, destinados en la lucha contra el narcotráfico.

Las previsiones sobre incremento de medios materiales a las UDYCO de la Costa del Sol son las siguientes:

Área de Informática

Actualmente, el soporte informático de estas Unidades está cubierto por la Delegación Informática de la Comisaría Provincial de Málaga.

Está prevista la adquisición de equipos informáticos por un importe de cien millones de pesetas, destinados principalmente a la Unidad de Policía Judicial (Estupefacientes) de la Costa del Sol.

Área de Telecomunicaciones

Actualmente, la UDYCO de Málaga cuenta, en este apartado, con medios por valor de 2.182.946 pesetas, estando prevista para la Comisaría Provincial de Málaga, durante el ejercicio de 1997, una asignación de 6.204.243 pesetas, a emplear en la adquisición de radio-teléfonos portátiles, baterías, cargadores de baterías, elementos de seccrafonía y kits de programación. De estos medios, un número amplio serán destinados a la citada Unidad.

Otras medidas para luchar contra el narcotráfico en la Costa del Sol

Además del despliegue de las UDYCO y el apoyo de las Unidades Centrales correspondientes, con las que se

considera se puede dar una respuesta adecuada a este tipo de criminalidad, se encuentra en fase de desarrollo la Policía de Proximidad, que entre otras misiones se configura como un instrumento para la represión del tráfico de estupefacientes y la captación de información que, convenientemente analizada, pueda servir a las Unidades especializadas en la lucha contra el narcotráfico.

Tomando como fuente los datos disponibles en la Unidad Central de Estupefacientes correspondiente a la provincia de Málaga, e incluyendo a todos los Cuerpos con competencia en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, las cifras de detenciones, decomisos de droga y cantidades de droga aprehendidas durante el último quinquenio (1992-1996) fueron las siguientes:

AÑO	Detenciones	Decomisos	Heroína	Cocaína	Hachís	Sintéticas
1992	520	416	30.722	189.724	14.883.801	208
1993	1.520	1.137	188.218	85.193	27.978.000	94
1994	1.867	1.523	78.394	111.400	62.973.000	293
1995	1.348	1.620	43.037	39.282	50.267.000	1.673
1996	1.385	2.820	52.544	38.651	55.232.000	52.788

Las cantidades de Heroína, Cocaína y Hachís figuran en gramos, mientras que las de sintéticas figuran en dosis.

Como puede apreciarse, el número de decomisos de estupefacientes se ha ido incrementando sucesivamente, mientras que las detenciones practicadas se situaron en la cota máxima en el año 1994, para estabilizarse en torno a las 1.300, en los dos últimos años.

En cuanto a las cantidades de droga intervenida, las correspondientes a Heroína y Cocaína han sufrido fuertes oscilaciones en el citado período, dependiendo fundamentalmente de la desarticulación de algunas organizaciones, en momentos determinados, a las que se les han incautado importantes alijos.

Por lo que respecta a las aprehensiones de Hachís y de drogas sintéticas (LSD y MDMA), se observa un constante incremento a lo largo de los últimos cinco años.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Nombramientos para puestos de confianza en la provincia de Soria.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas señala que, de acuerdo con los datos del Registro Central de Personal, el único alto cargo en la provincia de Soria es el Gobernador Civil, nombrado el 31 de mayo de 1996 en sustitución de la anterior titular.

El personal funcionario que ocupaba puestos de libre designación y que ha sido cesado con pérdida de nivel en la provincia de Soria es el siguiente: el Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación (nivel 27), el Director Provincial del INSALUD (nivel 29) y el Director Provincial del INEM (nivel 28). En cuanto a los nombramientos producidos, hay que señalar que todos se han llevado a cabo entre funcionarios y se han producido en los siguientes puestos:

- Director Provincial de Educación (nivel 28).
- Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación (nivel 27).
- Secretario General del Gobierno Civil (nivel 28).
- Director Provincial del INSALUD (nivel 29).
- Inspector Jefe de la Agencia Tributaria (nivel 28).
- Director Provincial del INEM (nivel 27).

En cuanto a los cargos de confianza nombrados en la provincia de Soria, hay que decir que en la base de datos de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública no consta que ninguno de ellos haya formulado solicitud de compatibilidad con su actual puesto público.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Plantillas de los funcionarios de la Administración Central y Organismos Autónomos de ella dependientes existentes en Navarra.

Respuesta:

El único alto cargo dependiente del Estado que existe en la Comunidad Foral de Navarra es el Delegado del Gobierno, don Francisco Javier Ansuátegui Gárate, nombrado el 17 de mayo de 1996 («BOE» de 18 de mayo), que sustituyó a don César Milano Manso, funcionario perteneciente a la Escala Media de Formación Ocupacional del INEM, que actualmente ocupa un puesto de nivel 26 en el INEM de Valladolid. En cuanto al coste, hay que decir que las retribuciones del Delegado del Gobierno son las que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los Subsecretarios.

El número de empleados públicos de la Administración del Estado (Ministerios y Organismos Autónomos) existentes en la Comunidad Foral de Navarra (funcionarios de carrera e interinos, personal laboral, personal eventual, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y personal al servicio de la Administración de Justicia, incluidas las Carreras Judicial y Fiscal) y el importe de sus retribuciones durante el presente año ascenderá a:

	Nº EFECTIVOS	COSTE ANUAL (1)	TOTAL
Personal funcionario Admón. del Estado	1.523	3.733.815.719	
Personal laboral Admón. del Estado	664	1.225.620.000	
Personal de la Admón. de Justicia	491	1.549.444.668	
Personal de FF. CC. de Seguridad del Estado	2.186	6.173.128.000	
TOTAL	4.864	12.682.008.387	

(1) En relación con el personal de la Administración de Justicia y de FF. y CC. de Seguridad del Estado, se incluye el coste sobre la base de los costes medios estimados por categoría, incluida la antigüedad, por no contar con un sistema de información centralizado en relación con esos colectivos.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Construcción de un nuevo centro penitenciario en Navarra.

Respuesta:

En junio de 1996, el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó una moción sobre política penitenciaria, en cuyo punto tercero, se hacía referencia a la necesidad de proceder a establecer un nuevo Plan de Infraestructuras Penitenciarias, que viniese a revisar el Plan

Vigente de 1991, de forma que estas infraestructuras se adecuasen a las demandas de la nueva legislación.

A resultas de dicha Moción y de la necesidad de adaptarse también a las necesidades actuales de la población reclusa, la Administración Penitenciaria ha ultimado el mencionado nuevo Plan de Infraestructuras Penitenciarias, que, una vez sea aprobado por el Gobierno, definirá de forma concreta todo lo relativo a un posible nuevo centro penitenciario en Navarra, al igual que el resto de las posibles novedades que en este asunto se puedan producir.

En cuanto a las gestiones realizadas hasta la fecha entre responsables de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y de la Comunidad Foral de Navarra, siempre en relación a la posible construcción de un nuevo centro penitenciario, ha habido reuniones en noviembre de 1996 en Pamplona y en abril de 1997 en Madrid. En estas reuniones la Administración Penitenciaria recibió las inquietudes y aportaciones que los responsables de la Comunidad de Navarra entendieron oportuno realizar en relación a la presentación de un diseño específico de centro penitenciario para aquella Comunidad. Este proyecto concreto se ha incluido en el Plan de Infraestructuras ya mencionado, a la espera de su aprobación.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Reclusos ingresados en la Cárcel de Pamplona.

Respuesta:

1. A fecha 23 de mayo de 1997, el total de reclusos ubicados en el centro penitenciario de Pamplona ascendía a 199, de los cuales 19 eran preventivos (todos ellos hombres) y 180 penados (178 hombres y 2 mujeres).

El tiempo que han pasado en prisión preventiva los presos que están en esta condición oscila entre 2 días y 2 años de prisión.

En este centro penitenciario, el 70% de los internos proceden de la propia Comunidad de Navarra. Aproximadamente el 25% proceden de otras Comunidades Autónomas y un porcentaje aproximado del 5% son extranjeros. Actualmente hay 10 internos menores de 21 años, 37 superan los 40 años y el resto se sitúa entre ambos tramos de edad.

2. Dada la estructura anticuada y obsoleta de esta prisión, no es posible una estricta separación entre penados y preventivos, aunque dicha separación sí se mantiene entre jóvenes y adultos. A este respecto, conviene se-

ñalar que ya el Plan de Amortización y Creación de Centros de 1991 había previsto el cierre del actual centro de Pamplona y su sustitución por una nueva prisión en la Comunidad Foral. Es evidente que hasta el momento las previsiones de aquel Plan en relación a Navarra no se han cumplido.

3. En la actualidad hay 96 internos en la sección abierta.

4. El número de celdas o dormitorios existentes en aquel centro es de 98: En el interior la mayoría de las celdas están ocupadas por un solo interno, mientras que, en la sección abierta, los dormitorios son colectivos, las celdas tienen una mampara para separar la zona de los sanitarios del resto del habitáculo.

5. Actualmente prestan servicio en este centro penitenciario 98 funcionarios y 10 contratados laborales.

6. La cualificación de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, tanto en esta prisión como en todas las demás, es la adecuada, así como su profesionalidad, aptitudes y actitudes, en relación a la prestación del servicio, reuniendo los requisitos que se precisan para cumplir con los objetivos que la Constitución y las Leyes les tienen encomendados.

7. La ratio actual internos/personal es de 1,84 en estos momentos, siendo por tanto sensiblemente inferior a la ratio media de todos los centros dependientes del Ministerio del Interior.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Atenciones que reciben los presos de las cárceles de Navarra.

Respuesta:

1. Para el desarrollo de los programas en materia de drogodependencias, está constituido en el Centro Penitenciario de Pamplona el correspondiente Grupo de Atención a Drogodependientes (GAD), equipo multidisciplinar que integran profesionales penitenciarios y no penitenciarios. En estos programas colaboran el Plan Foral de Drogodependencias del Gobierno de Navarra, Asociación Oasis, Proyecto Hombre, Centro de Día Zuria y Comunidad Terapéutica Larraingoa Antox.

Más concretamente, los programas que se llevan a cabo son los siguientes:

— Intervenciones de carácter preventivo, en las que se ofrece información sobre diversos aspectos de salud, y

se procura motivar al sujeto para que tome interés por su propia calidad de vida.

— Intervenciones de educación para la salud, en las que se enseña a los interesados sobre la utilización de material convenientemente esterilizado, técnicas de limpieza y desinfección de utensilios, técnicas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, y enseñanza en técnicas de prevención de recaídas.

— Intervenciones de abordaje sanitario, que contemplan vacunaciones de hepatitis B y control y seguimiento de patología derivada del consumo de drogas (en particular SIDA, tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual).

— Intervenciones de tratamiento con metadona, utilizando este sustitutivo de los opiáceos de forma controlada, combinando la distribución de este fármaco con actividades ocupacionales y de apoyo psicológico.

— Intervenciones de desintoxicación para todo aquel drogodependiente que en un momento determinado lo precise.

— Intervenciones de tipo deshabitador, cuyo fin es conseguir períodos de abstinencia prolongada, al tiempo que se intenta que el toxicómano adquiera actitudes que le permitan que la deshabitación sea lo más completa posible. Estas actividades se realizan con o sin el apoyo farmacológico de antagonistas de opiáceos (Naltrexona).

— Intervenciones de derivación a centros de tratamiento comunitarios y de incorporación social, cuyo objetivo es reintegrar al paciente a ambientes extrapenitenciarios ya sea en centros de día, pisos de acogida o centros ambulatorios.

2 y 3. En estos momentos se está ultimando el proyecto de plan piloto de intercambio controlado de jeringuillas que, por lo novedoso de este tipo de actuaciones, se pondrá en marcha en un centro penitenciario y, tras la adecuada y rigurosa evaluación de su desarrollo, se estudiará la posibilidad de ampliar dicho programa a más centros.

4. Los programas e intervenciones que se han descrito son extensivos a todos los internos drogodependientes y su variedad permite precisamente que se aplique la intervención más adecuada y oportuna en cada caso.

5. En todos los centros penitenciarios existe un sistema de vigilancia epidemiológica, en cuyo contexto el equipo médico detecta y notifica los casos que se diagnostican de una serie de enfermedades, denominadas de declaración obligatoria. Además, este sistema tiene el objetivo de detectar posibles brotes epidémicos y establecer de forma inmediata las medidas correspondientes para su control. Además, en su contexto se elaboran recomendaciones y pautas de actuación para el control de determinadas enfermedades transmisibles.

Además, existe el programa de prevención y control de la tuberculosis, mediante el cual se realiza una búsqueda activa de personas infectadas o enfermas de tuberculosis a su ingreso en la prisión, estableciendo posteriormente, si es el caso, pautas de seguimiento y tratamiento, así como estudio y diagnóstico de los contactos habidos con casos diagnosticados. Por otra parte, existe un programa de prevención y control de enfermedades de transmisión sexual y parenteral, que comienza con un examen

médico y las correspondientes pruebas de laboratorio al ingreso en prisión, para determinar la posible presencia de enfermedades como el SIDA, la hepatitis, la sífilis o la gonococia. A tales efectos se distribuyen preservativos y lejía de forma periódica.

Por último, existe el programa de vacunaciones que pretende hacer frente a la hepatitis B, al tétanos y con periodicidad anual a la gripe.

6, 7 y 8. Las actividades educativas que se imparten en el Centro Penitenciario de Pamplona son similares a las que realizan los Centros de Adultos del exterior, en sus diferentes ciclos y niveles de enseñanza reglada. Además, se cuenta con clases de inglés y euskera. Esta oferta incluye a todos los internos jóvenes y las titulaciones obtenidas son idénticas y con la misma validez que las otorgadas en el exterior.

9 y 10. En esta prisión existe un taller de manipulados que da trabajo a 10 internos, en horario de mañana y de tarde. En este momento hay otras 10 solicitudes de internos que desean desarrollar una actividad laboral, aunque por el momento no es posible atender dichas peticiones. Los internos que trabajan, en función de los horarios que efectúan, reciben unas remuneraciones mensuales medias entre 24.000 y 41.000 pesetas. Esta cuantía se fija en función del número de horas trabajadas, puesto que el salario se fija por horas, de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento Penitenciario.

11. Los cursos con los que cuenta el centro en el presente año, de formación profesional ocupacional, son los siguientes: ayudantes de cocina, albañilería, carpintería y aplicaciones informáticas de oficina, suponiendo la asistencia de un total de 70 internos y cuyas titulaciones son las mismas que se emiten en el exterior.

12. Las asociaciones que realizan actuaciones con voluntarios sociales en esta prisión son las siguientes:

— La Majarí, que realiza intervención con internos gitanos con problemas de toxicomanía preferentemente.

— Alcohólicos anónimos, para apoyo y asesoramiento a internos con problemas de alcoholismo, a los que acogen si es necesario cuando son excarcelados.

— Racismo, que informa y realiza actividades de apoyo para internos extranjeros.

— Engelmeyer, que realiza actividades de apoyo a los internos toxicómanos que lo solicitan.

— SARE, que da información y apoyo emocional a las personas afectadas por el VIH.

— Centro Oasis, con actividades encaminadas a la acogida y reinserción de drogodependientes.

— ANTOX, que atienden a las demandas de internos con problemas de toxicomanías.

— Voluntariado cristiano, que prepara actividades de culto, y realiza comunicaciones con internos que no reciben visitas. Además, tienen catequesis para internos.

— Proyecto Hombre, cuya actividad va encaminada a la rehabilitación y educación de jóvenes toxicómanos.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Patrimonio del Gobierno existente en la Comunidad Foral de Navarra, así como previsiones respecto al mismo.

Respuesta:

En virtud de las diversas transferencias efectuadas por el Gobierno del Estado durante la última década, numerosos edificios propiedad del Estado fueron cedidos en uso al Gobierno de Navarra. Se significa que Unidades Administrativas de la Administración General del Estado, como son las Direcciones Provinciales de Fomento, Trabajo y Asuntos Sociales, Agricultura, Pesca y Alimentación, Tribunal Económico-Administrativo Regional y Delegación del Instituto Nacional de Estadística, ocupan en la actualidad locales en régimen de alquiler.

En cuanto a la tercera pregunta, dentro de la esfera competencial del Ministerio del Interior, en lo que respecta a acuartelamientos y locales afectados a uso público, cuando por razones de redistribución de efectivos, zonas, etc., uno de éstos deja de estar destinado al fin que lo configura como tal, se oferta la posibilidad de uso a las Corporaciones Locales del territorio donde están ubicados, o bien, se oferta al Gobierno de Navarra para poder ser destinados a usos sociales.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Accidentes por animales producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Soria en los últimos cinco años.

Respuesta:

Los animales en libertad (salvajes y domésticos) que han ocasionado accidentes de circulación en las carreteras nacionales de la provincia de Soria, desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 1996, han sido:

CARRETERA							
AÑO	N-II	N-110	N-111	N-113	N-122	N-234	TOTAL
1992	0	0	30	0	18	18	66
1993	0	0	39	0	14	20	73
1994	1	1	44	1	21	33	101
1995	1	1	51	0	21	39	113
1996	1	1	58	0	31	39	130
TOTAL	3	3	222	1	105	149	483

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana en Menorca (Balears).

Respuesta:

Durante la etapa de vacatio legis del vigente Código Penal, desde noviembre de 1995 a mayo de 1996, no hubo ninguna previsión de necesidades reales, en orden a las exigencias de las nuevas penas que dicha Ley contempla: el arresto de fin de semana y las penas de trabajo en beneficio de la comunidad. Tampoco hubo previsión alguna para responder a estas nuevas necesidades durante los trabajos preparatorios de dicho Código.

Por ello, al inicio de la presente Legislatura, la Administración Penitenciaria tuvo que dar pronta respuesta a este problema, haciendo que todos los centros penitenciarios dispusiesen de un número determinado de celdas para arrestados de fin de semana; por otra parte, en los PGE para 1997 se incluyó un concepto presupuestario, por una cuantía de 80 millones, para sufragar los gastos que originan la estancia de detenidos y arrestados de fin de semana en los depósitos municipales.

En definitiva y en contestación a la pregunta planteada por Su Señoría, el Ministerio del Interior entiende que las penas de arresto de fin de semana deben cumplirse en todo el territorio nacional, conforme a lo dispuesto por el Código Penal, y el R. D. 690/96.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Condenados y presos existentes en Menorca entre los años 1990 y 1996.

Respuesta:

1. Conforme a los datos que obran en la Dirección General de Instituciones penitenciarias, el número de condenados en los Juzgados de Menorca a penas inferiores a 6 meses, entre 1990 y 1996, ha sido el siguiente: 11 en 1990; 12 en 1991; 10 en 1992; 2 en 1993; 3 en 1994; 5 en 1995; y 6 en 1996. Hay que tener en cuenta que las bases de datos de dicha Dirección General contemplan a aquellas personas que de uno u otro modo han entrado en contacto con el sistema penitenciario, por los que no constan aquellos que aun habiendo sido condenados, no han cumplido de hecho pena o medida privativa de libertad alguna.

2. El número de presos preventivos menorquines durante esos mismos años ha sido el siguiente: 15 en 1990; 29 en 1991; 26 en 1992; 30 en 1993; 31 en 1994; 20 en 1995; y 21 en 1996.

3. Entendiendo que Su Señoría se refiere a aquellos internos penados menorquines que fueron puestos en libertad condicional tras ser clasificados en tercer grado de tratamiento, han sido los siguientes: ninguno en 1990; 3 en 1991; 2 en 1992; 4 en 1993; 2 en 1994; 5 en 1995 y 5 en 1996.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Cambios de nombre de embarcaciones menores de 20 T.R.B. dedicadas a la pesca con artes menores.

Respuesta:

La Orden ministerial de 20 de noviembre de 1979, por la que se dictan normas que regulan la construcción, reparación e instalación de motores y cambios de listas de embarcaciones menores de 20 T.R.B., dedicadas a la pesca con artes menores que no están sujetas a reglamentación específica («BOE» de 4 de diciembre de 1979), no establece prohibición en relación a los cambios de nombre, respecto a las embarcaciones que la propia Orden regula.

Con carácter general para todo tipo de buques, no sólo para los pesqueros, se prohibió el cambio de nombre con la entrada en vigor del Real Decreto 1027/89, de 28 de julio, sobre abanderamiento, matrícula de buques y registro marítimo («BOE» de 15 de agosto), artículo 17.

Posteriormente, con la entrada en vigor del derogado Real Decreto 2112/94, que fue sustituido por el Real Decreto 798/95 («BOE» de 21 de junio de 1995), se permite el cambio de nombre, con carácter general para los buques de la lista 3.^a ó 4.^a, es decir, los buques de pesca y los buques auxiliares de la pesca, respectivamente, de acuerdo con lo que establece la Disposición Adicional Tercera de dicho Real Decreto.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el despliegue de la Guardia Civil del Mar en las islas Baleares.

Respuesta:

Está previsto que, a mediados del presente año, entre en funcionamiento un Servicio Marítimo Provincial, sujeto a la resolución de las siguientes cuestiones:

— Pruebas de mar y matriculación de las patrulleras ya recepcionadas por la Guardia Civil y que se encuentran en fase de tramitación.

— Publicación en el Boletín Oficial del Cuerpo y posterior resolución de las 54 vacantes que corresponderían al personal que formará parte del Servicio Marítimo Provincial de Baleares.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Medidas para evitar irregularidades en las maniobras militares en el espacio aéreo de las islas Baleares.

Respuesta:

El único ejercicio aéreo de importancia que se ha realizado en las proximidades de las islas Baleares, en el

mes de marzo pasado, ha sido el «DAPEX 97», que tuvo lugar durante los días 12 y 13 del citado mes.

El Ejército del Aire procura siempre perturbar lo menos posible a la aviación comercial. Para planear, el DAPEX 97 realizó una coordinación previa con el control civil de Palma de Mallorca y publicó el correspondiente NOTAM.

Es de significar que ni durante el desarrollo del ejercicio ni posteriormente, el Ministerio de Defensa ha tenido conocimiento alguno de quejas o reclamaciones por parte de controladores o pilotos civiles. Tras consultar a los diferentes organismos del Ejército del Aire que debieran conocerlas, no se ha podido determinar cuáles pudieran ser las «irregularidades» que menciona Su Señoría.

Lo que sí se produjo durante la realización del ejercicio DAPEX 97 fueron dos recuperaciones de emergencia de sendos aviones en el aeropuerto de Son San Joan. Incidencias que en ningún caso pueden ser consideradas una irregularidad y que pueden producirse en cualquier vuelo, sea con motivo de un ejercicio o no.

Por último señalar que el Ejército del Aire no tiene conocimiento de ningún tipo de irregularidad con los vuelos realizados durante el mes de marzo, ni se ha recibido reclamación oficial en relación con ellos.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivas Fontán, José (G. P).

Asunto: Incidencia del acuerdo de ventanilla única aprobado por el Consejo de Ministros en las relaciones de los ciudadanos de la provincia de Pontevedra con la Administración Central, Autonómica y Local.

Respuesta:

La adopción del Acuerdo mencionado constituye la apertura de una nueva etapa en el «proyecto ventanilla única», que desarrolla el Ministerio de Administraciones Públicas desde hace meses.

1. El proyecto «ventanilla única». Desarrollo hasta la adopción del Acuerdo

El mencionado proyecto ha consistido —hasta la adopción del Acuerdo de 4 de abril— en establecer «ventanillas únicas» en los registros de las Administraciones Locales, de modo que los ciudadanos pueden presentar en ellos no sólo los documentos dirigidos a la propia Entidad Local, sino también los que tienen como destinatarios los órganos de la Administración General del Estado (AGE) o sus Organismos Autónomos.

Con ello se ha pretendido que los ciudadanos vecinos de Entidades Locales puedan efectuar gestiones y trámites relacionados con la Administración General del Estado sin necesidad de efectuar desplazamientos (a capitales de provincias o grandes ciudades), afrontar gastos o sufrir molestias.

Para solucionar tales problemas, en los últimos meses se viene utilizando el instrumento legal del artículo 38.4 b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: esto es, la firma con las Entidades Locales de Convenios bilaterales por lo que se habilita a dichas entidades a actuar como virtuales «ventanillas únicas», recibiendo las comunicaciones, solicitudes, etcétera, que los ciudadanos dirigen a la AGE.

La Administración General del Estado, representada por el Ministro de Administraciones Públicas, ha formalizado Convenios de aplicación del artículo 38.4 b, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con un total de cinco Entidades Locales de la provincia de Pontevedra; si bien en la actualidad se encuentran en tramitación otros nueve Convenios con otros tantos Ayuntamientos, que serán próximamente formalizados. Se acompaña como anexo cuadro indicativo de los Ayuntamientos de la provincia de Pontevedra con Convenios formalizados o en tramitación.

2. El Acuerdo adoptado abre una nueva etapa. Replanteamiento del proyecto y nuevos objetivos

La propia evolución del proyecto ha generado una serie de necesidades, demandas y expectativas que es preciso satisfacer. Al tiempo, algunas CC. AA. (entre las que se encuentra la Xunta de Galicia) han iniciado procesos similares con las Entidades Locales de su ámbito territorial.

En consecuencia, se ha hecho imprescindible un replanteamiento del entero proceso que atienda a conseguir una efectiva coordinación de todas las Administraciones Públicas y muy especialmente entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

El mencionado replanteamiento que efectúa el Acuerdo adoptado pretende la ampliación del proyecto, para la consecución de los siguientes objetivos:

1. Posibilitar la participación con carácter simultáneo en el proyecto de las Comunidades Autónomas. Como resulta evidente, el proyecto «ventanilla única» alcanzará con mayor efectividad sus objetivos de servicio al ciudadano si mediante un único instrumento los registros de las Entidades Locales quedan habilitados para la recepción de los documentos que los ciudadanos dirijan no sólo a la Administración General del Estado sino también a su propia Administración autonómica. De este modo, y con un único Convenio, las Entidades Locales de la provincia de Pontevedra podrán convertirse en verdaderas «ventanillas únicas» a las que los ciudadanos pueden acudir con independencia de la Administración —estatal, autonómica o local— con la que quieran relacionarse. Se persigue así que el ciudadano se dirija a la Administración más cercana o que le resulte más accesible, sin preocuparse de si es o no la competente en el asunto que quiere solucionar.

2. Construir las bases de lo que en el futuro constituirá un sistema registral intercomunicado e informatizado. Se pretende, como objetivo último del proyecto, el que cualquier comunicación del ciudadano llegue a su destino en tiempo real con independencia del lugar donde la presente.

Tal objetivo es posible con el desarrollo actual de las tecnologías de la información y comunicación, pero es imprescindible coordinar el proceso para que los sistemas de cada Administración no resulten incompatibles entre sí.

3. Establecer instrumentos de colaboración entre las tres Administraciones. Con el fin de compartir —en favor del ciudadano— sus bases de datos de información al ciudadano, así éste podrá en un futuro próximo preguntar en cualquier oficina pública cuestiones relativas a cualquiera de las tres Administraciones. También para acometer la máxima racionalización de aquellos procedimientos en los que intervienen las tres Administraciones, simplificando las gestiones de los ciudadanos.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Madrid 8 de Mayo de 1997

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	FECHA PUBLICACIÓN BOP	
GALICIA	PONTEVEDRA	Ayuntamiento de ESTRADA (LA)		FORMALIZADOS
		Ayuntamiento de SANGENJO		
		Ayuntamiento de VILAGARCÍA DE AROUSA	20.09.96	
		Ayuntamiento de DOZON		
		Ayuntamiento de COTOBADE		
		Ayuntamiento de REDONDELA		EN TRAMITACIÓN
		Ayuntamiento de CAMBADOS		
		Ayuntamiento de MONDARIZ-BALNEARIO		
		Ayuntamiento de GONDOMAR		
		Ayuntamiento de SALCEDA DE CASELAS		
		Ayuntamiento de FORCAREI		
		Ayuntamiento de CAÑIZA (A)		
		Ayuntamiento de CALDAS DE REIS		
		Ayuntamiento de CRECENTE		

184/007283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Razones por las que se pretende introducir modificaciones respecto del proyecto técnico de las obras que se llevan a cabo en el paseo de Riells en el municipio de L'Escala (Girona).

Respuesta:

El Ayuntamiento de La Escala ha solicitado de la dirección de las obras del Paseo Marítimo de Riells, la mejora de la recogida de aguas pluviales de diversas escorrentías que vierten a la playa, para lo cual el mencionado

Ayuntamiento redactó en su día el proyecto correspondiente. Esta actuación, interesante en sí misma, supone un coste no comprendido en la obra contratada, por lo que desde el Servicio de Costas de Girona, se ha acordado, tras las conversaciones correspondientes, que sea el propio Ayuntamiento el que asuma el coste de estas mejoras planteadas, siendo aceptado por el mismo.

Se ha de señalar también, que el proyecto de paseo marítimo contemplaba la recogida de estas aguas pluviales, aunque posteriores obras municipales han dado lugar a un incremento notable de las escorrentías, por lo que parece lógico que sea el Ayuntamiento quien asuma los sobrecostes.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Asunción por el Gobierno del coste económico que comporta la modificación del proyecto técnico de las obras que se realizan en el paseo de Riells en el municipio de L'Escala (Girona).

Respuesta:

En principio, los sobrecostes fundamentales que se plantean en la obra se refieren a la mejora en la recogida de aguas pluviales de la zona urbana de L'Escala, incrementadas por las canalizaciones realizadas aguas arriba por el Ayuntamiento. Este sobrecoste oscila entre 30 y 40 millones de pesetas y será asumido por el Ayuntamiento de acuerdo con las consideraciones hechas desde el Servicio de Costas de Girona y los correspondientes acuerdos al respecto. La dirección de la obra únicamente está en condiciones de asumir aquellos aspectos puntuales que surgen en toda obra al confrontar el proyecto con la realidad y que, en este caso, se sitúan dentro de los parámetros económicos de la vigente contratación, ya que una modificación superior a un 20% del precio de adjudicación sería causa de resolución del contrato, con arreglo a la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Razones del retraso con que se llevan a cabo las obras del paseo de Riells en el municipio de L'Escala (Girona).

Respuesta:

No existe retraso en las obras del paseo de Riells, del término municipal de L'Escala. El contrato de las obras se firmó con la empresa Agromán en diciembre de 1996, siendo el Acta de comprobación del replanteo de ese mismo mes, por lo que las obras se han comenzado a finales del mes de enero de 1997 y tienen un plazo de ejecución de 18 meses. Esta primera fase de las obras, que incluye los aspectos más complejos y menos vistosos de la mis-

ma, como demoliciones y preparación del terreno, puede dar una impresión de retraso, pero en principio se prevé que la obra esté en servicio en junio de 1998.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para aumentar la seguridad en la ciudad de Sevilla y, especialmente, en las estaciones y líneas del AVE.

Respuesta:

La ciudad de Sevilla ha sufrido en determinadas ocasiones la violencia terrorista. Esta circunstancia ha propiciado el establecimiento de un plan antiterrorista preventivo, que implica la existencia permanente de un dispositivo policial integrado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la zona, coordinados por el Delegado del Gobierno en Andalucía.

Este dispositivo se desarrolla en una doble vertiente con medidas que tienden a la prevención de atentados por un lado y por otro a detectar la presencia de elementos terroristas. Entre las medidas preventivas se realizan habitualmente contravigilancias de potenciales objetivos terroristas (Instituciones, Corporaciones, Autoridades, etcétera).

El tren AVE, desde su inauguración, ha sido objeto de atención específica por parte de las Autoridades con responsabilidades en materia de seguridad ciudadana y los Cuerpos policiales de ellas dependientes. Hasta la fecha, el AVE no ha sufrido atentado alguno. La explosión de un artefacto en un descampado de la capital no representó en ningún momento riesgo alguno para las instalaciones del Tren de Alta Velocidad.

Las medidas policiales contemplan frecuentes chequeos e inspecciones por Unidades especializadas (desactivación de explosivos, guías caninos, equipos de subsuelo, etcétera). Estas medidas se complementan con controles periódicos que se realizan en todo el casco urbano de la ciudad de Sevilla.

Además, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, debidamente coordinados, vienen aplicando un plan que tiene como finalidad detectar la presencia de elementos terroristas en Sevilla para, si se produce, proceder a su detención y puesta a disposición judicial. La eficacia de este plan radica en gran medida en su carácter reservado y confidencial.

En la demarcación territorial de la Guardia Civil se han producido algunas explosiones de poca importancia en torretas de alta tensión, que están siendo investigadas, y que

al producirse en el campo han tenido nula incidencia en la seguridad de las personas. Los artefactos utilizados son de fabricación casera con explosivo a base de clorato sódico.

Desde la entrada en funcionamiento del AVE, la Guardia Civil mantiene un contacto con la Gerencia de Seguridad de RENFE, comprobándose regularmente las medidas de seguridad que tienen las instalaciones, que cuentan con sistemas de alarma conectados con el Centro Operativo de Seguridad de la Guardia Civil; medida que es especialmente eficaz en los edificios técnicos situados a lo largo de la línea. El COS de Sevilla realiza periódicamente reconocimientos de la línea AVE en la provincia con la ayuda de perros detectores de explosivos.

La Compañía ferroviaria dispone además de su propio servicio de seguridad, que está coordinado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En general, las instalaciones de las líneas eléctricas son objeto de atención específica, por contribuir a prestar un servicio público esencial, especialmente en el ámbito rural, por parte de la Guardia Civil. Las conducciones eléctricas son un fácil objetivo terrorista, que tiene importancia desde el punto de vista de la autopropaganda y el efecto psicológico que producen los daños contra las mismas. Cuando estos daños se producen, tienen poca incidencia en la vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta la diversificación del suministro actualmente existente.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Deuda, a 31/12/96, con la Seguridad Social de todas y cada una de las Corporaciones Públicas canarias, diferenciadas por provincias e islas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la deuda que las diferentes Corporaciones Públicas canarias —desglosada por códigos de cuentas de cotización—, mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero de Recaudación a fecha 31 de diciembre de 1996.

Los mencionados datos se facilitan desglosados por provincias, sin que, a través de dicho Fichero, sea posible distinguir todas y cada una de las islas.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Futuro de la Unidad de Apoyo Logístico del Ejército (UALOG XIII/6) en Pontevedra.

Respuesta:

De acuerdo con las previsiones del Plan Norte de reorganización del Ejército de Tierra, en la Fuerza Terrestre se han disuelto catorce Cuarteles Generales de División y de Brigada, veintinueve Regimientos y más de veinte Batallones. Además, se ha llevado a cabo una concentración de las Unidades en Bases y Acuartelamientos, con objeto de reducir el personal dedicado a tareas de apoyo, vida y funcionamiento de las Unidades y optimizar así los recursos disponibles.

En cuanto se refiere al Apoyo a la Fuerza, se hace preciso redimensionarlo en proporción similar a la experimentada por las Unidades apoyadas y aplicarle, por las razones apuntadas, el mismo criterio de concentración en Bases.

El nuevo Sistema de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra prevé que este apoyo sea prestado por Agrupaciones, dotadas de componentes móviles, que se desplazarán allá donde su presencia sea necesaria, y por Unidades que prestarán apoyos fijos. No se prevé, que las Agrupaciones ni las Unidades de Apoyo Logístico mantengan destacamentos (excepto Polvorines) separados de sus Planas Mayores.

Puesto que el Plan Norte puede verse afectado por el proceso de plena profesionalización, el Ministerio de Defensa está analizando cuál debe ser el esquema definitivo del Apoyo Logístico del Ejército de Tierra. En consecuencia, no es posible adelantar en este momento cuál será el despliegue logístico definitivo y por ello parece inoportuno comprometerse ahora a mantener o a disolver determinadas Unidades.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Cantidad presupuestada para que un centenar de jubilados españoles residentes en Andorra, junto con sus acompañantes, participaran en un viaje a la Costa del Sol

organizado por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

Respuesta:

El viaje organizado por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) para los jubilados españoles residentes en Andorra se halla previsto para 50 plazas, con una dotación presupuestaria de 1.301.750 pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Medidas para conseguir la participación de los consumidores en la gestión de residuos.

Respuesta:

Tal como se dispone en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, el Ministerio de Medio Ambiente pretende la máxima colaboración con los consumidores y usuarios en su aplicación, como sujetos activos en los sistemas de gestión establecidos.

Para ello, ha previsto realizar un programa o campaña de comunicación dirigida a los consumidores y usuarios, de ámbito nacional y conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Envases y Residuos de Envases.

Asimismo, en la composición de la Comisión Mixta creada por la Disposición Adicional quinta de la Ley 11/1997 formarán parte las asociaciones mencionadas.

Por otro lado, en la elaboración del Reglamento que desarrolle la ley 11/1997, se invitará a participar a las asociaciones de consumidores y usuarios de mayor representatividad en el ámbito estatal.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Medidas y plazos para que el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) se convierta en un verdadero foro de participación y asesoramiento.

Respuesta:

Según el Reglamento del Consejo Asesor de Medio Ambiente, los plenos del Consejo se tienen que convocar una vez al trimestre, la última convocatoria ha sido el 10 de marzo, en el primer trimestre del año.

En el pleno del 10 de marzo de 1997, se dio de plazo hasta el 21 de marzo para que se enviaran por parte de las diferentes organizaciones y expertos del Consejo, los participantes a los grupos de trabajo que se habían aprobado en el Pleno del Consejo del 9 de octubre de 1996. Después de recibir las propuestas en la Secretaría del Consejo Asesor de Medio Ambiente, se está procediendo a convocar estos grupos de trabajo en la última semana del mes de mayo, para su constitución formal y la elección de Presidente y Secretario.

Asimismo, desde la Secretaría General de Medio Ambiente, se están arbitrando las medidas para crear la necesaria infraestructura administrativa para dar apoyo con medios humanos y técnicos al Consejo Asesor de Medio Ambiente y a sus grupos de trabajo, de los que forman parte alrededor de 150 personas, a las que hay que coordinar y dar soporte técnico.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen, y Encina Ortega, Salvador de la (G. S).

Asunto: Unidades especiales de lucha contra la droga.

Respuesta:

1. Entre los objetivos principales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, conjuntamente con la Dirección General de la Policía, está la lucha contra la delincuencia violenta y organizada, así como acercar el servicio policial al ciudadano, estimulando y reforzando la confianza de éste en la Policía, con el fin último de mejorar la seguridad pública, así como la percepción que al respecto experimenta la sociedad.

En este contexto, se han creado las UDYCO (Unidades de Delincuencia y Crimen Organizado) y la Policía de Proximidad.

La implantación de estas Unidades ha llevado, lógicamente, a la redistribución de efectivos policiales en base a las prioridades fijadas, pero sin que ello en ningún momento signifique el debilitamiento de otros servicios policiales, como radiopatrullas, grupos de prevención de la delincuencia, etc., que continuarán desempeñando las funciones que tienen encomendadas con total normalidad.

2. La implantación de estas Unidades no afectará para nada a la coordinación nacional e internacional y con las policías autonómicas, que se seguirá rigiendo por los cauces preestablecidos.

Para potenciar la coordinación y colaboración con las policías estatales, locales y autonómicas, entre otras medidas adoptadas, está el Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia policial.

3. En cuanto a la no implantación de la Policía de Proximidad en Algeciras y en La Línea de la Concepción, el objetivo es la implantación progresiva de las patrullas unipersonales en todas las plantillas del territorio nacional, lo que consecuentemente implicará un cambio en la concepción del modelo para afrontar la seguridad ciudadana en la actualidad. En dicha fase final, estas patrullas habrán de constituir la base sobre la que se ha de asentar el mantenimiento de la seguridad en las ciudades, sin perjuicio de la existencia de aquellas otras unidades de apoyo o de las que fueran precisas para supuestos puntuales o excepcionales.

En atención a los índices de criminalidad, principalmente, se ha determinado que en una primera fase el plan se desarrollará en las ciudades y distritos policiales siguientes:

1. Madrid (Distritos: Chamberí, Entrevías y Usera).
2. Toledo.
3. Ciudad Real.
4. Palma de Mallorca.
5. Valencia (Distrito: Gran Vía).
6. Alicante.
7. Murcia.
8. Almería.
9. Granada.
10. Sevilla (Distrito: Nervión).
11. Cádiz.
12. Córdoba.
13. Las Palmas de Gran Canaria.
14. Santa Cruz de Tenerife.
15. Oviedo.
16. La Coruña.
17. Pontevedra.
18. Vigo.

Una vez concluya esta fase, se afiance el modelo y se contrasten sus resultados, se considerará extenderlo a otras poblaciones del territorio nacional que reúnan las características que hagan positiva su implantación.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez López, María Dolores (G. S).

Asunto: Número de Centros de Internamientos para inmigrantes en trámite de expulsión y localidades en las que están ubicados.

Respuesta:

Los Centros de Internamiento de Extranjeros existentes son siete, ubicados en las siguientes provincias: Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Barcelona, Madrid, Málaga, Valencia y Zaragoza (éste último se encuentra actualmente cerrado).

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez López, María Dolores (G. S).

Asunto: Municipios que han suscrito Convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para la creación de la ventanilla única en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Administración General del Estado, representada por el Ministro de Administraciones Públicas, ha formalizado Convenios de aplicación del artículo 38.4 b de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con un total de 2 Entidades Locales de la provincia de Málaga (Ayuntamientos de Casarabonela y Canillas de Aceituno).

Hasta la fecha de 8 de mayo de 1997 no ha tenido entrada en el Ministerio de Administraciones Públicas ninguna otra solicitud para formalización de Convenios proveniente de Entidades Locales de la provincia de Málaga.

Los Convenios formalizados se acogen al Acuerdo de 23 de febrero de 1996 del Consejo de Ministros, que aprobó un modelo de Convenio y que se encuentra publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1996. Los Convenios se corresponden en su integridad con las cláusulas contenidas en el citado modelo.

No obstante, se señala que recientemente el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo de 4 de abril de 1996 para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros entre la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local (—publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril de 1997—). Dicho Acuerdo abre una nueva vía de implantación de la «ventanilla única» posibilitando que mediante un único instrumento las Entidades Locales queden habilitadas para la recepción de solicitudes,

escritos y comunicaciones dirigidas tanto a la Administración General del Estado como a la Administración de su correspondiente Comunidad Autónoma.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	FECHA PUBLICACIÓN BOP	
ANDALUCIA	MALAGA	Ayuntamiento de CASARABONELA		FORMALIZADOS
		Ayuntamiento de CANILLAS DE ACEITUNO	29-10.96	

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Cargos públicos cesados y nombrados por el Gobierno de Aragón.

Respuesta:

Los altos cargos de la Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón cesados y nombrados desde la entrada del nuevo Gobierno son:

Cargo	Fecha cese	Fecha nombr.
Delegado del Gobierno y Gobernador Civil de Zaragoza	17-05-96	17-05-96
Gobernador Civil de Teruel	24-05-96	24-05-96
Gobernador Civil de Huesca	31-05-96	31-05-96
	21-03-97	21-03-97
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro	05-07-96	05-07-96

En cuanto al personal funcionario que ocupaba puestos de libre designación, se han producido 7 ceses y 11 nombramientos en la provincia de Zaragoza, 10 ceses y 9 nombramientos en la de Huesca y 8 ceses y 6 nombramientos en la de Teruel, según se detalla en el anexo adjunto. Debe tenerse en cuenta que, del to-

tal de 25 ceses, 8 aparecen transferidos a la Comunidad Autónoma, que son los marcados con un asterisco.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ceses en Puestos de Libre Designación en la provincia de ZARAGOZA

			Fecha de Cese
Asuntos Sociales	-Inst. Nal. de Servicios Sociales	- Nivel 28	- 30.06.96 *
Educación y Ciencia-Dirección Provincial		- Director Provincial	- 27.06.96
Interior	- Centros Penitenciarios	- Subdirector Jefe EOT	- 24.03.97
Obras Públicas,T y M.A. - Dirección Provincial		-Director Provincial	- 06.08.96
Sanidad y Consumo -Servicios Periféricos		- Director Territorial	- 02.09.96
Sanidad y Consumo -Instituto Nal. de la SALUD		- Director Provincial	- 18.07.96
Trabajo y S.Social -Servicios Periféricos	- Director Provincial D.P. Categoría especial		- 08.08.96

Nombramientos en Puestos de Libre Designación en la provincia de ZARAGOZA

			Fecha de Nombramiento
Agricultura,P y A. -Inst. de Fomento Asociativo Agrario		-Coordinador relaciones Agrarias	- 18.02.97
Educación y Ciencia-Dirección Provincial		- Director Provincial	- 07.03.97
Educación y Ciencia -Dirección Provincial		- Jefe de Servicios de Inspección Téc. de Educación	- 01.09.96
Interior -Centros Penitenciarios		-Subdirector regimen 1	- 22.04.97
Obras Públicas,T y M.A. - Dirección Provincial		-Director Provincial	- 03.12.96
Obras Públicas,T y M.A. - Confederación Hidrográfica del Ebro		-Secretario/a del Presid.	- 11.07.96
Sanidad y Consumo -Instituto Nal.de la Salud		- Director Provincial	- 31.01.97
Trabajo y S.Social -Servicios Periféricos	- Director Provincial D.P. Categoría especial		- 23.08.96
Trabajo y S.Social - Intervención General de S. Social		- Interventor territorial.	-29.05.96
Agencia Estatal A.T.- Delegaciones de la Agencia		- Delegado especial	- 21.10.96
Agencia Estatal A.T.- Delegaciones de la Agencia		- Administrador Pral.	-11.03.97

Ceses en Puestos de Libre Designación en la provincia de HUESCA

			Fecha de Cese
Agricultura,P y A.	-Servicio Nacional de Productos Agrarios	- Jefe Provincial	- 30.06.96*
Asuntos Sociales	-Inst. Nal. de Servicios Sociales	- Nivel 27	- 30.06.96*
Asuntos Sociales	-Inst. Nal. de Servicios Sociales	- Nivel 26	- 30.06.96*
Educación y Ciencia-Dirección Provincial		- Director Provincial	- 26.06.96
Educación y Ciencia -Dirección Provincial	- Jefe de Serv. de Inspección Téc. de Educación		-31.08.96
Obras Públicas,T y M.A.	- Dirección Provincial	-Director Provincial	- 21.11.96
Sanidad y Consumo	-Instituto Nal. de la SALUD	- Director Provincial	- 18.07.96
Trabajo y S.Social	-Servicios Periféricos	- Director Provincial D.P. Segunda Categoría	- 17.07.96
Trabajo y S.Social	- Instituto Nal. de Seguridad Social	- Director Provincial	- 11.09.96
Trabajo y S.Social	- Instituto Nal. de Empleo	- Director Provincial	- 15.07.96

Nombramientos en Puestos de Libre Designación en la provincia de HUESCA

			Fecha de Nombramiento
Educación y Ciencia-Dirección Provincial		- Director Provincial	- 27.06.96
Educación y Ciencia -Dirección Provincial	- Jefe de Serv. de Inspección Téc. de Educación		- 01.09.96
Interior	-Gobierno Civil	-Secretario Gobernador C-	22.04.97
Sanidad y Consumo-Instituto Nal.de la Salud		- Director Provincial	- 31.01.97
Trabajo y S.Social	-Servicios Periféricos	- Director Provincial D.P. Segunda Categoría	- 22.08.96
Trabajo y S.Social	-Servicios Periféricos	- Jefe de Inspección de Trabajo Seguridad Social	-05.12.96
Trabajo y S.Social	- Intervención General de S. Social	- Interventor-Jefe de Control financ.	- 01.10.96
Trabajo y S.Social	- Tesorería General de S. Social	-Director Provincial	- 31.10.96
Trabajo y S.Social	- Instituto Nal. de Empleo	- Director Provincial	- 23.08.96

Ceses en Puestos de Libre Designación en la provincia de TERUEL

			Fecha de Cese
Asuntos Sociales	-Inst. Nal. de Servicios Sociales	- Nivel 27	- 30.06.96*
Asuntos Sociales	-Inst. Nal. de Servicios Sociales	- Nivel 26	- 30.06.96*
Educación y Ciencia-Dirección Provincial		- Director Provincial	- 26.06.96*
Interior	- Gobierno Civil	- Secretario General	- 31.07.96*
Obras Públicas,T y M.A.	- Dirección Provincial	-Director Provincial	- 02.11.96
Sanidad y Consumo	-Instituto Nal. de la SALUD	- Director Provincial	- 17.07.96
Trabajo y S.Social	-Inst. Nal. Seguridad Social	- Director Provincial	- 11.09.96
Trabajo y S.Social	-Inst. Nal. de Empleo	- Director Provincial	- 19.07.96

Nombramientos en Puestos de Libre Designación en la provincia de TERUEL

			Fecha de Nombramiento
Agricultura,P y A.	-Servicios Periféricos	-Director Provincial	- 01.09.96
Economía y Hacienda-	Inst. Nal. de Estadística	- Delegado Provincial	- 01.04.97
Interior	-Gobierno Civil	-Secretario General	- 31.03.97
Sanidad y Consumo-	Instituto Nal.de la Salud	- Director Provincial	- 30.01.97
Trabajo y S.Social	-Servicios Periféricos	- Director Provincial D.P. segunda categoría	- 12.09.96
Trabajo y S.Social	-Tesorería General de S. Social	-Director provincial	- 31.10.96

184/007361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Número de presos con domicilio familiar en Aragón que cumplen condena en centros penitenciarios fuera de Aragón.

Respuesta:

1. En la actualidad el número de internos domiciliados en la Comunidad de Aragón y que cumplen condena en centros penitenciarios situados fuera de la misma asciende a 157.

2. Como medida de carácter más inmediato, se efectúan los traslados correspondientes, a fin de que los internos estén próximos a sus zonas de influencia familiar, excepto en los casos en que razones regimentales o de tratamiento lo desaconsejan.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Papel de las Mutuas Laborales en la gestión de bajas por enfermedad.

Respuesta:

La situación a que se refiere la pregunta formulada por Su Señoría, se contempla en el Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de la prestación económica de la Seguridad Social por incapacidad temporal, que en su exposición de motivos señala que dicha norma se inscribe en el programa de Gobierno de lucha contra el uso indebido de la protección social y el fraude.

A tal fin, en dicha norma reglamentaria se adoptan una serie de medidas, en desarrollo del artículo 78 de la Ley 13/1996, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que refuerzan aspectos relacionados con la gestión y control de la prestación económica por incapacidad temporal que conciernen al conjunto de entidades que pueden tener competencia en la materia —Servicios Públicos de Salud, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutuas— y que implican un mayor nivel de seguridad jurídica para las partes interesadas, pues debe tenerse en cuenta que las declaraciones de baja y alta a efectos de dicha prestación económica corresponden a los médicos de los Servicios Públicos de Salud.

Por lo que se refiere a la cuantificación que se deriva del efecto de dichas medidas y su relación con los 180.000 millones de pesetas mencionados en la pregunta, se significa que el programa de Gobierno de lucha contra el fraude contempla una serie de medidas que afectan a muy diversas áreas y aspectos de la administración y que, por tanto, tiene un carácter de globalidad que no puede ser puesto en comparación con una medida concreta y parcial como la que se contempla en el Real Decreto citado.

Es prioritario por parte del Gobierno la consolidación del Sistema Público de Previsión Social y a tal fin ha propiciado e impulsado el mayor consenso social posible para plasmar en el Acuerdo firmado con los Sindicatos —UGT y CC. OO.— una serie de medidas de desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo, para cuya aplicación y desarrollo se ha elaborado el Proyecto de Ley de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, actualmente en trámite parlamentario en el Senado.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Ángel (G. P).

Asunto: Previsiones de actuaciones durante los años 1997 y 1998 para la mejora de la red ferroviaria en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Durante el presente año de 1997, se va a iniciar la operación de duplicación de vía entre Cádiz y el aeropuerto de Jerez, que lleva implícita la integración del ferrocarril a su paso por los núcleos urbanos. Aunque esta operación estaba prevista en el Convenio Bahía de Cádiz, firmado en 1994, no se había iniciado hasta la fecha.

Con este objetivo, recientemente se han licitado los contratos de consultoría y asistencia necesarios para la redacción del Estudio Informativo de la duplicación de vía Jerez-Cádiz, anteproyecto del soterramiento del ferrocarril en Cádiz y proyecto de construcción de la nueva estación de mercancías en Jerez de la Frontera.

La redacción de estos trabajos se llevará a cabo durante el final de 1997 y parte de 1998, licitándose a continuación las obras de la nueva estación de Jerez y llevándose a cabo el trámite de Información Pública y la redacción de los proyectos de construcción, en el caso de la doble vía Jerez-Cádiz.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Ángel (G. P).

Asunto: Previsiones para la implantación de una Jefatura Comarcal de Tráfico en el Campo de Gibraltar.

Respuesta:

En el Plan Estratégico de Actuaciones de la Dirección General de Tráfico, de 1991, se recogía, entre otras actuaciones, la prestación de servicios administrativos o burocráticos al ciudadano, con la apertura de diversas delegaciones locales en distintas ciudades, entre las que se encontraba la ubicación de una Jefatura Local en Algeciras.

La ubicación de estas delegaciones locales se hizo en base a un estudio sobre número de habitantes, distancia a

la capital de la provincia, centros donde se desarrolla una fuerte actividad socio-económica, etcétera; estudio que llevó a la conclusión de que la Jefatura Local del Campo de Gibraltar debía ubicarse en Algeciras, al contar con una población de más de 100.000 habitantes, y que la comarca engloba a unas 225.000 personas, que representan el 21% de la población de la provincia, desechándose la instalación en Jerez de la Frontera, que superaba en número de habitantes, pero que por su cercanía a la capital, no hacía aconsejable una Delegación Local en la citada ciudad.

Sin embargo, recortes presupuestarios impidieron acometer dicha realización, aun cuando se es consciente de la necesidad —en orden a la distancia geográfica a la capital de la provincia y al número de habitantes de dicha comarca— de apertura de la mencionada Jefatura Local.

No obstante, la creación de dicha delegación supondría un incremento del Capítulo I del Presupuesto del Organismo de más de cincuenta millones de pesetas, para dotarla de una plantilla mínima inicial, que sería necesaria para su puesta en funcionamiento, sin contar con el coste de medios materiales necesarios para su apertura (locales, red informática y equipos, mobiliario, etcétera), así como el incremento de gastos corrientes para su mantenimiento.

Por tanto, para la creación de una Jefatura Local en Algeciras es precisa la autorización de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, respectivamente, a dicho aumento de plantilla, con su dotación económica correspondiente.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Manera en que la Dirección General de la Marina Mercante está abordando los problemas que originaron el declive de nuestra Marina Mercante durante los últimos diez años.

Respuesta:

El Gobierno está abordando los problemas que ha originado el descenso descomunal de la flota con las siguientes medidas, sin que se descarten otras que se encuentran en fase de estudio:

Mejora de las bonificaciones ofrecidas por el Registro Especial de Canarias, Ley 13/96, estímulos a la formalización de planes de transporte con industrias españolas,

adaptación del marco laboral como apoyo al posicionamiento competitivo y promoción de empleo nacional, aprobación por parte del Gobierno del Reglamento de los Servicios Regulares de cabotaje (en trámite avanzado) y determinación de líneas de interés público (en trámite avanzado).

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Forma de calcular la cifra de 648 millones de pesetas pedidos por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa al Ayuntamiento de Alicante, por el antiguo cuartel de Benalúa en Alicante.

Respuesta: El Cuartel de Benalúa fue puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa el 11 de enero de 1988.

Para valorar el inmueble, los Servicios Técnicos de la Gerencia tienen en cuenta el valor del suelo y la edificación existente:

— El suelo se valoró por el método de repercusión y de conformidad con los valores contrastados de mercado. Todo ello, según lo indicado en el Planeamiento vigente y en la legislación urbanística aplicable.

— Las edificaciones existentes se valoraron por el método de reposición y de acuerdo con lo establecido en la Normativa Técnica de Valoración que determina el valor catastral de los bienes inmuebles.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Veracidad de las informaciones que anuncian que los policías españoles investigarán en Rusia las conexiones de grupos de delincuentes organizados con otros existentes en el litoral alicantino, así como la fecha y nivel de cooperación con Interpol.

Respuesta:

Desde enero de 1997 se dispone de un Oficial de Enlace en Moscú, que tiene conexión directa con el responsable del organismo ruso encargado de la lucha contra la delincuencia organizada. En este ámbito, se colabora intercambiando información sobre organizaciones criminales o delincuentes considerados individualmente, que puedan actuar no sólo en el litoral alicantino, sino también en el resto del territorio nacional.

Por otra parte, Rusia es miembro de Interpol desde hace varios años y dispone de un Oficial de Enlace ante la Secretaría General de la Organización, por lo que la cooperación con Interpol por parte de las Autoridades Rusas es permanente y se inscribe en el marco del Convenio que regula el funcionamiento de Interpol.

El control de las actividades delictivas relacionadas con el blanqueo de dinero se lleva a cabo por la Brigada de Investigación de Delitos Monetarios, que previene los delitos relacionados con esta actividad y las infracciones monetarias. Para ello investiga las comunicaciones de los sujetos que, tras un primer análisis policial, manifiestan cierta opacidad en la procedencia de sus capitales.

Desde los órganos competentes de las Direcciones Generales de Policía y Guardia Civil, se fomenta la cooperación con la Policía rusa y el transvase recíproco de información, para detectar a los súbditos de ese país que se desplazan a España para desarrollar sus actividades delictivas y viceversa.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU-IC).

Asunto: Repatriación de José Juan González Beltrán al objeto de proceder al cumplimiento de su condena en España, en base al convenio de traslado de personas condenadas entre Egipto y España.

Respuesta:

El español José Juan González Beltrán fue detenido en el aeropuerto de El Cairo el 10-4-1988 cuando, en un vuelo procedente de Nueva Delhi, se dirigía a España llevando consigo cuatro kilos de heroína, delito castigado con gran severidad por la legislación egipcia. El 16 de noviembre del mismo año, fue condenado a cadena perpetua no aplicándosele la pena capital en atención a ser extranjero.

Desde el primer momento de su detención, la sección consular de la Embajada de España en Egipto prestó al recluso toda la atención habitual en estos casos, incluyen-

do ayudas económicas para aliviar la dura situación de las prisiones egipcias. El Embajador de España igualmente estuvo en contacto con la familia del preso y tramitó con aquellas autoridades los permisos para que dichos familiares pudiesen visitar al señor González Beltrán en las diversas ocasiones en que viajaron a Egipto con este objeto.

Se le incluyó en los programas de estudios en la cárcel previstos en un Acuerdo establecido en 1986 entre los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia para que los presos españoles en el exterior puedan seguir estudios de educación a distancia. Empezó a estudiar Sociología, con bastante buen aprovechamiento, y en 1996 cambió esos estudios por los de Derecho. Todos los años se le envía un Tribunal para examinarle de acuerdo con dicho programa.

En aquellos momentos no era posible trasladar esta persona a España para terminar de cumplir aquí su condena, dada la inexistencia de instrumento convencional entre los dos países que lo permitiera.

A instancias de la parte española, el 5-4-1994 se firmó el Acuerdo hispano-egipcio sobre el Traslado de Personas Condenadas, que entró en vigor el 1-8-1995.

Como es sabido, para que este tipo de traslados de presos puedan materializarse tienen que concurrir tres voluntades: la del preso, la del Estado que lo condenó y la del Estado del que el preso es nacional, de tal forma que, si una de las tres voluntades falla, no es posible el traslado.

La parte egipcia hizo saber a la parte española, mediante el envío de una Nota Verbal, que Egipto mantiene como principio no autorizar el traslado de personas condenadas por delitos relacionados con el tráfico o consumo de estupefacientes.

Esta circunstancia, como es obvio, dificulta las gestiones españolas para obtener el traslado a España del preso. El Embajador de España en Egipto que, como queda dicho, hace un constante seguimiento de la situación del recluso, al observar su buena conducta en la prisión —de la que informan las autoridades penitenciarias— así como su aprovechamiento de los estudios, se dirigió varias veces a la parte egipcia para solicitar el traslado a España del señor González. La parte egipcia no contestó nunca por escrito a estas gestiones.

En 1995, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores realizó una visita a Egipto en la que hizo saber a su homólogo de aquel país el interés de España en el traslado de esta persona. No hubo respuesta a esta gestión.

El 22-11-1996, el Consejo de Ministros de España aprobó el traslado a España de esta persona.

Por último, con ocasión de la visita oficial de SS. MM. los Reyes a Egipto, en febrero del año en curso, volvió a hacerse otra gestión en este sentido, acordándose que el Embajador de España en El Cairo proseguirá los contactos con el Ministro de Justicia de aquel país para encontrar una solución a este asunto. El Embajador informa que aquel Ministro de Justicia está muy bien dispuesto y que la situación permite abrigar un prudente optimismo.

Según las informaciones de que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores, José Juan González Beltrán es el único español preso en cárceles egipcias.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Declaraciones del señor Kendall, Secretario General de Interpol, acerca de la delincuencia proveniente de los países del este europeo.

Respuesta:

Es evidente que muchas de las inversiones realizadas por ciudadanos de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), especialmente rusos, se realizan en el marco de la legalidad española; no obstante, también se ha constatado la progresiva penetración en la economía española de dinero cuya procedencia es muy dudosa.

En cuanto a la delincuencia organizada, existen informaciones que identifican a ciudadanos procedentes de la antigua URSS, residentes o con intereses en España, como dirigentes de organizaciones criminales rusas y/o como miembros de las mismas, estando relacionadas sus actividades con toda clase de actuaciones que giran en torno a la delincuencia organizada.

La presencia en España de organizaciones delictivas procedentes de estos países constituye un problema que tiene un carácter incipiente, pero que puede llegar a convertirse en un problema inquietante, por lo que desde el Ministerio del Interior se vienen realizando actuaciones específicas con el fin de evitar su proliferación y controlar su extensión.

Se actúa no solo en cuanto a la investigación de los delitos que se detectan, sino también en el área de la prevención, ejerciendo tanto un control de tipo administrativo de acuerdo con la normativa sobre extranjería en España, como en el seguimiento de situaciones patrimoniales de algunas de estas personas, así como las actividades mercantiles que se desarrollan, inversiones y movimientos dinerarios que se realizan.

Desde enero de 1997 se dispone de un Oficial de Enlace en Moscú, que tiene conexión directa con el responsable del organismo ruso encargado de la lucha contra la delincuencia organizada.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que la Comisión Europea ha llevado a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) por la incorrecta transposición de una directiva sobre las vías de recurso en las licitaciones públicas.

Respuesta:

No hay ninguna demanda abierta en la actualidad, de la Comisión Europea contra el Reino de España en relación con el tema objeto de la pregunta.

Las demandas por incumplimiento abiertas en el Tribunal de Justicia contra el Reino de España son las que se relacionan a continuación:

Asunto C-160/94: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España:

Recurso interpuesto por la Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España por incumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 30, 34 y 37 del Tratado CE y 38 del Acta de Adhesión, al reservarse los derechos exclusivos de importación de electricidad.

Asunto C-360/95: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España:

Recurso interpuesto por la Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España por incumplimiento de la Directiva 91/371/CEE del Consejo, de 20 de julio de 1991, relativa a la aplicación del acuerdo concluido entre la CEE y la Confederación Helvética relativo al seguro directo distinto del de vida.

Asunto C-361/95: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España:

Recurso interpuesto por la Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España por incumplimiento de la Directiva 92/49/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1991, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas al seguro directo distinto del de vida.

Asunto C-388/95: Reino de Bélgica contra Reino de España:

Recurso de incumplimiento en base a lo dispuesto en el artículo 170 del Tratado CE, por considerar que la legislación interna española relativa a la prohibición de exportación a granel de vino de Rioja es contraria al artículo 34 del Tratado CE, tal y como ha sido interpretado por el Tribunal de Justicia en su Sentencia de 9 de junio de 1992, dictada en el Asunto C-47/90 Etablissements Delhaize Freres et Compagnie Le Lion, S. A., contra Promalvin, S. A., AGE Bodegas Unidas, S. A.

Asunto C-21/96: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España:

Recurso interpuesto por la Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España por incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5 y, más en concreto, del artículo 7 de la Directiva del Consejo 84/466 Euratom, de 3 de septiembre de 1984, por la que se establecen las medidas fundamentales relativas a la protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos.

Asunto C-52/96: Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España:

Recurso de incumplimiento interpuesto por la Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España por incumplimiento de obligaciones en virtud del artículo 11.2 del anexo VIII del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y del artículo 5 del Tratado, al no haber adoptado las disposiciones necesarias para garantizar a los funcionarios de las instituciones la posibilidad de efectuar la transferencia de sus derechos o pensión de jubilación al régimen de pensiones comunitario.

Asunto C-92/96: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España:

Recurso contra el Reino de España por incumplimiento de las obligaciones en virtud del artículo 4 de la Directiva 76/160/CEE, del Consejo, de 8 de diciembre de 1975, relativa a la calidad de aguas de baño y de los artículos 5 y 189 del Tratado CE, al no adoptar las disposiciones necesarias para que la calidad de las aguas de baño interiores en el territorio español se ajuste a los valores límites fijados en virtud del artículo 3 de la citada Directiva.

Asunto C-107/96: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España:

Recurso contra el Reino de España por incumplimiento de las obligaciones en virtud del Tratado al no haber adoptado y puesto en vigor, ni haber comunicado, las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento de la Directiva 91/156/CEE del Consejo, de 18 de marzo de 1991, por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a los residuos.

Asunto C-124/96: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España:

Recurso contra el Reino de España por haber infringido lo dispuesto en la letra m) del apartado 1 del artículo 13 A de la Sexta Directiva IVA 77/388/CEE al disponer que la exención del IVA a las prestaciones directamente relacionadas con la práctica del deporte o de la educación física sólo se aplicará a las entidades privadas cuyas cuotas no sobrepasen una determinada cuantía.

Asunto C-214/96: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España:

Recurso por incumplimiento de las obligaciones que le incumben al Reino de España en virtud del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea al no haber establecido, ni haber comunicado los programas de reducción de la contaminación de aguas respecto de las sustancias de la Lista II, como establece el artículo 7 de la Directiva 76/464/CEE, de 4 de mayo de 1976, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad.

Asunto C-71/97: Comisión contra Reino de España:

Recurso contra España por incumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura y, en concreto, al no haber procedido a la designación de las zonas consideradas como vulnerables y no haber comunicado tales designaciones a la Comisión, tal y como prevé el artículo 3 de la Directiva y al no haber elaborado ni comunicado a la Comisión los códigos de buenas prácticas agrícolas previstos en el artículo 4 de la Directiva.

Asunto C-72/97: Comisión contra Reino de España:

Recurso contra España por incumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado al no haber adoptado y puesto en vigor, ni haber comunicado, las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 91/689/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a los residuos peligrosos.

Asunto C-114/97: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España:

Recurso de incumplimiento en relación con los artículos 48, 52 y 59, al mantener en vigor los artículos 7, 8 y 10 de la Ley 23/1992, de 30 de julio de 1992, en la medida en que supeditan la concesión de autorización para ejercer las actividades de seguridad privada, en el caso de las llamadas «empresas de seguridad», al requisito de tener nacionalidad española y a que sus administradores y directores tengan su residencia en España y, respecto del «personal de seguridad», al hecho de tener la nacionalidad española.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Medidas del Gobierno ante la reciente Sentencia del 20 de marzo por la que el Tribunal Constitucional ha anulado una parte sustancial de la Ley del Suelo.

Respuesta:

El Gobierno va a cumplir la Sentencia adaptando a ella sus actuaciones posteriores.

El porcentaje de cesión del 10% resulta de la Ley 7/1997, que está plenamente vigente, y no ha sido ni siquiera recurrida ante el Tribunal Constitucional.

El Proyecto de Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, que modificará la normativa aún vigente, se adapta plenamente a la Sentencia del Tribunal Constitucional y concretamente en cuanto al porcentaje de cesión se acomoda a la Sentencia del Tribunal Constitucional, estableciendo un máximo y un mínimo.

No es al Estado a quien compete el control de la legalidad urbanística, sino a las Comunidades Autónomas en la esfera de sus competencias.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Número de beneficiarios, presupuesto y gasto realizado durante los cinco últimos años por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Toda vez que el Programa de Viajes se desarrolla durante dos años (de octubre a abril del siguiente año), los datos que se facilitan son los correspondientes a las cinco últimas temporadas, es decir, 1991/92, 1992/93, 1993/94, 1994/95 y 1995/96.

Dichos datos, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se reflejan en anexo adjunto.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO QUE SE CITA

Número de beneficiarios, presupuesto y gasto realizado durante las últimas cinco temporadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas en la provincia de Córdoba.

Número de beneficiarios

TEMPORADAS	Beneficiarios previstos	Beneficiarios reales
1991/92	6.932	3.299
1992/93	6.614	3.393
1993/94	6.370	3.312
1994/95	6.476	3.750
1995/96	6.745	3.705
Totales	33.176	17.459

En cuanto al presupuesto previsto y gasto realizado para la provincia de Córdoba, en el período solicitado, queda reflejado en el siguiente cuadro:

TEMPORADAS	Presupuesto	Gasto realizado
1991/92	99.439.540	47.324.155
1992/93	97.993.024	50.270.688
1993/94	108.022.460	56.164.896
1994/95	108.932.272	63.082.500
1995/96	118.543.375	65.115.375

184/007412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones en relación al número de beneficiarios, presupuesto y gasto previsto para 1997 para la organización, a través del Instituto de Migraciones de Servicios Sociales (IMSERSO), de viajes dirigidos a personas jubiladas de la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Pendiente aún de cierre la temporada de viajes 1996/1997, solamente pueden proporcionarse las previsiones de los mismos para los pensionistas de la provincia de Córdoba, cifradas en 6.718 plazas, con un presupuesto de 121.696.570 pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre la implantación de la «ventanilla única».

Respuesta:

El proyecto «ventanilla única» pretende hacer realidad el objetivo de conseguir que la Administración se acerque al ciudadano, facilitando sus relaciones con aquélla.

Para ello, y desde el mes de febrero de 1996, el MAP en representación de la Administración General del Estado está formalizando numerosos Convenios con Entidades Locales en aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tales Convenios siguen el modelo aprobado por el Acuerdo de 23 de febrero de 1996 del Consejo de Ministros («BOE» de 13 de marzo).

Este proyecto consiste en establecer «ventanillas únicas», en los registros de las Administraciones Locales, de modo que los ciudadanos puedan presentar en ellos no sólo los documentos dirigidos a la propia Entidad Local, sino también los que tienen como destinatarios los órganos de la Administración General del Estado o sus Organismos Autónomos.

La valoración que se hace del desarrollo de este proyecto es muy positiva, ya que se ha conseguido que los ciudadanos vecinos de Entidades Locales puedan efectuar gestiones y trámites relacionados con la Administración General del Estado sin necesidad de efectuar desplazamientos (a capitales provinciales o grandes ciudades), afrontar gastos o sufrir molestias.

La Administración General del Estado, representada por el Ministro de Administraciones Públicas, ha formalizado Convenios de aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con un total de 6 Entidades Locales de la provincia de Córdoba; si bien en la actualidad se encuentran en tramitación otros 5 Convenios con otros tantos Ayuntamientos, que serán próximamente formalizados. Se acompaña en anexo cuadro indicativo del número de Convenios formalizados o en tramitación.

No obstante, se señala que recientemente el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo de 4 de abril de 1996, para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros entre la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local —publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril de 1997—. Dicho acuerdo abre una nueva vía de implantación de la «ventanilla única», posibilitando que mediante un único instrumento las Entidades Locales queden habilitadas para la recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas tanto a la Administración General del Estado como a la Administración de su correspondiente Comunidad Autónoma.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Madrid 13 de Mayo de 1997

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	FECHA PUBLICACIÓN BOP	
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	Ayuntamiento de CARPIO (EL)		FORMALIZADOS
		Ayuntamiento de ZUHEROS		
		Ayuntamiento de LUQUE	24.08.96	
		Ayuntamiento de MONTORO		
		Ayuntamiento de PEÑARROYA-PUEBLONUEVO		
		Ayuntamiento de CASTRO DEL RÍO	21.09.96	
		Ayuntamiento de SANTAELLA		EN TRAMITACIÓN
		Ayuntamiento de VILLA DEL RÍO		
		Ayuntamiento de LUCENA		
		Ayuntamiento de VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA		
Ayuntamiento de AÑORA				

184/007423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Número de peticiones para instalar teléfonos en el medio rural en Álava, Guipúzcoa o Vizcaya.

Respuesta:

Al amparo del Plan Operacional de Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural 1993-1996 se firmó, el 17 de mayo de 1993, un Convenio de colaboración entre el Gobierno vasco y Telefónica de España, S. A., con el fin de facilitar el acceso al servicio telefónico a todos los ciudadanos en iguales condiciones económicas, de calidad y de tiempo de puesta en servicio, sea cual sea su ubicación geográfica.

La fecha de finalización del citado Convenio era el 31 de diciembre de 1996, por lo que a partir de esa fecha cualquier solicitud de servicio telefónico se atiende de

igual manera sin hacer distinciones entre rural y urbano. No obstante, a 31 de diciembre de 1996 la demanda rural pendiente era insignificante, en concreto: 15 peticiones en Álava, 5 en Guipúzcoa y ninguna en Vizcaya.

Durante el año 1996 se atendieron, en el medio rural, un total de 326 solicitudes en Álava, 215 en Guipúzcoa y 167 en Vizcaya.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Intención de incluir una partida en los próximos Presupuestos Generales del Estado para la línea ferroviaria —vía ancha— entre Denia y Gandía.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento va a realizar un estudio de viabilidad de una línea férrea entre las localidades de Denia y Gandía, habiéndose iniciado los trámites para la contratación del correspondiente contrato de consultoría y asistencia para su redacción.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Presupuesto total para la construcción de la Casa del Mar en El Ferrol.

Respuesta:

1. El total a que asciende la inversión correspondiente a las obras de construcción de la Casa del Mar de El Ferrol (La Coruña) es de 281.941.801 pesetas, desglosado de la siguiente forma:

- Importe inicial de contrata: 232.392.985 ptas.
- Importe proyecto reformado: 27.019.387 ptas.
- Honorarios facultativos de redacción: 14.744.758 ptas.
- Honorarios facultativos de dirección: 7.784.671 ptas.

Se encuentra actualmente en estudio, por otra parte, la tramitación de un proyecto complementario al de construcción para la urbanización y ajardinamiento de la parte inferior y trasera del edificio, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 20.876.449 de pesetas.

A estos importes, han de añadirse los correspondientes a la dotación de mobiliario, equipos y complementos para la puesta en funcionamiento del Centro; expedientes en los que se trabaja actualmente y cuyo importe puede aproximarse a la cuantía de 35.000.000 de pesetas.

2. La finalización prevista de las obras, considerando la ampliación en el plazo que supone el proyecto reformado, y al margen asimismo del aumento que el proyecto complementario recoge, se sitúa en el mes de septiembre del presente año, por lo que teniendo en cuenta la necesidad de entrega y recepción del mobiliario, puede presumirse que la inauguración de la Casa del Mar puede producirse dentro del último trimestre de este ejercicio.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Razones que han llevado al Gobierno Civil de Alicante a bloquear la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Elx (Alicante).

Respuesta:

Siguiendo con el procedimiento habitual, el Gobierno Civil de Alicante solicitó al Ayuntamiento de Elx que acreditara que la Oferta de Empleo aprobada para 1997 contiene la totalidad de las plazas actualmente vacantes dotadas presupuestariamente, extremo que fue confirmado por dicho Ayuntamiento.

La inclusión de la totalidad de las plazas vacantes en la Oferta plantea el siguiente problema legal:

a) La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, en su artículo 17.4, que tiene el carácter de básico, dispone que durante 1997 las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funcionarios y categorías profesionales que se consideren absolutamente prioritarios, y que, en todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso deberá ser inferior al 25% que resulte por aplicación de la tasa de reposición de efectivos.

Por otro lado, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley, apartado Dos, añade que las Administraciones Públicas podrán convocar, además, el 25% como máximo de los puestos o plazas que estando presupuestariamente dotados e incluidos en sus relaciones de puestos de trabajo, catálogos o plantillas aprobadas conforme a la normativa de aplicación en cada ámbito, se encuentren desempeñados interina o temporalmente. Las Ofertas, pues, están vinculadas por las limitaciones establecidas en la Ley 12/1996 al ser trámite previo y obligado de las convocatorias.

Por otra parte, la Oferta de Empleo Público, dice el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo, se enmarca dentro de la planificación íntegra de los recursos humanos donde opera como un instrumento residual para la incorporación de personal de nuevo ingreso, cuando los mecanismos internos de cobertura de necesidades son insuficientes.

b) Las limitaciones derivadas del artículo 17.4 y de la Disposición Transitoria Tercera Dos de la Ley 12/96 afectan no sólo a las ofertas correspondientes al ejercicio de 1997, sino también a las convocatorias eventualmente pendientes de ejecución de ofertas de anualidades anteriores, criterio que tiene su fundamento en el tenor literal del artículo 17, en el contexto de la limitación de los gastos públicos, en general, y de los gastos de personal, en particular que inspira toda la Ley.

c) De todo ello se deduce que la Oferta de Empleo Pública de Elche para 1997 no es acorde con las disposiciones de la Ley 12/96. La inclusión de la totalidad de

las plazas vacantes en la Oferta no se atiende al porcentaje máximo que resulte por aplicación de la tasa de reposición de efectivos y excede además, en lo que respecta a las plazas ocupadas interinamente, del 25% máximo de cobertura de éstas permitido por la Ley de Presupuestos para 1997.

En consecuencia, el Gobierno Civil formuló, con fecha 17 de abril de 1997, requerimiento al Alcalde del Ayuntamiento de Elche para que en el plazo máximo de 10 días procediera a anular el Acuerdo de 23 de diciembre de 1996, por el que se aprobaba la Oferta de Empleo para 1997 por infringir el artículo 17 de la Ley 12/96, de Presupuestos Generales del Estado para 1997. Al día de la fecha, no se ha recibido en el Gobierno Civil contestación al requerimiento formulado.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Declaraciones de los responsables de la Oficina Técnica de Correos de Torreveja ante el retraso de la llegada de una carta a su destino.

Respuesta:

Existe en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos un Servicio de Control de Calidad, dependiente del Área de Auditoría y Control, de la Subdirección General de Inspección y Control de Procedimientos, que cuenta con una estructura central y otra periférica. En el primer nivel existe una Jefatura de Sección para cada una de las Líneas de Productos: Básicos, Económicos, Urgentes, mientras que a nivel provincial la función de Control de Calidad es llevada a cabo por 52 Jefaturas de Calidad y Estadística, una en cada provincia y que dependen orgánicamente de 10 Jefaturas de Zonas de Inspección, agrupando cada una de ellas a varias provincias.

Finalmente, se informa que no ha sido posible realizar ninguna gestión sobre el retraso aludido de una carta, por no haberse presentado la misma ni haberse facilitado datos del destinatario ni del remitente.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Existencia de diferencias por razón de sexo en las condiciones exigibles para el ingreso en los centros docentes militares de formación.

Respuesta:

Los aspirantes a ingresar en los Centros Docentes Militares deben reunir las condiciones generales y las particulares que, para cada forma de ingreso y centro de formación, se determinan en el Real Decreto 1951/95, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil.

Entre las condiciones generales se incluye la aptitud psicofísica que en cada caso se considere y que podrá ser verificada mediante las pruebas que se determinen en la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 f del citado Real Decreto 1951/95.

En consecuencia, las condiciones físicas no tienen que ser las mismas en todos los casos, sino acordes con las misiones encomendables a cada uno de los Cuerpos o Escalas que integran las Fuerzas Armadas, admitiéndose asimismo distinciones en relación con las pruebas de aptitud física, según que el aspirante a ingresar en determinados cuerpos o escalas sea hombre o mujer.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Número de mujeres integradas en la función pública militar.

Respuesta:

La integración de la mujer en las Fuerzas Armadas se ha llevado a cabo en los cuerpos, escalas y especialidades que se indican en el anexo y con el empleo militar que igualmente se refleja.

Actualmente, la presencia del personal femenino en situación de servicio activo, disponible y suspenso de funciones, distribuidas por Ejércitos, es la siguientes:

Personal femenino en el Ejército de Tierra	717
Personal femenino en el Ejército de Armada	355
Personal femenino en el Ejército de Aire	375
Personal femenino de cuerpos comunes de las FAS	327
Total	1.774

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Calleja de Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Aplicación del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres al ámbito de actuación del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIOM) fue aprobado por el Gobierno el 7 de marzo, con una vigencia para 4 años, y en él se prevé un apartado específico para la aplicación, seguimiento, y evaluación de cada una de las actuaciones, especificándose que en el primer trimestre de cada año se realizará una evaluación anual de las medidas ejecutadas el año anterior.

En estos momentos se halla en fase de elaboración, por parte del Instituto de la Mujer, la programación de las actividades que darán cumplimiento a las actuaciones contempladas en el Plan para este año y en la que se detallarán los organismos implicados en las mismas.

Todas las actuaciones contempladas en el III Plan son aplicables a las mujeres en el área de competencias del Ministerio de Defensa, ya que el Plan aplica el principio de transversalidad a las diez áreas en que se estructura.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Revenga, Adolfo (G. S).

Asunto: Relación de personas físicas y jurídicas de la provincia de Toledo que se han beneficiado de las ayudas y subvenciones, al amparo de la iniciativa comunitaria de desarrollo rural Leader II.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 1996, las personas físicas y jurídicas, de la provincia de Toledo, que se han beneficiado de ayudas en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader II, son las siguientes:

- * GAL IPETA (Talavera de la Reina).
- * A. Desarrollo Rural La Jara «El Hueso» (Sevilleja de la Jara).
- * A. Desarrollo Rural Sierra de San Vicente «Viriato» (El Real de San Vicente).
- * Emilio Román Rodríguez (Sevilleja de la Jara).
- * La Casa del Barro, C. B. (Talavera de la Reina).
- * Horno de Dulces la Posada S. L. (La Nava de Rícomalillo).
- * Asociación de Municipios Dulci (El Toboso).

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Revenga, Adolfo (G. S).

Asunto: Número de beneficiarios de pensiones no contributivas en la provincia de Toledo.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifica el número de beneficiarios de pensiones no contributivas existente en la provincia de Toledo, desglosado por sexo y edades, según datos referidos al pasado mes de diciembre.

A fecha de abril de 1997, el número de beneficiarios de pensiones no contributivas ascendía a 5.721, de las cuales 3.608 corresponden a pensión por jubilación y 2.113 a invalidez, no disponiéndose, sin embargo, a esta fecha del desglose por sexo y edades requerido por S. S.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO(REF^a 184/7457)**BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO. DICIEMBRE DE 1996****JUBILACIÓN**

SEXO	TRAMOS DE EDAD					TOTAL
	66-69	70-74	75-79	80-84	>85	
Hombres	110	130	59	54	54	407
Mujeres	925	891	454	413	360	3.043
TOTAL	1.035	1.021	513	467	414	3.450

INVALIDEZ

SEXO	TRAMOS EDAD										TOTAL
	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	>65	
Hombres	75	92	112	114	69	64	72	44	80	51	773
Mujeres	62	55	92	107	96	95	140	140	248	162	1.197
TOTAL	137	147	204	221	165	159	212	184	328	213	1970

184/007462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Revenga, Adolfo (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos en la provincia de Toledo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Servicio: 03. Dirección General de la Policía.

Aplicación: 16.03.222A.63.

Proyecto: 1993.16.006.0020.

Descripción: Obras en Toledo.

Importe: 37.000.000 de pesetas.

Servicio: 05. Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Aplicación: 16.04.144A.63.
Proyecto: 1987.13.004.0235.
Descripción: Obras en Ocaña I.
Importe: 4.000.000 de pesetas.

Proyecto: 1987.13.004.0240.
Descripción: Obras en Ocaña II.
Importe: 20.000.000 de pesetas.

Previsión de inversiones a la fecha: 61.000.000 de pesetas.

No obstante, el carácter no vinculante de las dotaciones asignadas a los proyectos de inversión, así como la existencia de proyectos no territorializados que pudieran ser objeto de posterior desglose, confieren un carácter dinámico y flexible al Plan de Inversiones del Ministerio del Interior, lo que posibilitaría la inclusión de actuaciones inversoras no previstas inicialmente, si razones de urgencia u oportunidad, dentro de las disponibilidades presupuestarias, así lo aconsejasen.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Revenga, Adolfo (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos en la provincia de Toledo.

Respuesta:

En el presente ejercicio se tiene previsto realizar en Toledo y su provincia las siguientes obras:

TOLEDO

— Reforma de la sala de calderas e instalación de calefacción en la Audiencia Provincial. Importe estimado: 20.000.000 de pesetas.

— Reparación y pintura de la sede de los Juzgados de lo Social. Importe estimado: 2.000.000 de pesetas.

— Acondicionamiento del archivo en la planta sótano del Palacio de Justicia. Importe estimado: 1.200.000 pesetas.

— Acondicionamiento de espacios en la Audiencia Provincial. Importe estimado: 1.170.000 pesetas.

— Sustitución carpinterías exteriores en los Juzgados de lo Social. Importe estimado: 1.230.000 pesetas.

— Impermeabilización azotea y terrazas en el Palacio de Justicia. Importe estimado: 1.000.000 de pesetas.

ILLESCAS

— Reparación de la red de saneamiento en el edificio judicial. Importe estimado: 800.000 de pesetas.

ORGAZ

— Reparaciones varias en el edificio judicial. Importe estimado: 1.000.000 de pesetas.

QUINTANAR DE LA ORDEN

— Adecuación de dependencias en el edificio judicial. Importe estimado: 1.640.000 de pesetas.

Por otra parte, durante el presente ejercicio está previsto informatizar los siguientes órganos judiciales:

— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Ocaña.

— Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y 2 de Orgaz.

— Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y 2 de Quintanar de la Orden.

— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Talavera de la Reina.

— Juzgados de lo Social 1 y 2 de Toledo.

— Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y 2 de Torrijos.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón (G. S).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cuenca en el año 1996.

Respuesta:

A lo largo del ejercicio presupuestario de 1996, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha realizado, en la provincia de Cuenca, las inversiones que se especifican en el anexo adjunto.

Madrid, 4 de junio de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 1996. Cuenca

Centro Gestor	Programa	Proyecto	Importe (Miles pts.)
MINISTERIO	311A Dirección General de Seg. Soc. y Protec. Social	90190010075 Mobiliario y enseres con destino a Sedes Provinciales	96
INEM	322A Fomento y Gestión de Empleo	94191010010 Equipos informáticos (inversión nueva)	2.212
INEM	322A Fomento y Gestión de Empleo	86191010010 Equipos informáticos (reposición)	3.646
INEM	322A Fomento y Gestión de Empleo	86191010795 Renovación del parque de vehículos turísticos	1.573

184/007478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón (G. S).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Cuenca en el año 1996.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

INVERSIONES 1996

APLICACIÓN 13.02.142A.630

EXPTE.	TITULO	IMPORTE
1216/95	Cuenca, instalación Jurado	6.248.779 ptas.
1049/96	Motilla del Palancar, reparaciones varias E.J.	4.949.605 ptas.

EXPTE.	TITULO	IMPORTE
1623/96	San Clemente, mejoras E. J.	4.946.952 ptas.
1046/96	San Clemente, reparación cubierta Jdo.	2.000.962 ptas.
TOTAL		18.146.298 ptas.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón (G. S).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cuenca en el año 1996.

Respuesta:

En la documentación adjunta en anexo se reflejan las actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cuenca durante 1996.

La información se presenta agrupada por Centros Gestores y detallada por proyectos de inversión en el Capítulo 6 y Líneas de Ayuda en el Capítulo 7. También figura clasificada por Programas y Líneas de Actuación.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

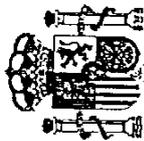


OFICINA PRESUPUESTARIA

**ANEXO
M.A.P.A.**

**EJECUCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN 1996
DISTRIBUCION POR PROVINCIAS, PROGRAMAS Y LINEAS DE ACTUACION**

CUENCA	Importe en Mill. de Ptas.		
	ASIGNACION INICIAL	ASIGNACION A 31-12-96 COMPROMETIDO	CREDITO REALIZADO
531A._MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA.			
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO RURAL.	0.0	64.0	64.0
TOTAL	0.0	64.0	64.0
712C._MEJORA DE LA PRODUCCION Y DE LOS MERCADOS AGRARIOS.			
EVALUACION DE RECURSOS AGRARIOS Y DE SISTEMAS DE PRODUCCION.	0.0	0.3	0.3
TOTAL	0.0	0.3	0.3
712D._MEJORA DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL.			
MODERNIZACION DE ESTRUCTURAS. COMPENSACION DE RENTAS EN ZONAS DESFAVORECIDAS. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA P.A.C.	0.0 0.0 0.0	88.3 414.0 8.5	88.3 414.0 8.5
TOTAL	0.0	510.8	510.8
712E._COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION Y ORDENACION ALIMENTARIA.			
MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS.	0.0	17.5	17.5
TOTAL	0.0	17.5	17.5
715A._REGULACION DE PRODUCCIONES Y DE MERCADOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS			
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES DE INTERVENCION.	0.0	14.8	14.8
TOTAL	0.0	14.8	14.8
TOTAL CUENCA	0.0	607.4	607.4



M.A.P.A.

OFICINA PRESUPUESTARIA

EJECUCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN 1996

DISTRIBUCION POR PROVINCIAS, CENTROS GESTORES, PROYECTOS DE INVERSION Y LINEAS DE AYUDA

CONCEPTO	CODIGO	PROYECTO / L. AYUDA	Importe en Mill. de Ptas.			
			ASIGNACION INICIAL	ASIGNACION 31-12-96	CREDITO COMPROMETIDO	CREDITO REALIZADO
D.GRAL. PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICO						
64	CU 92210080030	EVALUACION RECURSOS AGRARIOS Y SISTEMAS PRODUCCION	0,0	0,3	0,3	0,3
TOTAL CENTRO GESTOR			0,0	0,3	0,3	0,3
D.GRAL. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENT.						
771	CU 96210147005	PROYEC. NO COFINANC. U.E. (R.D. 1462/	0,0	17,5	17,5	17,5
TOTAL CENTRO GESTOR			0,0	17,5	17,5	17,5
D.GRAL. DESARROLLO RURAL						
60	CU 96210190001	RED VIARIA Y COMUNICACIONES	0,0	51,5	51,5	51,5
60	CU 96210190002	OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	0,0	0,0	0,0	0,0
60	CU 96210190003	ORDENACION DEL ESPACIO Y PAISAJISMO RURAL	0,0	12,5	12,5	12,5
770	CU 96210197001	AGRUPACIONES DE PRODUCTOS AGRARIOS	0,0	21,2	21,2	21,2
772	CU 96210197003	MODERNIZACION DE ESTRUCTURAS	0,0	67,1	67,1	67,1
773	CU 96210197005	COMPENSAC. RENTAS LIMITACION NATURALES ZONAS DESFAV	0,0	414,0	414,0	414,0
774	CU 94210197008	MEDIDAS 774.01 CESE ANTIC. ACT. AGR. 477/89 Y 1695/95	0,0	2,9	2,9	2,9
774	CU 94210197010	774.03 MEDIDAS AGROAMBIENT. R.D. 51/95 632/95 928/95	0,0	0,0	0,0	0,0
774	CU 94210197011	774.04. CESE ANTIC. ACTIVIDAD. AGRARIA R.D. 1178/89	0,0	5,6	5,6	5,6
TOTAL CENTRO GESTOR			0,0	574,8	574,8	574,8
S.E.N.P.A.						
63	CU 89212010040	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES	0,0	14,8	14,8	14,8
TOTAL CENTRO GESTOR			0,0	14,8	14,8	14,8
TOTAL CUENCA			0,0	607,4	607,4	607,4
TOTAL CAPITULO 6			0,0	79,1	79,1	79,1
TOTAL CAPITULO 7			0,0	528,3	528,3	528,3

184/007482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón (G. S.)

Asunto: Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Cuenca en el año 1996.

Respuesta:

Se detalla en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA	Código Proyecto				INFORMACIÓN	PROV	IMPORTE	COM
	AAA A	SS	S/O	NNNN				
13.01.221A.63	1990	16	001	0005	Mobiliario	16	1.632	11
13.01.221A.63	1996	13	001	0030	Equipos Informática	16	377	11
13.01.223A.62	1987	16	004	1005	Vehículos, Material Transporte lucha incendios	16	9.014	11
13.03.222A.63	1986	16	006	0055	Vehículos, Transporte de personal.	16	4.211	11
13.03.222A.63	1986	16	006	0495	Equipos, Armamento Material Auxiliar	16	1.279	11
13.03.222A.63	1990	16	006	0010	Mobiliario	16	228	11
13.04.222A.62	1986	16	007	0125	Equipos especiales. Otro Material Especial Unidades	16	191	11
13.04.222A.62	1988	16	007	1010	Vehículos Actividades Especif.	16	2.831	11
13.04.222A.62	1994	16	007	0005	Equipos Informática. Nuevos Equipamientos Inform.	16	1.147	11
13.04.222A.63	1986	16	007	0960	Equipos Informática. Sistemas periféricos.	16	371	11
13.04.222A.63	1986	16	007	1150	Equipos. Armamento Material Auxiliar.	16	278	11
13.04.222A.63	1987	16	007	0050	Equipos. Armamento.	16	197	11
13.04.222A.63	1990	16	007	0005	Mobiliario y enseres.	16	672	11
13.04.222A.63	1989	16	007	0095	Obras en Cuenca.	16	1.601	11
13.04.222A.693	1989	16	007	0095	Obras en Cuenca.	16	5.959	11
13.04.222C.62	1988	16	007	1020	Equipos, especiales lucha contra la droga.	16	49	11
13.05.144A.63	1986	13	004	0500	Equipos Informática. S.I.G.E.P.	16	1.756	11
13.05.144A.63	1990	13	004	0086	Mobiliario y enseres.	16	299	11
13.05.144A.63	1990	13	004	0210	Equipos, suministros (hornos, rayos X, brazaletes).	16	1.520	11
13.05.144A.69	1990	13	004	0086	Mobiliario y enseres.	16	908	11
13.05.144A.69	1996	13	004	0215	Obras en Cuenca.	16	15	11
13.103.222B.62	1990	16	101	0075	Obras en Locales fuerzas vigilancia. Cuenca.	16	4.741	11
13.103.222B.63	1990	16	101	0130	Equipos Informática. Ofimática.	16	825	11
13.103.222B.63	1990	16	101	0160	Mobiliario y enseres.	16	744	11
13.201.144B.63	1990	16	201	0120	Mobiliario enseres, adquisición.	16	165	11
Cuenca							41.010	

- 01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
- 03. Dirección General de la Policía.
- 04. Dirección General de la Guarida Civil
- 05. Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- 103. Organismo Autónomo. Jefatura de Tráfico.
- 201. Organismo Autónomo. Trabajo y Prestaciones penitenciarias.

184/007483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Cano del Rey, Máximo Ramón (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 para rehabilitar y construir Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

No existe previsión de inversión singularizada para Casas Cuartel en la provincia de Cuenca.

No obstante, el carácter no vinculante de las dotaciones asignadas a los proyectos de inversión, así como la existencia de proyectos no territorializados que pudieran ser objeto de posterior desglose, confieren un carácter dinámico y flexible al Plan de Inversiones del Ministerio del Interior, lo que posibilitaría la inclusión de actuaciones inversoras no previstas inicialmente, si razones de urgencia u oportunidad, dentro de las disponibilidades presupuestarias, así lo aconsejasen.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Prestación del servicio militar en la Legión o en la Brigada Paracaidística.

Respuesta:

Está previsto que 2.327 jóvenes cumplan su servicio militar como soldados de reemplazo en la Brigada Paracaidística y 3.445 en La Legión.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Motivo de los retrasos en la constitución del Consorcio para la gestión del Patrimonio Militar del Puerto de Mahón en Menorca (Baleares).

Respuesta:

Para la constitución del Consorcio del Museo Militar de Menorca y del Patrimonio Histórico-Militar del Puerto de Mahón y Cala de San Esteban, está prevista la formalización de un Convenio entre el Gobierno Balear, el Consejo Insular de Menorca, el Ayuntamiento de Castells y el Ministerio de Defensa, habiéndose elaborado por las Instituciones participantes en dicho Consorcio unos Estatutos para regirlo.

El Convenio y los Estatutos fueron remitidos a distintos órganos directivos del Ministerio de Defensa para su informe, antes de proceder a su aprobación. Una vez recabados y a la vista de lo manifestado en los mismos, el Convenio y los Estatutos han sido devueltos a su origen, al objeto de que las Instituciones participantes en la constitución del Consorcio reconsideren alguna de sus cláusulas.

En la actualidad se está a la espera de que el Convenio y los Estatutos sean enviados de nuevo al Ministerio de Defensa para su aprobación, una vez hechas las modificaciones pertinentes.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Posibilidades de uso civil de la Estación Naval del Puerto de Mahón (Menorca).

Respuesta:

La Estación Naval de Mahón tiene una situación geográfica de gran importancia estratégica en el Mediterráneo occidental y posee la infraestructura necesaria para el apoyo logístico a buques y submarinos de la Flota.

Por diversas razones, entre ellas la económica, la Armada ha tenido que reducir temporalmente la dotación y el mantenimiento de la Estación, sin que ello signifique que no exista la firme decisión de mantener e incluso mejorar la actual capacidad de apoyo de su infraestructura.

En fecha 10 de diciembre de 1996, el Delegado Insular del Gobierno en Menorca interesó la disponibilidad del Ministerio de Defensa a autorizar a la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), el traslado de las operaciones de descarga de combustible desde su ubicación actual en Cala Figuera a la Estación Naval de Mahón.

El Ministerio de Defensa, en principio, no es partidario de imponer servidumbres a la Estación Naval, si bien, ante la solicitud formulada en un asunto tan importante para la ciudad de Mahón, estaría dispuesto a prestar su colaboración, estudiando las condiciones y posibles contraprestaciones.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Incidencia de la modificación del Reglamento del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en dicha institución.

Respuesta:

La modificación del Reglamento del INTA obedece a la necesidad de racionalizar y optimizar su gestión, así como la de coordinación de sus planes con los correspondientes centros y dependencias del Ministerio de Defensa, a fin de desarrollar eficazmente la política de investigación y desarrollo del Departamento en el sector aeroespacial.

La nueva estructura contempla la disminución de los órganos de gestión del Instituto y modifica la anterior, potenciando, por un lado, la unión de las actividades de gestión de programas con las unidades de investigación y desarrollo que ejecutan dichos programas y, por otro, diferenciando las actividades de investigación y desarrollo de las de experimentación y certificación de carácter claramente comercial.

Además, se refuerza la unidad de mando de la parte operativa, que afecta a la proyección internacional del Instituto y a las demandas de coordinación con los demás Organismos Autónomos de investigación.

De una manera concreta, se ha reducido de seis a cinco el número de órganos de gestión del Instituto dependientes del Director General con nivel de Subdirección General. Se ha reestructurado además el Instituto, siguiendo unos criterios de operatividad y eficacia.

En primer lugar, el Consejo Rector se ha simplificado, sin variar sus competencias, suprimiendo la llamada Comisión Permanente del Consejo Rector, cuyos cometidos asume ahora el Presidente del Consejo. En cuanto a su composición, se ha mantenido el número de sus vocales, pero reduciendo la presencia en el mismo de personas directamente involucradas en otras tareas de responsabilidad del INTA, caso del Asesor Jurídico, y dando entrada en su lugar a un representante del Comité de Coordinación Funcional de Organismo Autónomos

de Investigación y Experimentación, órgano de reciente creación.

En segundo lugar, al Director General se le ha descargado de las relaciones públicas, tarea que pasa a ser desempeñada por el Subdirector General de Relaciones Institucionales. Al mismo tiempo se ha cubierto una laguna legal, ya que no estaba previsto expresamente a quien correspondía suplir al Director General en caso de ausencia, vacante o enfermedad, previéndose ahora expresamente que lo sea el Subdirector General de Coordinación y Planes. La gestión de calidad ha pasado a depender directamente del Director y no de una Subdirección como antes, reconociéndose así la importancia que la calidad ha alcanzado en todas las actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo y con la experimentación y los ensayos.

Los órganos de gestión del INTA con nivel de Subdirección General pasan a ser y denominarse: 1) Secretaría General; 2) Subdirección General de Coordinación y Planes; 3) Subdirección General de Relaciones Institucionales; 4) Subdirección General de Investigación y Programas; 5) Subdirección General de Experimentación y Certificación.

La Secretaría General es el único órgano que mantiene su anterior denominación, y aunque conserva sus competencias, la programación presupuestaria debe hacerla a partir de ahora con colaboración de la de la Subdirección General de Coordinación y Planes. También deja de tener la consideración implícita de suplente del Director General.

A través de la Subdirección General de Coordinación y Planes se refuerza la unidad de mando de la parte operativa, es decir, la que realiza los trabajos de investigación, desarrollo, asistencia técnica, gestión de programas, ensayos o certificación, que además asume las funciones de planificación, coordinación, control y seguimiento de las unidades operativas del Instituto. Se le encomienda la coordinación de las actividades de las Subdirecciones de Investigación y Programas y de Experimentación y Certificación, además de tener la consideración expresa de suplente del Director en caso de ausencia, vacante o enfermedad del mismo. Esta Subdirección asumirá la responsabilidad de las actividades operativas del Instituto, así como las funciones de planificación de la extinta Subdirección del mismo nombre.

La Subdirección General de Relaciones Institucionales viene a sustituir a la antigua de Cooperación Científica y Tecnológica, si bien introduciendo una referencia clara a su interés para la defensa, al mencionar entre sus funciones en primer lugar las relaciones y coordinación con las Fuerzas Armadas. Seguidamente matizan mejor las competencias de la antigua Subdirección, que incorpora como novedades:

- a) Las relaciones públicas del Instituto, antes atribuidas al Director General.
- b) Las tareas de transferencia tecnológica y comercialización de productos derivados de la investigación del Instituto realizadas por la Subdirección General de Experimentación y Certificación. Estas actividades comerciales entrañan una novedad, ya que si bien antes existían,

venían efectuándose sin una cobertura reglamentaria que expresamente las contemplara y definiera.

Las Subdirecciones Generales de Investigación y Programas, por un lado, y la de Experimentación y Certificación, por otro, son las que más claramente recogen el espíritu de la reestructuración. Efectivamente, en la Subdirección de Investigaciones y Programas se unifica la dirección de los distintos programas de investigación y desarrollo del Instituto de carácter aeronáutico y espacial, tanto los requeridos por el Ministerio de Defensa, como los encomendados al INTA en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica y Tecnológica o de organismos de carácter internacional.

La Subdirección General de Experimentación y Certificación asume todos los servicios de experimentación y ensayo, así como los de certificación que realiza el INTA y coordina las actividades de los departamentos tecnológicos del Instituto dedicados a dichas actividades. Además, asume la responsabilidad de los centros de experimentación adscritos al Instituto (CEDEA); la gestión de los aspectos administrativos y económicos de las actividades de experimentación y certificación; la responsabilidad de la Metrología y Calibración del Instituto; el funcionamiento de los talleres generales del INTA y la dirección comercial de las actividades de experimentación y certificación que, como ya se ha reseñado, reciben carta de naturaleza de cara a una mejor comercialización de los productos y servicios del Instituto.

En resumen, con esta reestructuración se abandona la organización matricial del Instituto y se persigue, bajo la unidad de mando, rentabilizar mejor los recursos y racionalizar su gestión, manteniendo los objetivos del INTA y su proyección exterior.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (G. P).

Asunto: Incidencia en ciudadanos de Burgos del sistema de ventanilla única.

Respuesta:

La adopción del Acuerdo constituye la apertura de una nueva etapa en el «proyecto ventanilla única», que desarrolla el Ministerio de Administraciones Públicas desde hace meses.

1. El Proyecto «ventanilla única». Desarrollo hasta la adopción del Acuerdo.

El mencionado proyecto ha consistido —hasta la adopción del Acuerdo de 4 de abril— en establecer «ventanillas únicas» en los registros de las Administraciones Locales, de modo que los ciudadanos puedan presentar en ellos no sólo los documentos dirigidos a la propia Entidad Local, sino también los que tienen como destinatarios los órganos de la Administración General del Estado o sus Organismos Autónomos.

Con ello se ha pretendido que los ciudadanos vecinos de Entidades Locales puedan efectuar gestiones y trámites relacionados con la Administración General del Estado sin necesidad de efectuar desplazamientos (a capitales provinciales o grandes ciudades), afrontar gastos o sufrir molestias.

Para solucionar tales problemas, en los últimos meses se viene utilizando el instrumento legal del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es decir, la firma con las Entidades Locales de Convenios bilaterales por los que se habilita a dichas entidades a actuar como virtuales «ventanillas únicas», recibiendo las comunicaciones, solicitudes, etcétera, que los ciudadanos dirigen a la Administración General del Estado.

La Administración General del Estado, representada por el Ministro de Administraciones Públicas, ha formalizado Convenios de aplicación del artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con un total de 2 Entidades Locales de la provincia de Burgos. Se acompaña como anexo cuadro indicativo de los Ayuntamientos de la provincia de Burgos con Convenios formalizados.

2. El Acuerdo adoptado abre una nueva etapa. Replanteamiento del proyecto y nuevos objetivos.

La propia evolución del proyecto ha generado una serie de necesidades, demandas y expectativas que es preciso satisfacer. Al tiempo, algunas Comunidades Autónomas, han iniciado procesos similares con las Entidades Locales de su ámbito territorial.

En consecuencia, se ha hecho imprescindible un replanteamiento del proceso que atienda a conseguir una efectiva coordinación de todas las Administraciones Públicas y muy especialmente entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

El mencionado replanteamiento que efectúa el Acuerdo adoptado pretende la ampliación del proyecto, para la consecución de los siguientes objetivos:

a) Posibilitar la participación con carácter simultáneo en el proyecto de las Comunidades Autónomas. Como resulta evidente, el proyecto «ventanilla única» alcanza con mayor efectividad sus objetivos de servicio al ciudadano si mediante un único instrumento los registros de las Entidades Locales quedan habilitados para la recepción de los documentos que los ciudadanos dirijan no sólo a la Administración General del Estado, sino también a su propia Administración Autónoma.

b) Construir las bases de lo que en el futuro constituirá un sistema registral intercomunicado e informatizado. Se pretende, como objetivo último del proyecto que

cualquier comunicación del ciudadano llegue a su destino en tiempo real con independencia del lugar donde la presente. Tal objetivo es posible con el desarrollo actual de las tecnologías de la información y comunicación, pero es imprescindible coordinar el proceso para que los sistemas de cada Administración no resulten incompatibles entre sí.

c) Establecer instrumentos de colaboración entre las tres Administraciones, con el fin de compartir —en favor del ciudadano— sus bases de datos de información al ciudadano. Éste podrá en un futuro próximo preguntar en cualquier oficina pública cuestiones relativas a cualquiera de las tres Administraciones. También para acometer la máxima racionalización de aquellos procedimientos en los que intervienen las tres Administraciones, simplificando las gestiones de los ciudadanos.

Para la consecución de los objetivos reseñados, el Acuerdo de 4 de abril establece como instrumento los Convenios Marco, que son Convenios de Colaboración entre la Administración General del Estado y una Comunidad Autónoma, al que pueden adherirse las Entidades Locales del correspondiente ámbito territorial autonómico.

En este sentido, el 12 de mayo se ha formalizado un Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León. Este Convenio de colaboración tiene dos tipos de contenido:

— Obligaciones directamente asumidas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma. Consisten en la determinación de medidas e instrumentos de colaboración que permitan un proceso

coordinado de implantación de un sistema intercomunicado de los registros administrativos; el intercambio de las bases de datos e instrumentos de información y atención al ciudadano de las respectivas Administraciones; y la simplificación e integración de los trámites y procedimientos administrativos en que participen las Administraciones intervinientes.

— Fijación de un marco para las Entidades Locales. Se establece un marco general de obligaciones para permitir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que los ciudadanos puedan presentar en los registros de las Entidades Locales que se adhieran voluntariamente a los Convenios las solicitudes y comunicaciones que dirijan a los órganos y entidades de derecho público de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De este modo y con único Convenio, las Entidades Locales de la provincia de Burgos podrán convertirse en verdaderas «ventanillas únicas» a las que los ciudadanos pueden acudir con independencia de la Administración —estatal, autonómica o local— con la que quieran relacionarse. Se persigue así que el ciudadano se dirija a la Administración más cercana o que le resulte más accesible, sin preocuparse por si es o no la competente en el asunto que quiere solucionar.

Madrid, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Madrid 15 de Mayo de 1997

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	FECHA PUBLICACIÓN BOP
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	Ayuntamiento de CANICOSA DE LA SIERRA	10.12.96
		Ayuntamiento de GUMIEL DE IZAN	

FORMALIZADOS